



BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

VII LEGISLATURA NÚM. 69
Fascículo II

15 de marzo de 2010

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de internet en la siguiente dirección:
<http://www.parcn.es>

SUMARIO

INFORMES DE LA AUDIENCIA DE CUENTAS DE CANARIAS

EN TRÁMITE

7L/IACG-0003 De Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Canarias, ejercicio 2008.

Página 2

INFORME DE LA AUDIENCIA DE CUENTAS DE CANARIAS

PARTE VII ANEXOS

	Pág.		Pág.
I. Cuadros de la Cuenta General de las administraciones públicas autonómicas de Canarias.	2	V. Cuadros generales de las sociedades mercantiles públicas.	34
II. Balance y cuenta del resultado económico-patrimonial de la Administración general.	5	VI. Cuentas agregadas de las fundaciones.	37
III. Cuadros generales de la Administración general.	8	VII. Alegaciones recibidas.	39
IV. Cuadros generales de los organismos autónomos, entes de Derecho Público y otros entes públicos de naturaleza consorcial.	32	VIII. Contestación a las alegaciones no aceptadas.	187

PARTE VII ANEXOS

ANEXO I

CUADROS DE LA CUENTA GENERAL DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS AUTONÓMICAS DE CANARIAS

RESUMEN DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2008

(INCLUYE OPERACIONES FINANCIERAS)

DATOS CONSOLIDADOS

CAPÍTULO	DERECHOS RECONOCIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	DIFERENCIAS
COMUNIDAD AUTÓNOMA (CAC)	6.975.653.291,90	4.004.611.154,62	2.971.042.137,28
INSTITUTO CANARIO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (ICAP)	1.215.684,86	3.467.680,74	-2.251.995,88
INSTITUTO CANARIO DE ESTADÍSTICA (ISTAC)	357.477,73	3.376.656,67	-3.019.178,94
SERVICIO CANARIO DE EMPLEO (SCE)	204.783.128,81	232.600.836,02	-27.817.707,21
INSTITUTO CANARIO DE LA MUJER (ICM)	919.025,84	11.501.546,46	-10.582.520,62
INSTITUTO CANARIO DE INVESTIGACIONES AGRARIAS (ICIA)	1.256.128,07	11.940.784,60	-10.684.656,53
ACADEMIA CANARIA DE SEGURIDAD (ACS)	134.189,21	3.431.944,84	-3.297.755,63
SERVICIO CANARIO DE SALUD (SCS)	86.786.708,39	2.771.971.690,80	-2.685.184.982,41
AGENCIA DE PROTECCIÓN DEL MEDIO URBANO Y NATURAL (APMUN)	16.316.766,29	8.177.983,45	8.138.782,84
AGENCIA CAN. DE EVAL. DE LA CALIDAD Y ACREDIT. UNIVERSITARIA(ACECAU)	23.387,58	667.955,73	-644.568,15
INSTITUTO CANARIO DE LA VIVIENDA (ICV)	16.460.296,38	88.195.341,05	-71.735.044,67
INSTITUTO CANARIO DE CALIDAD AGROALIMENTARIA(ICCA)	228.246,68	6.290.869,98	-6.062.623,30
CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL (CES)	41.516,62	1.171.732,56	-1.130.215,94
INSTITUTO CANARIO DE HEMODONACIÓN Y HEMOTERAPIA (ICHH)	10.588.013,06	13.359.571,54	-2.771.558,48
RADIO TELEVISIÓN PÚBLICA CANARIA (RTVC)	372.699,90	66.586.165,54	-66.213.465,64
CONSORCIO SANITARIO DE TENERIFE(CST)	262.869.345,32	310.000.555,29	-47.131.209,97
TOTAL GENERAL	7.578.005.906,64	7.537.352.469,89	40.653.436,75

Cuadro 1

DETALLE TRANSFERENCIAS INTERNAS ENTRE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CANARIA, ORGANISMOS AUTÓNOMOS, Y ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO (*)

EJERCICIO 2008

	TRANSFERENCIAS DONADAS			TRANSFERENCIAS RECIBIDAS		
	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	TOTAL GENERAL	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	TOTAL GENERAL
CAC	2.723.197.699,78	223.440.267,95	2.946.637.967,73	3.272.208,39		3.272.208,39
ICAP			0,00	2.494.996,14		2.494.996,14
ISTAC	171.695,27		171.695,27	2.503.701,90	1.097.236,00	3.600.937,90
SCE	3.156.717,48		3.156.717,48	48.907.634,41		48.907.634,41
ICM			0,00	10.449.978,91		10.449.978,91
ICIA			0,00	6.096.287,37	2.975.905,95	9.072.193,32
ACS			0,00	3.360.687,39	556.661,00	3.917.348,39
SCS	4.670.000,00	35.964.568,00	40.634.568,00	2.540.952.711,51	136.991.905,00	2.677.944.616,51
APMUN			0,00	5.941.172,70	500.000,00	6.441.172,70
ACECAU			0,00	600.185,00	34.000,00	634.185,00
ICV			0,00	28.776.212,56	77.335.117,00	106.111.329,56
ICCA			0,00	3.992.298,47	1.744.132,00	5.736.430,47
CES			0,00	1.004.577,00	272.000,00	1.276.577,00
ICHH			0,00	3.554.350,78	718.047,00	4.272.397,78
RTVC			0,00	64.604.110,00	1.230.264,00	65.834.374,00
CST			0,00	4.670.000,00	35.964.568,00	40.634.568,00
TOTAL GENERAL	2.731.196.112,53	259.404.835,95	2.990.600.948,48	2.731.181.112,53	259.419.835,95	2.990.600.948,48

(*) El criterio establecido para su consignación es el de "Obligaciones Reconocidas" por cada uno de los OO.AA., Entes de Derecho Público y Administración General de la CAC

Cuadro 2

REMANENTE DE TESORERÍA AGREGADO - EJERCICIO 2008

CONCEPTOS	CCAA	ICAP	ISTAC	SCE	ICM	ICIA	ACS	SCS	APMUN
1. DERECHOS PENDIENTES DE COBRO	1.290.227.474,54	1.748.001,11	809.195,23	216.552.141,44	5.334.648,63	861.584,91	1.971.226,52	385.297.892,89	33.305.272,91
(+) Derechos Pendientes de cobro, ejercicio corriente	278.811.900,18	1.629.448,65	179.124,67	213.874.038,40	5.242.986,03	813.304,57	1.848.639,06	383.581.045,42	18.681.811,44
(+) Derechos Pendientes de cobro, ejercicio cerrado	125.500.315,57	2.539,92	617.113,59	4.993.614,21	1.645,93	7.429,60	21.272.216,44	26.205.247,46	
(+) Derechos Pendientes de cobro de operaciones no presupuestarias	901.474.504,08	116.012,54	12.956,97	680.826,90	90.016,67	40.850,74	122.587,46	-18.868.782,83	1.536.965,94
(+) Derechos Pendientes de cobro de operaciones comerciales									
(-) Derechos Pendientes de cobro de dudoso cobro	15.559.245,29			2.996.338,07				686.586,14	13.118.751,93
(-) Cobros realizados pendientes de aplicación definitiva									
2. TOTAL OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO	2.114.775.731	675.621,22	547.617,49	98.372.885,07	2.492.298,47	1.893.281,00	1.156.506,87	299.943.809,36	2.732.033,43
(+) Obligaciones pendientes de pago, ejercicio corriente	1.180.260.899,00	551.781,74	444.643,15	95.003.839,95	2.423.994,28	364.032,51	1.076.842,27	253.853.186,29	1.342.821,16
(+) Obligaciones pendientes de pago, ejercicio cerrado	7.881.890,76			544.174,42	1.002,40		252,42	2.489.896,62	
(+) Obligaciones pendientes de pago de operaciones no presupuestarias	926.632.940,81	123.839,48	102.974,34	2.824.870,70	67.301,79	1.529.248,49	79.412,18	43.600.726,45	1.389.212,27
(+) Obligaciones pendientes de pago de operaciones comerciales									
(-) Pagos realizados pendientes de aplicación definitiva									
3. FONDOS LÍQUIDOS	917.400.314,39	693.349,45	826.192,75	6.414.503,95	1.658.776,33	1.488.014,47	734.083,60	21.356.825,84	4.985.554,24
I. REMANENTE AFECTADO									
II. REMANENTE NO AFECTADO	92.852.057,93	1.765.729,34	1.087.770,49	75.587.155,06	4.475.394,82	248.491,52	1.548.803,25	106.710.909,37	35.558.793,72
III. REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL (1-2+3) = (I+II)	92.852.057,93	1.765.729,34	1.087.770,49	124.593.760,32	4.501.126,49	456.318,38	1.548.803,25	106.710.909,37	35.558.793,72

REMANENTE DE TESORERÍA AGREGADO - EJERCICIO 2008

CONCEPTOS	ACECAU	ICV	ICCA	CES	ICHH	RTVC	CST	TOTAL
1. DERECHOS PENDIENTES DE COBRO	25.166,46	104.406.936,65	323.693,19	14.357,53	4.854.543,64	2.786,13	56.700.619,45	812.208.066,69
(+) Derechos Pendientes de cobro, ejercicio corriente	2.527,75	97.537.666,73	98.676,83	2.894,34	24.562,42	2.206,63	31.587.112,16	755.106.045,10
(+) Derechos Pendientes de cobro, ejercicio cerrado	6.908.295,70	180.668,52			-175.685,88	579,50	19.492.990,00	79.506.654,99
(+) Derechos Pendientes de cobro de operaciones no presupuestarias	22.638,71	-39.025,78	44.347,84	11.463,19	8.439,54		5.620.517,29	-10.600.184,82
(+) Derechos Pendientes de cobro de operaciones comerciales				4.997.227,56				4.997.227,56
(-) Derechos Pendientes de cobro de dudoso cobro								16.801.676,14
(-) Cobros realizados pendientes de aplicación definitiva								0,00
2. TOTAL OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO	58.024,53	44.811.157,56	1.322.169,08	211.072,37	7.543.823,37	354.253,99	60.413.169,97	522.527.723,78
(+) Obligaciones pendientes de pago, ejercicio corriente	43.648,27	38.947.688,02	1.073.564,90	176.296,68	1.102.959,78	330.575,87	43.072.157,42	439.808.032,29
(+) Obligaciones pendientes de pago, ejercicio cerrado	7.875,12				337.453,38		10.680.475,79	14.061.130,15
(+) Obligaciones pendientes de pago de operaciones no presupuestarias	14.376,26	5.855.594,42	248.604,18	34.775,69	412.489,32	23.678,12	6.660.536,76	62.967.640,45
(+) Obligaciones pendientes de pago de operaciones comerciales					5.690.920,89			5.690.920,89
(-) Pagos realizados pendientes de aplicación definitiva								0,00
3. FONDOS LÍQUIDOS	197.982,59	13.265.833,82	3.026.137,15	684.858,87	540.406,51	1.406.853,31	9.262.824,78	66.542.197,66
I. REMANENTE AFECTADO								49.240.163,79
II. REMANENTE NO AFECTADO	165.124,52	72.861.612,91	2.027.661,26	488.144,03	-2.148.873,22	1.055.385,45	5.550.274,26	306.982.376,78
III. REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL (1-2+3) = (I+II)	165.124,52	72.861.612,91	2.027.661,26	488.144,03	-2.148.873,22	1.055.385,45	5.550.274,26	449.074.598,50

Cuadro 3

RESULTADO PRESUPUESTARIO AGREGADO - EJERCICIO 2008

	CAC	ICAP	ISTAC	SCE	ICM	ICIA	ACS	SCS
Dchos reconoc. netos								
1.- (+) Operaciones no fras	6.351.648.325,13	3.681.581,95	3.934.005,89	253.214.237,51	11.338.987,81	10.145.256,67	4.030.766,28	2.754.403.053,74
2.- (+) Operaciones con activos fros	18.290.066,16	29.099,05	24.409,74	476.525,71	30.016,94	183.064,72	20.771,32	10.328.271,16
3.- (+) Operaciones comerciales								
Ila.-Rdo presupuestario ejercicio (1+2+3)	6.369.938.391,29	3.710.681,00	3.958.415,63	253.690.763,22	11.369.004,75	10.328.321,39	4.051.537,60	2.764.731.324,90
Ili.-Variación neta de pasivos fros	608.987.109,00							
Obligaciones reconoc. netas								
1.- (+) Operaciones no fras	6.705.569.165,95	3.438.581,69	3.523.942,13	235.281.027,79	11.471.529,52	11.757.719,88	3.409.823,52	2.802.277.987,64
2.- (+) Operaciones con activos fros	18.791.257,98	29.099,05	24.409,81	476.525,71	30.016,94	183.064,72	22.121,32	10.328.271,16
3.- (+) Operaciones comerciales								
Ila.-Rdo presupuestario ejercicio (1+2+3)	6.724.360.423,93	3.467.680,74	3.548.351,94	235.757.553,50	11.501.546,46	11.940.784,60	3.431.944,84	2.812.606.258,80
Ili.-Variación neta de pasivos fros	226.888.698,42							
Diferencias								
III.-Saldo Presupuestario del ejercicio (Ia+Ili)-(Ib+Ili)	27.676.377,94	243.000,26	410.063,69	17.933.209,72	-132.541,71	-1.612.463,21	619.592,76	-47.874.933,90
(-) Créditos gastados financ. con Remanente Tesorería		27.270,61		24.343.199,02	701.942,25			112.525.533,19
(-) Desviaciones financ. + de recursos del ejercicio con financ. afectada								
(+) Desviaciones financ. - en gastos con financ. afectada								
SUPERÁVIT O DÉFICIT DE FINANCIACIÓN DEL EJERCICIO	27.676.377,94	270.270,87	410.063,69	42.276.408,74	569.400,54	-1.612.463,21	619.592,76	64.650.599,29

RESULTADO PRESUPUESTARIO AGREGADO - EJERCICIO 2008

	ACECAU	ICV	ICCA	ICHH	CES	RTVC	APUMN	CST	TOTAL
Dchos reconoc. netos									
1.- (+) Operaciones no fras	654.072,58	122.399.041,12	5.909.091,63	4.448.641,63	1.314.417,41	66.201.573,90	22.666.592,24	301.964.714,63	
2.- (+) Operaciones con activos fros	3.500,00	172.584,82	55.585,52	33.079,14	3.676,21	5.500,00	91.346,75	1.539.198,69	
3.- (+) Operaciones comerciales				10.378.690,07					
Ila.-Rdo presupuestario ejercicio (1+2+3)	657.572,58	122.571.625,94	5.964.677,15	14.860.410,84	1.318.093,62	66.207.073,90	22.757.938,99	303.503.913,32	
Ili.-Variación neta de pasivos fros									
Obligaciones reconoc. netas									
1.- (+) Operaciones no fras	664.455,73	88.022.823,01	6.237.207,31	4.735.465,44	1.168.838,22	66.518.665,54	8.079.146,20	308.446.549,12	
2.- (+) Operaciones con activos fros	3.500,00	172.518,04	53.662,67	33.079,14	2.894,34	67.500,00	98.837,25	1.554.006,17	
3.- (+) Operaciones comerciales				8.591.026,96					
Ila.-Rdo presupuestario ejercicio (1+2+3)	667.955,73	88.195.341,05	6.290.869,98	13.359.571,54	1.171.732,56	66.586.165,54	8.177.983,45	310.000.555,29	
Ili.-Variación neta de pasivos fros									
Diferencias									
III.-Saldo Presupuestario del ejercicio (Ia+Ili)-(Ib+Ili)	-10.383,15	34.376.284,89	-326.192,83	1.500.839,30	146.361,06	-379.091,64	14.579.955,54	-6.496.641,97	40.653.436,75
(+) Créditos gastados financ. con Remanente Tesorería			700.000,00				1.332.247,23		
(-) Desviaciones financ. + de recursos del ejercicio con financ. afectada									
(+) Desviaciones financ. - en gastos con financ. afectada									
SUPERÁVIT O DÉFICIT DE FINANCIACIÓN DEL EJERCICIO	-10.383,15	34.376.284,89	373.807,17	1.500.839,30	146.361,06	-379.091,64	15.912.202,77	-6.496.641,97	180.283.629,05

Cuadro 4

ANEXO II
BALANCE Y CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL

BALANCE DEL EJERCICIO 2008

Nº CUENTAS	ACTIVO	EJERCICIO 2008	EJERCICIO 2007
	A) INMOVILIZADO	2.394.262.017,63	2.761.921.447,60
	I. Inversiones destinadas al uso general	991.373.965,15	1.329.586.215,69
200	1. Terrenos y bienes naturales.	2.605.178,29	221.064.802,01
201	2. Infraestructura y bienes destinados al uso general.	969.732.255,50	1.090.875.343,02
202	3. Bienes comunales.		3.539.984,11
208	4. Bienes del Patrimonio histórico, artístico y cultural.	19.036.531,36	14.106.086,55
	II. Inmovilizaciones inmateriales.	4.549.165,58	47.981.181,09
210	1. Gastos de investigación y desarrollo.		
212	2. Propiedad industrial.		
215	3. Aplicaciones informáticas.	15.150.489,72	13.201.389,19
216	4. Propiedad intelectual.		
217	5. Derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero.		
219	6. Otro inmovilizado inmaterial.		44.315.933,43
(281)	7. Amortizaciones.	-10.601.324,14	-9.536.141,53
	III. Inmovilizaciones materiales.	1.332.582.840,12	1.265.834.671,84
220,221	1. Terrenos y construcciones.	1.198.480.253,50	1.095.630.383,28
222,223	2. Instalaciones técnicas y maquinaria.	5.838.455,04	9.692.753,46
224,226	3. Utillaje y mobiliario	33.595.912,42	37.181.835,01
227,228,229	4. Otro inmovilizado	304.820.211,76	298.569.684,50
(282)	5. Amortizaciones	-210.151.992,60	-175.239.984,41
23	IV. Inversiones gestionadas.	123.793,12	54.336.037,13
	V. Inversiones financieras permanentes.	65.632.253,66	64.183.341,85
250,251,256	1. Cartera de valores a largo plazo	64.365.717,76	64.531.008,44
252,253,257	2. Otras inversiones y créditos a largo plazo.	1.266.535,90	1.273.001,66
260,265	3. Fianzas y depósitos constituidos a largo plazo.		
(297)	4. Provisiones		-1.620.668,25
27	B) GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	13.937.887,30	15.414.907,87
	C) ACTIVO CIRCULANTE	2.308.745.247,67	2.274.404.332,73
	I. Existencias		
30	1. Comerciales		
31,32	2. Materias primas y otros aprovisionamientos		
33,34	3. Productos en curso y semiterminados.		
35	4. Productos terminados.		
36	5. Subproductos, residuos y materiales recuperados.		
(39)	6. Provisiones.		
	II. Deudores	1.381.191.161,05	1.190.298.717,99
43	1. Deudores presupuestarios.	404.312.215,75	287.124.094,70
44	2. Deudores no presupuestarios.	26.635.143,40	10.190.264,66
45	3. Deudores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos.	940.309.412,77	892.710.054,12
470,471,472	4. Administraciones públicas.		
550,555,558	5. Otros deudores.	25.493.634,42	21.148.088,24
(490)	6. Provisiones.	-15.559.245,29	-20.873.783,73
	III. Inversiones financieras temporales	1.429.253,16	921.595,58
540,541,546, (549)	1. Cartera de valores a corto plazo.		
542,543,544,545, 547,548	2. Otras inversiones y créditos a corto plazo.	1.429.253,16	921.595,58
565,566	3. Fianzas y depósitos constituidos a corto plazo.		
(597),(598)	4. Provisiones.		
57	IV. Tesorería.	926.124.833,46	1.083.184.019,16
480,58	V. Ajustes por periodificación.		
	TOTAL GENERAL(A+B+C)	4.716.945.152,60	5.051.740.688,20
Nº CUENTAS	PASIVO		
	A) FONDOS PROPIOS	604.490.521,95	1.337.831.458,20
	I Patrimonio.	1.337.666.167,52	-83.349.111,83
100	1. Patrimonio	3.485.362.767,12	2.064.347.487,77
101	2. Patrimonio recibido en adscripción		
103	3. Patrimonio recibido en cesión.		
(107)	4. Patrimonio entregado en adscripción.		
(108)	5. Patrimonio entregado en cesión.	-1.332.121,82	-1.332.121,82
(109)	6. Patrimonio entregado al uso general.	-2.146.364.477,78	-2.146.364.477,78
11	II. Reservas		
	III. Resultado de ejercicios anteriores.	0,00	1.334.284.307,86
120	1. Resultados positivos de ejercicios anteriores.		1.450.618.346,16
(121)	2. Resultados negativos de ejercicios anteriores.		-116.334.038,30
129	IV Resultado del ejercicio.	-733.175.645,57	86.896.262,17
14	B) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS.		
	C) ACREEDORES A LARGO PLAZO	1.741.357.954,58	1.318.555.520,40
	I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables.	1.105.568.000,00	1.089.712.945,55
150	1. Obligaciones y bonos.	1.105.568.000,00	1.089.712.945,55
155	2. Deudas representadas en otros valores negociables.		
156	3. Intereses de obligaciones y otros valores.		
158,159	4. Deudas en moneda extranjera.		
	II. Otras deudas a largo plazo.	635.789.954,58	228.842.574,85
170,176	1. Deudas con entidades de crédito.	561.927.836,31	194.926.672,68

Nº CUENTAS	PASIVO		
171,173,177	2. Otras deudas.	41.155.079,00	
178,179	3. Deudas en moneda extranjera.		
180,185	4. Fianzas y depósitos recibidos a largo plazo.	32.707.039,27	33.915.902,17
259	III. Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidos.		
	D) ACREEDORES A CORTO PLAZO.	2.371.096.676,07	2.395.353.709,60
	I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables.	61.765.000,00	60.000.000,00
500	1. Obligaciones y bonos a corto plazo.	61.765.000,00	60.000.000,00
505	2. Deudas representadas en otros valores negociables.		
506	3. Intereses de obligaciones y otros valores.		
508,509	4. Deudas en moneda extranjera.		
	II. Deudas con entidades de crédito.	121.340.326,69	165.015.999,22
520	1. Préstamos y otras deudas.	121.340.326,69	165.015.999,22
526	2. Deudas por intereses.		
	III. Acreedores.	2.187.991.349,38	2.170.337.710,38
40	1. Acreedores presupuestarios.	1.202.620.895,10	1.069.566.962,71
41	2. Acreedores no presupuestarios.	196.416.556,96	146.130.887,21
45	3. Acreedores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos.	754.415.038,03	894.380.138,04
475,476,477	4. Administraciones Públicas	31.272.638,53	56.818.411,66
521,523,527,528, 529,550,554,559	5. Otros acreedores.	3.266.220,76	3.441.310,76
560,561	6. Fianzas y depósitos recibidos a corto plazo.		
485,585	IV. Ajustes por periodificación.		
	E) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS A CORTO PLAZO.		
495	Provisión para devolución de impuestos.		
	TOTAL GENERAL (A+B + C + D + E)	4.716.945.152,60	5.051.740.688,20

Cuadro 1

CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL DEL EJERCICIO 2008

Nº cuentas	Debe	Ejercicio 2008	Ejercicio 2007
	A) GASTOS	7.091.335.613,18	6.019.813.176,84
	1. Gastos de funcionamiento de los servicios y prestaciones sociales.	2.038.104.308,87	1.908.538.690,64
	a) Gastos de personal	1.398.447.430,14	1.314.214.381,36
640,641	a.1) Sueldos, salarios y asimilados.	1.240.218.021,70	1.158.980.259,65
642,644	a.2) Cargas sociales.	158.229.408,44	155.234.121,71
645	b) Prestaciones sociales.		
68	c) Dotaciones para amortización del inmovilizado	136.411.068,94	124.168.148,80
	d) Variación de provisiones de tráfico	4.832.950,75	22.698.489,69
675,694, (794)	d.1.) Variación de provisiones y pérdidas de créditos incobrables,	4.832.950,75	22.698.489,69
	e) Otros gastos de gestión.	453.910.968,98	406.484.534,43
62	e.1) Servicios exteriores.	453.312.714,15	405.679.118,44
63	e.2) Tributos.	598.254,83	805.415,99
676	e.3) Otros gastos de gestión corriente.		
	f) Gastos financieros y asimilables.	46.122.558,31	40.553.527,74
661,662,663,665,669	f.1) Por deudas.	46.122.558,31	40.553.527,74
666,667	f.2) Pérdidas de inversiones financieras.		
696,698,699, (796), (798), (799)	g) Variación de las provisiones de inversiones financieras.	-1.620.668,25	419.608,62
668	h) Diferencias negativas de cambio.		
	2. Transferencias y subvenciones.	4.497.213.132,12	4.099.279.721,51
650	a) Transferencias corrientes	3.084.562.639,76	2.693.974.113,84
651	b) Subvenciones corrientes	569.047.994,90	527.167.535,98
655	c) Transferencias de capital.	406.479.011,54	466.894.327,50
656	d) Subvenciones de capital.	437.123.485,92	411.243.744,19
	3. Pérdidas y gastos extraordinarios	556.018.172,19	11.994.764,69
670,671	a) Pérdidas procedente del inmovilizado.	673.924,28	72.975,57
674	b) Pérdidas por operaciones de endeudamiento.		
678	c) Gastos extraordinarios.	3.436.142,38	1.331.163,41
679	d) Gastos y pérdidas de otros ejercicios.	551.908.105,53	10.590.625,71
	AHORRO.....:	-733.175.645,57	86.896.262,17
Nº cuentas	Haber		
	B) INGRESOS	6.358.159.967,61	6.106.709.439,01
	1. Ingresos de gestión ordinaria.	2.337.079.605,02	2.490.277.434,45
	a) Ingresos tributarios	2.337.053.395,30	2.490.247.937,41
720	a.1) Impuesto sobre la renta de las personas físicas.	879.329.747,48	740.450.527,93
721	a.2) Impuesto sobre sociedades.		
722	a.3) Impuesto sobre sucesiones y donaciones.	68.204.371,89	66.253.869,28
723	a.4) Impuesto sobre el patrimonio.	47.155.257,82	44.355.870,20
724	a.5) Impuesto sobre bienes inmuebles.		
725	a.6) Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica.		
726	a.7) Impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana.		
727	a.8) Impuesto sobre actividades económicas.		
730	a.9) Impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados.	347.739.243,10	570.413.845,68
731	a.10) Impuesto General Indirecto Canario.	40.970.017,63	46.538.811,40
732	a.11) Impuestos especiales.	320.156.612,17	323.530.022,64
733	a.12) Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras.		
734	a.13) Impuesto sobre el tráfico exterior.		
728,739	a.14) Otros impuestos.	505.130.611,67	569.634.375,89
740	a.15) Tasas por prestación de servicios o realización de actividades.	23.181.281,73	17.583.382,94
743	a.16) Tasas fiscales.	105.186.251,81	111.487.231,45
744	a.17) Contribuciones especiales.		
729	b) Cotizaciones sociales.		
	c) Prestaciones de servicios.	26.209,72	29.497,04
741	c.1) Precios públicos por prestación de servicios o realización de actividades.	26.209,72	29.497,04
742	c.2) Prec. públ. por utilización privativa o aprovechamiento especial del domini		
	2. Otros ingresos de gestión ordinaria.	126.821.629,95	141.379.472,34
773	a) Reintegros.	22.177.469,18	17.576.932,58
78	b) Trabajos realizados para la entidad.		
	c) Otros ingresos de gestión.	70.451.012,08	86.525.507,20
775,776,777	c.1) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente.	70.451.012,08	86.525.507,20
790	c.2) Exceso de provisiones de riesgos y gastos.		
760	d) Ingresos de participaciones en capital.		
761,762	e) Ingresos de otros valores negociables y de créditos del activo inmovilizado.		
	f) Otros intereses e ingresos asimilados.	34.193.148,69	37.277.032,56
763,765,769	f.1) Otros intereses.	34.193.148,69	37.277.032,56
766	f.2) beneficios en inversiones financieras.		
768	g) Diferencias positivas de cambio.		
	3. Transferencias y subvenciones.	3.887.418.279,02	3.474.647.838,73
750	a) Transferencias corrientes.	3.363.249.179,00	3.018.938.778,29
751	b) Subvenciones corrientes.	156.102.621,62	143.832.123,84
755	c) Transferencias de capital.	168.848.992,32	137.329.310,37
756	d) Subvenciones de capital.	199.217.486,08	174.547.626,23
	4. Ganancias e ingresos extraordinarios.	6.840.453,62	404.693,49
770,771	a) Beneficios procedentes del inmovilizado.	3.280.737,92	
774	b) Beneficios por operaciones de endeudamiento.		
778	c) Ingresos extraordinarios.	518.880,14	43.795,77
779	d) Ingresos y beneficios de otros ejercicios.	3.040.835,56	360.897,72
	DESAHORRO.....:	733.175.645,57	

ANEXO III
CUADROS GENERALES DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO - MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA - EJERCICIO 2008

CAPÍTULO DE GASTOS	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO DEFINITIVO	% S/INICIAL	MODIFICACIONES S/INICIAL	CAPÍTULO DE INGRESOS	PREVISIÓN INICIAL	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO DEFINITIVO	%	MODIFICACIONES /INICIAL *100
I. GASTOS DE PERSONAL	1.427.155.563,00	44.770.841,26	1.471.926.404,26	19,71	3.114	I. IMPUESTOS DIRECTOS	968.554.942,00		968.554.942,00	13,33	0,00
II. GASTOS CORRIENTES	372.734.529,00	25.703.039,49	398.437.568,49	5,33	6,90	II. IMPUESTOS INDIRECTOS	1.830.372.946,00		1.830.372.946,00	25,20	0,00
III. GASTOS FINANCIEROS	40.254.800,00	6.666.969,97	46.921.769,97	0,63	16,56	III. TASAS, PRECIOS PUBL. Y OTROS	119.185.916,00	2.878.285,73	122.064.201,73	1,68	2,41
IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.673.710.752,00	29.749.728,65	3.703.460.480,65	49,58	0,81	IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.539.842.729,00	21.034.118,70	3.560.876.847,70	49,02	0,59
V. INVERSIONES REALES	705.577.684,00	60.521.012,74	766.098.696,74	10,28	8,58	V. INGRESOS PATRIMONIALES	17.078.131,00	1.552.548,94	18.630.679,94	0,26	9,09
VII. TRANSFERENCIAS CAPITAL	713.914.878,00	119.193.433,53	833.108.311,53	11,15	16,70	VI. ENAJENACIÓN DE INVERSIONES	2.000.006,00		2.000.006,00	0,03	0,00
VIII. ACTIVOS FINANCIEROS	375.884,00	19.595.781,54	19.971.665,54	0,27	5,21	VII. TRANSFERENCIAS CAPITAL	456.644.536,00	6.835.965,08	463.480.501,08	6,38	1,50
IX. PASIVOS FINANCIEROS	229.417.098,00		229.417.098,00	3,07	0,00	VIII. ACTIVOS FINANCIEROS	44.884,00	68.039.913,27	68.084.797,27	0,94	151,59
						IX. PASIVOS FINANCIEROS	229.417.098,00		229.417.098,00	3,16	0,00
T O T A L	7.163.141.188,00	306.200.807,18	7.469.341.995,18	100,00	4,27		7.163.141.188,00	100.340.831,72	7.263.482.019,72	100,00	1,40

Cuadro Nº 1

ESTADO DE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR SECCIONES - EJERCICIO 2008

SECCIONES	PRESUPUESTO INICIAL	AMPLIACIÓN CRÉDITO	TRANSF. CRÉDITO DONADAS	TRANSF. CRÉDITO RECIBIDAS	INCORPOR. REMANENTE CRÉDITO	CRÉDITOS GENERADOS POR INGRESOS	BAJAS	TOTAL MODIFICACIONES	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUP. DEFINITIVO/ INICIAL
01 PARLAMENTO	29.660.499,00	783.446,70	6.907.872,99	6.907.872,99	26.110.613,44	1.552.548,94		28.446.609,08	58.107.108,08	195,91
05 DEUDA PÚBLICA	269.774.952,00	182.504,50						182.504,50	269.957.456,50	100,07
06 PRESIDENCIA DEL GOBIERNO	90.149.832,00	510.217,39	7.650.661,50	8.722.915,38	7.737.773,69	3.397.663,96	6.529,35	12.711.379,57	102.861.211,57	114,10
08 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y SEGURIDAD	445.499.993,00	32.318.936,02	17.966.704,12	18.770.287,56	28.382.858,91	1.482.369,99	4.763.511,30	58.224.237,06	503.724.230,06	113,07
10 ECONOMÍA Y HACIENDA	118.708.673,00	15.631.515,17	5.197.334,37	5.563.976,08	4.493.997,83	3.193.046,29	82.021,40	23.603.179,60	142.311.852,60	119,88
11 OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES	555.342.292,00	20.178.194,18	25.080.161,39	25.201.225,18	35.847.846,35		16.701.794,82	39.445.309,50	594.787.601,50	107,10
12 MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN TERRITORIAL	141.284.952,00	293.234,12	5.249.440,73	5.922.354,61	29.194.503,50	5.517.621,16	245.560,09	35.432.712,57	176.717.664,57	125,08
13 AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTAC.	164.328.443,00	3.209.660,02	12.946.118,95	13.923.426,65	18.923.034,61	6.601.905,91	13.718,12	29.698.190,12	194.026.633,12	118,07
14 SANIDAD	2.700.810.759,00	104.135,07	1.594.048,26	4.419.233,79	337.037,00		43.371,10	3.222.986,50	2.704.033.745,50	100,12
15 EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO	194.729.358,00	904.531,39	3.617.600,12	3.901.598,08	13.220.507,32	1.155.731,05	254.148,71	15.310.619,01	210.039.977,01	107,86
16 TURISMO	119.665.488,00	319.881,00	3.580.525,22	3.612.304,89	1.618.486,95		165.704,33	1.804.443,29	121.469.931,29	101,51
18 EDUCACIÓN, UNIVERSIDAD, CULTURA Y DEPORTES	1.794.919.974,00	27.470.147,69	63.704.040,90	66.667.321,77	1.670.892,51	17.919.868,12	913.940,47	49.110.248,72	1.844.030.222,72	102,74
19 DIVERSAS CONSEJERÍAS	105.094.453,00	1.228.874,63	19.763.852,07	9.307.945,70	3.772.276,45		4.799.494,43	-10.254.249,72	94.840.203,28	90,24
20 TRANSFERENCIAS A CORPORACIONES LOCALES	7.413.797,00			106.756,58	124.493,00			231.249,58	7.645.046,58	103,12
23 BIENESTAR SOCIAL, JUVENTUD Y VIVIENDA	425.757.723,00	3.450.535,33	11.128.963,80	11.360.105,16	6.607.929,72	10.900.590,77	2.158.809,38	19.031.387,80	444.789.110,80	104,47
TOTAL	7.163.141.188,00	106.585.813,21	184.387.324,42	184.387.324,42	178.042.251,28	51.721.346,19	30.148.603,50	306.200.807,18	7.469.341.995,18	104,27

Cuadro Nº 2

ESTADO DE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR CAPITULOS - EJERCICIO 2008

CAPITULOS	PRESUPUESTO INICIAL	AMPLIACION DE CREDITO	TRANSF. CREDITO DONADAS	TRANSF. CREDITO RECIBIDAS	INCORPOR. REMANENTE CREDITO	CREDITOS GENERADOS POR INGRESOS	BAJAS	TOTAL MODIFICACIONES	PRESUPUESTO DEFINITIVO
I. GASTOS DE PERSONAL	1.427.155.563,00	18.989.902,30	44.698.582,87	43.635.105,19	19.914.974,95	7.405.424,44	475.982,75	44.770.841,26	1.471.926.404,26
II. GASTOS CORRIENTES	372.734.529,00	15.799.310,80	18.155.465,41	15.039.079,26	5.968.045,43	11.924.403,02	4.772.333,61	25.703.039,49	398.437.568,49
III. GASTOS FINANCIEROS	40.254.800,00	6.613.254,42	33.713.840,30	26.240.667,01	8.292.043,97	9.135.572,92	303.226,22	6.666.969,97	46.921.769,97
IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.673.710.752,00	20.098.511,27	96.567.888,58	84.968.567,01	34.075.064,35	28.465.400,38	5.551.542,58	106.890.579,37	3.703.460.480,65
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	5.513.855.644,00	61.500.978,79	79.961.973,73	71.588.399,41	73.253.512,38	9.595.645,06	22.497.354,24	60.521.012,74	5.620.746.223,37
VI. INVERSIONES REALES	705.577.684,00	8.542.783,86	7.857.462,11	27.787.440,66	69.962.155,97	13.660.300,75	2.099.706,88	119.193.433,53	833.108.311,53
VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	713.914.878,00	17.740.704,94	87.819.435,84	99.375.840,07	143.215.668,35	23.255.945,81	24.597.060,92	179.714.446,27	1.599.207.008,27
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	1.419.492.562,00	26.283.488,80	87.819.435,84	99.375.840,07	143.215.668,35	23.255.945,81	24.597.060,92	179.714.446,27	1.599.207.008,27
VIII. ACTIVOS FINANCIEROS	375.884,00	18.801.345,62		42.917,34	751.518,58			19.595.781,54	19.971.665,54
IX. PASIVOS FINANCIEROS	229.417.098,00			42.917,34	751.518,58			229.417.098,00	249.388.763,54
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	229.792.982,00	18.801.345,62		42.917,34	751.518,58			19.595.781,54	249.388.763,54
TOTAL	7.163.141.188,00	106.585.813,21	184.387.324,42	184.387.324,42	178.042.251,28	51.721.346,19	30.148.603,50	306.200.807,18	7.469.341.995,18

Cuadro Nº 3

REMANENTES INCORPORADOS DEL EJERCICIO 2007 A 2008 POR CAPITULOS Y SECCIONES

SECCION	CAPITULO I	CAPITULO II	CAPITULO IV	CAPITULO VI	CAPITULO VII	CAPITULO VIII	TOTAL
01 PARLAMENTO	16.230.391,95	827.381,83		8.301.321,08		751.518,58	26.110.613,44
06 PRESIDENCIA DE GOBIERNO				4.385.720,37	3.352.053,32		7.737.773,69
08 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y SEGURIDAD			2.912.592,11	9.883.008,61	15.587.258,19		28.382.858,91
10 ECONOMIA Y HACIENDA		320.926,15		652.893,68	3.520.178,00		4.493.997,83
11 OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES				25.553.891,71	10.293.954,64		35.847.846,35
12 MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION TERRITORIAL		1.519.930,13		17.955.060,87	9.719.512,50		29.194.503,50
13 AGRICULTURA, GANAD., PESCA Y ALIMENTACION		687.722,20	1.467.638,77	3.482.399,79	13.285.273,85		18.923.034,61
14 SANIDAD		337.037,00					337.037,00
15 EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO		2.175.048,12		15.000,00	11.030.459,20		13.220.507,32
16 TURISMO			11.200,00		1.607.286,95		1.618.486,95
18 EDUCACION, UNIVERSIDAD., CULTURA Y DEPORTES				1.670.892,51			1.670.892,51
19 DIVERSAS CONSEJERIAS	3.684.583,00				87.693,45		3.772.276,45
20 TRANSFERENCIAS A CORPORACIONES LOCALES					124.493,00		124.493,00
23 BIENESTAR SOCIAL., JUVENTUD Y VIVIENDA			3.900.613,09	1.353.323,76	1.353.992,87		6.607.929,72
TOTAL	19.914.974,95	5.868.045,43	8.292.043,97	73.253.512,38	69.962.155,97	751.518,58	178.042.251,28

Cuadro Nº 4

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR CAPITULOS - EJERCICIO 2008

CAPITULOS	PRESUPUESTO DEFINITIVO 1	%	DESVIACIONES			
			ABSOLUTAS 5= 1-3	RELATIVAS 6= 5/1*100		
I. GASTOS DE PERSONAL	1.471.926.404,26	19,71	1.410.630.291,72	20,29	61.296.112,54	4,16
II. GASTOS CORRIENTES	398.437.568,49	5,33	359.207.726,23	5,17	39.229.842,26	9,85
III. GASTOS FINANCIEROS	46.921.769,97	0,63	46.110.427,19	0,66	811.342,78	1,73
IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.703.460.480,65	49,58	3.653.638.163,24	52,56	49.822.317,41	1,35
VI. INVERSIONES REALES	766.098.696,74	10,26	514.990.248,49	7,41	251.108.448,25	32,78
VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	833.108.311,53	11,15	720.992.309,08	10,37	112.116.002,45	13,46
VIII. ACTIVOS FINANCIEROS	19.971.665,54	0,27	18.791.257,98	0,27	1.180.407,56	5,91
IX. PASIVOS FINANCIEROS	229.417.098,00	3,07	226.888.698,42	3,26	2.528.399,58	1,10
TOTALES	7.469.341.995,18	100,00	6.951.249.122,35	100,00	518.092.872,83	6,94

Cuadro Nº 5

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS POR CAPITULOS. EJERCICIO 2008

CAPITULOS	PRESUPUESTO INICIAL 1	MODIFICACIONES 2	PRESUPUESTO DEFINITIVO 3= 1+2	OBLIGACIONES RECONOCIDAS 4	PAGADO 5	PENDIENTE DE PAGO 6
II. GASTOS CORRIENTES	372.734.529,00	25.703.039,49	398.437.568,49	359.207.726,23	285.739.495,75	73.468.230,48
III. GASTOS FINANCIEROS	40.254.800,00	6.666.969,97	46.921.769,97	46.110.427,19	39.947.976,20	6.162.450,99
IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.673.710.752,00	29.749.728,65	3.703.460.480,65	3.653.638.163,24	3.106.175.034,81	547.463.128,43
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	5.513.855.644,00	106.890.579,37	5.620.746.223,37	5.469.586.608,38	4.842.085.685,88	627.500.922,50
VI. INVERSIONES REALES	705.577.684,00	60.521.012,74	766.098.696,74	514.990.248,49	260.571.865,24	254.418.383,25
VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	713.914.878,00	119.193.433,53	833.108.311,53	720.992.309,08	422.650.715,83	298.341.593,25
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	1.419.492.562,00	179.714.446,27	1.599.207.008,27	1.235.982.557,57	683.222.581,07	552.759.976,50
VIII. ACTIVOS FINANCIEROS	375.884,00	19.585.781,54	19.971.665,54	18.791.257,98	18.791.257,98	0,00
IX. PASIVOS FINANCIEROS	229.417.098,00	0,00	229.417.098,00	226.888.698,42	226.888.698,42	0,00
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	229.792.982,00	19.595.781,54	249.388.763,54	245.679.956,40	245.679.956,40	0,00
TOTAL GASTOS	7.163.141.188,00	306.200.807,18	7.469.341.995,18	6.951.249.122,35	5.770.988.223,35	1.180.260.899,00

Cuadro Nº 6

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR SECCIONES - EJERCICIO 2008										
SECCIONES	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO DEFINITIVO	%	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	%	PAGADO	PENDIENTE DE PAGO	GRADO DE EJECUCIÓN	GRADO DE REALIZACIÓN
	1	2	3=1+2	4	5	6	7	8	9= 5/3*100	10=7/5*100
01 PARLAMENTO	29.660.499,00	28.446.609,08	58.107.108,08	0,78	26.225.011,86	0,38	24.682.472,60	1.542.539,26	46,13	94,12
05 DEUDA PÚBLICA	269.774.952,00	182.504,50	269.957.456,50	3,61	266.578.349,78	3,83	266.527.044,78	51.305,00	96,75	99,98
06 PRESIDENCIA DEL GOBIERNO	90.149.832,00	12.771.379,57	102.861.211,57	1,38	83.896.422,30	1,21	60.138.899,10	23.757.523,20	81,56	71,68
08 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y SEGURIDAD	445.499.993,00	58.224.237,06	503.724.237,06	6,74	469.527.936,37	6,75	354.207.257,85	115.320.678,52	93,21	75,44
10 ECONOMIA Y HACIENDA	118.708.673,00	23.603.179,60	142.311.852,60	1,91	113.344.852,08	1,63	100.471.476,20	12.873.375,88	79,65	88,64
11 OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES	555.342.292,00	39.445.309,50	594.787.601,50	7,96	467.351.537,66	6,72	256.839.875,01	210.511.662,65	78,57	54,96
12 MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN TERRITORIAL	141.284.952,00	35.432.712,57	176.717.664,57	2,37	143.047.698,54	2,06	89.945.965,35	53.101.733,19	80,95	62,88
13 AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTAC.	164.328.443,00	29.698.190,12	194.026.633,12	2,60	145.146.854,87	2,09	79.658.086,60	65.488.768,27	54,88	86,43
14 SANIDAD	2.700.810.759,00	3.222.986,50	2.704.033.745,50	36,20	2.702.520.803,20	38,88	2.335.738.133,75	366.782.669,45	99,94	86,43
15 EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO	194.729.358,00	15.310.619,01	210.039.977,01	2,81	189.489.482,75	2,73	117.416.355,29	72.073.097,46	90,22	61,96
16 TURISMO	119.665.488,00	1.804.443,29	121.469.931,29	1,63	94.551.551,20	1,36	79.633.371,62	14.918.179,58	77,84	84,22
18 EDUCACIÓN, UNIVERSIDAD, CULTURA Y DEPORTES	1.794.919.974,00	49.110.248,72	1.844.030.222,72	24,69	1.785.067.981,06	25,68	1.708.566.139,35	76.501.842,71	96,80	95,71
19 DIVERSAS CONSEJERÍAS	105.094.453,00	-10.254.249,72	94.840.203,28	1,27	54.369.396,81	0,78	40.469.420,79	13.899.976,02	57,33	74,43
20 TRANSFERENCIAS A CORPORACIONES LOCALES	7.413.797,00	231.249,58	7.645.046,58	0,10	7.545.046,58	0,11	7.468.982,68	78.063,90	98,69	98,97
23 BIENESTAR SOCIAL, JUVENTUD Y VIVIENDA	425.757.723,00	19.031.387,80	444.789.110,80	5,95	402.586.227,29	5,79	249.226.743,38	153.359.483,91	90,51	61,91
TOTALES	7.163.141.188,00	306.200.807,18	7.469.341.995,18	100,00	6.951.249.122,35	100,00	5.770.988.223,35	1.180.260.899,00	93,06	83,02

Cuadro Nº 7

PRESUPUESTO DEFINITIVO DE GASTOS POR SECCIONES Y CAPÍTULOS - EJERCICIO 2008										
SECCIONES	I GASTOS DE PERSONAL	II GASTOS CORRIENTES	III GASTOS FINANCIEROS	IV TRANSFER. CORRIENTES	VI INVERSIONES REALES	VII TRANSFER. DE CAPITAL	VIII ACTIVOS FINANCIEROS	IX PASIVOS FINANCIEROS	TOTAL	%
01 PARLAMENTO	32.343.175,64	8.878.531,26	116.854,00	40.423.504,50	15.286.776,56		1.588.624,62	229.417.098,00	58.107.108,08	0,78
05 DEUDA PÚBLICA			116.854,00						269.957.456,50	3,61
06 PRESIDENCIA DEL GOBIERNO	11.101.203,58	10.361.397,19	6.529,35	37.381.554,66	12.349.004,71	31.519.754,32	141.767,76		102.861.211,57	1,38
08 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y SEGURIDAD	107.759.212,05	51.320.312,19	31.729,57	141.617.954,78	72.079.974,15	129.938.634,08	976.413,24		503.724.230,06	6,74
10 ECONOMIA Y HACIENDA	48.686.086,51	40.194.692,14	59.909,77	12.254.509,71	23.323.909,15	16.364.291,38	1.428.453,94		142.311.852,60	1,91
11 OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES	18.373.547,71	8.230.576,41	6.230.457,04	90.045.394,52	345.625.894,51	125.904.683,87	377.047,44		594.787.601,50	7,96
12 MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN TERRITORIAL	16.627.048,44	6.177.323,02	6.034,98	49.882.565,30	67.813.950,60	36.049.112,08	161.630,15		176.717.664,57	2,37
13 AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTAC.	27.017.806,65	16.932.330,95	164,07	38.841.466,96	15.843.663,98	94.985.779,91	405.420,60		194.026.633,12	2,60
14 SANIDAD	4.301.532,74	1.797.350,17	909,85	2.559.706.693,52	437.420,46	137.709.952,00	79.886,76		2.704.033.745,50	36,20
15 EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO	19.157.584,65	7.008.260,84	12.806,28	121.084.789,89	5.739.881,80	56.681.650,05	355.003,50		210.039.977,01	2,81
16 TURISMO	7.363.858,21	1.767.386,00	56.021,86	15.876.302,00	41.825.232,93	54.468.841,53	112.288,76		121.469.931,29	1,63
18 EDUCACIÓN, UNIVERSIDAD, CULTURA Y DEPORTES	1.110.611.520,99	140.736.519,40	27.029,95	404.972.286,73	122.600.489,58	51.321.623,09	13.760.752,98		1.844.030.222,72	24,69
19 DIVERSAS CONSEJERÍAS	26.082.399,09	34.759.931,92		4.926.773,33	28.983.405,49	87.693,45			94.840.203,28	1,27
20 TRANSFERENCIAS A CORPORACIONES LOCALES	42.501.428,00	70.156.103,00	66.672,75	219.949.635,67	14.189.092,82	97.351.802,77	574.375,79		444.789.110,80	5,95
23 BIENESTAR SOCIAL, JUVENTUD Y VIVIENDA	1.471.926.404,26	398.437.568,49	46.921.769,97	3.703.460.480,65	766.098.696,74	833.108.311,53	19.971.665,54	229.417.098,00	7.469.341.995,18	100,00

Cuadro Nº 8

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO POR PROGRAMAS-EJERCICIO 2008

	PROGRAMAS	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO DEFINITIVO 1	% 2	OBLIGACIONES RECONOCIDAS 3	PAGADO 4	GRADO DE EJECUCIÓN 5=3/1*100	GRADO DE REALIZACIÓN 6=4/3*100
011A	ADMINISTRACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA INTERIOR	269.774.952,00	182.504,50	269.957.456,50	3,61	266.578.349,78	266.527.044,78	98,75	99,98
	TOTAL GRUPO 0	269.774.952,00	182.504,50	269.957.456,50	3,61	266.578.349,78	266.527.044,78	98,75	99,98
111A	ACTUACIÓN LEGISLATIVA Y DE CONTROL	18.928.695,00	22.976.546,67	41.905.241,67	0,56	16.907.249,12	16.363.240,45	40,35	96,78
111B	DIPUTADO DEL COMIUN	3.084.180,00	761.034,59	3.845.214,59	0,05	2.764.947,87	2.667.627,86	71,91	96,48
111E	JUNTA ELECTORAL DE CANARIAS	53.039,00	16.300,01	69.339,01	0,00	1.706,00	1.706,00	2,46	0,00
111F	ACCIÓN CONSULTIVA	2.892.494,00	1.254.619,32	4.147.113,32	0,06	2.360.510,42	2.269.678,58	56,92	96,15
111G	ALTA REPRESENTACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA	1.744.059,00	-18.000,00	1.726.059,00	0,02	1.438.686,32	1.330.119,08	83,35	92,45
111H	CONTROL EXTERNO DEL SECTOR PÚBLICO	4.702.091,00	3.438.108,49	8.140.199,49	0,11	4.190.598,45	3.380.219,71	51,48	80,66
111I	CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL	1.275.845,00	732,00	1.276.577,00	0,02	1.276.577,00	1.276.577,00	100,00	100,00
112A	DIRECCIÓN POLÍTICA Y GOBIERNO	18.927.913,00	1.019.433,51	19.947.346,51	0,27	16.452.923,17	15.934.019,27	82,48	96,95
112B	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y SERVICIOS GRLES. DE LA PRESIDENCIA	5.063.161,00	179.854,43	5.243.015,43	0,07	5.014.577,26	4.659.172,92	95,64	92,81
112C	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y SERVICIOS GRLES. DE LA VICEPRESIDENCIA	834.746,00	0,00	834.746,00	0,01	601.816,23	531.478,11	72,10	88,31
112D	ASISTENCIA TÉCNICA Y POLÍTICA AL PRESIDENTE	3.547.039,00	443.762,82	3.990.801,82	0,05	3.054.785,46	1.688.238,44	76,55	55,27
112E	ASISTENCIA TÉCNICA Y POLÍTICA AL VICEPRESIDENTE	532.279,00	-4.701,54	527.577,46	0,01	323.129,09	314.147,08	61,25	97,22
112P	RELACIONES INSTITUCIONALES	5.704.036,00	279.064,46	5.983.100,46	0,08	5.502.789,87	4.926.342,97	91,97	89,52
112Q	RELACIONES CON EUROPA	257.000,00	0,00	257.000,00	0,00	81.599,83	46.148,25	31,75	56,55
112R	RELACIONES CON AFRICA	10.638.848,00	-572.536,77	10.066.311,23	0,13	9.465.888,07	6.315.485,84	94,04	66,72
112S	RELACIONES CON AMERICA	5.003.818,00	796.677,00	5.800.495,00	0,08	5.280.985,77	3.330.965,62	91,04	63,07
112T	RELACIONES CON EL PARLAMENTO	341.582,00	23.027,21	364.609,21	0,00	332.587,63	310.924,74	91,22	93,49
112U	GESTIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA OFICINA DEL GOBIERNO EN MADRID	340.508,00	0,00	340.508,00	0,00	325.570,82	284.048,44	95,61	87,25
112V	GESTIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA OFICINA DEL GOBIERNO EN BRUSELAS	324.000,00	0,00	324.000,00	0,00	307.976,34	198.435,53	95,05	64,43
112X	ESTUDIOS SOCIOECONÓMICOS	314.400,00	0,00	314.400,00	0,00	84.932,08	4.726,08	27,01	5,56
112Y	EMIGRACIÓN Y COOPERACIÓN	5.203.218,00	-22.677,00	5.180.541,00	0,07	5.078.960,95	4.809.038,55	98,04	94,69
121A	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y SERVICIOS GENERALES	8.277.532,00	-127.042,02	8.150.489,98	0,11	7.242.082,44	6.045.630,99	88,85	83,68
121B	SERVICIO JURÍDICO	2.599.585,00	53.741,86	2.653.326,86	0,04	2.407.331,12	2.374.577,64	90,73	98,64
121C	GASTOS DIVERSOS E IMPREVISTOS	47.351.591,00	-7.687.100,91	39.664.490,09	0,53	24.003.857,59	21.399.384,67	60,52	89,15
121D	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y SERVICIOS GENERALES	9.583.539,00	827.602,56	10.411.141,56	0,14	9.390.023,32	7.150.907,21	90,19	76,15
121E	ADMINISTRACIÓN DE EDIFICIOS	52.750.635,00	-7.870.594,51	44.880.040,49	0,60	20.762.956,22	15.603.185,88	46,26	75,15
122A	FUNCIÓN PÚBLICA	6.732.817,00	-66.558,02	6.666.258,98	0,09	5.943.715,77	4.474.167,61	89,16	75,28
122B	FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL DE LAS AA.PP.	2.492.158,00	-13.307,34	2.478.850,66	0,03	2.478.850,66	1.871.591,27	100,00	75,50
125A	ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL	3.887.422,00	67.490,74	3.954.912,74	0,05	3.369.493,34	3.235.672,28	85,20	96,03
126A	RELACIONES INFORMATIVAS	1.904.591,00	107.534,55	2.012.125,55	0,03	1.475.062,76	1.228.254,48	73,31	83,27
126B	JUSTICIA Y SEGURIDAD	527.482,00	5.742,91	533.224,91	0,01	447.409,29	447.409,29	83,91	100,00
126C	ORGANIZACIÓN E INSPECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	2.697.618,00	94.721,90	2.792.339,90	0,04	2.429.121,66	2.023.947,54	86,99	83,32
142A	TRIBUNALES DE JUSTICIA Y MINISTERIO FISCAL	156.320.482,00	2.902.046,63	159.222.528,63	2,13	150.126.238,08	125.978.191,52	94,29	83,91
142B	RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	6.496.858,00	140.812,49	6.637.670,49	0,09	5.721.037,45	5.547.114,74	86,19	96,96
	TOTAL GRUPO 1	391.335.261,00	19.006.336,04	410.341.597,04	5,49	316.645.957,45	268.022.375,64	77,17	84,64
222A	SEGURIDAD Y EMERGENCIAS	32.805.525,00	6.604.172,58	39.409.697,58	0,53	30.786.552,56	24.065.461,36	78,12	78,17
	TOTAL GRUPO 2	32.805.525,00	6.604.172,58	39.409.697,58	0,53	30.786.552,56	24.065.461,36	78,12	78,17
313A	ATENCIÓN A LAS DROGODEPENDENCIAS	14.696.423,00	337.099,08	15.033.522,08	0,20	14.499.578,59	14.355.979,73	96,45	99,01
313B	COORDINACIÓN Y PLANIFICACIÓN DE ASUNTOS SOCIALES	15.951.662,00	263.694,94	16.215.356,94	0,22	16.145.289,50	15.341.487,67	99,57	95,02
313C	PLANIFICACIÓN Y APOYO A LOS SERVICIOS SOCIALES	13.000.425,00	394.154,84	13.394.579,84	0,18	13.218.154,16	13.132.142,07	98,68	99,35
313D	ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA, ASISTENCIA Y PARTIC. DE PERSONAS MAYORES	47.101.100,00	2.506.935,78	49.608.035,78	0,66	40.542.831,96	35.206.336,61	81,73	86,84
313E	ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA, ASISTENCIA E INTEGRACIÓN DE DISCAPACITADOS	42.228.698,00	2.617.331,88	44.846.029,88	0,60	38.483.604,32	28.685.816,29	85,84	74,52
313G	PRESTACIONES Y OTRAS AYUDAS SOCIALES	8.518.376,00	33.000,00	8.551.376,00	0,11	6.942.681,74	6.813.359,68	81,19	98,14
313H	PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN EN EL ÁREA DEL MENOR Y LA FAMILIA	78.657.202,00	5.795.362,10	84.452.564,10	1,13	78.267.986,61	62.785.126,47	92,68	80,22
313I	FOMENTO DE LA INCLUSIÓN SOCIAL	16.003.507,00	67.504,81	16.071.011,81	0,22	12.375.925,45	11.281.383,49	77,01	91,16
313K	EJECUCIÓN DE MEDIDAS JUDICIALES MENORES INFRACTORES	38.476.102,00	-2.701.828,37	35.774.273,63	0,48	31.461.881,40	24.900.374,08	87,95	79,94
313L	INTEGRACIÓN SOCIAL DE INMIGRANTES	8.054.699,00	846.383,44	8.901.082,44	0,12	8.586.034,21	7.207.235,86	96,46	83,94
313M	ATENCIÓN A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA	26.769.857,00	2.031.417,61	28.801.274,61	0,39	20.370.376,44	14.005.947,19	70,73	68,76
315A	ADMINISTRACIÓN DE LAS RELACIONES LABORALES Y CONDIC. DE TRABAJO	7.220.584,00	138.667,35	7.359.251,35	0,10	6.315.276,59	6.193.952,04	85,81	98,08
315B	PROMOC. DE LA PREVENC. DE RIESGOS LAB. Y ASESORAMIENTO TÉCNICO	1.949.415,00	2.684.819,40	4.634.234,40	0,06	4.343.482,19	2.429.901,49	93,73	55,94

322C	FOMENTO DEL EMPLEO	4.283,54	49.061,429,54	0,66	48.907,634,41	14.842,013,47	99,69	30,35
323A	PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LOS JOVENES	8.309,746,00	1.218.115,44	0,13	8.855,058,27	7.475,961,29	92,94	84,43
323B	PROMOCIÓN DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES	10.991,325,00	3.797,03	0,15	10.995,122,03	5.680,177,50	99,45	51,94
324B	FORMACIÓN PROFESIONAL ESPECÍFICA	9.924,098,00	-3.021.143,63	0,09	6.902,954,37	5.332,476,67	97,36	79,35
	TOTAL GRUPO 3	396.910.365,00	13.219.595,24	5,49	366.981.303,19	275.669.671,60	89,48	75,12
411A	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y SERVICIOS GENERALES	3.689,093,00	97.840,53	0,05	3.786,933,53	3.033,747,51	84,76	94,52
412A	ASISTENCIA SANITARIA	2.674,133,419,00	2.791,043,74	35,84	2.676,924,462,74	2.311,690,607,80	99,99	86,36
412B	HEMODONACIÓN Y HEMOTERAPIA	4.285,320,00	-12.922,22	0,06	4.272,397,78	4.272,397,78	100,00	100,00
412H	FORMACIÓN SANITARIA Y SOCIAL	828,415,00	0,00	0,01	828,415,00	828,415,00	100,00	100,00
421A	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y SERVICIOS GENERALES	189.112,090,00	-5.405,951,17	2,46	159.991,292,91	147.632,015,60	87,09	92,28
421B	FORMACIÓN PERMANENTE DEL PROFESORADO E INNOVACIÓN EDUCATIVA	7.212,794,00	-491.295,46	0,09	6.421,498,54	6.402,422,39	95,25	91,87
422A	FORMACIÓN PROFESIONAL TURÍSTICA	4.834,144,00	-4.453,54	0,06	4.829,690,46	4.822,646,93	99,92	99,94
422B	EDUCACIÓN INFANTIL PRIMARIA Y PRIMER CICLO DE LA E.S.O.	613,104,599,00	19.326,118,34	8,47	617,893,470,01	606,260,160,82	97,70	98,12
422C	ENSEÑANZA MEDIA, SECUNDARIA Y TÉCNICO PROFESIONAL	528.303,122,00	25.933,250,28	7,42	547,570,797,14	537,692,805,80	98,80	98,20
422F	FINANCIACIÓN DE LAS UNIVERSIDADES CANARIAS	245.508,687,00	0,00	3,29	245,508,687,00	226,996,220,94	99,87	92,58
422G	APOYO A LOS ESTUDIOS UNIVERSITARIOS	9.439,555,00	395,163,32	0,13	9.834,718,32	9.526,061,34	99,43	97,42
422H	MEJORA DE LA CAPACITACIÓN AGRARIA Y FORMACIÓN PROFESIONAL	5.372,851,00	276,619,83	0,08	5.649,470,83	5.112,043,11	95,49	94,76
422J	FORMACIÓN PROFESIONAL MARÍTIMO-PESQUERA	4.975,791,00	109,858,12	0,07	4.779,179,84	4.415,051,12	93,97	92,38
422K	ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL Y EDUCACIÓN DE ADULTOS	37.725,324,00	1.336,528,50	0,52	39,061,852,50	38,005,458,49	100,35	96,96
423C	SERVICIOS COMPLEMENTARIOS A LA ENSEÑANZA NO UNIVERSITARIA	65.967,979,00	3.763,822,19	0,93	67,697,444,59	52,593,090,00	97,08	77,69
431A	DIRECCIÓN, PROMOCIÓN Y GESTIÓN EN MATERIA DE VIVIENDA	101.498,239,00	4.613,140,56	1,42	106,111,379,56	8.705,907,27	100,00	8,20
432B	DISCIPLINA URBANÍSTICA Y MEDIOAMBIENTAL	6.429,073,00	33.732,30	0,09	6.462,805,30	6.441,172,70	99,67	30,87
432C	ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	14.024,446,00	3.702,923,41	0,24	13,144,835,37	11,678,296,72	74,15	88,84
432D	APOYO A LA MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN Y ELABORACIÓN DE PLANTEAMIENTO	11.054,229,00	-137,605,00	0,15	7,978,557,93	5,060,562,93	73,09	63,43
441A	INCREMENTO DE RECURSOS HIDRÁULICOS	19.042,704,00	841,400,00	0,27	19,884,104,00	18,952,704,00	99,85	95,46
441B	MEJORA DE LA CALIDAD DEL AGUA	10.699,068,00	-841,400,00	0,13	9,857,668,00	1,162,528,22	40,21	29,33
441C	CONVENIO Nº DE MEDIO AMBIENTE PARA ACTUACIONES EN MATERIA DE AGUAS	30.990,000,00	0,00	0,41	30,990,000,00	0,00	0,00	0,00
442A	COORDINACIÓN Y PLANIFICACIÓN MEDIOAMBIENTAL	52.744,184,00	653,609,69	0,71	51,811,589,18	49,781,891,84	97,03	96,08
442B	BIODIVERSIDAD	2.498,500,00	-157,039,93	0,03	1,952,293,36	1,148,250,33	88,38	58,82
442E	MEDIO NATURAL	31.515,238,00	8.094,091,25	0,53	34,908,769,76	6,831,104,52	83,13	19,57
442F	CALIDAD AMBIENTAL	14.164,829,00	23.011,797,26	0,50	37,176,726,26	6,460,691,95	52,25	33,26
442H	DESARROLLO SOSTENIBLE Y CAMBIO CLIMÁTICO	908,495,00	9,681,40	0,01	918,176,40	338,436,03	60,26	61,17
443A	DEFENSA DE LOS CONSUMIDORES Y USUARIOS	3.503,635,00	80,218,57	0,05	3,583,853,57	2,722,637,68	86,23	88,10
444A	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y SERVICIOS GENERALES	7.836,043,00	175,715,71	0,11	6,340,912,51	5,972,907,38	79,15	94,20
451A	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y SERVICIOS GENERALES	8.922,825,00	144,942,53	0,12	8,757,514,39	8,603,172,96	96,58	98,24
455A	PATRIMONIO CULTURAL	10.331,349,00	5.217,999,94	0,21	9,421,894,33	7,065,184,12	60,59	74,99
455C	PROMOCIÓN CULTURAL	26.518,982,00	0,00	0,36	26,518,982,00	26,332,225,20	100,00	99,30
455D	INFRAESTRUCTURA CULTURAL	1.612,980,00	-20,000,00	0,02	1,374,404,38	798,962,63	86,28	58,13
455E	PLAN SECTORIAL DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO CULTURAL	5.092,239,00	26,989,60	0,07	5,119,228,60	1,734,821,88	45,26	74,87
455F	PLAN SECTORIAL DE RESTAURACIÓN Y CONSERVACIÓN PATRIMONIO HISTÓRICO DE CANARIAS	5.072,899,00	-317,157,53	0,06	4,755,741,47	4,171,063,87	87,71	100,00
455G	PROMOCIÓN DEL LIBRO Y DOCUMENTO	3.742,819,00	-17,443,96	0,05	3,725,375,04	3,109,131,71	96,37	86,60
459H	SERVICIOS BIBLIOTECARIOS Y ARCHIVÍSTICOS	5.310,154,00	1.400,230,39	0,09	6,548,784,65	5,617,803,58	97,59	85,78
457A	DEPORTES	18.797,388,00	510,161,31	0,26	19,307,549,31	18,523,501,41	99,34	96,57
462A	MEDIO DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y RELACIONES INFORMATIVAS	65.834,229,00	327,35	0,88	65,834,556,35	65,834,374,00	100,00	100,00
	TOTAL GRUPO 4	4.852.637.830,00	95.141.937,31	66,24	4.816.982.591,46	4.221.357.568,75	97,36	87,63
511A	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y SERVICIOS GENERALES	8.898,836,00	254,011,50	0,12	8,356,275,05	7,862,462,07	91,30	94,33
511C	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y SERVICIOS GENERALES	3.208,378,00	1,362,73	0,04	3,209,740,73	2,674,008,29	87,53	95,18
511D	PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS	2.466,734,00	10,316,285,15	0,17	9,193,687,01	3,771,900,29	71,92	41,03
512C	ESTUDIOS, INVESTIGACIÓN Y GESTIÓN EN MATERIA DE AGUAS	10.264,486,00	328,878,87	0,14	9,734,731,17	8,831,739,22	91,89	90,72
513E	CALIDAD DE LAS CONSTRUCCIONES	3.019,872,00	46,442,15	0,04	2,995,365,56	2,772,480,52	97,70	92,56
513F	INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO DE PUERTOS	6.657,973,99	41,558,370,59	0,56	38,345,597,87	12,686,803,67	92,27	33,09
513G	DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA DE CARRETERAS	25.511,097,00	6,000,659,39	0,42	21,637,376,50	7,759,207,66	68,66	35,86
513H	CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE CARRETERAS	66.542,270,00	4,919,690,23	0,96	70,529,331,51	53,091,504,15	98,69	75,28
513J	INFRAESTRUCTURA DE COSTAS	4.145,298,00	0,00	0,06	4,145,298,00	1,375,975,96	33,19	100,00
513L	PLAN FINANCIADO MEJORA DE LA RED VIARIA	23.908,425,00	7,393,539,57	0,42	31,301,964,57	11,763,182,37	80,91	46,44
513M	CONVENIO DE CARRETERAS CON MINISTERIO DE FOMENTO	218.750,000,00	-1.311,618,36	2,91	163,462,821,05	82,756,855,27	75,18	50,63
513Q	ORDENACIÓN Y APOYO AL PLAN ESTRATÉGICO DE TRANSPORTES CANARIOS	337,905,00	0,00	0,00	337,905,00	165,552,56	68,41	71,62

513R	PLATAFORMA LOGÍSTICA TRICONTINENTAL	0,00	111.295,51	111.295,51	0,00	94.590,42	94.590,42	84,99	100,00
513S	MOVILIDAD INTERIOR	60.304.851,00	-24.999,61	60.279.851,39	0,81	60.137.172,30	23.132.587,58	99,76	38,47
513T	COHESIÓN INTERINSULAR	38.672.048,00	4.724.416,52	43.396.466,52	0,58	32.578.705,14	21.116.697,17	75,07	64,82
516A	CREACIÓN Y MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA	174.805,00	500.000,00	674.805,00	0,01	600.000,00	70.810,00	88,91	11,80
516B	INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA Y GESTIÓN INTEGRAL DE NUCLEOS TURÍSTICOS	19.397.202,00	280.867,36	19.678.069,36	0,26	15.563.054,49	12.662.231,11	79,09	81,30
516D	PLAN SECTORIAL DE INFRAESTRUCTURA Y CALIDAD TURÍSTICA DE CANARIAS	28.940.000,00	-269.580,73	28.670.419,27	0,38	13.984.618,01	9.412.006,62	48,78	67,30
521A	INFRAESTRUCTURA Y SERVICIO DE COMUNICACIONES E INFORMÁTICA	26.969.136,00	5.793.080,75	32.762.216,75	0,44	20.565.686,95	6.978.994,69	62,77	33,94
522A	SISTEMAS DE INFORMACIÓN ECONÓMICO-FINANCIERO	0,00	5.200.000,00	5.200.000,00	0,07	5.137.849,99	1.059.903,52	98,80	20,63
531A	MEJORA DE LAS ESTRUCTURAS AGRARIAS Y DEL MEDIO RURAL	47.511.425,00	2.982.593,50	50.494.018,50	0,68	36.730.620,03	8.929.109,32	72,74	24,31
542B	INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO AGRARIO	9.427.490,00	132.203,32	9.559.693,32	0,13	9.059.693,32	8.392.010,99	94,77	92,63
542C	INVESTIGACIÓN SANITARIA	2.367.566,00	0,00	2.367.566,00	0,03	2.087.243,00	800.000,00	100,00	38,33
542F	CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	2.367.566,00	72.545,05	2.440.111,05	0,03	2.104.660,28	2.104.660,28	86,25	100,00
542G	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y SERVICIOS GENERALES	2.346.703,00	370.666,86	2.717.369,86	0,04	1.965.570,75	1.020.028,26	72,33	51,89
542H	CAPITAL HUMANO INVESTIGADOR E INNOVADOR	7.784.116,00	222.701,58	8.006.817,58	0,11	6.798.335,91	4.249.078,82	84,91	62,50
542I	APOYO A LA INVESTIGACIÓN BÁSICA Y APLICADA	19.241.906,00	4.385.065,52	23.626.971,52	0,32	16.154.221,15	10.927.531,88	68,37	67,65
542J	APOYO A LA INVESTIGACIÓN EMPRESARIAL	15.839.868,00	1.311.083,40	17.150.951,40	0,23	16.957.666,34	11.820.510,50	98,87	69,71
542K	APOYO AL DESPLIEGUE DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	5.554.203,00	4.844.457,43	10.398.660,43	0,14	5.719.304,01	1.407.772,24	55,00	24,61
551A	ESTADÍSTICA Y DOCUMENTACIÓN	3.597.826,00	6.905,70	3.604.731,70	0,05	3.600.937,90	3.600.937,90	99,89	100,00
	TOTAL GRUPO 5	692.169.786,00	65.250.548,98	757.420.334,98	10,14	603.839.418,85	323.301.156,33	79,72	53,54
611B	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y SERVICIOS GENERALES	12.937.314,00	688.896,97	13.626.210,97	0,18	11.932.162,28	11.280.360,03	87,57	94,54
612C	GESTIÓN PATRIMONIAL	11.773.326,00	144.170,65	11.917.496,65	0,16	6.861.315,69	5.840.521,01	57,57	85,12
612D	GESTIÓN DEL TESORO Y POLÍTICA FINANCIERA	3.027.376,00	46.607,15	3.073.983,15	0,04	2.547.887,29	2.538.976,37	82,89	99,65
612E	CONTROL INTERNO Y CONTABILIDAD PÚBLICA	11.078.796,00	574.969,00	11.653.765,00	0,16	10.288.664,63	9.930.854,74	88,29	96,52
612G	APOYO INFORMÁTICO A LOS SERVICIOS DE HACIENDA	11.915.617,00	-7.145,35	11.908.471,65	0,16	7.818.841,04	5.869.288,94	65,66	75,32
612H	PROMOCIÓN ECONÓMICA	16.104.728,00	6.730.334,11	22.835.062,11	0,31	13.845.826,90	11.840.958,12	60,63	85,52
612M	ASUNTOS ECONÓMICOS CON LA UNIÓN EUROPEA	2.306.671,00	273.693,28	2.580.364,28	0,03	1.813.262,15	1.690.507,50	70,27	93,23
612N	PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO	2.686.831,00	917.084,93	3.603.915,93	0,05	2.077.250,98	1.899.801,06	57,64	91,46
621A	PROMOCIÓN EXTERIOR	4.836.537,00	-293.000,00	4.543.537,00	0,06	3.988.666,90	2.824.742,00	87,79	70,82
622D	COMERCIO INTERIOR	15.661.147,00	3.832.671,36	19.493.818,36	0,26	16.253.153,48	6.431.031,29	83,38	39,57
633A	GESTIÓN TRIBUTARIA	34.040.641,00	14.247.695,79	48.288.336,79	0,65	45.457.527,79	39.920.950,01	94,14	87,82
633D	RESOLUCIÓN DE LAS RECLAMACIONES ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS	455.556,00	18.646,56	474.202,56	0,01	341.850,04	340.040,52	72,09	99,47
	TOTAL GRUPO 6	126.824.540,00	27.174.624,45	153.999.164,45	2,06	123.226.409,17	100.428.031,59	80,02	81,50
711A	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y SERVICIOS GENERALES	10.627.184,00	-39.881,39	10.587.302,61	0,14	10.035.155,27	9.587.517,68	94,78	95,54
714A	CAPACITACIÓN Y EXTENSIÓN AGRARIAS	4.176.003,00	0,00	4.176.003,00	0,06	4.176.003,00	4.176.003,00	100,00	100,00
714E	DESARROLLO PESQUERO	3.201.082,00	120.453,18	3.321.535,18	0,04	3.092.424,53	2.350.875,73	93,10	76,02
714H	COORDINACIÓN CÁMARAS AGRARIAS Y GESTIÓN AYUDAS FEAGA/FEADER	5.056.413,00	1.839.177,62	6.895.590,62	0,09	5.231.626,59	4.423.894,78	75,87	84,56
714I	ESTRUCTURAS PESQUERAS	25.066.356,00	14.201.544,57	39.267.900,57	0,53	18.829.583,33	5.839.732,32	47,95	31,01
714J	ORDENACIÓN E INSPECCIÓN PESQUERA	2.865.788,00	243.840,46	3.109.628,46	0,04	2.579.181,31	1.728.353,17	82,94	67,01
714K	ORDENACIÓN Y MEJORA DE LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA	19.100.135,00	5.078.687,59	24.178.822,59	0,32	18.809.206,14	11.813.164,36	77,79	62,81
714L	DESARROLLO GANADERO	19.870.170,00	4.614.292,77	24.484.462,77	0,33	19.351.167,92	5.839.403,69	79,03	30,18
714M	CALIDAD AGROALIMENTARIA	5.726.113,00	10.317,47	5.736.430,47	0,08	5.736.430,47	5.736.430,47	100,00	100,00
721A	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y SERVICIOS GENERALES	10.042.132,00	676.010,46	10.718.142,46	0,14	10.281.244,53	9.808.168,65	95,92	95,40
722A	DESARROLLO ARTESANAL	1.874.527,00	70.000,00	1.944.527,00	0,03	1.852.833,07	1.239.709,32	95,28	66,91
722B	SEGURIDAD INDUSTRIAL Y MINERA	7.103.670,00	823.348,65	7.927.018,65	0,11	3.880.745,74	547.426,09	48,96	14,11
723C	APOYO A PYMES INDUSTRIALES	3.298.751,00	-70.000,00	3.228.751,00	0,04	2.381.795,16	0,00	73,77	0,00
731B	DESARROLLO ENERGÉTICO	26.105.970,00	7.333.978,11	33.439.948,11	0,45	23.583.775,85	5.125.222,87	70,53	21,73
751C	PRODUCTOS TURÍSTICOS Y CALIDAD TURÍSTICA	9.620.255,00	1.738.375,30	11.358.630,30	0,15	7.419.398,88	3.807.672,74	65,32	51,32
751E	PROMOCIÓN Y APOYO A LA COMERCIALIZACIÓN	44.671.935,00	56.428,87	44.728.363,87	0,60	44.429.626,99	42.391.867,80	99,33	95,41
751F	PLANIFICACIÓN TURÍSTICA Y SISTEMA DE INFORMACIÓN	2.826.822,00	-91.413,80	2.735.408,20	0,04	2.192.789,89	1.617.882,48	80,16	73,78
	TOTAL GRUPO 7	201.233.306,00	36.605.159,86	237.838.466,86	3,18	183.862.988,67	116.033.325,15	77,31	63,11
912B	TRANSFERENCIA A CABILDOS POR TRASPASO DE COMPETENCIAS	6.313.797,00	0,00	6.313.797,00	0,08	6.313.797,00	6.313.797,00	100,00	100,00
912C	FONDO CANARIO DE FINANCIACIÓN MUNICIPAL	192.035.826,00	42.784.678,64	234.820.504,64	3,14	234.800.504,64	168.116.615,47	99,99	71,60
912D	OTRAS TRANSFERENCIAS A LAS CORPORACIONES LOCALES	1.000.000,00	0,00	1.000.000,00	0,01	1.000.000,00	1.000.000,00	100,00	100,00
913A	OTRAS TRANSFERENCIAS A CABILDOS	100.000,00	231.249,58	331.249,58	0,00	231.249,58	153.185,68	69,81	66,24
	TOTAL GRUPO 9	199.449.623,00	43.015.928,22	242.465.551,22	3,25	242.345.551,22	175.583.596,15	99,95	72,45
TOTAL		7.163.141.188,00	306.200.807,18	7.469.341.995,18	196,75	6.951.249.122,35	5.770.988.223,35	77,26	83,02

Cuadro Nº 9

CAPÍTULO I: "GASTO DE PERSONAL"
EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO POR ARTÍCULOS- EJERCICIO 2008

Artículos	PRESUPUESTO DEFINITIVO 1	%	OBLIGACIONES RECONOCIDAS 2	%	PAGOS REALIZADOS 3	PENDIENTE DE PAGO 4	GRADO DE EJECUCIÓN 2/1*100	GRADO DE REALIZACIÓN 3/2*100
10 ALTOS CARGOS	7.533.256,46	0,51	10.664.980,11	0,76	10.635.749,33	29.230,78	141,57	99,73
11 PERSONAL EVENTUAL	3.502.850,29	0,24	4.304.431,10	0,31	4.304.431,10	0,00	122,88	100,00
12 FUNCIONARIOS	1.066.169.305,90	72,43	1.056.694.345,34	74,91	1.056.694.345,34	0,00	99,11	100,00
13 LABORALES	162.710.694,54	11,05	147.283.697,43	10,44	147.224.748,05	58.949,38	90,52	99,96
14 OTRO PERSONAL	5.339.049,62	0,36	4.852.427,17	0,34	4.852.427,17	0,00	90,89	100,00
15 INCENTIVO AL RENDIMIENTO	5.397.089,76	0,37	4.791.356,76	0,34	4.703.356,76	88.000,00	88,78	98,16
16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES	186.024.734,69	12,64	170.415.729,12	12,08	170.184.796,68	230.932,44	91,61	99,86
17 GASTOS DIVERSOS	20.569.406,05	1,40	11.623.324,69	0,82	11.623.324,69	0,00	56,51	
19 GASTOS PERSONAL PARLAMENTO	14.680.016,95	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
TOTAL	1.471.926.404,26	100,00	1.410.630.291,72	100,00	1.410.223.179,12	407.112,60	95,84	99,97

Cuadro Nº 10

CAPÍTULO I: "GASTOS DE PERSONAL"
OBLIGACIONES RECONOCIDAS POR SECCIONES Y ARTÍCULOS-EJERCICIO 2008

Secciones	Altos cargos 10	Personal eventual 11	Funcionarios 12	LabORALES 13	Otro personal 14	Incentivo rendimiento 15	Cuotas, prestac. y gastos 16	Gastos diversos de personal 17	Total	%
01 PARLAMENTO	4.086.405,71	1.275.055,77	5.255.303,83	844.393,96		484.648,09	2.511.984,16		14.457.791,52	1,02
06 PRESIDENCIA DEL GOBIERNO	1.036.117,36	1.115.716,69	4.343.314,15	1.563.421,03	80.272,27	99.868,37	1.882.610,01		10.121.319,88	0,72
08 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y SEGURIDAD	880.456,96	271.437,12	77.201.460,13	6.268.407,01	40.154,68	192.682,41	16.133.293,39		100.987.891,70	7,16
10 ECONOMIA Y HACIENDA	712.649,50	76.011,57	24.279.965,37	10.386.867,20	144.950,39	144.950,39	7.194.295,88		42.794.699,91	3,03
11 OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES	526.385,10	299.293,86	6.760.536,45	6.231.554,69		75.878,46	3.643.439,99		17.537.088,55	1,24
12 MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN TERRITORIAL	540.413,87	144.144,66	4.503.807,83	6.657.905,50	33.138,90	46.024,67	3.343.205,09		15.268.640,52	1,08
13 AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTAC.	479.616,97	229.665,31	12.871.760,13	5.590.011,53	221.138,28	96.047,32	5.013.678,20		24.501.917,74	1,74
14 SANIDAD	208.031,54	177.979,57	1.263.681,66	1.266.362,16		13.705,25	748.519,34		3.678.279,52	0,26
15 EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO	534.760,70	143.776,77	10.209.081,49	3.608.867,56	177.000,00	95.848,06	3.788.858,21		18.558.192,79	1,32
16 TURISMO	335.980,31	140.365,51	3.600.069,37	1.626.319,24	12.632,30	28.573,69	1.408.842,13		7.152.782,55	0,51
18 EDUCACIÓN, UNIVERSIDAD, CULTURA Y DEPORTES	924.359,49	241.016,60	900.273.978,07	81.869.611,38	276.549,42	3.460.338,95	108.860.133,49		1.095.905.987,40	77,69
19 DIVERSAS CONSEJERÍAS							6.185.159,52		17.808.484,21	1,26
23 BIENESTAR SOCIAL, JUVENTUD Y VIVIENDA	399.802,60	189.967,67	6.131.386,86	21.369.976,17	4.011.541,32	52.791,10	9.701.749,71		41.857.215,43	2,97
TOTAL	10.664.980,11	4.304.431,10	1.056.694.345,34	147.283.697,43	4.852.427,17	4.791.356,76	170.415.729,12	11.623.324,69	1.410.630.291,72	100,00

Cuadro Nº 11

CAPÍTULO II: "GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS"
EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO POR ARTÍCULOS-EJERCICIO 2008

Artículos	PRESUPUESTO DEFINITIVO 1	%	OBLIGACIONES RECONOCIDAS 2	%	PAGOS REALIZADOS 3	PENDIENTE DE PAGO 4	GRADO DE EJECUCIÓN 2/1*100	GRADO DE REALIZACIÓN 3/2*100
20 ARRENDAMIENTOS	19.839.319,97	4,98	17.280.804,19	4,81	15.912.745,70	1.368.058,49	87,10	92,08
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	16.305.308,58	4,09	12.604.799,78	3,51	10.155.609,16	2.449.190,62	77,30	80,57
22 SUMINISTROS Y OTROS	351.969.904,50	88,34	316.016.979,01	87,98	247.696.077,00	68.320.902,01	89,79	78,38
23 INDEMNIZACIÓN POR RAZÓN DEL SERVICIO	10.323.035,44	2,59	11.224.343,25	3,12	9.894.263,89	1.330.079,36	108,73	88,15
29 ASIGNACIONES GRUPO PARLAMENTARIO	0,00	0,00	2.080.800,00	0,58	2.080.800,00	0,00		100,00
TOTAL	398.437.568,49	100,00	359.207.726,23	100,00	285.739.495,75	73.468.230,48	90,15	79,55

Cuadro Nº 12

**CAPITULO II: "GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS"
OBLIGACIONES RECONOCIDAS POR SECCIONES Y ARTICULOS-EJERCICIO 2008**

SECCIONES	ARRENDAMIENTOS 20	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION 21	SUMINISTROS Y OTROS 22	INDEMNIZACIÓN POR RAZÓN DEL SERVICIO 23	ASIGNACIONES A GRUPOS PARLAMENTARIOS 29	TOTAL	%
01 PARLAMENTO	545.633,59	514.187,37	2.690.876,06	1.249.632,54	2.080.800,00	7.081.129,56	1,97
05 DEUDA PÚBLICA			71.817,05				
06 PRESIDENCIA DEL GOBIERNO	75.367,41	162.598,43	6.428.271,42	1.078.042,89		7.744.280,15	2,16
08 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y SEGURIDAD	5.356.087,71	2.159.744,98	39.993.276,08	1.933.443,01		49.442.551,78	13,76
10 ECONOMÍA Y HACIENDA	1.407.179,14	1.771.645,30	31.361.861,78	619.915,55		35.160.601,77	9,79
11 OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES	224.880,47	707.117,44	5.318.781,18	534.047,11		6.784.826,20	1,89
12 MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN TERRITORIAL	92.705,80	237.640,91	3.262.377,52	507.641,90		4.100.366,13	1,14
13 AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTAC.	140.105,70	395.397,32	14.897.896,81	694.816,64		16.128.216,47	4,49
14 SANIDAD	7.745,72	32.683,54	1.323.730,25	120.332,33		1.484.491,84	0,41
15 EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO	268.615,26	215.455,29	4.960.761,19	834.467,75		6.279.299,49	1,75
16 TURISMO	20.794,27	156.917,59	807.308,26	309.269,65		1.294.289,77	0,36
18 EDUCACIÓN, UNIVERSIDAD, CULTURA Y DEPORTES	1.074.662,90	4.291.973,53	125.870.276,55	2.547.581,69		133.784.494,67	37,24
19 DIVERSAS CONSEJERÍAS	7.890.166,25	1.497.454,89	14.359.467,45			23.747.088,59	6,61
23 BIENESTAR SOCIAL, JUVENTUD Y VIVIENDA	176.859,97	461.983,19	64.670.277,41	795.152,19		66.104.272,76	18,40
TOTAL	17.280.804,19	12.604.799,78	316.016.979,01	11.224.343,25	2.080.800,00	359.207.726,23	99,98

Cuadro Nº 13

**CAPITULO III: "GASTOS FINANCIEROS"
EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO POR CONCEPTOS-EJERCICIO 2008**

CONCEPTOS	DEFINITIVO 1	%	OBLIGACIONES RECONOCIDAS 2	%	PAGOS REALIZADOS 3	PENDIENTE DE PAGO 4	GRADO DE EJECUCIÓN 2/1*100	GRADO DE REALIZACIÓN 3/2*100
300 INTERESES DEUDA PÚBLICA INTERIOR	30.695.638,50	65,42	30.695.638,50	66,57	30.695.638,50	0,00	100,00	100,00
301 GASTOS DE EMISION, MODIFICAC. Y CANCELACIÓN	128.755,00	0,27	128.755,00	0,28	77.450,00	51.305,00	100,00	60,15
30 DE DEUDA INTERIOR PÚBLICA	30.824.393,50	65,69	30.824.393,50	66,85	30.773.088,50	51.305,00	100,00	99,83
310 INTERESES PRÉSTAMOS DEL INTERIOR	9.566.111,00	20,39	8.793.440,81	19,07	8.793.440,81	0,00	91,92	100,00
31 DE PRÉSTAMOS DEL INTERIOR	9.566.111,00	20,39	8.793.440,81	19,07	8.793.440,81	0,00	91,92	100,00
342 INTERESES DE DEMORA	6.496.465,47	13,85	6.492.592,88	14,08	381.446,89	6.111.145,99	99,94	5,88
349 OTROS GASTOS FINANCIEROS	34.800,00	0,07	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
34 DEPÓSITOS, FIANZAS Y OTROS	6.531.265,47	13,92	6.492.592,88	14,08	381.446,89	6.111.145,99	99,41	5,88
TOTAL	46.921.769,97	100,00	46.110.427,19	100,00	39.947.976,20	6.162.450,99	98,27	86,64

Cuadro Nº 14

**CAPÍTULO III: "GASTOS FINANCIEROS"
OBLIGACIONES RECONOCIDAS POR SECCIONES Y CONCEPTOS-EJERCICIO 2008**

Sección	INTERESES DEUDA PÚBLICA INTERIOR 300	GASTOS DE EMISIÓN, MODIF. Y CANCEL. 301	INTERESES PRÉSTAMOS DEL INTERIOR 310	INTERESES DE DEMORA 342	TOTAL
05 DEUDA PÚBLICA	30.695.638,50	128.755,00	8.793.440,81		39.617.834,31
06 PRESIDENCIA DEL GOBIERNO				6.529,35	6.529,35
08 CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA				31.729,57	31.729,57
10 ECONOMÍA Y HACIENDA				55.109,77	55.109,77
11 INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTES Y VV.DA.				6.229.584,45	6.229.584,45
12 MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN TERRITORIAL				6.034,98	6.034,98
13 AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTAC.				164,07	164,07
14 SANIDAD				909,85	909,85
15 EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO				12.806,28	12.806,28
16 TURISMO				56.021,86	56.021,86
18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES				27.029,95	27.029,95
23 EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES				66.672,75	66.672,75
TOTAL	30.695.638,50	128.755,00	8.793.440,81	6.492.592,88	46.110.427,19

Cuadro Nº 15

**CAPÍTULO IV: "TRANSFERENCIAS CORRIENTES"
EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO POR ARTÍCULOS-EJERCICIO 2008**

Artículos	DEFINITIVO 1	%	OBLIGACIONES RECONOCIDAS 2	%	PAGOS REALIZADOS 3	PENDIENTE DE PAGO 4	GRADO DE EJECUCIÓN 2/1*100	GRADO DE REALIZACIÓN 3/2*100
40 AL ESTADO, SUS OO. AA. Y LA SEGURIDAD SOCIAL	855.000,00	0,02	4.828.810,00	0,13	3.484.206,68	1.344.603,32	564,77	72,15
42 A ORGANISMO AUTÓNOMOS ADMINISTRATIVOS	2.658.102.205,43	71,77	2.657.585.719,88	72,74	2.219.115.533,54	438.470.186,34	99,98	83,50
43 A ORGANISMO AUTÓNOMOS COMERCIALES	3.292,90	0,00	3.292,90	0,00	3.292,90	0,00	100,00	100,00
44 A EMPRESAS PÚBLICAS	339.832.892,55	9,18	339.216.837,04	9,28	335.703.850,38	3.512.986,66	99,82	98,96
45 A AYUNTAMIENTOS	151.509.830,32	4,09	145.716.635,99	3,99	120.911.191,33	24.805.444,66	96,18	82,98
46 A CABILDOS INSULARES	231.265.890,22	6,24	212.629.498,36	5,82	173.287.749,60	39.341.748,76	91,94	81,50
47 A EMPRESAS PRIVADAS	51.573.862,48	1,39	36.520.691,97	1,00	16.062.561,65	20.458.130,32	70,81	43,98
48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	257.614.410,75	6,96	249.683.838,64	6,83	231.705.425,85	17.978.412,79	96,92	92,80
49 AL EXTERIOR	12.703.096,00	0,34	7.452.838,46	0,20	5.901.222,88	1.551.615,58	58,67	79,18
TOTAL	3.703.460.480,65	100,00	3.653.638.163,24	100,00	3.106.175.034,81	547.463.128,43	98,65	85,02

Cuadro Nº 16

**CAPÍTULO IV: "TRANSFERENCIAS CORRIENTES"
OBLIGACIONES RECONOCIDAS POR SECCIONES Y ARTÍCULOS-EJERCICIO 2008**

SECCIONES	AL ESTADO, SUS OO.AA. Y LA SS. 40	A OO.AA. ADMITIVOS. 42	A OO.AA. COMERCIALES 43	A EMPRESAS PUBLICAS 44	A A VUOTOS. 45	A CABILDOS INSULARES 46	A EMPRESAS PRIVADAS 47	A FAMILIAS E INSTITUC. 48	AL EXTERIOR 49	TOTAL	%
08 PRESIDENCIA DEL GOBIERNO	3.973.810,00			13.395.607,78	604.347,47	160.200,00	1.432.472,59	8.737.230,59	7.242.585,46	35.546.253,89	0,97
08 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y SEGURIDAD		5.839.538,05			109.581.627,19	7.016.988,00		20.700.650,39	60.000,00	143.198.803,63	3,92
10 ECONOMIA Y HACIENDA	755.000,00	2.503.701,90		5.191.804,00	219.285,60	150.000,00	1.118.117,78	1.509.035,73		11.446.945,01	0,31
11 OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES		5.941.172,70		200.000,00	30.000,00	54.161.554,00	24.061.423,96	443.638,12		78.866.616,08	2,16
12 MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION TERRITORIAL		10.088.585,84		2.216.130,00	31.198,01	40.657.487,36		222.000,00		49.066.790,06	1,34
13 AGRICULTURA, GANADERIA, PESCA Y ALIMENTAC.	100.000,00	2.544.503.769,39	3.292,90	4.065.271,04	2.349.505,00	5.015.068,75	7.571.243,51	5.741.857,56		32.613.224,71	0,89
14 SANIDAD		48.907.634,41			220.189,08	621.865,26	10.024,08	4.313.745,16		119.705.965,99	3,28
15 EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO		600.185,00		12.403.045,00	1.562.284,46	1.022.324,39	347.110,00	500.690,95		15.835.434,80	0,43
16 TURISMO				228.492.234,14	209.110,96	6.586.617,00	814.388,00	163.733.790,46		400.436.325,56	10,96
19 EDUCACION, UNIVERSIDAD, CULTURA Y DEPORTES				2.201.000,00			1.165.912,05	1.076.074,63	150.253,00	6.920.553,58	0,19
19 DIVERSAS CONSEJERIAS					500.000,00	6.420.553,58				6.920.553,58	0,19
20 TRANSFERENCIAS A CORPORACIONES LOCALES		39.201.132,59		2.768.541,61	30.409.108,22	88.415.839,02		35.370.548,47		196.165.169,91	5,37
23 BIENESTAR SOCIAL, JUVENTUD Y VIVIENDA		2.657.585.719,88	3.292,90	339.216.837,04	145.716.635,99	212.629.498,36	36.520.691,97	249.683.838,64	7.452.838,46	3.653.638.163,24	100,00
TOTAL	4.828.810,00										

Cuadro Nº 17

**CAPÍTULO VI: "INVERSIONES REALES"
EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO POR ARTÍCULOS-EJERCICIO 2008**

Artículos	DEFINITIVO 1	%	Obligaciones reconocidas 2	%	PAGOS REALIZADOS 3	PENDIENTE DE PAGO 4	GRADO DE EJECUCIÓN 2/1*100	GRADO DE REALIZACIÓN 3/2*100
60 INVERSIÓN NUEVA EN INFRAESTRUCTURA Y BIENES DE USO GENERAL	339.256.913,11	44,3%	225.038.948,59	43,7%	93.370.267,86	131.668.680,73	66,33	41,49
61 INVERSIÓN DE REPOSICIÓN EN INFRAESTRUCTURA BIENES DE USO GENERAL	12.699.128,26	1,7%	13.133.030,05	2,6%	4.599.483,91	8.533.546,14	103,42	35,02
62 INVERSIÓN NUEVA EN FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	163.142.029,00	21,3%	70.493.667,79	13,7%	33.723.806,76	36.769.861,03	43,21	47,84
63 INVERSIÓN DE REPOSICIÓN EN FUNCIONAMIENTO OPERATIVO SERVICIOS	6.477.919,24	0,8%	15.983.227,25	3,1%	11.019.270,47	4.963.956,78	246,73	68,94
64 INVERSIONES DE CARACTER INMATERIAL	184.039.024,80	24,0%	119.312.055,21	23,2%	79.824.705,11	39.487.350,10	64,83	66,90
65 INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES PUBLICOS	60.483.682,33	7,9%	71.029.319,60	13,8%	38.034.331,13	32.994.988,47	117,44	53,55
TOTAL	766.098.696,74	100,0%	514.990.248,49	100,0%	260.571.865,24	294.418.383,25	67,22	50,60

Cuadro Nº 18

**CAPÍTULO VI: "INVERSIONES REALES"
OBLIGACIONES RECONOCIDAS POR SECCIONES Y ARTÍCULOS-EJERCICIO 2008**

SECCIONES	INVERSIÓN NUEVA EN INFRAEST. Y BIENES DE USO GENERAL 60	INVERSIÓN DE REPOSICIÓN EN INFRAEST. Y BIENES DE USO GENERAL 61	INVERSIÓN NUEVA EN FUNCIONAM. OPERATIVO DE LOS SERVICIOS 62	INVERSIÓN DE REPOSICIÓN EN FUNCIONAM. OPERATIVO DE LOS SERVICIOS 63	INVERSIÓN DE CARÁCTER INMATERIAL 64	INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES PUB. 65	TOTAL	%
01 PARLAMENTO			3.264.924,79		623.853,37		3.888.778,16	0,76
06 PRESIDENCIA DEL GOBIERNO		17.876,25	1.866.524,72	345.180,28	2.470.404,81	600.000,00	5.282.109,81	1,03
08 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y SEGURIDAD	5.853,12		24.660.999,70	4.816.175,18	17.273.968,66	648.718,25	47.423.591,16	9,21
10 ECONOMIA Y HACIENDA			5.926.283,06	54.983,08	8.641.792,49		14.623.058,63	2,84
11 OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES	207.684.081,77	2.079.351,92	549.465,93		11.778.456,94	17.773.872,65	239.865.229,21	46,58
12 MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN TERRITORIAL	15.694.585,46	7.202.707,63	729.898,56	577.402,98	5.989.950,17	15.954.674,90	46.149.219,70	8,96
13 AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTAC.	1.429.845,33		2.630.311,53	545.358,41	3.990.905,47	3.333.587,31	11.930.008,05	2,32
14 SANIDAD			94.360,94	175.362,45	57.719,50		327.442,89	0,06
15 EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO		21.115,53	1.009.825,28	66.164,11	3.327.301,71	670.321,22	5.094.727,85	0,99
16 TURISMO			220.965,50		7.940.679,60	14.725.045,64	22.886.690,74	4,44
18 EDUCACIÓN, UNIVERSIDAD, CULTURA Y DEPORTES	58.275,00	800.526,19	25.306.542,56	9.049.691,31	48.444.536,39	17.323.099,63	100.982.671,08	19,61
19 DIVERSAS CONSEJERÍAS			1.561.607,95	36.853,95	6.534.428,98		8.132.890,88	1,58
23 BIENESTAR SOCIAL, JUVENTUD Y VIVIENDA	166.307,91	3.011.452,53	2.671.957,27	316.055,50	2.238.057,12		8.403.830,33	1,63
TOTAL	225.038.948,59	13.133.030,05	70.493.667,79	15.983.227,25	119.312.055,21	71.029.319,60	514.990.248,49	100,00

Cuadro Nº 19

**CAPÍTULO VII: "TRANSFERENCIAS DE CAPITAL"
EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO POR ARTÍCULOS-EJERCICIO 2008**

ARTÍCULOS	DEFINITIVO 1	%	OBLIGACIONES RECONOCIDAS 2	%	PAGOS REALIZADOS 3	PENDIENTE DE PAGO 4	Grado de ejecución 2/1*100	Grado de REALIZACIÓN 3/2*100
70 AL ESTADO, SUS OO. AA. Y LA SEGURIDAD SOCIAL	397.300,00	0,05	397.300,00	0,06	397.300,00	0,00	100,00	100,00
72 A ORGANISMO AUTÓNOMOS ADMINISTRATIVOS	222.425.503,95	26,70	221.938.003,95	30,78	149.899.521,02	72.038.482,93	99,78	67,54
74 A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS	73.731.026,71	8,85	89.814.191,80	12,46	61.204.046,71	28.610.145,09	121,81	68,15
75 A AYUNTAMIENTOS	166.846.246,54	20,03	147.153.646,82	20,41	79.559.017,09	67.594.629,73	88,20	54,07
76 A CABILDOS INSULARES	214.934.131,75	25,80	182.631.798,69	25,33	111.809.275,46	70.822.523,23	84,97	61,22
77 A EMPRESAS PRIVADAS	101.928.817,63	12,23	57.476.280,29	7,97	8.849.165,97	48.627.114,32	56,39	15,40
78 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	47.215.284,95	5,67	17.253.692,24	2,39	7.516.683,24	9.737.009,00	36,54	43,57
79 AL EXTERIOR	5.630.000,00	0,68	4.327.395,29	0,60	3.415.706,34	911.688,95	76,86	78,93
TOTAL	833.108.311,53	100,00	720.992.309,08	100,00	422.650.715,83	298.341.593,25	86,54	58,62

Cuadro Nº 20

CAPITULO VII: "TRANSFERENCIAS DE CAPITAL"																		
OBLIGACIONES RECONOCIDAS POR SECCIONES Y ARTICULOS-EJERCICIO 2008																		
SECCIONES	AL ESTADO, SUS OO.AA. Y LA SS.	70	A OO.AA. ADMITIVOS.	72	A EMPRESAS PÚBLICAS	74	A AYUNTOS.	75	A CABILDOS INSULARES	76	A EMPRESAS PRIVADAS	77	A FAMILIAS E INSTITUC. SIN FINES DE LUCRO	78	AL EXTERIOR	79	TOTAL	%
06 PRESIDENCIA DEL GOBIERNO	397.300,00		12.500,00		13.605.954,13		135.789,99		1.856.362,40		2.445.373,86		2.276.484,79		4.327.395,29		25.057.160,46	3,48
08 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y SEGURIDAD			541.661,00		666.524,00		124.964.010,84						1.297.319,86				127.469.515,70	17,68
10 ECONOMIA Y HACIENDA			1.097.236,00		1.531.693,71		2.498.619,32		3.449.888,84		2.874.640,02		164.800,00				8.166.989,05	1,13
11 OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES			500.000,00		3.405.609,00		86.682,27		23.646.210,79		300.296,86		356.229,08				117.694.145,73	16,32
12 MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN TERRITORIAL			4.707.537,95				39.672,91		9.080.527,44		42.844.064,67		2.899.099,26				59.570.902,23	8,26
13 AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTAC.			137.709.952,00														137.709.952,00	19,10
14 SANIDAD					9.557.731,27		7.618.466,08		12.367.045,71		7.494.229,65		2.445.990,14				39.483.462,85	5,48
15 EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO					38.696.174,69		4.169.088,18		3.121.817,03		1.229.962,82						47.217.042,72	6,55
16 TURISMO			34.000,00		22.244.505,00		1.189.937,25		11.909.184,00		287.712,41		4.534.391,91				40.199.730,57	5,58
18 EDUCACIÓN, UNIVERSIDAD, CULTURA Y DEPORTES					106.000,00		2.413.797,69		6.281.901,43				3.279.377,20				89.416.193,32	12,40
19 DIVERSAS CONSEJERIAS			77.335.117,00						124.493,00								87.693,45	0,01
20 TRANSFERENCIAS A CORPORACIONES LOCALES							500.000,00										624.493,00	0,09
23 BIENESTAR SOCIAL, JUVENTUD Y VIVIENDA							147.153.646,82		182.631.798,69		57.476.280,29		17.253.692,24		4.327.395,29		720.992.309,08	100,00
TOTAL	397.300,00		221.938.003,95		89.814.191,80		147.153.646,82		182.631.798,69		57.476.280,29		17.253.692,24		4.327.395,29		720.992.309,08	100,00

Cuadro Nº 21

CAPITULO VIII: "ACTIVOS FINANCIEROS"													
EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO POR ARTICULOS-EJERCICIO 2008													
ARTÍCULOS	DEFINITIVO	1	%	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	2	PAGOS REALIZADOS	3	PENDIENTE DE PAGO	4	GRADO DE EJECUCIÓN	2/1*100	GRADO DE REALIZACIÓN	3/2*100
83 CONCESIÓN PRÉSTAMOS DE FUERA DEL SECTO PÚBLICO	19.640.665,54		98,34	18.791.257,98		18.791.257,98		0,00		95,68		100,00	
85 ADQUISICIÓN DE ACCIONES DENTRO DEL SECTOR PUBL.	331.000,00		1,66	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	
TOTAL	19.971.665,54		100,00	18.791.257,98		18.791.257,98		0,00		94,09		100,00	

Cuadro Nº 22

CAPITULO VIII: "ACTIVOS FINANCIEROS"										
OBLIGACIONES RECONOCIDAS POR SECCIONES Y ARTICULOS-EJERCICIO 2008										
SECCIONES	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO			TOTAL		%				
	83									
01 PARLAMENTO	797.312,62			797.312,62		4,24				
06 PRESIDENCIA DEL GOBIERNO	138.768,76			138.768,76		0,74				
08 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y SEGURIDAD	973.852,83			973.852,83		5,18				
10 ECONOMIA Y HACIENDA	1.097.447,94			1.097.447,94		5,84				
11 OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES	374.047,44			374.047,44		1,99				
12 MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN TERRITORIAL	161.619,15			161.619,15		0,86				
13 AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTAC.	402.421,60			402.421,60		2,14				
14 SANIDAD	76.886,76			76.886,76		0,41				
15 EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO	354.997,50			354.997,50		1,89				
16 TURISMO	109.288,76			109.288,76		0,58				
18 EDUCACIÓN, UNIVERSIDAD, CULTURA Y DEPORTES	13.731.741,83			13.731.741,83		73,08				
23 BIENESTAR SOCIAL, JUVENTUD Y VIVIENDA	572.872,79			572.872,79		3,05				
TOTAL	18.791.257,98			18.791.257,98		100,00				

Cuadro Nº 23

CAPÍTULO IX: "PASIVOS FINANCIEROS" EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO POR CONCEPTOS - EJERCICIO 2008									
SUBCONCEPTOS	CRÉDITOS PPTOS. DEFINITIVOS 1	%	OBLIGACIONES RECONOCIDAS 2	PAGOS REALIZADOS 3	PENDIENTE DE PAGO 4	GRADO DE EJECUCIÓN 21/100	GRADO DE REALIZACIÓN 3/2*100		
90106 AMORTIZACIÓN DEUDA PÚBLICA INTERIOR	60.000.000,00	26,15	60.000.000,00	60.000.000,00	0,00	100,00	100,00		
91340 AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS A L/P CON ENTIDADES DE CRÉDITO	169.417.098,00	73,85	166.888.698,42	166.888.698,42	0,00	98,51	100,00		
TOTAL	229.417.098,00	100,00	226.888.698,42	226.888.698,42	0,00	98,90	100,00		

Cuadro Nº 24

ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS POR CAPÍTULOS EJERCICIO 2008

CAPÍTULO	PREVISIÓN INICIAL DEL PPTO.	MODIFS.	PREVISIÓN DEFINITIVA	% EN EL TOTAL	DERECHOS RECONOCIDOS	5	BAJAS POR INSOLV. Y OTRAS CAUSAS	6	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	7=6-5	% EN EL TOTAL	8	RECAUDADO	9	% EN EL TOTAL	10	PENDIENTE DE COBRO	11=7-9	DIFERENCIAS	12=5-3	GRADO DE EJECUCIÓN	13= 5/3*100	RECAUDACION LIQUID./PREV.	14=7/3*100	GRADO DE REALIZACIÓN	15=7/5*100		
IMPUESTOS DIRECTOS	968.554.942,00	0,00	968.554.942,00	13,33	994.937.874,18	28.078,57	28.078,57	994.909.795,61	14,26	973.989.554,18	14,54	20.920.241,43	26.382.932,18	102,72	100,56	97,89												
IMPUESTOS INDIRECTOS	1.830.372.946,00	0,00	1.830.372.946,00	25,20	1.318.395.702,26	44.110,49	1.318.351.591,77	18,89	1.291.288.590,56	19,27	27.083.001,21	-511.977.243,74	72,03	70,55	97,94													
TASAS Y OTROS INGRESOS	119.185.916,00	2.878.285,73	122.064.201,73	1,68	126.842.286,48	79.384,36	126.762.902,12	1,82	94.186.445,14	1,41	32.576.456,98	4.778.084,75	103,91	77,16	74,25													
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.539.842.729,00	21.034.118,70	3.560.876.847,70	49,02	3.519.351.800,62	0,00	3.519.351.800,62	50,43	3.460.731.189,74	51,65	58.620.610,88	-41.525.047,08	98,83	97,19	98,33													
INGRESOS PATRIMONIALES	17.078.131,00	1.552.548,94	18.630.679,94	0,26	23.281.180,76	0,00	23.281.180,76	0,33	24.262.608,51	0,36	-981.427,75	4.650.500,82	124,96	130,23	104,22													
OPERAC. CORRIENTES	6.475.034.684,00	25.464.953,37	6.500.499.617,37	89,50	5.982.808.844,30	151.573,42	5.982.657.270,88	85,72	5.844.438.388,13	87,23	138.218.882,75	-517.690.773,07	92,04	89,91	97,69													
ENAJENACIÓN INVERS. REALES	2.000.006,00	0,00	2.000.006,00	0,03	3.839.959,75	0,00	3.839.959,75	0,06	3.839.959,75	0,06	1.839.959,75	192,00	192,00	100,00														
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	456.644.536,00	6.835.965,08	463.480.501,08	6,38	365.151.094,50	0,00	365.151.094,50	5,23	246.996.756,47	3,69	118.154.338,03	-98.329.406,58	78,78	53,29	67,64													
OPERAC. DE CAPITAL	458.644.542,00	6.835.965,08	465.480.507,08	6,41	368.991.054,25	0,00	368.991.054,25	5,29	250.836.716,22	3,74	118.154.338,03	-96.489.452,83	79,27	53,89	67,98													
ACTIVOS FINANCIEROS	44.884,00	68.039.913,27	68.084.797,27	0,94	18.290.066,16	0,00	18.290.066,16	0,26	6.465,76	0,00	18.283.600,40	-49.794.731,11	26,86	0,01	7,04													
PASIVOS FINANCIEROS	229.417.098,00	0,00	229.417.098,00	3,16	608.987.109,00	0,00	608.987.109,00	8,73	604.832.030,00	9,03	4.155.079,00	379.570.011,00	265,45	263,64	99,32													
OPERAC. FINANCIERAS	229.461.982,00	68.039.913,27	297.501.895,27	4,10	627.277.175,16	0,00	627.277.175,16	8,99	604.838.495,76	9,03	22.438.679,40	329.775.279,89	210,85	203,31	96,42													
TOTAL	7.163.141.188,00	100.340.831,72	7.263.482.019,72	100,00	6.979.077.073,71	151.573,42	6.978.925.500,29	100,00	6.700.113.600,11	100,00	278.811.900,18	-284.404.946,01	96,08	92,24	96,00													

Cuadro Nº 25

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE TRIBUTOS CEDIDOS POR LEY 27/2002 EJERCICIO 2008

CONCEPTO ECONÓMICO / PORCENTAJE DE CESIÓN	PRESUPUESTO INICIAL 1	PRESUPUESTO DEFINITIVO 2	DERECHOS RECONOCIDOS 3	BAJAS POR INSOLVENCIAS Y OTRAS CAUSAS 4	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS 5=3-4	%	6	GRADO DE EJECUCIÓN 7= 3/2*100	%	9	INGRESOS LIQUIDADOS 8	%	9	PENDIENTE DE COBRO DE COBRO 9=5-8	GRADO DE REALIZACIÓN 10 = 6/3*100
Cpto. 110/ SUCESSIONES Y DONACIONES (100%)	38.278.881,00	38.278.881,00	68.431.073,09	28.078,57	68.402.994,52	4,52	178,77	47.514.759,86	3,24	20.888.234,66	69,43				
Cpto. 111/ PATRIMONIO (100%)	41.000.000,00	41.000.000,00	47.177.053,61	0,00	47.177.053,61	3,11	115,07	47.145.046,84	3,21	32.006,77	99,93				
Art. 20/ TRANS. PATRIM. Y A.J.D. (100%)	698.011.346,00	698.011.346,00	346.809.178,04	44.110,49	346.765.067,55	22,89	49,69	319.689.037,79	21,79	27.076.029,76	92,18				
Art.25. Cpto.321/TASAS FISC. s/ EL JUEGO (100%)	111.848.538,00	111.848.538,00	105.186.251,81	0,00	105.186.251,81	6,94	94,04	105.144.901,38	7,17	41.350,43	99,96				
Art. 10/ I.R.P.F. (33%)	889.276.061,00	889.276.061,00	879.329.747,48	0,00	879.329.747,48	58,04	98,88	879.329.747,48	59,95	0,00	100,00				
SC. 220.22, 23.24/ IMPUESTOS ESPECIALES (40%) *	27.125.256,00	27.125.256,00	26.582.749,92	0,00	26.582.749,92	1,75	98,00	26.582.749,92	1,81	0,00	100,00				
SC 220.21/ IMPUESTO s/LA ELECTRICIDAD (100%)	41.355.102,00	41.355.102,00	40.527.999,96	0,00	40.527.999,96	2,68	98,00	40.527.999,96	2,76	0,00	100,00				
SC. 220.26/ LIQUIDACIÓN DE IIEE DE EJERC. ANT.	550.000,00	550.000,00	910.619,60	0,00	910.619,60	0,06	165,57	910.619,60	0,06	48.037,621,62	96,92				
TOTAL	1.847.445.184,00	1.847.445.184,00	1.514.954.673,51	72.189,06	1.514.882.484,45	100,00	82,00	1.466.844.862,83	100,00	48.037,621,62	96,92				

Cuadro Nº 26

* incluye los impuestos especiales sobre la Cerveza, sobre Productos Intermedios, sobre el Alcohol y Bebidas Derivadas

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS POR TIPO DE RECURSO – EJERCICIO 2008

TiPos de recursos	1	2	3 = 1+2	4=1/Total 1	5=3/Total3	6	7	8	8	8	8	9=6-3	10=6/3*100	11=8/6*100
	Presupuesto Inicial	Modificac.	Presupuesto Definitivo	Presup. Inicial/Total	Presupuesto Definitivo/Total	Derechos Reconocidos	Bajas por Insolv. y otras causas	Derechos Reconocidos Netos	% s/ Total	Recaudación Líquida	Exceso o Defecto sobre Provisiones	Grado de Ejecuc.	Grado Realiz.	
TRIBUTOS CEDIDOS (10, 111, 20, 220, 21, 220, 22, 220, 23, 220, 24, 220, 25, 25, 321)	1.847.445,184,00	0,00	1.847.445,184,00	25,79	25,43	1.514.954,673,51	72.189,06	1.514.882,484,45	21,71	1.466.844,862,83	-332.490,510,49	82,00	96,82	
IMPUESTO PROPIO (S/ COMBUSTIBLES DERIVADOS DEL PETRÓLEO)/220.10	264.898,144,00	0,00	264.898,144,00	3,70	3,65	252.135,242,69	0,00	252.135,242,69	3,61	252.135,242,69	-12.762,901,31	95,18	100,00	
F.C.I. (700.40, 700.41)	90.564,380,00	0,00	90.564,380,00	1,26	1,25	80.140,005,42	0,00	80.140,005,42	1,15	22.968,558,08	-10.424,374,58	88,49	28,66	
FONDO DE SUFICIENCIA (400.10)	2.980.466,530,00	0,00	2.980.466,530,00	41,61	41,03	2.912.148,570,08	0,00	2.912.148,570,08	41,73	2.912.148,570,08	-68.317,959,92	97,71	100,00	
FINANCIACIÓN SANITARIA COMPLEMENTARIA Y POR INSULARIDAD (400.18)	57.764,600,00	0,00	57.764,600,00	0,81	0,80	57.764,599,92	0,00	57.764,599,92	0,83	57.764,599,92	-0,08	100,00	100,00	
LIQUIDACIÓN DEL FONDO DE SUFICIENCIA Y DE GARANTÍA SANITARIA (400.14)	344.270,000,00	0,00	344.270,000,00	4,81	4,74	344.268,131,66	0,00	344.268,131,66	4,93	344.268,131,66	-1.868,34	100,00	100,00	
OPERACIONES DE ENDEUDAMIENTO (Capítulo 9)	229.417,098,00	0,00	229.417,098,00	3,20	3,16	608.987,109,00	0,00	608.987,109,00	8,73	604.832,030,00	379.570,011,00	265,45	99,32	
RECURSOS PROPIOS (Cap. 3 excepto 321, Caps. 5, 6 y 8)	138.308,937,00	72.470,747,94	210.779,684,94	1,93	2,90	172.396,524,09	79.384,36	172.317,139,73	2,47	122.472,889,08	-38.383,160,85	81,79	71,04	
IGIC (TABACO RUBIO) - (210)	55.245,531,00	0,00	55.245,531,00	0,77	0,76	40.970,017,63	0,00	40.970,017,63	0,59	40.970,017,63	-14.275,513,37	74,16	100,00	
RÉGIMEN ECONÓMICO Y FISCAL (EXCEPTO IGIC TABACO) - (289)	631.339,029,00	0,00	631.339,029,00	8,81	8,69	505.130,611,67	0,00	505.130,611,67	7,24	505.130,611,67	-126.208,417,33	80,01	100,00	
SUBVENCIONES CORRIENTES ESTATALES GESTIONADAS (401)	78.203,685,00	19.190,965,39	97.394,650,39	1,09	1,34	139.721,021,42	0,00	139.721,021,42	2,00	82.655,214,37	42.326,371,03	143,46	59,16	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL ESTADO (400.11)	46.220,782,00	0,00	46.220,782,00	0,65	0,64	47.575,105,29	0,00	47.575,105,29	0,68	46.020,301,46	1.354,323,29	102,93	96,73	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE LA U.E. - FSE (490.01)	32.917,132,00	0,00	32.917,132,00	0,46	0,45	15.941,987,61	0,00	15.941,987,61	0,23	15.941,987,61	-16.975,144,39	48,43	100,00	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL EXTERIOR (490.00, 490.90)	0,00	199.958,49	199.958,49	0,00	0,00	425.192,71	0,00	425.192,71	0,01	425.192,71	225.234,22	212,64	100,00	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE OO.AA. (420.01, 430.01)	0,00	1.530,168,75	1.530,168,75	0,00	0,02	1.341,875,03	0,00	1.341,875,03	0,02	1.341,875,03	-188,283,72	87,70	100,00	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE OTROS ENTES PÚBLICOS DE LA CAC (Art. 44)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.474,08	0,00	3.474,08	0,00	3.474,08	3.474,08	0,00	100,00	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO LOCAL DE LA CAC (Art. 45, 46)	0,00	113.036,07	113.036,07	0,00	0,00	161.842,82	0,00	161.842,82	0,00	161.842,82	48.806,75	143,18	100,00	
SUBVENCIONES ESTATALES DE CAPITAL GESTIONADAS (701)	221.890,325,00	5.547,772,85	227.438,097,85	3,10	3,13	187.741,008,78	0,00	187.741,008,78	2,69	126.758,118,09	-39.697,089,07	82,55	67,52	
OTRAS SUBVENCIONES DE CAPITAL DEL ESTADO (700.12)	6.530,154,00	0,00	6.530,154,00	0,09	0,09	6.477,192,40	0,00	6.477,192,40	0,09	6.477,192,40	-52.961,60	99,19	100,00	
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DE LA U.E. (790.00/ 02/03/05/30/50)	137.659,677,00	42.625,00	137.702,302,00	1,92	1,90	89.762,773,34	0,00	89.762,773,34	1,29	89.762,773,34	-47.939,528,66	65,19	100,00	
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL EXTERIOR (790.09)	0,00	187.302,28	187.302,28	0,00	0,00	187.302,28	0,00	187.302,28	0,00	187.302,28	0,00	0,00	100,00	
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DE OO.AA. Y SOCIEDADES DE LA CAC (Art. 72, 74)	0,00	58.264,95	58.264,95	0,00	0,00	422.812,28	0,00	422.812,28	0,01	422.812,28	364.547,33	0,00	100,00	
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DE EMPRESAS PRIVADAS (Art. 77)	0,00	1.000,000,00	1.000,000,00	0,00	0,01	420.000,00	0,00	420.000,00	0,01	420.000,00	-580.000,00	0,00	100,00	
TOTAL	7.163.141.188,00	100.340.831,72	7.263.482.019,72	100,00	100,00	6.979.077.073,71	151.573,42	6.978.925.500,29	100,00	6.700.113.600,11	-284.404.946,01	96,08	96,00	

Cuadro Nº 27

**INGRESOS PROCEDENTES DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL
EJERCICIO 2008**

DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO DEFINITIVO 1	% 2	DERECHOS RECONOCIDOS 3	% 4	INGRESOS LÍQUIDOS 5	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO 6 = 3-5	GRADO DE EJECUCIÓN 7 = 3/1*100	GRADO DE DE REALIZACIÓN 8 = 5/3*100
FONDO DE SUFICIENCIA	2.980.466.530,00	77,40	2.912.148.570,08	77,13	2.912.148.570,08	0,00	97,71	100,00
OTRAS TRANSFERENCIAS	46.220.782,00	1,20	47.575.105,29	1,26	46.020.301,46	1.554.803,83	102,93	96,73
SUBVENCIONES GESTIONADAS	97.394.650,39	2,53	139.721.021,42	3,70	82.655.214,37	57.065.807,05	143,46	59,16
FINANCIACIÓN SANITARIA COMPLEM. Y POR INSULARIDAD	57.764.600,00	1,50	57.764.599,92	1,53	57.764.599,92	0,00	100,00	100,00
LIQUIDACIÓN DEL FONDO DE SUFIC. Y DE GARANTÍA SANITARIA	344.270.000,00	8,94	344.268.131,66	9,12	344.268.131,66	0,00	100,00	100,00
TOTAL TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.526.116.562,39	91,57	3.501.477.428,37	92,73	3.442.856.817,49	58.620.610,88	99,30	98,33
F.C.I.	90.564.380,00	2,35	80.140.005,42	2,12	22.968.558,08	57.171.447,34	88,49	28,66
SUBVENCIONES GESTIONADAS	227.438.097,85	5,91	187.741.008,78	4,97	126.758.118,09	60.982.890,69	82,55	67,52
OTRAS SUBVENCIONES	6.530.154,00	0,17	6.477.192,40	0,17	6.477.192,40	0,00	99,19	100,00
TOTAL TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	324.532.631,85	8,43	274.358.206,60	7,27	156.203.868,57	118.154.338,03	84,54	56,93
TOTAL	3.850.649.194,24	100,00	3.775.835.634,97	100,00	3.599.060.686,06	176.774.948,91	98,06	95,32

Cuadro Nº 28

**INGRESOS PROCEDENTES DE LA UNIÓN EUROPEA
EJERCICIO 2008**

SUBVENCIONES	PRESUPUESTO DEFINITIVO 1	% 2	DERECHOS RECONOCIDOS 3	% 4	INGRESOS LÍQUIDOS 5	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO 6 = 3-5	GRADO DE EJECUCIÓN 5=3/2*100	GRADO DE REALIZACIÓN 6=4/3*100
FONDO SOCIAL EUROPEO-FSE	32.917.132,00	19,29	15.941.987,61	15,08	15.941.987,61	0,00	48,43	100,00
TOTAL TRANSFERENCIAS CORRIENTES	32.917.132,00	19,29	15.941.987,61	15,08	15.941.987,61	0,00	48,43	100,00
FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL-FEDER	102.921.535,00	60,32	71.184.993,69	67,34	71.184.993,69	0,00	69,16	100,00
FONDO EUROPEO DE DESARROLLO AGRICOLA-FEADER	16.897.310,00	9,90	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
F.E. DE ORIENTACIÓN Y GARANTÍA AGRARIAS (SECC. ORIENTAC.) -FEOGA-O	6.165.316,00	3,61	1.797.754,44	1,70	1.797.754,44	0,00	29,16	100,00
FONDOS DE COHESIÓN	2.514.435,00	1,47	5.564.717,00	5,26	5.564.717,00	0,00	221,31	100,00
INTRUMENTO FINANCIERO DE ORDENACIÓN PESQUERA-IFOP	5.832.479,00	3,42	9.563.407,21	9,05	9.563.407,21	0,00	163,97	100,00
FONDO EUROPEO DE PESCA-FEP	3.371.227,00	1,98	1.651.901,00	1,56	1.651.901,00	0,00	49,00	100,00
TOTAL TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	137.702.302,00	80,71	89.762.773,34	84,92	89.762.773,34	0,00	65,19	100,00
TOTAL	170.619.434,00	100,00	105.704.760,95	100,00	105.704.760,95	0,00	61,95	100,00

Cuadro Nº 29

**ESTADO DE ACREEDORES NO PRESUPUESTARIOS
EJERCICIO 2008**

DESCRIPCIÓN	SALDO INICIAL	INGRESOS	TOTAL	Pagos	SALDO PENDIENTE DE PAGO
I.G.T.E. HACIENDA PÚBLICA	352,60	352,50	705,10	0,00	705,10
I.R.P.F. POR CUENTA AJENA	102.600,69	784.705,81	887.306,50	539.833,18	347.473,32
RETENCIÓN POR CAPITAL MOBILIARIO	1.651.443,21	5.527.014,93	7.178.458,14	5.361.729,93	1.816.728,21
RETENCIÓN POR ARRENDAMIENTOS	29.645,66	504.010,51	533.656,17	461.579,95	72.076,22
SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL TRANSF. A CABILDOS	-778,10	0,00	-778,10	0,00	-778,10
RETENCIÓN A NO RESIDENTES	0,00	10.890,73	10.890,73	10.868,83	21,90
I.P.R.F. POR ACTIVIDAD ECONOMICA	1.151.078,04	3.213.423,43	4.364.501,47	3.578.657,79	785.843,68
PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS: FONDOS DE PACIENTES (CST)	981.146,17	0,00	981.146,17	0,00	981.146,17
PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN (CST)	20.688,54	0,00	20.688,54	0,00	20.688,54
ANTICIPOS REINTEGRABLES DEL PERSONAL DEL H. UNIVERSITARIO (O RETENIDO HP)	0,00	2.216,96	2.216,96	0,00	2.216,96
INGRESOS PROCEDENTES DE OTRAS INSTITUCIONES Y TERCEROS	851.185,34	0,00	851.185,34	0,00	851.185,34
FEOGA - ORIENTACION	840,60	0,00	840,60	0,00	840,60
CANTIDADES LIBRADAS PRESUPUESTO PENDIENTES PAGO ACREEDOR	240.127,68	65,35	240.193,03	0,00	240.193,03
INGRESOS DUPLICADOS O EXCESIVOS	1.436.475,64	2.308.008,22	3.744.483,86	1.229.657,65	2.514.826,21
DEPÓSITOS CAJAS DE AHORROS PARA AVALS CREDITOS PESQU.	171.544,12	0,00	171.544,12	0,00	171.544,12
FIANZAS POR ADJUDICACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS	1.291.723,93	194.497,20	1.486.221,13	199.219,98	1.287.001,15
FIANZAS POR AUTORIZACIÓN TRANSPORTE ESCOLAR	105.962,46	0,00	105.962,46	0,00	105.962,46
FIANZAS FOMENTO AL EMPLEO	10.147,55	90.670,62	100.818,17	100.941,98	-123,81
FIANZAS PARA RESPONDER DE BIENES PÚBLICOS	793.264,75	323,34	793.588,09	0,00	793.588,09
FIANZAS POR IMPORTACIÓN TEMPORAL	425.377,95	253,79	425.631,74	10.479,69	415.152,05
FEOGA - GARANTÍA	0,00	229.363,216,50	229.363,216,50	229.363,216,50	0,00
FIANZAS POR SUSPENSIÓN DE RECURSOS	186.755,33	0,00	186.755,33	0,00	186.755,33
FIANZAS POR ARRENDAMIENTOS VIVIENDAS	13.448.668,00	0,00	13.448.668,00	561.859,03	12.886.808,97
ACTUACIONES EXPROPIATORIAS	3.304.544,80	0,00	3.304.544,80	0,00	3.304.544,80
FIANZAS POR SONDEOS POZOS	9.304,64	0,00	9.304,64	0,00	9.304,64
FIANZAS CÁMARA URBANA	5.867.497,06	0,00	5.867.497,06	0,00	5.867.497,06
APUESTAS DEPORTIVAS DISTRIB. CABILDOS INSULARES	2.624.145,45	2.624.145,46	5.248.290,91	2.624.145,44	2.624.145,47
INGRESOS A FAVOR DE LAS DELEGACIONES	66.121,23	3.523,08	68.644,31	4.309,79	64.334,52
PTO. SUMINISTRO CARTONES BINGO	768.511,66	1.244.651,71	2.013.163,37	1.824.477,16	188.686,21
OPERACIONES POR CUENTA ADMINISTRACIÓN CENTRAL	97.973.838,13	232.536.307,03	330.510.145,16	184.423.210,24	146.086.934,92
COMISIÓN PROVINCIAL DE MONTES	190.137,14	5.157,67	195.294,81	0,00	195.294,81
FIANZAS ANTICIPOS SUBVENCIONES	9.145,89	0,00	9.145,89	0,00	9.145,89
PÓLIZAS DE CRÉDITO	256.794.187,79	608.502.840,89	865.297.028,68	256.794.187,79	608.502.840,89
FORMALIZACIÓN AL PRESUPUESTO PÓLIZAS DE CRÉDITO	-256.794.187,80	138.503.376,90	-118.290.810,70	490.212.030,00	-608.502.840,70
I.R.P.F. COLEGIOS - EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES	23.089,91	489.639,95	512.729,86	483.620,76	29.109,10
I.R.P.F. CENTROS TERCERA EDAD - EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES	101,66	19,36	121,02	121,02	0,00
I.R.P.F. HABILITADOS EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES	0,00	1.993,47	1.993,47	1.796,47	197,00
INTERREG III-B	1.928.152,31	2.113.348,27	4.041.500,58	1.393.445,24	2.648.055,34
INTERREG III-C	35.671,00	559.880,79	595.551,79	559.880,79	35.671,00
F. MANIOBRA CTA./TESORERÍA S.S. - C.H. PINO-SABINAL	11.378,76	0,00	11.378,76	0,00	11.378,76
F. MANIOBRA CTA./TESORERÍA S.S. - C.A.P. ADMIN. 2	12.020,24	0,00	12.020,24	0,00	12.020,24
F. MANIOBRA CTA./TESORERÍA S.S. - SERVICIO ESPECIAL DE URGENCIAS	-25.394,05	0,00	-25.394,05	0,00	-25.394,05
F. MANIOBRA CTA./TESORERÍA S.S. - H. GENERAL FUERTEVENTURA	6.826,79	0,00	6.826,79	0,00	6.826,79
F. MANIOBRA CTA./TESORERÍA S.S. - MATERNO INFANTIL-INSULAR	8.588,72	0,00	8.588,72	0,00	8.588,72
F. MANIOBRA CTA./TESORERÍA S.S. - DIR. TERRITORIAL LAS PALMAS	26.270,79	0,00	26.270,79	0,00	26.270,79
FIANZAS PARA RESPONDER DE CASINO Y JUEGOS	47.832,64	154,37	47.987,01	308,74	47.678,27
FIANZAS ADJUDICACIÓN OBRAS Y SERVICIOS	5.580.900,84	2.063.530,34	7.644.431,18	3.033.242,51	4.611.188,67
FIANZAS POR AUTORIZACIÓN TRANSPORTE ESCOLAR	143.748,77	236.773,54	380.522,31	215.801,92	164.720,39
FIANZAS FOMENTO DE EMPLEO	16.534,37	0,00	16.534,37	0,00	16.534,37
FIANZAS PARA RESPONDER DE BIENES PÚBLICOS	58.535,74	15.000,02	73.535,76	705,07	72.830,69
FIANZAS POR IMPORTACIÓN TEMPORAL	1.579.387,61	920.207,02	2.499.594,63	662.745,74	1.836.848,89
FIANZAS POR SUSPENSIÓN DE RECURSOS	32.212,35	8.538,68	40.751,03	11.730,61	29.020,42

DESCRIPCIÓN	SALDO INICIAL	INGRESOS	TOTAL	PAGOS	SALDO PENDIENTE DE PAGO
FIANZAS POR ARRENDAMIENTOS VIVIENDAS	3.498.729,28	0,00	3.498.729,28	13.894,80	3.484.834,48
FIANZAS POR ANTIPO DE SUBVENCIONES	236.288,17	58.589,56	294.877,73	43.338,36	251.539,37
FIANZAS PARA RESPONDER DE CASINOS Y JUEGOS	174.025,49	60.970,61	134.996,10	578,39	134.417,71
FIANZAS POR SONDEOS DE POZOS	57.708,49	0,00	57.708,49	0,00	57.708,49
FIANZAS CÁMARA URBANA	46.947,71	0,00	46.947,71	5.834,71	41.113,00
ACTUACIONES EXPROPIATORIAS	34.655.898,69	9.506.920,54	44.162.819,23	9.238.515,71	34.924.303,52
FIANZAS GARANTÍA " TIME-SHARING "	93.180,14	3.425,70	96.605,84	0,00	96.605,84
FIANZAS GARANTÍA TRASPASO FARMACIAS	80.849,68	0,00	80.849,68	901,52	79.948,16
FIANZAS ENTRADA DEPÓSITOS COMERCIALES	18.430,36	0,00	18.430,36	0,00	18.430,36
DEPÓSITOS TASACIONES PERICIALES CONTRADICTORIAS	31.198,85	80.205,83	111.404,68	80.420,47	30.984,21
REMESAS ENVIADAS A OTROS ENTES	131.790,59	3.481.576,02	3.613.366,61	3.482.674,44	130.692,17
RETENCIONES POR ORDEN JUDICIAL Y CAPITULACIONES MATRIMONIALES	72.835,33	668.164,50	740.999,83	668.164,50	72.835,33
FONDOS A DISPOSICIÓN DEL RECAUDADOR DE SEGURIDAD SOCIAL	5.502,06	391.028,25	396.530,31	390.105,05	6.425,26
FONDOS A DISPOSICIÓN DE RECAUDADORES	433.506,02	31.282,85	464.788,87	31.282,85	433.506,02
FONDOS A DISPOSICIÓN DE LA AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	-8.186,43	1.701.242,80	1.693.056,37	1.692.967,73	88,64
FONDOS A DISPOSICIÓN DE AYUNTAMIENTOS	-13.909,02	8.878.869,30	8.864.960,28	8.190.657,00	674.303,28
FONDOS A DISPOSICIÓN DE CABILDOS	10.089,53	44,03	10.133,56	3.502,30	6.631,26
TOTAL	182.621.239,74	1.256.691.058,43	1.439.312.298,17	1.207.506.641,63	231.805.656,54

Cuadro N° 30

ESTADO DE DESCUENTOS EN NÓMINA EJERCICIO 2008

DESCRIPCIÓN	SALDO INICIAL	INGRESOS	TOTAL	PAGOS	SALDO PENDIENTE DE PAGO
IRPF DESCONTADO EN NÓMINA	28.474.390,79	218.347.083,69	246.821.474,48	218.476.291,95	28.345.182,53
DERECHOS PASIVOS	3.254.694,64	23.590.501,16	26.845.195,80	23.540.215,41	3.304.980,39
SEGURIDAD SOCIAL	27.767.005,86	201.038.867,24	228.805.873,10	189.180.627,07	39.625.246,03
RETENCIONES JUDICIALES	129.595,30	1.061.371,08	1.190.966,38	1.061.508,24	109.458,14
ANTIPOPOS REINTEGROS DE PREST. DE OTRAS AAPP	2.810,04	29.693,35	32.503,39	25.805,30	6.698,09
MUFACE	1.368.281,09	9.886.145,22	11.254.426,31	9.871.910,02	1.382.516,29
OTRAS MUTUALIDADES	57.196,09	448.670,07	505.866,16	440.688,04	65.178,12
CUOTAS SINDICALES	227.485,77	454.745,35	682.231,12	453.143,44	229.087,68
OTROS DESCUENTOS EN NÓMINAS	23.192,20	216.156,08	239.348,28	215.276,07	24.072,21
RECARGOS CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	0,00	693.951,97	693.951,97	627.615,48	66.336,49
PRESIDENCIA DEL GOBIERNO IRPF	0,00	604,89	604,89	522,78	82,11
PRESIDENCIA DEL GOBIERNO SEGURIDAD SOCIAL	0,00	8.219,89	8.219,89	3.961,64	4.258,25
TOTAL	61.304.651,78	455.776.009,99	517.080.661,77	443.917.565,44	73.163.096,33

Cuadro N° 31

ESTADO DE DEUDORES NO PRESUPUESTARIOS EJERCICIO 2008

DESCRIPCIÓN	SALDO INICIAL	PAGOS	TOTAL	INGRESOS	SALDO PENDIENTE
CHEQUES Y TALONES IMPAGADOS	152.838,26	0,00	152.838,26	0,00	152.838,26
PAGOS DUPLICADOS O EXCESIVOS	204.896,75	0,00	204.896,75	-22.258,58	227.155,33
ANTICIPOS AL CABILDO DE LA PALMA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
ANTICIPOS AL CABILDO DE GRAN CANARIA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
ANTICIPOS AL CABILDO DE FUERTEVENTURA	0,00	0,00	0,00	162,07	-162,07
ANTICIPOS AYUNTAMIENTOS	0,00	10.181.496,32	10.181.496,32	0,00	10.181.496,32
ANTICIPO DE CAJA AL PARLAMENTO DE CANARIAS	20.556.690,38	29.660.499,00	50.217.189,38	25.314.876,87	24.902.312,51
DEV. ING. TRANSF. VIVIENDA - ACUERDO C.G. 1/6/89	7.117,25	0,00	7.117,25	0,00	7.117,25
OPERACIONES DEUDORAS PRESUPUESTO DE GASTOS	3.000,00	0,00	3.000,00	3.000,00	0,00
ANTICIPOS DE CAJA FIJA	591.397,86	0,00	591.397,86	75,95	591.321,91
DIFERENCIAS DE ARQUEO NEGATIVAS	2.007,38	0,00	2.007,38	0,00	2.007,38
ANTICIPOS TASACIONES PERICIALES CONTRADICTI - ART.52.2 LGT	204.920,26	0,00	204.920,26	0,00	204.920,26
AMORT. PARCIAL PTMO. ULPGC - D. ADICIONAL DÉCIMA LEY 11/1998	0,00	0,00	0,00	360,45	-360,45
ENTIDADES FINANCIERAS DEUDORAS POR SERVICIO DE CAJA	-1.347.964,71	173.671.595,01	172.323.630,30	173.507.919,04	-1.184.288,74
TASACIONES PERICIALES CONTRADICTORIAS	25.303,08	45.882,87	71.185,95	45.798,42	25.387,53
ANTICIPO DE CAJA FIJA - NUEVO SIHABIL	9.192.676,51	865.055,27	10.057.731,78	148.923,97	9.908.807,81
SITUAC. DEUDORAS DE HABILITACIONES CON TESORERIA DEL ENTE/CAC	493.935,62	1.356.464,66	1.850.400,28	1.517.261,48	333.138,80
PAGOS A CUENTA SEGURIDAD SOCIAL ESTIPULACIÓN CONV. 9/1/2/97	7.104.849,53	461.337.938,85	468.442.788,38	423.869.685,63	44.573.102,75
LIQUID. A.T. - MOD. 111 - RENDIMIENTO DEL TRABAJO	-44.159,05	218.518.894,36	218.474.735,31	218.475.319,95	-584,64
LIQUID. MUFACE PAGO ÚNICO	0,00	9.871.910,02	9.871.910,02	9.871.910,02	0,00
ANTICIPOS DE TESORERIA A EMPRESAS Y FUNDACIONES PÚBLICAS	0,00	17.700.152,44	17.700.152,44	15.568.774,90	2.131.377,54
AYUDAS INUNDACIONES S/C TENERIFE	-805,56	0,00	-805,56	1.058,00	-1.058,00
PAGO A CUENTA BOLETIN OFICIAL DE CANARIAS	745.409.390,13	769.733.823,85	1.515.143.213,98	748.011.455,13	767.131.758,85
REPARTO MENSUAL RECURSOS LOCALES - LEY 20/1991	0,03	0,00	0,03	0,00	0,03
RECTIFICACIONES REF	43.460.068,21	41.625.721,00	85.085.789,21	43.460.067,96	41.625.721,25
COSTE GESTIÓN REF	11.218,25	355.724,18	366.942,43	217.223,10	149.719,33
REMESAS RECIBIDAS DE OTROS ENTES	826.027.380,18	1.734.925.157,83	2.560.952.538,01	1.659.991.614,36	900.960.923,65
TOTAL					

Cuadro Nº 32

ESTADO DE VALORES EN DEPÓSITO EJERCICIO 2008

DESCRIPCIÓN	SALDO INICIAL	DEPÓSITOS CONSTITUIDOS	DEPÓSITOS DEVUELTOS	SALDO PENDIENTE DE PAGO
DOCUMENTOS GARANTÍA DE ADJUDICACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS	393.953.855,33	134.394.948,14	65.456.601,00	462.892.202,47
DOCUMENTOS GARANTÍA DE IMPORTACIÓN TEMPORAL	10.101.125,23	1.762.160,82	7.170.280,20	4.683.005,85
DOCUMENTOS GARANTÍA DE AMORTIZACIÓN PRESTAMOS VIVIENDA	75.507,81	0,00	15.406,61	60.101,20
DOCUMENTOS GARANTÍA DE PAGO DIFERIDO	146.678.909,08	52.513.922,34	44.040.092,11	155.152.739,31
DOCUMENTOS GARANTÍA POR ENTRADA EN DEPÓSITOS	11.697.965,74	3.341.514,24	4.596.936,29	10.442.543,69
DOCUMENTOS GARANTÍA POR DENUNCIAS PÚBLICAS	208.293,37	0,00	0,00	208.293,37
DOCUMENTOS GARANTÍA POR SUSPENSIÓN DE RECURSOS	41.064.954,01	18.943.718,92	9.070.495,96	50.938.176,97
DOCUMENTOS GARANTÍA POR TRANSPORTE ESCOLAR	2.087.730,79	4.634.041,04	194.677,22	6.527.094,61
DOCUMENTOS GARANTÍA POR FOMENTO AL EMPLEO	615.436,25	42.103,75	53.748,96	603.791,04
DOCUMENTOS GARANTÍA PARA RESPONDER BIENES PÚBLICOS	3.868.992,27	1.430.091,68	536.382,30	4.762.701,65
DOCUMENTOS GARANTÍA DE AGENCIAS DE VIAJE	50.590.919,45	3.306.548,21	1.706.874,36	52.190.593,30
DOCUMENTOS GARANTÍA DE ARRENDAMIENTOS DE VIVIENDA	127.046,82	0,00	127.046,82	0,00
DOCUMENTOS GARANTÍA POR SONDEOS DE POZOS	12.900,72	0,00	0,00	12.900,72
DOCUMENTOS GARANTÍA DE APLAZAMIENTOS Y FRACCIONAMIENTOS	11.984.876,37	6.665.303,46	4.314.353,62	14.335.826,21
CASINOS Y JUEGOS EN GENERAL	54.182.068,52	812.283,02	1.138.267,58	53.856.083,96
FIANZAS PENDIENTES DE RESOLVER	77.427,77	0,00	0,00	77.427,77
ENTIDADES COLABORADORAS SUBVENCIONES - O. 4/5/93	2.589,25	158.686,56	0,00	161.275,81

DESCRIPCIÓN	SALDO INICIAL	DEPÓSITOS CONSTITUIDOS	DEFÓSITOS DEVUELTOS	SALDO PENDIENTE DE PAGO
ANTICIPOS DE SUBVENCIONES - O 4/5/93	50.853.296,82	17.617.200,44	23.861.631,33	44.608.865,93
DOCUMENTOS GARANTÍA TIME-SHARING	106.952,85	0,00	0,00	106.952,85
DOCUMENTOS GARANTÍA TRASPASO FARMACIAS	90.901,52	0,00	901,52	90.000,00
DOCUMENTOS GARANTÍA DE LA R.I.C.	1.153.000,00	0,00	0,00	1.153.000,00
TOTAL	779.534.749,97	245.612.522,62	162.156.649,06	862.990.623,53

Cuadro Nº 33

ESTADO DE PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN EJERCICIO 2008

DESCRIPCIÓN	CARGO		TOTAL	DATA		TOTAL	SALDO	
	SALDO INICIAL	PAGOS		INGRESOS	DEUDOR		ACREEDOR	
INGRESOS A TRAVÉS DE ENTIDADES COLABORADORAS	0,00	1.112.632.745,69	1.112.632.745,69	0,00	1.112.246.745,69	1.112.246.745,69	386.000,00	0,00
INGRESOS EN CAJA PENDIENTES DE APLICACIÓN	0,00	1.615.679.426,88	1.615.679.426,88	66.614,97	1.616.018.130,22	1.616.084.745,19	0,00	405.318,31
INGRESOS EN BANCOS PENDIENTES DE APLICACIÓN	0,00	0,00	0,00	0,00	64.677,18	64.677,18	0,00	64.677,18
TALONES DE CARGO PENDIENTES DE APLICACIÓN DEFINITIVA	0,00	-1.313,76	-1.313,76	349,39	0,00	349,39	0,00	1.663,15
TASAS PENDIENTES DE APLICAR	0,00	0,00	0,00	15.425,60	3.865,29	19.290,89	0,00	19.290,89
INGRESOS PENDIENTES DE INCORP. CREDITO PARA APLICACIÓN	0,00	0,00	0,00	20.681,21	0,00	20.681,21	0,00	20.681,21
OPERACIONES PENDIENTES DE DETERMINAR	110.009.084,24	416.454.833,16	526.463.917,40	110.797.657,77	417.356.100,72	528.153.758,49	0,00	1.689.841,09
INGRESOS INSALUD PENDIENTES DE APLICACIÓN	0,00	0,00	0,00	82.807,81	5.252,13	88.059,94	0,00	88.059,94
INGRESOS DE C.P. PENDIENTES DE APLICAR	194.009,95	126.461.782,59	126.655.792,54	613.433,21	125.914.825,72	126.528.258,93	127.533,61	0,00
INGRESOS DE C.P. A INVESTIGAR	0,00	6.296.394,00	6.296.394,00	1.346.311,03	6.030.386,79	7.376.697,82	0,00	1.080.303,82
RETROCESIONES BANCARIAS	159.185,99	1.565.113,72	1.724.299,71	738.695,47	1.275.453,67	2.014.149,14	0,00	289.849,43
DIFERENCIAS POR REDONDEO EURO	66,63	0,00	66,63	0,00	0,05	90,42	0,00	23,79
DIFERENCIAS POR REDONDEO ALZA	0,39	0,00	0,39	0,00	0,00	0,00	0,39	0,00
REMESAS ENTRE CAJAS DE INGRESOS DE C.P.	32.423.490,09	3.889.657,43	36.313.147,52	32.424.920,84	3.888.180,25	36.313.101,09	46,43	0,00
COBROS DESCONTADOS EN PAGO POR EMBARGOS Y COMPENS.	140,25	0,00	140,25	120.300,63	0,00	120.300,63	0,00	120.160,38
TOTAL	142.785.977,54	3.282.978.639,71	3.425.764.617,25	146.227.288,30	3.282.803.617,71	3.429.030.906,01	0,00	3.266.288,76

Cuadro Nº 34

DEUDA PÚBLICA EJERCICIO 2008

DEUDA EMITIDA	DEUDA VIVA 1/1/08	EMITIDA 2008	AMORTIZADA 2008	PENDIENTE DE AMORTIZAR A 31/12/08	INTERESES Y COMISIONES PAGADOS EN 2008
Deuda pública E-04/12/08		45.670.000,00		45.670.000,00	
Deuda pública E-04/10/08		31.950.000,00		31.950.000,00	
Deuda pública E-12/12/07	163.300.000,00			163.300.000,00	1.224.750,00
Deuda pública E-16/11/07	36.700.000,00			36.700.000,00	183.500,00
Deuda pública E-13/12/06	125.000.000,00			125.000.000,00	937.500,00
Deuda pública E-17/11/06	70.200.000,00			70.200.000,00	351.000,00
Deuda pública E-25/10/06 NO RIC (30 años)	75.000.000,00			75.000.000,00	3.150.000,00
Deuda pública E-30/11/05 NO RIC (30 años)	65.562.000,00			65.562.000,00	2.556.918,00
Deuda pública E-29/11/05	90.000.000,00			90.000.000,00	675.000,00
Deuda pública E-10/12/04	61.765.000,00			61.765.000,00	463.237,50
Deuda pública E-17/11/04 NO RIC (10 años)	50.000.000,00			50.000.000,00	2.075.000,00
Deuda pública E-17/11/04 NO RIC (15 años)	26.186.000,00			26.186.000,00	1.165.277,00
Deuda pública E-19/12/03	60.000.000,00		60.000.000,00	0,00	450.000,00
Deuda pública E-18/10/02 NO RIC (10 años)	126.000.000,00			126.000.000,00	5.796.000,00
Deuda pública E-20/10/00 NO RIC (10 años)	40.000.000,00			40.000.000,00	2.480.000,00
Deuda pública E-20/10/00 NO RIC (15 años)	60.000.000,00			60.000.000,00	3.630.000,00
Deuda pública E-02/08/99 NO RIC (10 años)	35.008.000,00			35.008.000,00	1.820.416,00
Deuda pública E-02/08/99 NO RIC (30 años)	64.992.000,00			64.992.000,00	3.737.040,00
TOTAL	1.149.713.000,00	77.620.000,00	60.000.000,00	1.167.333.000,00	30.695.638,50

Cuadro Nº 35

PRÉSTAMOS Y CRÉDITOS A LARGO PLAZO-EJERCICIO 2008

ENTIDAD	DEUDA VIVA AL 1/1/08	DISPUUESTO EN 2008	AMORTIZADO EN 2008	DEUDA VIVA AL 31/12/2008	INTERESES Y COMISIONES DEVENGADOS EN 2008
Préstamos Hipotecarios Vivienda - BBVA	74.347.968,74		8.959.623,66	65.388.345,08	7.402.220,30
Préstamos Hipotecarios Vivienda - C.I.A.	2.705.805,01		217.351,32	2.488.453,69	79.941,59
Caja Insular de Ah. de Canarias - P-501040013300	6.564.901,49		3.282.450,72	3.282.450,77	238.749,75
Caja General de Ah. de Canarias - P-5253000057	7.212.145,07		3.606.072,64	3.606.072,43	262.288,42
Banco Central Hispano - C-18/12/96-BCH	4.808.096,82		4.808.096,82	0,00	12.345,46
Banco Santander - C-18/12/96-SAN	3.606.072,60		3.606.072,60	0,00	9.249,58
Caja General de Ah. De Canarias - C-20/12/96-CGA	2.438.255,92		2.438.255,92	0,00	6.196,22
Banco Santander - C-26/11/98	36.060.726,28		6.010.121,04	30.050.605,24	92.686,08
Banco de Crédito Local - C/26/03/02-2 (2)	10.587.059,40		4.234.823,75	6.352.235,65	26.600,58
Banco Santander Central Hispano C-29/12/03	32.406.006,77		32.406.006,77	0,00	81.667,63
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria - C-26/12/06-BBVA	40.000.000,00		40.000.000,00	0,00	100.257,78
Caja Insular de Ahorros - C-26/12/06-CIA	45.000.000,00		45.000.000,00	0,00	110.945,26
Banco de Crédito Local de España - C-26/12/07-BCL	20.000.000,00			20.000.000,00	17.107,04
Caja Insular de Ahorros de Canarias - C-26/12/07-CIA	75.000.000,00			75.000.000,00	185.835,02
Caja Insular de Ahorros - C-5061052004 (VISOCAN)	11.105.310,61		11.105.310,61	0,00	134.075,69
Caja General de Ahorros - C-1400750894 (C.S.T.)	1.214.512,57		1.214.512,57	0,00	33.274,41
Banco Español de Crédito-C-18/12/08		25.000.000,00		25.000.000,00	0,00
Caja de Ahorros y M.P. de Madrid -C-18/12/08-CMA		20.000.000,00		20.000.000,00	
Caja de Ah. y Pensiones de Barcelona - C-18/12/08-CAI		100.000.000,00		100.000.000,00	
Banco Pastor - C-18/12/08- PAS		18.000.000,00		18.000.000,00	
Banco de Crédito Local de España - C-18/12/08-BCL		197.050.000,00		197.050.000,00	
Banco Santander - C-18/12/08-SAN		117.050.000,00		117.050.000,00	
TOTAL	373.056.861,28	477.100.000,00	166.888.698,42	683.268.162,86	8.793.440,81

Cuadro Nº 36

INDICADOR DE CARGA FINANCIERA ANUAL EJERCICIO 2008

	INTERESES (OBLIGACIONES RECONOCIDAS CAPÍTULO III) 1	AMORTIZACIÓN (OBLIGACIONES RECONOCIDAS CAPÍTULO IX) 2	CARGA ANUAL 3 = 1+2	ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO
ENDEUDAMIENTO TOTAL	46.110.427,19	226.888.698,42	272.999.125,61	4,99
$\text{ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO} = \frac{\text{GASTOS RECONOCIDOS DEL CAPÍTULO III Y IX}}{\text{DERECHOS RECONOCIDOS OPERACIONES CORRIENTES (CAPÍTULO I-V)}} = \frac{272.999.125,61}{5.469.586.608,38}$				

Cuadro Nº 37

EVOLUCIÓN DEUDORES COMUNIDAD AUTÓNOMA CANARIA EJERCICIO 2008

	PENDIENTE DE COBRO AL 31/12/07			RECTIFICACIONES Y ANULACIONES EN 2008				PENDIENTE COBRO AL 31/12/08		
	2006 y ANTERIORES	2007	TOTAL	RECTIFICACIONES	DERECHOS ANULADOS	BAJAS POR INSOLVENCIAS Y OTRAS CAUSAS	RECAUDADO	2007 y ANTERIORES	2008	TOTAL PTE. DE COBRO
CAP. I	16.704.542,14	16.018.107,35	32.722.649,49	69.717,72	8.314.459,30	624.345,40	4.972.133,63	18.881.428,88	20.920.241,43	39.801.670,31
CAP. II	32.874.887,52	37.516.729,89	70.391.617,41	8.763,08	5.119.593,10	2.633.867,10	23.573.855,89	39.073.064,40	27.083.001,21	66.156.065,61
CAP. III	43.604.014,85	41.149.852,45	84.753.867,30	-951.619,37	3.080.358,55	7.478.326,28	11.497.740,02	61.745.823,08	32.576.456,98	94.322.280,06
CAP. IV	970.119,38	4.312.739,21	5.282.858,59	0,00	0,00	0,00	4.248.747,55	1.034.111,04	58.620.610,88	59.654.721,92
CAP. V	9,92	0,00	9,92	0,00	0,00	0,00	0,00	9,92	-981.427,75	-981.417,83
CAP. VI	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
CAP. VII	3.111.566,11	71.314.445,24	74.426.011,35	0,00	0,00	0,00	71.314.445,24	3.111.566,11	118.154.338,03	121.265.904,14
CAP. VIII	1.330.772,97	18.216.307,67	19.547.080,64	0,00	0,00	0,00	17.892.768,50	1.654.312,14	18.283.600,40	19.937.912,54
CAP. IX	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.155.079,00	4.155.079,00
TOTAL	98.595.912,89	188.528.181,81	287.124.094,70	-873.138,57	16.514.410,95	10.736.538,78	133.499.690,83	125.500.315,57	278.811.900,18	404.312.215,75

Cuadro Nº 38

EVOLUCIÓN ACREEDORES EJERCICIO 2008

CAPÍTULO	OBLIGACIONES PROCEDENTES DEL EJERCICIO ANTERIOR 1	MODIFICACIONES 2	PRESCRIPCIÓN DE OBLIGACIONES 3	OBLIGACIONES RECONOCIDAS 4=1-2-3	PAGOS 5	PENDIENTE DE PAGO 31/12/2006 6 = 4-5
1	760.131,69	0,00	0,00	760.131,69	753.443,62	6.688,07
2	59.583.145,21	0,00	0,00	59.583.145,21	59.570.541,99	12.603,22
3	465.425,73	0,00	0,00	465.425,73	465.425,73	0,00
4	511.079.883,03	0,00	0,00	511.079.883,03	510.258.370,87	821.512,16
6	203.628.281,95	0,00	0,00	203.628.281,95	203.459.910,64	168.371,31
7	266.302.308,70	0,00	0,00	266.302.308,70	259.429.592,70	6.872.716,00
8	2.116.879,03	0,00	0,00	2.116.879,03	2.116.879,03	0,00
9	901.518,16	0,00	0,00	901.518,16	901.518,16	0,00
TOTAL	1.044.837.573,50	0,00	0,00	1.044.837.573,50	1.036.955.682,74	7.881.890,76

Cuadro Nº 39

FUENTES DE FINANCIACIÓN 2008

DENOMINACIÓN	Códigos económicos incluidos	RECURSOS DEFINITIVOS 1	DERECHOS RECONOCIDOS 2	RECAUDADO 3	PENDIENTE DE COBRO 4 = 2-3
RECURSOS TRANSFERIDOS POR EL ESTADO FONDO DE SUFICIENCIA	subconcepto 400.10	2.980.466.530,00	2.912.148.570,08	2.912.148.570,08	0,00
TRIBUTOS CEDIDOS POR EL ESTADO	art. 10, 20 y 25; conceptos 110, 111 y 321; subconceptos 22021/22/23/24	1.847.445.184,00	1.514.954.673,51	1.466.844.862,83	48.109,810,68
TASAS AFECTAS A SERVICIOS TRANSFERIDOS Y PRECIOS PÚBLICOS	CAPÍTULO III, excepto concepto 321	122.064.201,73	126.985.317,42	94.363.855,06	32.621.462,36
OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL ESTADO	subconceptos 400.11/14/18	448.255.382,00	449.607.836,87	448.053.033,04	1.554.803,83
OTRAS TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL ESTADO	subconcepto 700.12	6.530.154,00	6.477.192,40	6.477.192,40	0,00
TOTAL FINANCIACIÓN BÁSICA		5.404.761.451,73	5.010.173.590,28	4.927.887.513,41	82.286.076,87
FONDO DE COMPENSACIÓN INTERTERRITORIAL	subconceptos 700.40/41	90.564.380,00	80.140.005,42	22.968.558,08	57.171.447,34
FONDOS TRANSFERIDOS POR LA UE	artículos 490.01, 790.00/02/03/05	170.619.434,00	105.704.760,95	105.704.760,95	0,00
TOTAL FINANCIACIÓN DE SOLIDARIDAD		261.183.814,00	185.844.766,37	128.673.319,03	57.171.447,34
SUBVENCIÓNES GESTIONADAS	concepto 401	97.394.650,39	139.721.021,42	82.655.214,37	57.065.807,05
CONVENIOS DE INVERSIÓN	concepto 701	227.438.097,85	187.741.008,78	126.758.118,09	60.982.890,69
TOTAL FINANCIACIÓN COMPLEMENTARIA		324.832.748,24	327.462.030,20	209.413.332,46	118.048.697,74
RECURSOS PROPIOS DE ÍNDOLE TRIBUTARIA	concepto 220.10	264.898.144,00	252.135.242,69	252.135.242,69	0,00
OPERACIONES DE CRÉDITO	CAPÍTULO IX	229.417.098,00	608.987.109,00	604.832.030,00	4.155.079,00
RECURSOS PATRIMONIALES	CAPÍTULO V	18.630.679,94	23.281.180,76	24.262.608,51	-981.427,75
R.E.F.	conceptos 210 y 289	686.584.560,00	546.100.629,30	546.100.629,30	0,00
TOTAL FINANCIACIÓN PROPIA		1.199.530.481,94	1.430.504.161,75	1.427.330.510,50	3.173.651,25
ENAJENACIÓN DE INVERSIONES	CAPÍTULO VI	2.000.006,00	3.839.959,75	3.839.959,75	0,00
OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES	artículos 41, 420.01, 44, 46, 48 y 490.00/90	1.843.153,31	1.932.384,64	1.932.384,64	0,00
OTRAS TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	artículos 72, 76, 77 y 790.09	1.245.567,23	1.030.114,56	1.030.114,56	0,00
REINTEGROS PRESTAMOS A FUNCIONARIOS	artículo 83	18.846.229,62	18.290.066,16	6.465,76	18.283.600,40
REMANENTE DE TESORERÍA	artículo 87	49.238.567,65	0,00	0,00	0,00
TOTAL VARIOS		73.173.523,81	25.092.525,11	6.808.924,71	18.283.600,40
TOTAL PRESUPUESTOS DE INGRESOS		7.263.482.019,72	6.979.077.073,71	6.700.113.600,11	278.963.473,60

Cuadro Nº 40

**ESTADO DE COMPROMISOS DE GASTOS CON CARGO A EJERCICIOS POSTERIORES
HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008**

Sección	AÑO	CAPITULO II	CAPITULO III	CAPITULO IV	CAPITULO VI	CAPITULO VII	CAPITULO IX	TOTAL SECCIÓN	
05 DEUDA PUBLICA	2009	37.704.461,75					88.105.326,85	125.809.788,60	
	2010	36.070.630,39					143.587.591,59	179.658.221,98	
	2011	32.412.287,44					253.068.276,06	285.470.563,50	
	2012	27.314.803,72					344.515.157,59	371.829.961,31	
	2013	18.794.698,22					95.407.455,60	114.202.153,82	
	2014	16.901.089,90					55.742.749,73	72.643.839,63	
	2015	14.445.484,46					62.419.854,46	76.865.338,92	
	2016	10.716.026,28					2.405.786,15	13.121.812,41	
	2017	10.632.973,78					1.553.324,72	12.186.298,50	
	poster.	153.049.656,41					231.765.913,31	384.815.569,72	
		358.042.112,33					1.271.570,77	1.636.603.548,39	
	06 PRESIDENCIA DEL GOBIERNO	2009	1.115.167,58	2.440.665,21		1.932.478,00			6.759.881,56
		2010	453.420,62	1.852.544,74		257.787,10			3.616.478,21
		2011		1.097.000,00			548.964,00		1.645.964,00
2012						548.964,00		548.964,00	
08 CONSEJERIA DE PRESIDENCIA , JUSTICIA Y SEGURIDAD	2009	1.568.588,20	5.390.209,95		2.190.265,10			12.571.287,77	
	2010	28.969.241,13			29.782.851,37			58.852.092,50	
	2011	19.422.520,53			28.095.341,31			47.517.861,84	
	2012	6.919.042,44			1.618.559,59			8.537.602,03	
	2013	5.678.317,78			140.000,00			5.818.317,78	
	2014	4.983.332,48						4.983.332,48	
	2017	4.152.777,07						4.152.777,07	
		70.125.231,43			59.636.752,27	100.000,00		129.861.983,70	
10 ECONOMIA Y HACIENDA	2009	4.650.020,69			4.897.373,49			9.547.394,18	
	2010	1.382.827,98			1.486.947,88			2.869.775,86	
	2011				425.452,50			425.452,50	
		6.032.848,67			6.809.773,87			12.842.622,54	
11 OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES	2009	889.928,39	792.490,63		214.833.837,98	15.632.992,86		232.149.249,86	
	2010	339.908,75	610.862,27		153.116.590,81	16.022.073,96		170.089.435,79	
	2011	57.730,37	15.390.000,00		204.963.518,51	14.109.620,96		234.973.442,92	
	2012	21.189,61	9.845.000,00		136.843.610,36	3.821.234,96		150.785.746,53	
		1.308.757,12	25.235.000,00		709.757.557,66	49.585.922,74		787.997.875,10	
12 MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION TERRITORIAL	2009	1.300.375,32	1.383.951,00		18.244.524,13	9.175.539,90		30.104.390,35	
	2010	446.312,64	833.419,00		2.716.502,27	3.501.630,00		7.497.863,91	
	2011	98.822,16	750.295,00		400.769,92	3.725.034,00		4.974.921,08	
	2012	76.773,13			93.286,67			170.059,80	
		1.922.283,25	2.967.665,00		21.455.082,99	16.402.203,90		42.747.235,14	
13 AGRICULTURA, GANADERIA, PESCA Y ALIMENTACION	2009	868.949,07	120.000,00		2.357.304,37	7.252.642,12		10.598.895,56	
	2010	224.583,65			835.236,19	1.320.493,00		2.380.312,84	
	2011	7.200,00				1.320.493,00		1.327.693,00	
		1.100.732,72	120.000,00		3.192.540,56	9.893.628,12		14.306.901,40	
14 SANIDAD	2009	285.074,79						285.074,79	
	2010	285.074,79						285.074,79	
		570.149,58						570.149,58	
15 EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO	2009	1.141.341,41			1.657.871,57	4.475.000,00		7.274.212,98	
	2010	325.160,26			975.500,00	4.250.000,00		5.550.660,26	
	2011	54.335,59						54.335,59	
16 TURISMO	2009	1.520.837,26			2.633.371,57	8.725.000,00		12.879.208,83	
	2010	259.782,68			19.438.327,69	4.487.310,71		24.185.421,08	
	2011	72.521,37			4.754.048,21	150.025,00		4.976.594,58	
					2.829.048,21			2.829.048,21	

SECCIÓN	AÑO	CAPÍTULO II	CAPÍTULO III	CAPÍTULO IV	CAPÍTULO VI	CAPÍTULO VII	CAPÍTULO IX	TOTAL SECCIÓN
18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES	2012				3.606.074,32			3.606.074,32
	2013				2.404.048,21			2.404.048,21
	2014				2.404.048,21			2.404.048,21
	2015				2.404.048,21			2.404.048,21
	poster.	332.304,05			37.839.643,06	4.637.335,71		42.809.282,82
	2009	64.305.628,19		92.024.075,34	25.883.824,00	12.915.266,69		195.128.794,22
	2010	33.478.955,45		175.264,00	3.034.724,26	10.971.795,77		47.660.739,48
	2011	25.475.149,74		115.264,00	1.779.974,66	121.795,77		27.492.184,17
	2012	22.236.541,86			1.779.974,66	121.795,77		22.358.337,63
	2013	13.568.059,44				121.795,77		13.689.855,21
2014					121.795,77		121.795,77	
2015					121.795,77		121.795,77	
2016					121.795,77		121.795,77	
2017					121.795,77		121.795,77	
poster.	159.064.334,68		92.314.603,34		30.698.522,92	25.348.611,70		608.978,85
19 DIVERSAS CONSEJERÍAS	2009	21.069.201,77		51.998.870,94	10.696.322,77			31.765.524,54
	2010	14.666.182,09		43.001.076,88	2.406.278,10			17.072.460,19
	2011	7.039.770,15		6.827.251,21	1.165.094,73			8.204.864,88
	2012	6.490.930,04		6.341.120,00				6.490.930,04
	2013	5.913.471,63		6.341.120,00				5.913.471,63
	2014	5.913.471,63		6.341.120,00				5.913.471,63
	2015	3.475.047,58		6.341.120,00				3.475.047,58
	poster.	64.568.074,89		14.267.695,60		14.267.695,60		78.835.770,49
	2009	32.692.453,41		32.692.453,41	3.714.990,14		3.091.387,31	91.497.701,80
	2010	603.058,88		43.001.076,88	543.410,00		1.510.150,00	45.657.695,76
2011	32.121,00		6.827.251,21				6.859.372,21	
2012	11.093,25		6.341.120,00				6.352.213,25	
2013			6.341.120,00				6.341.120,00	
2014			6.341.120,00				6.341.120,00	
2015			6.341.120,00				6.341.120,00	
2016			6.341.120,00				6.341.120,00	
2017			6.341.120,00				6.341.120,00	
poster.	33.338.726,54		229.587.803,03		4.258.400,14	4.601.537,31		271.786.467,02
TOTAL AÑO	2009	157.547.164,43	37.704.461,75	148.760.053,12	333.439.705,51	58.401.710,36	88.105.326,85	823.958.422,02
	2010	71.700.527,01	36.070.630,39	46.473.166,89	198.222.366,13	38.778.893,48	143.587.591,59	534.833.175,49
	2011	40.254.321,03	47.802.287,44	9.242.383,29	213.182.418,12	19.825.907,73	253.068.276,06	582.795.444,09
	2012	44.310.605,73	37.159.803,72	6.715.831,60	154.976.528,92	27.585.622,85	344.515.157,59	567.960.604,66
	2013	31.024.438,24	44.029.698,22	17.602.123,16	971.054.619,63	93.902.450,50	95.407.455,60	147.533.981,35
	2014	41.956.654,72	16.901.089,90	8.485.933,27	210.659.367,10	32.822.076,75	55.742.749,73	91.577.052,31
	2015	95.842.413,04	29.835.484,46	7.627.112,08	304.113.818,54	27.878.539,73	62.419.854,46	89.207.350,48
	2016	77.997.777,93	20.561.026,26	7.346.126,60	220.569.925,60	22.588.204,15	2.405.786,15	19.584.728,18
	2017	106.943.171,96	35.867.973,78	152.594.703,86	752.402.743,33	80.008.025,63	1.553.324,72	18.649.214,27
	poster.	42.627.415,76	153.049.656,41	137.241.840,88	48.936.290,30	38.668.668,42	231.765.913,31	475.138.432,57
	121.662.841,18	458.982.112,33	542.059.274,75	3.407.557.783,18	440.460.099,60	1.278.561.436,06	6.249.283.547,10	

Cuadro Nº 41

ANEXO IV
CUADROS GENERALES DE LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS, ENTES DE DERECHO PÚBLICO Y
OTROS ENTES PÚBLICOS DE NATURALEZA CONSORCIAL

CUADRO ANEXO ORGANISMOS AUTONOMOS Y OTROS ENTES - BALANCE 2008

Activo	SCS	RESTO OOA	ENTES PÚBLICOS	ENTES NAT. CONSORCIAL	TOTAL AGREGADO
INMOVILIZADO	821.428.353,53	212.983.014,52	1.897.424,77	154.728.305,93	1.191.037.098,75
INVERSIONES DESTINADAS A USO GRAL.		126.061.823,41	0,00	76.292,59	126.138.116,00
INMOVILIZADO INMATERIAL	8.266.359,79	17.484.672,86	440.294,91	6.061.599,17	32.252.926,73
INMOVILIZADO MATERIAL	809.555.921,11	69.434.430,93	521.763,52	148.570.388,65	1.028.082.504,21
INVERSIONES FINANCIERAS PERMANENTES	3.606.072,63	2.087,32	935.366,34	20.025,52	4.563.551,81
GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	6.096.743,74	772.326,14	14.791,72		6.883.861,60
ACTIVO CIRCULANTE	461.684.899,90	368.505.746,58	2.122.776,56	97.727.488,96	930.040.912,00
EXISTENCIAS	31.766.626,44	1.078.814,25	6.044,32	3.840.848,19	36.692.333,20
DEUDORES	405.978.492,22	337.091.813,05	1.200,00	77.422.218,95	820.493.724,22
INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES		37.234,50	2.115.532,24	2.076.355,62	4.229.122,36
TESORERÍA	23.939.781,24	21.461.722,79		14.388.066,20	59.789.570,23
AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN		8.836.161,99			8.836.161,99
TOTAL ACTIVO	1.289.209.997,17	582.261.087,24	4.034.993,05	252.455.794,89	2.127.961.872,35
Pasivo	SCS	RESTO OOA	ENTES PÚBLICOS	ENTES NAT. CONSORCIAL	TOTAL AGREGADO
FONDOS PROPIOS	910.531.830,81	421.379.257,98	-5.695.550,16	155.462.965,38	1.481.678.504,01
PATRIMONIO	914.765.594,31	216.610.204,71	631.125,37	111.088.556,71	1.243.095.481,10
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES		134.795.205,42	-6.134.720,98	39.624.073,79	168.284.558,23
RESULTADOS DEL EJERCICIO	- 4.233.763,50	69.973.847,85	-191.954,55	4.750.334,88	70.298.464,68
PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS			9.148.448,33		9.148.448,33
DEUDAS A LARGO PLAZO	105.001,07	168.710,27	1.008,00	129.880,29	404.599,63
OTRAS DEUDAS A LARGO PLAZO	105.001,07	168.710,27	1.008,00	129.880,29	404.599,63
ACREEDORES A CORTO PLAZO	378.573.165,29	160.713.118,99	581.086,88	96.862.949,22	636.730.320,38
ACREEDORES	378.573.165,29	160.713.118,99	581.086,88	96.862.949,22	636.730.320,38
AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN			0,00	0,00	
TOTAL PASIVO	1.289.209.997,17	582.261.087,24	4.034.993,05	252.455.794,89	2.127.961.872,35

Cuadro 1

CUADRO ANEXO ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y OTROS ENTES - PRESUPUESTO GASTOS 2008

ENTIDADES	CRÉDITOS DEFINITIVOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	GRADO DE EJECUCIÓN	PAGOS REALIZADOS	GRADO DE REALIZACIÓN
Instituto Canario de Administración Pública	4.285.890,02	3.467.680,74	80,91 %	2.915.899,00	84,09 %
Instituto Canario de Estadística	4.155.887,42	3.548.351,94	85,38 %	3.103.708,79	87,47 %
Servicio Canario de Empleo	302.469.009,38	235.757.553,50	77,94 %	140.753.713,55	59,70 %
Instituto Canario de la Mujer	12.908.325,59	11.501.546,46	89,10 %	9.077.552,18	78,92 %
Instituto Canario de Investigaciones Agrarias	12.885.816,64	11.940.784,60	92,67 %	11.576.752,09	96,95 %
Academia Canaria de Seguridad	4.392.573,56	3.431.944,84	78,13 %	2.355.102,57	68,62 %
Instituto Canario de Hemodonación y Hemoterapia	4.890.948,61	4.768.544,58	97,50 %	3.665.584,80	76,87 %
Servicio Canario de Salud	2.900.848.478,61	2.812.606.258,80	96,96 %	2.558.753.072,51	90,97 %
Agencia Canaria de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria	698.041,70	667.955,73	95,69 %	624.307,46	93,47 %
Instituto Canario de la Vivienda	120.385.354,69	88.195.341,05	73,26 %	49.247.653,03	55,84 %
Instituto Canario de Calidad Agroalimentaria	6.669.470,38	6.290.869,98	94,32 %	5.217.305,08	82,93 %
Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural	9.332.163,19	8.177.983,45	87,63 %	6.835.162,29	83,58 %
Consejo Económico y Social	1.281.290,74	1.171.732,56	91,45 %	995.435,88	84,95 %
Radiotelevisión Canaria	67.047.511,69	66.586.165,54	99,31 %	66.255.589,67	99,50 %
Consortio Sanitario de Tenerife	314.017.493,74	310.000.555,29	98,72 %	266.928.397,87	86,11 %
TOTAL	3.766.268.255,96	3.568.113.269,06	94,74 %	3.128.305.236,77	87,67 %

Cuadro 2

CUADRO ANEXO ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y OTROS ENTES - PRESUPUESTO INGRESOS

ENTIDADES	PREVISIONES DEFINITIVAS	DERECHOS RECONOCIDOS	GRADO DE EJECUCIÓN	INGRESOS REALIZADOS	GRADO DE REALIZACIÓN
Instituto Canario de Administración Pública	4.277.550,32	3.710.681,00	86,75 %	2.081.232,35	56,09 %
Instituto Canario de Estadística	4.147.744,31	3.958.415,63	95,44 %	3.779.290,96	95,47 %
Servicio Canario de Empleo	302.130.894,29	253.690.763,22	83,97 %	39.816.724,82	15,69 %
Instituto Canario de la Mujer	12.895.396,38	11.369.006,75	88,16 %	6.126.018,72	53,88 %
Instituto Canario de Investigaciones Agrarias	12.855.641,25	10.328.321,39	80,34 %	9.515.016,82	92,13 %
Academia Canaria de Seguridad	4.396.761,51	4.051.537,60	92,15 %	2.202.898,54	54,37 %
Instituto Canario de Hemodonación y Hemoterapia	4.405.942,25	4.481.720,77	101,72 %	4.457.158,35	99,45 %
Servicio Canario de Salud	2.872.675.446,04	2.764.732.763,36	96,24 %	2.381.150.279,48	86,13 %
Agencia Canaria de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria	697.436,00	657.572,58	94,28 %	655.044,83	99,62 %
Instituto Canario de la Vivienda	120.305.702,70	122.571.625,94	101,88 %	25.033.959,21	20,42 %
Instituto Canario de Calidad Agroalimentaria	6.661.785,67	5.964.677,15	89,54 %	5.866.000,32	98,35 %
Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural	9.332.147,99	22.760.857,95	243,90 %	4.076.127,55	17,91 %
Consejo Económico y Social	1.279.846,00	1.318.093,62	102,99 %	1.315.199,28	99,78 %
Radiotelevisión Canaria	66.984.241,00	66.207.073,90	98,84 %	66.204.867,27	100,00 %
Consortio Sanitario de Tenerife	313.952.566,54	303.503.913,32	96,67 %	271.916.801,16	89,59 %
TOTAL	3.736.999.102,25	3.579.307.022,18	95,78 %	2.824.196.619,66	78,90 %

Cuadro 3

ANEXO V
CUADROS GENERALES DE LAS SOCIEDADES MERCANTILES PÚBLICAS

BALANCE AGREGADO - EJERCICIO 2008										
Activo	CCB Maspal	CCB Tfe	CC en Red	Gesplan	G.S.C	Gestur LP	Gestur TF	GM Rural	Grafcan	Grecasa
ACTIVO NO CORRIENTE	33.187.199,47	46.567.795,08	1.549.085,96	5.065.867,78	3.719.205,41	7.110.264,47	37.510.136,69	2.736.374,42	6.731.609,28	4.361.776,24
Inmovilizado intangible	10.478,33	1.515,11	149.743,72	106.735,56	75.010,89	3.473,87	6.418,68	132.715,76	3.605.636,73	132.556,06
Inmovilizado material	33.176.721,14	12.745.068,24	1.296.089,23	1.748.846,59	2.014.822,01	3.760.060,48	3.951.334,13	2.207.457,62	2.366.549,52	3.756.015,64
Inversiones inmobiliarias	0,00	33.821.211,73	0,00	783.840,80	0,00	3.141.468,32	7.724.675,01	0,00	709.264,12	444.817,10
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	21.202.245,85	0,00	0,00	0,00
Inversiones financieras a largo plazo	0,00	0,00	103.253,01	45.459,52	1.629.372,51	205.281,80	4.625.463,02	396.201,04	4.226,03	28.389,44
Activos por impuesto diferido	0,00	0,00	0,00	2.381.185,31	0,00	0,00	0,00	0,00	45.932,88	0,00
ACTIVO CORRIENTE	3.966.441,12	1.028.557,49	13.524.058,27	34.712.088,57	15.491.663,17	30.966.935,36	54.720.663,83	8.232.310,28	4.738.348,77	14.268.373,10
Activos no corrientes mantenidos para la venta	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Existencias	0,00	0,00	119.320,59	0,00	0,00	27.699.946,96	45.368.032,89	865.499,77	151.772,07	0,00
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	696.872,29	65.770,58	5.550.517,19	33.213.877,35	9.413.696,06	576.317,44	6.550.032,87	7.248.260,60	2.606.999,66	7.376.881,21
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Inversiones financieras a corto plazo	0,00	299.999,97	12.074,83	53.264,71	185.754,25	862.095,86	2.310,11	30.565,20	1.532.166,79	1.517.074,90
Periodificaciones a corto plazo	28.603,57	0,00	233.239,50	87.193,82	89.574,41	23.546,18	14.583,11	40.739,94	15.326,33	5.652,53
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	3.240.965,26	662.786,94	7.608.906,16	1.357.753,19	5.802.638,45	1.805.028,92	2.785.704,85	47.244,77	432.083,92	5.368.764,46
TOTAL ACTIVO	37.153.640,59	47.596.352,57	15.073.144,23	39.777.956,35	19.210.868,58	38.077.199,83	92.230.800,52	10.968.684,70	11.469.958,05	18.630.151,34
PATRIMONIO NETO Y PASIVO										
PATRIMONIO NETO	15.447.219,31	38.847.239,69	1.573.579,21	5.647.747,84	8.051.768,80	17.675.238,37	56.884.108,41	1.523.077,46	5.256.963,28	17.560.520,31
FONDOS PROPIOS	1.324.971,42	3.979.762,47	397.303,20	5.647.747,84	5.199.016,79	17.668.969,91	56.881.813,16	1.472.122,68	2.147.418,86	17.560.520,31
Capital	4.228.120,15	3.606.072,63	586.637,32	1.102.252,34	4.868.181,00	1.830.081,86	5.412.114,00	1.150.333,14	1.299.537,36	782.515,02
Prima de emisión	0,00	0,00	0,00	4.413.486,44	0,00	0,00	2.043.096,08	0,00	0,00	0,00
Reservas	70.920,98	605.313,63	4.717,59	0,00	103.222,26	12.030.314,06	51.172.574,13	293.120,36	877.023,79	11.530.223,13
(Acciones y participaciones en patrimonio propias)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-1.854.991,61	0,00	0,00	0,00
Resultados de ejercicios anteriores	-2.140.593,02	-386.557,27	-165.296,08	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otras aportaciones de socios	1.800.000,00	1.172.590,00	1.690.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.874.800,00	0,00	0,00
Resultado del ejercicio	-2.636.476,69	-1.017.656,52	-1.718.755,63	132.008,86	227.613,53	3.808.573,99	109.020,56	-3.846.130,82	-29.142,29	5.247.782,16
(Dividendo a cuenta)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros instrumentos de patrimonio neto	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Activos financieros disponibles para la venta	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Operaciones de cobertura	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS	14.125.247,89	34.867.477,22	1.176.276,01	0,00	2.852.752,01	6.268,46	2.295,25	50.954,78	3.109.544,42	0,00
PASIVO NO CORRIENTE	18.606.025,94	7.428.404,99	504.118,29	289.346,99	2.983.405,05	13.413.578,50	6.928.856,67	796.037,72	2.172.972,53	42.843,42
Provisiones a largo plazo	27.538,37	7.428.404,99	0,00	213.150,28	1.705.302,36	1.385.937,98	923.324,08	156.140,42	289.348,83	14.566,72
Deudas a largo plazo	13.870.071,60	0,00	0,00	76.196,71	55.494,68	12.027.640,52	6.004.548,91	618.059,55	647.520,73	28.276,70
Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Pasivos por impuesto diferido	4.708.415,97	0,00	504.118,29	0,00	1.222.608,01	0,00	983,68	21.837,75	1.236.102,97	0,00
Periodificaciones a largo plazo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Acreedores comerciales no corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
PASIVO CORRIENTE	3.100.395,34	1.320.707,89	12.995.446,73	33.840.861,72	8.175.694,73	6.988.382,96	28.417.835,44	8.649.569,52	4.040.022,24	1.026.787,61
Pasivos vinculados, con activos no corrient. mantenid. para la venta	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Provisiones a corto plazo	546.150,00	0,00	24.574,88	0,00	0,00	0,00	5.928.636,28	0,00	0,00	0,00
Deudas a corto plazo	2.197.630,93	1.306.976,60	292.610,10	2.216.095,24	363.594,45	2.219.311,80	10.462.597,97	1.569.831,18	232.280,52	125.379,02
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	356.614,41	13.731,29	8.767.548,19	27.820.160,22	7.812.100,28	4.768.868,78	11.929.190,19	5.764.171,88	3.807.741,72	901.408,59
Periodificaciones a corto plazo	0,00	0,00	3.910.713,56	3.804.606,26	0,00	202,38	97.411,00	1.315.566,46	0,00	0,00
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	37.153.640,59	47.596.352,57	15.073.144,23	39.777.956,35	19.210.868,58	38.077.199,83	92.230.800,52	10.968.684,70	11.469.958,05	18.630.151,34

BALANCE AGREGADO - EJERCICIO 2008

ACTIVO	HECANSÁ	I.T.C.	PROEXCA	PROMOTUR	RPC	SATURNO	SODECAN	TVPC	VISOCAN	AGREGADO
ACTIVO NO CORRIENTE	35.676.881,00	27.298.391,00	5.231.031,16	879.487,85	675.942,27	7.700.661,18	8.735.049,01	3.309.719,20	194.748.439,48	432.794.918,95
Inmovilizado intangible	26.537,00	318.682,00	28.567,26	41.330,92	0,00	0,00	0,00	151.446,27	56.184,23	4.847.032,39
Inmovilizado material	35.077.439,00	21.215.350,00	5.202.463,90	823.156,93	675.942,27	49.747,66	1.169.409,30	3.127.637,47	21.893.750,57	156.257.861,70
Inversiones inmobiliarias	571.151,00	1.363.415,00	0,00	0,00	0,00	282.668,14	0,00	0,00	171.458.055,71	219.571.102,81
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	0	441.851,00	0,00	0,00	0,00	7.031.193,92	21.707,36	0,00	310.540,20	29.716.802,45
Inversiones financieras a largo plazo	1.754,00	3.959.093,00	0,00	15.000,00	0,00	357.051,46	7.543.932,35	30.635,46	60.100,75	19.005.193,39
Activos por impuesto diferido	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	969.808,02	3.396.926,21
ACTIVO CORRIENTE	1.824.274,00	24.742.075,00	4.660.325,44	7.137.667,65	376.757,07	563.908,86	7.107.321,24	36.629.284,95	156.257.573,95	420.948.628,12
Activos no corrientes mantenidos para la venta	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.447.599,25	0,00	5.447.599,25
Existencias	167.399,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	119.292.748,72	193.664.720,00
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	1.263.873,00	7.316.932,00	2.365.968,46	681.943,33	64.683,30	47.278,13	629.310,20	4.530.895,98	23.666.695,63	113.866.805,28
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Inversiones financieras a corto plazo	14.085,00	13.176.518,00	9.732,01	223.050,72	10.306,00	0,00	5.485.959,18	200.000,00	1.767.283,31	25.382.240,84
Periodificaciones a corto plazo	19.227,00	20.691,00	32.782,75	456.843,53	0,00	9.326,69	0,00	1.292.443,31	0,00	2.369.773,67
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	359.690,00	4.227.934,00	2.251.842,22	5.775.630,07	301.767,77	507.304,04	992.051,86	25.158.346,41	11.530.846,29	80.217.489,58
TOTAL ACTIVO	37.501.155,00	52.040.466,00	9.891.356,60	8.017.155,50	1.052.699,34	8.264.570,04	15.842.370,25	39.939.004,15	351.006.013,43	853.743.547,07
PATRIMONIO NETO Y PASIVO										
PATRIMONIO NETO	26.839.088,00	24.803.442,00	4.938.757,28	1.084.809,72	552.045,38	7.358.178,06	15.010.520,66	4.450.838,96	82.110.979,81	335.616.122,35
FONDOS PROPIOS	6.746.336,00	8.263.053,00	2.079.636,44	600.000,00	124.000,00	4.989.915,30	14.893.540,63	834.470,60	39.536.067,73	190.343.666,14
Capital	6.935.678,00	2.512.222,00	1.602.900,00	600.000,00	124.000,00	4.796.076,59	15.204.904,47	811.366,34	11.001.000,00	68.453.992,22
Prima de emisión	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.456.582,52
Reservas	1.671,00	1.005.859,00	304.341,82	0,00	0,00	238.000,79	3.666.162,28	23.104,26	18.556.136,84	100.482.705,92
(Acciones y participaciones en patrimonio propias)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-1.854.991,61
Resultados de ejercicios anteriores	-133.669,00	0,00	0,00	0,00	0,00	56.246,99	-2.766.130,27	0,00	2.184.965,46	-3.409.033,19
Otras aportaciones de socios	3.792.183,00	10.827.878,00	3.154.518,62	3.109.295,00	1.363.127,09	368.893,00	0,00	54.817.247,15	0,00	85.770.501,86
Resultado del ejercicio	-3.789.497,00	-5.882.906,00	-2.982.124,00	-3.109.295,00	-1.363.127,09	-471.302,07	-1.211.395,85	-54.817.247,15	7.793.965,43	-65.556.091,58
(Dividendo a cuenta)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros instrumentos de patrimonio neto	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Activos financieros disponibles para la venta	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Operaciones de cobertura	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS	20.092.752,00	16.540.389,00	2.859.120,84	484.809,72	428.045,38	2.368.262,76	116.980,03	3.616.368,36	42.574.912,08	145.272.456,21
PASIVO NO CORRIENTE	8.925.731,00	8.520.392,00	2.033.031,88	207.775,59	142.681,79	791.223,96	679.047,37	1.205.456,13	192.482.076,98	268.153.006,80
Provisiones a largo plazo	0,00	855.447,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12.999.161,03
Deudas a largo plazo	314.553,00	576.207,00	733.810,94	0,00	0,00	1.803,04	640.054,03	0,00	174.960.930,82	210.555.168,23
Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Pasivos por impuesto diferido	8.611.178,00	7.088.738,00	1.299.220,94	207.775,59	142.681,79	789.420,92	38.993,34	1.205.456,13	12.336.440,87	39.413.972,25
Periodificaciones a largo plazo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Acreedores comerciales no corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.184.705,29	5.184.705,29
PASIVO CORRIENTE	1.736.336,00	18.716.632,00	2.919.567,44	6.724.570,19	357.972,17	115.166,02	152.802,22	34.282.709,06	76.412.956,64	249.974.417,92
Pasivos vinculad. con activos no corrient. mantenid. para la venta	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Provisiones a corto plazo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	259.975,74	3.242.776,35	10.002.113,25
Deudas a corto plazo	169.918,00	15.390.110,00	244.641,19	50.825,13	215.822,31	20.753,05	0,00	14.352.120,86	41.000.276,65	92.430.777,00
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.046.670,67	3.046.670,67
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	912.987,00	3.326.522,00	2.674.926,25	4.763.969,72	142.149,86	94.414,97	152.802,22	19.670.612,46	29.123.230,97	132.803.151,00
Periodificaciones a corto plazo	653.431,00	0,00	0,00	1.909.775,34	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	11.691.706,00
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	37.501.155,00	52.040.466,00	9.891.356,60	8.017.155,50	1.052.699,34	8.264.570,04	15.842.370,25	39.939.004,15	351.006.013,43	853.743.547,07

Cuadro 1

CUENTA PÉRDIDAS Y GANANCIAS POR EMPRESAS Y AGREGADO 2008

CUENTAS	CCB MASPAL	CCB TFE	CC EN RED	GESPLAN	G.S.C.	GESTUR LP	GESTUR TF	GM RURAL	GRAFCAN	GRECASA	HECANSIA
A) OPERACIONES CONTINUADAS											
Importe neto de la cifra de negocios	219.620,43	0,00	32.665.362,33	41.488.863,67	75.251.567,16	13.489.795,55	10.599.136,31	29.690.144,20	2.385.353,89	13.112.479,60	4.289.149,00
Variación de exist. de productos term. y en curso de fabric.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-5.170.924,93	3.190.496,08	0,00	124.701,47	0,00	0,00
Trabajos efectuados por la empresa para su activo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.047.424,40	0,00	0,00	55.169,47	0,00	0,00
Aprovisionamientos	0,00	0,00	1.328,99	-20.731.734,82	-56.769.473,06	-3.189.799,62	-10.960.317,19	-15.819.338,63	-1.571.951,45	-99.106,36	-969.861,00
Otros ingresos de explotación	0,00	0,00	1.488.132,48	218.946,55	1.122.874,16	331.650,61	206.491,03	66.358,72	2.577.668,43	52.900,06	1.860.079,00
Gastos de personal	-125.564,99	-15.816,82	-1.727.483,35	-19.147.939,40	-14.287.363,12	-1.380.831,60	-2.604.779,73	-11.308.836,76	-2.234.200,28	-4.211.829,23	-6.324.495,00
Otros gastos de explotación	-992.226,07	-2.167.309,97	-34.155.093,30	-1.577.953,62	-5.012.475,12	-463.724,79	147.679,83	-5.762.232,37	-1.152.265,30	-3.058.511,68	-2.512.773,00
Amortización del Inmovilizado	-1.544.015,09	-2.851.990,33	-184.762,58	-466.372,37	-1.154.742,38	-185.680,92	-298.311,11	-1.285.415,90	-1.319.375,92	-327.780,80	-847.693,00
Imputación de Subvenciones de Inmovilizado no financiero y otras	1.118.808,40	2.851.616,88	0,00	0,00	1.032.573,13	328,49	3.593,34	249.228,05	1.165.555,17	0,00	653.771,00
Exceso de provisiones	0,00	0,00	0,00	0,00	4.273,06	0,00	553.951,19	0,00	0,00	0,00	7.416,00
Deterioro y resultado por enajenaciones de Inmovilizado	0,00	0,00	1.000,00	5.283,33	0,00	0,00	25.272,82	348.463,99	0,00	0,00	-3.961,00
Otros resultados	-544.217,62	-126.579,33	-9.855,98	0,00	-186.485,50	0,00	0,00	0,00	-35.236,59	0,00	9.910,00
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	-1.867.594,94	-359.500,57	-1.921.371,41	-210.906,66	22.212,96	4.488.237,19	863.212,57	-3.801.628,70	-4.581,11	5.468.151,59	-3.838.458,00
Ingresos Financieros	10.662,99	73.257,25	227.601,28	295.980,08	203.369,02	137.363,83	212.150,90	45.896,06	124.468,86	265.075,36	70.360,00
Gastos financieros	-779.544,74	-731.413,20	-26.863,58	-48.881,47	-792,84	-533.856,43	-679.675,93	-90.398,18	-38.885,21	-518,28	-21.385,00
Variación de valor razonable en instrumentos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	64,28	0,00	0,00
Diferencias de cambio	0,00	0,00	1.878,08	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-8.693,04	0,00	-14,00
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-25.357,40	-256.991,27	0,00	-87.467,88	0,00	0,00
RESULTADOS FINANCIEROS	-768.881,75	-658.155,95	202.615,78	247.098,61	202.596,18	-421.850,00	-724.516,30	-44.502,12	-10.512,99	264.557,08	48.961,00
RESULTADOS ANTES DE IMPUESTOS	-2.636.476,69	-1.017.656,52	-1.718.755,63	-36.191,95	224.809,14	4.076.387,19	138.696,27	-3.846.130,82	-15.094,10	5.732.708,67	-3.789.497,00
Impuesto sobre sociedades	0,00	0,00	0,00	96.816,91	2.804,39	-267.813,20	-29.675,71	0,00	-14.048,19	-484.926,51	0,00
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OP. CONT. (BFO. / - PDA.)	-2.636.476,69	-1.017.656,52	-1.718.755,63	132.008,86	227.613,53	3.808.573,99	109.020,56	-3.846.130,82	-29.142,29	5.247.782,16	-3.789.497,00
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS											
Resultado del ejercicio procedente de op. interrumpidas netas de Imp.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
RESULTADO DEL EJERCICIO	-2.636.476,69	-1.017.656,52	-1.718.755,63	132.008,86	227.613,53	3.808.573,99	109.020,56	-3.846.130,82	-29.142,29	5.247.782,16	-3.789.497,00

CUENTA PÉRDIDAS Y GANANCIAS POR EMPRESAS Y AGREGADO 2008

CUENTAS	I.T.C.	PROEXCA	PROMOTOR	RPC	SATURNO	SODECAN	TVPC	VISOCAN	AGREGADO
A) OPERACIONES CONTINUADAS									
Importe neto de la cifra de negocios	3.579.172,00	1.263.862,33	387.627,80	96.000,00	0,00	96.352,44	2.439.674,77	15.128.992,24	246.183.153,72
Variación de exist. de productos term. y en curso de fabric.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	44.178.432,00	42.322.704,62
Trabajos efectuados por la empresa para su activo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.102.593,87
Aprovisionamientos	0,00	-8.436,84	-32.097.675,50	-175.015,65	0,00	0,00	-45.939.781,47	-44.609.565,26	-232.940.727,86
Otros ingresos de explotación	3.930.757,00	2.938.758,21	31.427.950,66	0,00	0,00	181.908,15	2.000.000,00	188.253,04	48.592.728,10
Gastos de personal	-7.862.770,00	-3.493.842,38	-2.338.298,68	-587.309,37	-159.138,43	-1.086.318,45	-2.831.409,39	-3.674.442,14	-85.382.669,12
Otros gastos de explotación	-6.688.672,00	-3.398.450,62	-960.070,67	-710.811,32	-230.605,01	-196.138,31	-11.183.315,88	-5.120.754,23	-73.003.615,97
Amortización del Inmovilizado	-2.726.583,00	-221.687,16	-102.624,24	-34.825,36	-35.608,58	-43.981,68	-885.821,55	-3.407.084,71	-17.884.316,68
Imputación de Subvenciones de Inmovilizado no financiero y otras	4.019.151,00	184.514,46	49.254,86	29.272,83	21.220,91	0,00	969.283,92	623.051,25	12.971.223,69
Exceso de provisiones	248.248,00	0,00	0,00	0,00	0,00	42.668,67	178.171,95	0,00	1.034.728,87
Deterioro y resultado por enajenaciones de Inmovilizado	-1.413.595,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-77.420,16	0,00	-1.113.491,39
Otros resultados	209.423,00	-376.003,09	3.248,59	0,00	20.991,23	0,00	0,00	0,00	-1.034.805,29
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	-6.704.869,00	-3.111.265,09	-3.630.587,18	-1.382.688,87	-383.139,88	-1.005.509,18	-55.330.617,81	13.548.410,65	-59.152.493,44
Ingresos Financieros	1.185.645,00	55.242,66	522.246,18	19.561,78	12.226,75	265.261,54	637.643,66	4.075.631,29	8.439.664,49
Gastos financieros	-383.095,00	-112.040,83	0,00	0,00	0,00	-110.528,78	-9.118,33	-8.086.654,29	-11.653.652,09
Variación de valor razonable en instrumentos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	64,28
Diferencias de cambio	-79,00	185.939,26	-954,00	0,00	0,00	0,00	-115.154,67	0,00	62.922,63
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	2.729,00	0,00	0,00	-100.388,94	-360.619,43	0,00	0,00	0,00	-828.095,92
RESULTADOS FINANCIEROS	805.200,00	129.141,09	521.292,18	19.561,78	-88.162,19	-205.886,67	513.370,66	-4.011.023,00	-3.979.096,61
RESULTADOS ANTES DE IMPUESTOS	-5.899.669,00	-2.982.124,00	-3.109.295,00	-1.363.127,09	-471.302,07	-1.211.395,85	-54.817.247,15	9.537.387,65	-63.131.590,05
Impuesto sobre sociedades	16.763,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-1.743.422,22	-2.424.501,58
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OP. CONT. (BFO. / - PDA.)	-5.882.906,00	-2.982.124,00	-3.109.295,00	-1.363.127,09	-471.302,07	-1.211.395,85	-54.817.247,15	7.793.965,43	-65.556.091,58
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS									
Resultado del ejercicio procedente de op. interrumpidas netas de Imp.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
RESULTADO DEL EJERCICIO	-5.882.906,00	-2.982.124,00	-3.109.295,00	-1.363.127,09	-471.302,07	-1.211.395,85	-54.817.247,15	7.793.965,43	-65.556.091,58

ANEXO VI
CUENTAS AGREGADAS DE LAS FUNDACIONES

CUENTA DE RESULTADOS AGREGADA FUNDACIONES 2008

	ACADEMIA DE LA LENGUA	PROMOC EDUCAC	FUNCIOS	FUNCATRA	IBEO	CONSERVATORIO SUP. MUSICA	SAGRADA FAMILIA	MUSEO CIENCIA	PREVENCIÓN DROGODEPEND.	FUNCABX	R.CLAVIJO INVEST. BIOMED.	TOTAL
A) OPERACIONES CONTINUADAS												
1. Ingresos de la entidad por la actividad propia	1.640,00	479.150,55	4.075.071,00	1.032.592,99	17.827.165,80	223.442,10	880.230,65	1.752.392,61	929.914,12		831.972,88	28.033.572,50
2. Ayudas monetarias y otros		-69.000,00	-878.973,00		-814.237,17	-65.464,77		-1.348,53				-1.829.023,47
3. Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil				699.114,82								699.114,82
4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-1.640,00											-1.640,00
5. Trabajos realizados por la entidad para su activo											3.000,00	3.000,00
6. Aprovisionamientos					-666.484,44		-1.848.337,41		-659.457,51	-16.835,01		-3.385.093,37
7. Otros ingresos de explotación	106.198,34		24.120,00		2.635.697,00		1.809.624,54	22.791,71		53.899,91	1.787.708,60	6.440.040,10
8. Gastos de personal	-23.317,68	-149.934,69	-1.406.039,00	-1.233.303,39	-17.000.949,10	-13.210,00	-705.877,32	-180.375,88	-166.654,39	-26.864,63	-671.802,07	-21.578.328,15
9. Otros gastos de explotación	-74.657,53	-243.558,63	-1.811.369,00	-444.951,34	-4.525.942,56	-126.330,31	-274.975,60	-1.164.421,64	-97.249,38	-10.451,63	-1.146.905,99	-9.920.813,61
10. Amortización del inmovilizado	-7.729,57	-16.862,22	-37.860,00	-79.784,46	-141.104,96	-29.247,87	-25.619,93	-412.879,88	-10.411,68		-146.337,98	-907.638,55
11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al resultado del ejercicio					73.252,54		43.549,50				140.997,25	257.799,29
12. Excesos de provisiones												0,00
13. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado							59,98	-25.063,55			-149.724,35	-174.727,92
Otros resultados	-525,22				6.105,19		1.146,34	576,87	-47.036,64		-1.882,05	-41.615,51
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)	-31,66	-204,99	-34.850,00	-26.331,38	-2.606.497,70	-10.810,85	-120.199,25	-8.326,29	-50.895,48	-251,36	463.047,09	-2.405.353,87
14. Ingresos financieros	31,66	276,73	117.491,00	8.159,17	94.971,37	10.810,85	14.922,22	8.031,71	18.397,47	251,36	52.411,52	325.755,06
15. Gastos financieros		-71,74	-2.763,00	-9.823,86	-3.040,74				-13.388,84			-29.088,18
16. Variación de valor razonable en instrumentos financieros												0,00
17. Diferencias de cambio											-19.985,93	-19.985,93
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros											4.576,33	4.576,33
A.2) RESULTADO FINANCIERO (14+15+16+17+18)	31,66	204,99	114.728,00	-1.664,69	91.930,63	10.810,85	14.922,22	8.031,71	5.008,63	251,36	37.001,92	281.257,28
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)	0,00	0,00	79.878,00	-27.996,07	-2.514.567,07	0,00	-105.277,03	-296,58	-45.886,85	0,00	490.049,01	-2.124.096,59
19. Impuestos sobre beneficios			-5.184,00					0,00				-5.184,00
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3+19)	0,00	0,00	74.694,00	-27.996,07	-2.514.567,07	0,00	-105.277,03	-296,58	-45.886,85	0,00	490.049,01	-2.129.290,59
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS												
20. Rtdo del ejerc proc. de operaciones interrumpidas neto de impuestos												
A6) EXCEDENTE DEL EJERCICIO	0,00	0,00	74.694,00	-27.996,07	-2.514.567,07	0,00	-105.277,03	-296,58	-45.886,85	0,00	490.049,01	-2.129.290,59

BALANCE AGREGADO FUNDACIONES 2008


ACTIVO	ACADEMIA DE LA LENGUA	PROMOC EDUCAC	FUNCIS	FUNCATRA	IBEO	CONSERVATORIO SUP. MUSICA	SAGRADA FAMILIA	MUSEO CIENCIA	PREVENCIÓN DROGODEPEND.	FUNCIAEX	R. CLAVIJO INVEST. BIOMED.	TOTAL
A) ACTIVO NO CORRIENTE	10.590,14	67.697,52	101.903,00	74.800,37	654.371,80	193.800,06	213.157,98	1.323.200,49	68.630,88	577,00	756.920,50	3.465.649,74
I. Inmovilizado Intangible		31.195,51	20.393,00	19.350,10	12.326,46			23.496,16	4.617,53	577,00	12.282,53	124.238,29
II. Bienes del Patrimonio Histórico	10.590,14	36.502,01	78.880,00	49.408,39	503.739,74	193.800,06	203.775,84	1.299.704,33	60.763,35		507.955,85	2.945.119,71
IV. Inversiones inmobiliarias												0,00
V. Inversiones en empresas y entidades del grupo y asociadas a lp			2.630,00	6.041,88	138.305,60		9.382,14		3.250,00		236.682,12	396.291,74
VII. Activos por impuestos diferidos												0,00
B) ACTIVO CORRIENTE	124.135,59	366.130,86	5.768.003,00	1.684.032,03	3.551.662,60	883.712,45	288.940,51	816.572,56	615.517,55	177.629,82	3.793.374,13	18.069.711,10
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta												0,00
II. Existencias	9.929,19										3.241,00	13.170,19
III. Usuarios y otros deudores de la actividad		74.258,05	2.249.271,00		2.605.563,99	6.010,12		138.016,82				5.073.119,98
IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	5,66			1.630.717,98	651.231,26		206.899,01		2.978,21	39.000,00	1.706.748,18	4.237.580,30
V. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a c/p												0,00
VI. Inversiones financieras a c/p			4.111,00	8.844,00				1.516,77				14.471,77
VII. Periodificaciones a c/p		317,57			73.501,19	64,92	1.296,03	77.143,38	155,12		7.278,54	159.756,75
VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	114.200,74	291.555,24	3.514.621,00	44.470,05	221.366,16	877.637,41	80.745,47	599.895,59	612.384,22	138.629,82	2.076.106,41	8.571.612,11
TOTAL ACTIVO (A+B)	134.725,73	433.828,38	5.869.906,00	1.758.832,40	4.206.034,40	1.077.512,51	502.098,49	2.139.773,05	684.148,43	178.206,82	4.550.294,63	21.535.360,84
PATRIMONIO NETO Y PASIVO												
A) PATRIMONIO NETO	121.182,23	365.009,58	3.331.030,00	1.328.426,14	847.809,22	793.016,67	60.501,75	1.612.320,08	610.290,67	151.100,09	2.388.395,89	11.609.082,32
A-1) Fondos propios	112.116,57	30.000,00	223.993,00	32.105,14	583.280,24	6.010,12	-36.966,62	17.358,91	14.214,35	30.000,00	2.228.328,55	3.240.440,26
I. Dotación fundacional / Fondo Social	60.101,21	30.000,00	60.101,00	60.101,21	90.151,82	6.010,12	4.808,10	60.101,21	60.101,20	30.000,00	22.237,45	1.024.624,21
II. Reservas					-696,89		6.679,54				1.716.042,09	1.722.024,74
III. Excedentes de ejercicios anteriores	52.015,36		89.198,00		3.008.392,38		56.822,77	-583.356,61			490.049,01	2.623.071,90
IV. Excedente del ejercicio			74.694,00	-27.996,07	-2.514.567,07		-105.277,03	-296,58	-45.886,85			-2.129.280,59
A-2) Ajustes por cambio de valor											-19.917,88	-19.917,88
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	9.065,66	335.009,58	3.107.037,00	1.296.321,00	264.528,98	787.006,55	97.468,37	1.594.961,17	596.076,32	121.100,09	179.985,22	8.388.559,94
B) PASIVO NO CORRIENTE	0,00	37.223,29	0,00	0,00	311.329,75	87.445,17	4.183,24	177.217,92	0,00	0,00	0,00	617.399,37
I. Provisiones a largo plazo					311.329,75							311.329,75
II. Deudas a largo plazo							4.183,24					4.183,24
III. Deudas con empresas y entidades del grupo y asociadas a lp												0,00
IV. Pasivos por impuesto diferido		37.223,29				87.445,17		177.217,92				301.886,38
V. Periodificaciones a lp												0,00
C) PASIVO CORRIENTE	13.543,50	31.595,51	2.538.876,00	430.406,26	3.046.895,43	197.050,67	437.413,50	350.235,05	73.857,76	27.106,73	2.161.898,74	9.308.879,15
I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para venta												0,00
II. Provisiones a corto plazo	11.058,92		337.185,00	27.996,07	708.086,55		3.709,91				360.150,98	388.147,05
III. Deudas a corto plazo											29.443,54	1.089.485,92
IV. Deudas con empresas y entidades del grupo y asociadas a c/p			1.392.335,00			393,87						1.392.728,87
V. Beneficiarios-acreedores	2.484,58	31.595,51	809.356,00	402.410,19	2.338.806,88	196.656,80	408.761,74	350.235,05	73.857,76	27.106,73	137.409,87	4.778.681,11
VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar							24.941,85				1.634.894,35	1.659.836,20
VII. Periodificaciones a corto plazo												0,00
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)	134.725,73	433.828,38	5.869.906,00	1.758.832,40	4.206.034,40	1.077.512,51	502.098,49	2.139.773,05	684.148,43	178.206,82	4.550.294,63	21.535.360,84

ANEXO VII
ALEGACIONES RECIBIDAS



JLD/

Consejería de Economía y Hacienda
Intervención General

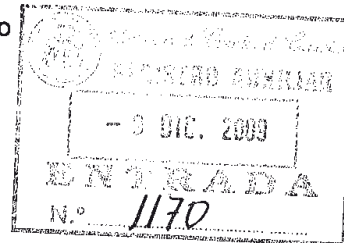
 Gobierno de Canarias Consejería de Economía y Hacienda Intervención General	
REGISTRO GENERAL Nº 3	
Fecha:	09 DIC. 2009
SALIDA	
Número:	8336
RGAs:	Hora:

En relación con el PROYECTO DE INFORME DE FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS, EJERCICIO 2008, elaborado por ese Alto Organismo, y de conformidad con lo previsto en el artículo 42 de la Ley 4/1989, de 2 de mayo, de la Audiencia de Cuentas de Canarias, cúpleme remitirle, dentro del plazo conferido, las alegaciones formuladas al mismo, entre las que se incluyen las de este Centro Directivo.

Las Palmas de Gran Canaria, 9 de diciembre de 2009.

EL INTERVENTOR GENERAL


Enrique Hernández Bento



EXMO. SR. PRESIDENTE DE LA AUDIENCIA DE CUENTAS DE CANARIAS.
SANTA CRUZ DE TENERIFE.-

**Gobierno
de Canarias**Consejería de Economía y Hacienda
Intervención General**ALEGACIONES QUE FORMULA LA INTERVENCIÓN GENERAL DE LA C. A. C. AL PROYECTO DE INFORME DE FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA, EJERCICIO 2008.**

En contestación al Proyecto de Informe de Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Canarias, ejercicio 2008, elaborado por ese Alto Organismo, este Centro Directivo, dentro del plazo establecido, formula, siguiendo el orden de los diversos apartados del propio Proyecto de Informe, las siguientes

ALEGACIONES**1. INTRODUCCION GENERAL****1.5 LIMITACIONES AL ALCANCE.**

Limitación al alcance nº 2: *“La Cuenta General de las Empresas Públicas rendida no integra las cuentas de la Sociedad de Desarrollo Económico, S.A. (SODECAN) que no fueron remitidas a la Intervención General en los plazos establecidos por la normativa a efectos de la formación de la citada Cuenta General”.*

Al respecto ha de manifestarse que mediante escritos de fecha 31 de marzo de 2009 y 26 de junio de 2009 (RS nº 2055 y nº 4234, respectivamente, de este Centro Directivo), se solicitaron las cuentas anuales de la sociedad mercantil pública *Sociedad para el Desarrollo Económico, S.A. (SODECAN)*. Dichos escritos se remiten conjuntamente con las presentes alegaciones. **(Anexos I y II)**.

Con fecha 18 de noviembre de 2009, se recibió en este Centro Directivo un ejemplar de dichas cuentas anuales auditadas, y una copia de las mismas fueron remitidas a ese Alto Organismo mediante escrito RS nº 7.771, de fecha 20 de noviembre de 2009 (se adjunta copia del escrito de remisión como **Anexo III**).

Asimismo se ha de señalar que, de acuerdo con el artículo 121.1.c) de la Ley 11/2006, de 11 de diciembre, de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, son cuentadantes los Presidentes de los Consejos de Administración de las sociedades mercantiles públicas de la Comunidad Autónoma de Canarias.

El artículo 122.2 de la Ley 11/2006, de 11 de diciembre, establece que para que la Intervención General pueda conformar la cuenta del sector público empresarial, tendrá que disponer de cada una de las cuentas de las sociedades mercantiles públicas con anterioridad a la fecha prevista para la presentación de la Cuenta General a la Audiencia de Cuentas, siendo este



plazo previsto por el apartado anterior del mismo artículo, antes del 30 de junio del año siguiente al ejercicio presupuestario al que corresponda.

Por este motivo, mediante la Orden de 16 de mayo de 1994 de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se determina la estructura de las cuentas a rendir por las empresas públicas y demás Entes que conforman el sector público de la C.A.C., modificado posteriormente por la Orden 20 de diciembre de 2001, de la Consejería de Economía, Hacienda y Comercio, se establece que las sociedades mercantiles públicas deberán remitir a la Intervención General sus cuentas anuales antes del 15 de mayo del año siguiente al ejercicio social al que se refieran. Las cuentas de la sociedad mercantil pública que no se incluyen en la Cuenta General incumplieron este último plazo.

Asimismo, el último párrafo del apartado 2 del mencionado artículo 122 de la Ley 11/2006, de 11 de diciembre, establece que *“La falta de remisión de las cuentas de alguno de los sujetos citados no constituirá obstáculo para que la Intervención General pueda formar la Cuenta General con las cuentas recibidas, sin perjuicio de que las restantes deban ser remitidas por la Intervención General a la Audiencia de Cuentas de Canarias”*.

Por tanto, la Intervención General se ha ajustado a la normativa de aplicación, esto es, el artículo 122 de la Ley 11/2006, de 11 de diciembre.

1.6 Marco jurídico-presupuestario.

Entendemos debería incluirse dentro del marco jurídico las normas reguladoras vigentes de las sociedades mercantiles públicas, tales como el RD 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad y el RD 1515/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas y los criterios contables específicos para microempresas.

2. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES GENERALES

2.1 OPINIÓN.

2.1.a) En relación con la legalidad.

“La Cuenta General y las cuentas que la integran se ajustan a la legislación aplicable y a los principios que deben informar su elaboración y rendición con las salvedades que se describen en las conclusiones números 1,....”

Conclusión nº 1: *“La Intervención General ha rendido la Cuenta General de la Comunidad Autónoma correspondiente al ejercicio 2008 de acuerdo con el contenido dispuesto en el artículo 117.1 de la Ley Territorial 11/2006, de 11 de diciembre, de la Hacienda Pública Canaria, y dentro del plazo establecido en el artículo 122 de dicha Ley, con la excepción mencionada en el epígrafe 1.5 y sin*



que se hayan adjuntado las cuentas de las Universidades Canarias según lo dispuesto en el artículo 117.2 de la citada Ley.....”

Con respecto a la mención a la excepción del epígrafe 1.5 nos remitimos a lo alegado para la misma.

Y respecto a las cuentas de las Universidades Canarias, ha de manifestarse que se han remitido a la Audiencia de Cuenta de Canarias una copia de las mismas, mediante escrito RS nº 7.771, de fecha 20 de noviembre de 2009 (mismo **Anexo III**, antes referido).

2.1.a) En relación con la legalidad.

“La Cuenta General y las cuentas que la integran se ajustan a la legislación aplicable y a los principios que deben informar su elaboración y rendición con las salvedades que se describen en las conclusiones números.....,64.....”

Conclusión nº 64: *“La Cuenta General del Sector Público Fundacional de titularidad pública de la Comunidad Autónoma ha sido rendida de forma completa”*

Consideramos que esta conclusión no supone ningún incumplimiento y por lo tanto no debería figurar entre las salvedades enunciadas en el apartado 2.1.a)

**2.2 CONCLUSIONES.
Generales.**

Conclusión nº 9: *“También en el ejercicio 2008 desde el sector público con presupuesto limitativo se concedieron transferencias a entes con presupuesto estimativo de la Comunidad Autónoma de Canarias por 167,7 millones de €. De las sociedades y entidades empresariales públicas beneficiarias cabe destacar Radio Pública de Canarias, S.A. (60,4 millones de €),.....”*

Al respecto se manifiesta que desde el sector público con presupuesto limitativo no se han producido transferencias a la Radio Pública de Canarias, S.A. por el importe de 60,4 millones de €, como se indica. Estimamos que dicho importe se refiere al total de transferencias corrientes destinadas tanto a Radio Pública de Canarias, S.A. como a la Televisión Pública de Canarias, S.A., por lo que solicitamos la oportuna corrección.

Conclusión nº 10: *“La Intervención General ha remitido los Informes de Gestión realizados por las distintas Intervenciones Delegadas durante el ejercicio 2008, a excepción de los correspondientes a la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, a los Organismos Autónomos, Servicio Canario de Empleo y al ente público Radio Televisión Pública Canaria”*

Ha de aducirse que el Informe de Gestión correspondiente a la Consejería de Empleo, Industria y Comercio fue remitido a la Audiencia de Cuentas mediante escrito RS 7.198, de fecha 10.11.09 y el correspondiente al



Servicio Canario de Empleo les fue remitido mediante escrito RS 7.736, de fecha 20.11.09 (Se acompañan dichos escritos como **Anexos IV y V**, respectivamente).

Y respecto al Ente público Radiotelevisión Canaria, la ausencia del Informe de Gestión es debida a que el citado Ente no está integrado en el PICCAC; esta circunstancia, que viene produciéndose en ejercicios anteriores, desaparecerá con la entrada en funcionamiento del nuevo Sistema económico-financiero, SEFCAN. También ha de alegarse que el citado Ente produce escasas operaciones administrativas y que el destino de las mismas son las sociedades mercantiles públicas Televisión Pública de Canarias, S.A. y Radio Pública de Canarias, S.A., cuyas actividades son controladas a través de la modalidad de auditoría pública.

Conclusión nº 15: *“La dotación a la provisión para insolvencias en 2008 utilizada para el cálculo de la variación de provisiones y pérdidas de créditos incobrables fue 14,0 millones de € debiendo haber sido 15,6 millones de €; por tanto, como consecuencia de dicho error en el cálculo de la dotación a la provisión para insolvencias es necesario realizar ajustes en la Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial (en el epígrafe d.1 Variación de provisiones y pérdidas de créditos incobrables, y que tiene incidencia en el importe del epígrafe 1. “Gastos de funcionamiento de los servicios y prestaciones sociales” y en el Total de Gastos que restado del importe de los Ingresos arroja un Resultado Negativo de 733,2 millones de €). Asimismo en el Balance también deberán corregirse los importes de II. Deudores, A) Fondos Propios y del Total de Activo y Pasivo (Parte III, epígrafes 2.2 y 2.3).”*

Respecto a esta conclusión debe alegarse que, para subsanar lo indicado, en fecha 21 de septiembre de 2009, mediante escrito nº RS 5.773, se comunicó a esa Audiencia de Cuentas haberse detectado errores en la Cuenta General 2008 que afectaban a estados financieros del Ente Comunidad Autónoma y se procedió a la remisión de la pertinente corrección de los mismos para su incorporación a la Cuenta General (Se acompaña dicho escrito como **Anexo VI**).

2.3 Recomendaciones.

“1.- En concordancia con lo establecido en el artículo 117 de la Ley de la Hacienda Pública Canaria, se considera pertinente sustituir la denominación de Cuenta General de las Administraciones Públicas de Canarias por Cuenta de los Entes con Presupuesto Limitativo, la cual se formaría a partir de las Cuentas de: la Administración Pública Canaria; los Organismos Autónomos; otros Entes de derecho público de la Comunidad Autónoma que forman sus cuentas de acuerdo con los principios y normas de contabilidad recogidas en el Plan General de Contabilidad Pública y sus normas de desarrollo; los Organismos Públicos de Naturaleza Consorcial.”

Se manifiesta que esta Intervención General acepta dicha recomendación y que tiene el propósito de aplicarla en la Cuenta General de la Comunidad Autónoma correspondiente al ejercicio 2009.



“7.- Dado el incremento respecto al ejercicio anterior de los gastos financieros correspondientes al concepto 342 ocasionados como consecuencia de intereses de demora y, especialmente, de intereses derivados de la ejecución de sentencias, pasando estos últimos de 0,4 millones de € a 6,4 millones de € en 2008, debería dotarse la correspondiente dotación a la provisión para riesgos y gastos recogida en la cuenta 140 del Balance de Situación por los importes, tanto de intereses como de principal, que puedan suponer un pasivo contingente, así como estudiarse la conveniencia de presupuestar un fondo de contingencia tomando como referencia la regulación establecida en el artículo 50 de la Ley General Presupuestaria.”

La Intervención General, al efecto de dotar la oportuna provisión para riesgos y gastos, tiene entre sus objetivos establecer una cuantificación económica de las posibles indemnizaciones a las que podría verse obligada a pagar la Administración Pública Canaria por sentencias desfavorables, intereses de demora, etc.. Sin embargo, su cuantificación es muy compleja tanto por la incertidumbre respecto al momento de su firmeza, como de su cuantía económica.

2. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES GENERALES

2.4 Seguimiento de las recomendaciones de ejercicios anteriores

“1.- Se propone, en sentido análogo al Acuerdo recogido en la Resolución adoptada por la Comisión Mixta para las Relaciones con el Tribunal de Cuentas, en relación al Informe de los Sectores Públicos Autonómicos y Local, ejercicio 2000, publicada en el Boletín de las Cortes Generales de 23 de noviembre de 2004, en su punto 16, la implantación de un sistema contable de gastos con financiación afectada que permita conocer la aplicación de los recursos obtenidos, así como las desviaciones de financiación positivas y negativas a efectos de determinar el importe del remanente de Tesorería afectado y el disponible para gastos generales.”

Sobre esta recomendación ha de indicarse que el Sistema de Gestión Económico Financiero actual (PICCAC) no permite el cálculo del remanente de tesorería afectado. A partir del ejercicio 2010 con la incorporación del nuevo Sistema de Gestión Económico-Financiero de Canarias (SEFCAN) se podrá rendir la citada información referente al Remanente de Tesorería afectado.

“3. Se considera necesaria la incorporación, al modelo de presupuestación, gestión y control del gasto público actualmente vigente, de un sistema de evaluación de políticas públicas en el que el establecimiento de los objetivos sea validado por la aplicación de un procedimiento de medición mediante indicadores y métodos complementarios que permitan el pronunciamiento sobre el grado de cumplimiento de los objetivos previstos y sobre la regularidad de la actuación administrativa y su eficiencia.”

Al respecto se estima oportuno realizar las siguientes observaciones:



a) Cambio en el modelo de control interno:

La Intervención General de la Comunidad Autónoma de Canarias se encuentra abordando durante esta legislatura un cambio en el sistema de control interno a aplicar sobre la actividad económico financiera del sector público canario, consciente de la necesidad de alinear la forma de ejercer el control con los paradigmas que subyacen en las últimas reformas de los sectores públicos de los países avanzados, que enfatizan la aplicación de modelos de gestión pública que posibiliten una mayor eficacia, eficiencia y transparencia en la gestión de los recursos y en la prestación de los servicios públicos; así como la necesidad de incorporar la cultura de la calidad y de la dirección por objetivos.

Para alumbrar este cambio en el sistema de control interno, se ha diseñado, por dicho Centro Directivo, un enfoque novedoso sobre el que desarrollar una de las modalidades de ejercer el control interno prevista por la normativa reguladora de la gestión presupuestaria: "el control financiero permanente". Así, se trata de implementar esta modalidad de control incorporando el análisis y medición de los principales principios que deben regir el buen gobierno de las organizaciones públicas, con el convencimiento de que su aplicación coadyuvaría a propiciar un proceso de cambio cultural, de modernización de la Administración pública, en el sentido indicado por los paradigmas actuales por los que transcurre la Ciencia de la Administración. Para dar amparo jurídico a este cambio de modelo se ha elaborado un nuevo Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Intervención General (ROFIG), plasmado en el Decreto 4/2009, de 27 de enero.

Resulta oportuno aquí traer a colación que entre los objetivos del control financiero permanente señalados en el artículo 39 del citado ROFIG se encuentran los de:

- *Verificar la aplicación del principio de orientación a resultados y dirección por objetivos, efectuando, entre otras, las siguientes acciones:*
 - o *El análisis de los sistemas de dirección y planificación estratégica aplicados por los órganos gestores responsables de los objetivos definidos en los Programas de Actuación Plurianual.*
 - o *El análisis y evaluación del grado de cumplimiento de los objetivos definidos en los Programas de gastos de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma que se estimen más relevantes.*
 - o *La verificación del grado de cumplimiento de los objetivos incluidos en los Programas de Actuación Plurianual a que se refieren los artículos 28 y 30 de la Ley de la Hacienda Pública Canaria, a fin de determinar el grado de fiabilidad de los datos contenidos en los informes de gestión y balance de resultados previstos en el art. 33 de la referida Ley; así como del grado de cumplimiento de los objetivos incluidos en los Programas de Actuación Plurianual a que se refiere en el art. 29 de la Ley de la Hacienda Pública Canaria, siempre que éstos no estén incluidos en el Plan anual de Auditorías, ...*



- *Proporcionar una valoración acerca de si los procesos y procedimientos de gestión objeto de análisis se adecuan a los principios de eficiencia, economía, calidad y demás de buena gestión.*

El artículo 130 de la Ley 11/2006, de 11 de diciembre, de la Hacienda Pública Canaria, establece que el Gobierno, a propuesta de la Intervención General, podrá acordar de forma motivada la aplicación del control financiero permanente, en sustitución de la función interventora, respecto de toda la actividad de los sujetos del sector público con presupuesto limitativo o de algunas áreas de gestión de los mismos.

En uso de esta habilitación legal, el Gobierno de Canarias, en sesión celebrada el 16 de septiembre de 2008, adoptó el acuerdo de sustituir paulatinamente el actual sistema de control basado en la función interventora, por el control financiero permanente. Asimismo, determinó que el cambio se empezara a ejercer a partir del 1 de enero de 2009 respecto de una serie de sujetos y áreas de gasto. (BOC 196, de 30 de septiembre de 2008).

Asimismo, en la disposición adicional primera del Decreto 4/2009, de 27 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Intervención General, se acordó la sustitución de la función interventora por el control financiero permanente sobre el área de gestión de los recursos humanos de todos los sujetos del sector público con presupuesto limitativo; así como sobre los actos por los que se ordenen pagos con cargo al Tesoro de la Comunidad Autónoma, la materialización de los mismos y aquellos por los que se acuerde el movimiento de fondos y valores de la Tesorería de la Comunidad Autónoma.

Mediante el artículo 22 del Decreto 48/2009, de 28 de abril, por el que se establecen medidas ante la crisis económica y de simplificación administrativa, (BOC 089, de 12 de mayo) el Gobierno de Canarias expresó su compromiso de que en el plazo máximo de tres años se haya sustituido la función interventora por el control financiero permanente en todo el sector público canario.

Recientemente, el Gobierno de Canarias, mediante el Acuerdo adoptado en sesión celebrada el 6 de octubre de 2009, ha decidido extender la aplicación del control financiero permanente en sustitución de la función interventora, a partir del 1 de enero de 2010, sobre toda la actividad económico financiera de todos los sujetos del sector público autonómico con presupuesto limitativo, a excepción de los siguientes, que seguirán sujetos a función interventora:

- La Presidencia del Gobierno, sus organismos y Agencias adscritas, a excepción de la Agencia Canaria de Desarrollo Sostenible y Cambio Climático, sobre la que se aplicará la modalidad de control financiero permanente
- La Consejería de Presidencia, Justicia y Seguridad y sus organismos adscritos
- La Consejería de Turismo.



b) Desarrollo de la función de evaluación de políticas públicas.

A la función de evaluación de políticas públicas se dedica todo el título IV del nuevo Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Intervención General (ROFIG), aprobado por el Decreto 4/2009, de 27 de enero.

Se pretende desarrollar esta función bajo un prisma colaborativo y de participación, sin minusvalorar las posibles competencias de otros órganos en materia de evaluación, al ser conscientes de la multiplicidad de enfoques y visiones que pueden interactuar para alcanzar una evaluación rigurosa y de la transversalidad de la mayoría de las políticas públicas.

Por ello, se recoge en la exposición de motivos de la citada disposición que nuestro objetivo es *“fortalecer un sistema institucional plural de análisis y evaluación de políticas públicas, que permita generar conocimiento nuevo sobre las mismas a partir del conocimiento compartido, y pueda ser aprovechado por los diferentes actores de la evaluación para mejorar la eficacia, eficiencia y calidad de la mismas.”*

La evaluación de políticas públicas de gasto que pretende realizar la Intervención General se vislumbra como un complemento ideal de la función de control financiero permanente que desarrollen las Intervenciones delegadas, pues en esta modalidad de control ya se incorporan elementos propios de una evaluación de políticas sectoriales de gasto.

La evaluación de las políticas públicas de gasto aprovecharía las sinergias derivadas del control financiero permanente que realizarán las intervenciones delegadas para alcanzar ese enfoque transversal que afecta a la mayoría de las políticas de gasto y que, de otro modo, quedaría sin evaluarse. Debe tenerse en cuenta que el legislador ya prevé este carácter transversal, incluso con incidencia directa, de las políticas de gasto cuando contempla la posibilidad de que se aprueben Programas de Actuación Plurianual que afecten a varios departamentos (art. 28.3 de la Ley 11/2006, de 11 de diciembre, de la Hacienda Pública Canaria)

En definitiva, con el nuevo Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Intervención General se pretende facilitar el desarrollo de los nuevos enfoques del control de gestión y la aplicación de instrumentos y herramientas avanzados en el ámbito de la evaluación de las políticas públicas de gasto, con el ánimo de inducir y fomentar la implementación de sistemas de dirección y gestión en el seno de la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias que posibiliten la vinculación de la estratégica con la operatoria diaria, así como la creación de valor sostenido en la misma.

“6.- Se recomienda a la Intervención General que continúen los trabajos que se están llevando a cabo para proceder a la conciliación y cuadro del importe correspondiente al concepto 310016 del estado de deudores no presupuestarios incluido en la Cuenta General de la Administración General de la Comunidad Autónoma de Canarias cuyo importe a 31 de diciembre de 2007



ascendía a 591.397 euros, de los cuales en el ejercicio 2008 se han regularizado 75 euros, teniendo en cuenta que la disposición transitoria segunda del Decreto 151/2004, de 2 noviembre, por el que se regula el régimen de provisiones de fondos a las habilitaciones de pagos de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias y se aprueba el sistema informático contable con la denominación de SIHABIL, en vigor desde el 1 de enero de 2005, establece que el personal encargado de las habilitaciones de pago deberá presentar las justificaciones exigibles con arreglo al sistema contable y de gestión anterior al establecido mediante dicho Decreto dentro del primer semestre del año 2005."

Al respecto ha de manifestarse que la Intervención General, al objeto de proceder a la conciliación y cuadro del importe correspondiente al concepto 310016 "Anticipos de Caja Fija" del estado de deudores no presupuestarios incluido en la Cuenta General de la Administración General de la C. A. C. por importe de 591.397€, ha venido realizando, hasta la fecha, las siguientes actuaciones:

- En la reunión de la Junta de Interventores celebrada el 28.09.2009 se trató este asunto, incluido en el Orden del Día, exponiéndose por el Sr. Jefe de Servicio de Coordinación del Área de Control de Ingresos la problemática planteada por el saldo deudor que presenta el citado concepto contable, consecuencia de las operaciones de conciliación y cierre de las habilitaciones a raíz de la entrada en funcionamiento, en 2005, del módulo SIHABIL, incidiendo en la necesidad de que los Interventores delegados aportaran, de una parte, informe de conciliación entre los importes de dichos anticipos por habilitado y, de otra, la suma de los ADO en formalización y el saldo bancario, con la finalidad de obtener el saldo deudor/acreditor para cada uno de los habilitados, a los efectos de la identificación pormenorizada del citado saldo deudor.
- Asimismo y por parte de los Servicios centrales de este Centro Directivo, a partir de un fichero suministrado por el Servicio de Informática de la Consejería de Economía y Hacienda, en el que figuran todas las operaciones en el concepto 310016 desde el 01/01/1999 al 31/12/2005, se efectuaron las siguientes actuaciones:
 1. Se incorporaron a dicho fichero los saldos deudores para cada habilitado a la fecha 01/01/1999. Dichos saldos provienen del cuadro efectuado por la Intervención Delegada en el Tesoro y Política Financiera en el ejercicio 2001.
 2. De la obtención de los saldos por habilitado una vez efectuadas las operaciones anteriores se deduce que existen 310 operaciones sin identificar el código HAB, con la siguiente distribución por cajas: Caja 01, 135; Caja 02, 93; Caja 03, 78; Caja 04, 1 y Caja 06, 3 operaciones.
- Posteriormente se procedió por cada una de las cajas a determinar el código HAB de las operaciones no identificadas, mediante la búsqueda y análisis de la documentación física disponible para cada una de ellas. Como resultado de dicha tarea se obtienen saldos para cada uno de los códigos HAB y quedan 37 operaciones de las que ha resultado imposible determinar su origen.



- A esta fecha queda pendiente la depuración de los saldos obtenidos en lo que se refiere a duplicidades de códigos y posibles errores en la asignación de operaciones.

PARTE II. CUENTA GENERAL DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS AUTONÓMICAS DE CANARIAS

2. ORGANIZACIÓN Y CONTROL INTERNO

2.3 Control interno

Se constata un error en este apartado al describir los diferentes Servicios centrales de la Intervención General vigentes en el ejercicio 2008, debiéndose suprimir la referencia al Servicio de Auditoría Pública y Control de Subvenciones que figura en último lugar de la relación (página 74 del Proyecto de Informe). Esta denominación sí es correcta con la entrada en vigor del nuevo Reglamento de la Intervención General, aprobado por Decreto 4/2009, de 27 de enero, mediante el que se modifica la denominación del Servicio de Control Financiero y Gestión.

En consecuencia, también se propone que se realice una corrección en el apartado **2.3.2 Control Financiero**, en un doble sentido:

a) Eliminación de las referencias al Servicio de Auditoría Pública y Control de Subvenciones (página 81, *in fine*)

b) Computar en la *tabla de actuaciones* (en la página 82) realizadas a nivel del Servicio de Control Financiero y de Gestión (S.C.F.G.), las actuaciones que se han imputado al Servicio de Auditoría Pública y Control de Subvenciones (S.A.P. y C.S.).

También ha de indicarse que en el Proyecto de Informe falta relacionar la auditoría de cumplimiento a las Oficinas Liquidadoras de Distrito Hipotecario de Canarias, a solicitud de la DG de Tributos, incluida en el Plan de Auditoría 2008 (X versión detallada), como consta en la página 25 *in fine* del documento (Se acompaña el referido Plan 2008, X versión, como **Anexo VII**).

Por tanto se propone la sustitución del cuadro que figura en la indicada página 82 por el que, a continuación, se expone:

	PROGRAMADAS 2008		TOTAL	REALIZADAS 2008		REALIZADAS 2007		REALIZADAS 2006		REALIZADAS 2005-2004	
	PROPIAS	CONTR.		PROPIAS	CONTR.	PROPIAS	CONTR.	PROPIAS	CONTR.	PROPIAS	CONTR.
S.C.F.S.P	17	35	52	4	35						
S.C.F.F.C.	156	70	226	14		10		109		8	
S.C.F.G.	3	12	15		5	5	14	10	16	15	1
Servicio control y gestión recursos humanos	1		1								
Puesto Singularizado	1		1								
TOTAL	178	117	295	18	40	15	14	119	16	13	1



PARTE III. CUENTA DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL

3. INGRESOS

3.5 Transferencias corrientes

En este apartado 3.5, sobre Transferencias corrientes, página 119, se expone:

“El siguiente cuadro refleja los importes reconocidos por estos conceptos:

CONCEPTO	DERECHOS RECONOCIDOS
Fondo Social Europeo-FSE	15.941.987,61
TOTAL CAPÍTULO IV	15.941.987,61
Fondo Europeo de Desarrollo Regional-FEDER	71.184.993,69
Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural -FEADER	0,00
Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agrarias-FEOGA-O	1.797.754,44
Instrumento Financiero de Ordenación Pesquera-IFOP	9.563.407,21
Fondo Europeo de Pesca-FEP	1.651.901,00
Fondo de Cohesión	5.564.717,00
TOTAL CAPÍTULO VII	89.762.773,34
TOTAL	105.704.760,95

Es de destacar que el Reglamento (CE) nº 1198/2006 del Consejo, de 27 de julio de 2006, establece para el período 2007-2013 un nuevo instrumento de orientación de pesca en el marco de las perspectivas financieras de la UE denominado Fondo Europeo de Pesca (FEP) que sustituye al Instrumento Financiero de Orientación de la Pesca (IFOP).”

En relación con lo expuesto ha de manifestarse que en el período 2007-2013, conforme a lo dispuesto en el Reglamento (CE) nº 1698/2005 del Consejo, de 20 de septiembre, el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) financia el segundo Pilar de la Política Agrícola Común, englobando medidas que en el marco anterior se regulaban al amparo del FEOGA-Orientación, así como las medidas de desarrollo rural que se amparaban bajo el FEOGA-Garantía, siendo éste sustituido en el marco de actuación actual por el Fondo Europeo Agrícola de Garantía (FEAGA), de naturaleza extrapresupuestaria, por lo que su gestión, aplicación y seguimiento se realiza al margen de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Canarias al haber sido financiadas las operaciones subvencionadas en su totalidad por fondos europeos, hasta la actualidad.

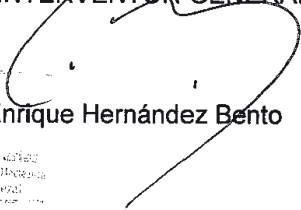
No obstante lo anterior, la primera declaración de gastos de FEADER a remitir a la Comisión Europea se produce en el ejercicio 2009, dado que en aplicación de la normativa reguladora, las declaraciones de gastos con relación a los compromisos presupuestarios reflejados en el plan financiero del



programa de desarrollo rural, se pueden realizar hasta el 31 de diciembre del segundo año siguiente.

Las Palmas de Gran Canaria, 9 de diciembre de 2009

EL INTERVENTOR GENERAL


Enrique Hernández Berto
Interventor General
del Parlamento de Canarias

EXMO. SR. PRESIDENTE DE LA AUDIENCIA DE CUENTAS DE CANARIAS.



**Gobierno
de Canarias**

Consejería de Economía y Hacienda
Intervención General

**ANEXOS A LAS ALEGACIONES DE LA INTERVENCIÓN GENERAL AL
PROYECTO DE INFORME DE FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA
GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS,
EJERCICIO 2008.**



ANEXO I

Consejería de Economía y Hacienda
Intervención General

VRG/nfh
06/EP/2009/eecsi039.f01

A 90

Gobierno de Canarias
Consejería de Economía y Hacienda
Intervención General

REGISTRO GENERAL Nº 3

Fecha: **3-1 MAR. 2009**

SALIDA

Número: **2055**

RGN3: Hora:

SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO
DE CANARIAS, S.A.
AVDA. ALCALDE RAMÍREZ BETHENCOURT, 17
35004-LAS PALMAS DE GRAN CANARIA


A efectos de dar cumplimiento a la Orden de la Consejería de Economía y Hacienda, de 16 de mayo de 1994, modificada mediante la Orden de 20 de diciembre de 2001, relativa a la estructura de las cuentas a rendir por las Sociedades Mercantiles Públicas y demás Entes del Sector Público Canario, se solicita la remisión de **dos ejemplares originales** de las Cuentas Anuales, junto al **informe** relativo al cumplimiento de las obligaciones de carácter económico-financiero conforme estipula el artículo 116.3 de la Ley 11/2006, de 11 de diciembre, de la Hacienda Pública Canarias, correspondientes al **ejercicio 2007** y, en su caso, Informe de Gestión, así como el **Informe de Auditoría** y el **Certificado de Aprobación** de dichas Cuentas Anuales por la Junta General. Esta misma información deberá ser remitida en soporte informático PDF mediante CD o correo electrónico a la siguiente dirección:

mferher@gobiernodecanarias.org

Asimismo, se le recuerda que, dado que por parte de este Centro Directivo se debe proceder a la formación de la Cuenta de las entidades que conforman el sector público de la Comunidad Autónoma de Canarias, para su posterior remisión a la **Audiencia de Cuentas de Canarias**, la documentación detallada anteriormente ha de ser remitida **antes del 15 de mayo**, plazo establecido en la Orden de la Consejería de Economía y Hacienda al principio mencionada.

Las Palmas de Gran Canaria, a 30 de marzo de 2009

EL INTERVENTOR GENERAL
PD (Resolución de 17.04.98 - BOC nº 50 de 24 de abril)
~~EL JEFE DE SERVICIO DE CONTROL~~
FINANCIERO DEL SECTOR PÚBLICO


Gobierno de Canarias
Consejería de Economía y Hacienda
Intervención General

Fdo.: Vicente Redondo Guarás

ANEXO II



Consejería de Economía y Hacienda
Intervención General

VRG/nfh
06/EP/Sodecan/2009/eecif069.f01

198

Gobierno de Canarias
Consejería de Economía y Hacienda
Intervención General

REGISTRO GENERAL Nº 3

Fecha: 26 JUN. 2009

SALIDA

Número: 4234

RGN3: Hora:

**SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO
ECONÓMICO DE CANARIAS, S.A.**
AVDA. ALCALDE RAMÍREZ
BETHENCOURT, 17
35004-LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

A efectos de dar cumplimiento a la Orden de la Consejería de Economía y Hacienda, de 16 de mayo de 1994, modificada mediante la Orden de 20 de diciembre de 2001, relativa a la estructura de las cuentas a rendir por las Sociedades Mercantiles Públicas y demás Entes del Sector Público Canario, con fecha 30 de marzo de 2009 **se solicitó** como cuentadante que es esa entidad, la remisión de **dos ejemplares originales** de las **Cuentas Anuales**, junto al informe relativo al cumplimiento de las obligaciones de carácter económico-financiero conforme estipula el artículo 116.3 de la Ley 11/2006, de 11 de diciembre, de la Hacienda Pública Canaria, correspondientes al **ejercicio 2008** y, en su caso, Informe de Gestión, así como el **Informe de Auditoría** y el **Certificado de Aprobación** de dichas Cuentas Anuales por la Junta General.

A fecha de hoy, tras reiteradas gestiones advirtiendo de la obligación de remitir dicha información y al no haberse recibido la documentación solicitada, es por lo que le comunico, a los efectos oportunos, que no podrá ser incluida en la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Canarias que cada año confecciona este Centro Directivo para su posterior remisión a la Audiencia de Cuentas de Canarias.

Las Palmas de Gran Canaria, a 26 de junio de 2009

EL INTERVENTOR GENERAL


Enrique Hernández Bento
Intervención General

ANEXO III



Consejería de Economía y Hacienda
Intervención General

Gobierno de Canarias
Consejería de Economía y Hacienda
Intervención General

REGISTRO GENERAL Nº 3

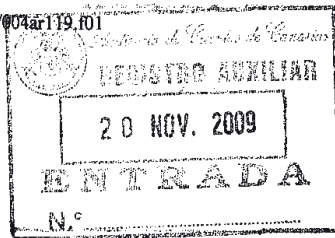
Fecha: 20 NOV. 2009

SALIDA

Número: 7771

RGW3: Hora:

VRG/nfh
06/AC/2009/004-119.f01



AUDIENCIA DE CUENTAS DE CANARIAS
C/. VIERA Y CLAVIJO, 31-2ª PLANTA
35002-LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Adjunto a la presente, y conforme al artículo 117.2 de la Ley 11/2006, de 11 de diciembre, de la Hacienda Pública Canaria, se remiten las CUENTAS ANUALES de las **Universidades de Las Palmas de Gran Canaria y de La Laguna**, correspondientes al ejercicio 2008.

Asimismo, se adjuntan las Cuentas Anuales y el Informe de Auditoría de la sociedad mercantil pública Sociedad para el Desarrollo Económico de Canarias, S.A: **(SODECAN)** del mismo ejercicio, recibidas en este Centro Directivo con fecha 18 del corriente.

Las Palmas de Gran Canaria, a 20 de noviembre de 2009

EL INTERVENTOR GENERAL
PD (Resolución de 17.04.98 - BOC nº 50 de 24 de abril)
EL JEFE DE SERVICIO DE AUDITORÍA DEL SECTOR PÚBLICO

Gobierno de Canarias
Consejería de Economía y Hacienda
Intervención General
Vicente Redondo Guarás

DEVOLVER COPIA SELLADA



**Gobierno
de Canarias**

Consejería de Economía y Hacienda
Intervención General

JLD/NCG(03)
Ref.: 04-09 Trasl Audiencia.doc

(ANEXO IV)



Gobierno de Canarias
Consejería de Economía y Hacienda
Intervención General

REGISTRO GENERAL Nº 3

Fecha: 10 NOV. 2009

SALIDA

Número: 7198

RGN3: Hora:

En contestación a lo solicitado en su escrito nº. 451, de fecha 06.07.2009, en relación con la **Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Canarias, ejercicio 2008**, y en solicitud de determinada documentación, adjunto le acompaño *Informe de Gestión y Fiscalización Plena Posterior*, correspondiente a :

- Consejería de Empleo, Industria y Comercio.

Lo que le traslado de conformidad con lo previsto en el artículo 42 de la Ley 4/1989, de 2 de mayo, de la Audiencia de Cuentas de Canarias.

Las Palmas de Gran Canaria, a 09 de noviembre de 2009



Gobierno de Canarias
Consejería de Economía y Hacienda
Intervención General

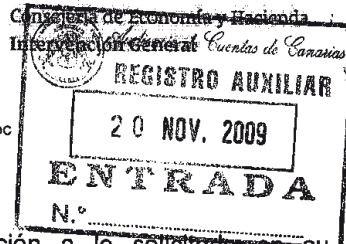
INTERVENTOR GENERAL

Enrique Hernández Bento

ILMO. SR. CONSEJERO DEL ÁREA DE COMUNIDAD AUTÓNOMA.
AUDIENCIA DE CUENTAS DE CANARIAS. LAS PALMAS DE GRAN
CANARIA.



JLD/NCG(03)
Ref.: 04-09 Trasl Audiencia.doc



Gobierno de Canarias
Consejería de Economía y Hacienda
Intervención General

REGISTRO GENERAL Nº 3

Fecha: 20 NOV. 2009

SALIDA

Número: 7736

RGN3: Hora:

En contestación a lo solicitado en su escrito nº. 451, de fecha 06.07.2009, en relación con la **Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Canarias, ejercicio 2008**, sobre remisión de determinada documentación, adjunto le acompaño *Informe de Gestión y Fiscalización Plena Posterior*, correspondiente a :

- Servicio Canario de Empleo.

Lo que le traslado de conformidad con lo previsto en el artículo 42 de la Ley 4/1989, de 2 de mayo, de la Audiencia de Cuentas de Canarias.

Las Palmas de Gran Canaria, a 20 de noviembre de 2009

EL INTERVENTOR GENERAL



Enrique Hernández Bento

ILMO. SR. CONSEJERO DEL ÁREA DE COMUNIDAD AUTÓNOMA.
AUDIENCIA DE CUENTAS DE CANARIAS. LAS PALMAS DE GRAN
CANARIA.



ANEXO VI

Consejería de Economía y Hacienda
Intervención General

Consejería de Economía y Hacienda
Intervención General
REGISTRO GENERAL Nº 3
Fecha: 21 SET. 2009
SALIDA
Número: 5773
RGN3: Hora:

**AUDIENCIA DE CUENTAS DE
CANARIAS.**

AC098C01RMS

Detectado errores en la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Canarias del ejercicio 2008 que afectan a estados financieros del ente Comunidad Autónoma, adjunto remito corrección a los mismos con el fin de su incorporación a la Cuenta General.

La Palmas de Gran Canaria, a 15 de septiembre de 2009.

EL INTERVENTOR GENERAL

Consejería de Economía y Hacienda
Intervención General
Fdo: Enrique Hernández Bento



**Gobierno
de Canarias**

Consejería de Economía y Hacienda
Intervención General

PLAN DE AUDITORÍA 2008

ANEXO VII

PLAN DE AUDITORÍA

2008
(X Versión detallada)
Fecha: 19-08-2009

**INTERVENCIÓN GENERAL DE LA COMUNIDAD
AUTÓNOMA DE CANARIAS**

EJERCICIO: 2008

**Gobierno
de Canarias**Consejería de Economía y Hacienda
Intervención General**PLAN DE AUDITORÍA 2008**

ÍNDICE	Página
Introducción	3
1.- Auditorías a entidades públicas empresariales	5
2.- Auditorías a Sociedades Mercantiles Públicas	5
3. Auditorías a las Universidades Canarias	6
4.- Auditorías a beneficiarios de subvenciones, ayudas y transferencias concedidas con cargo a los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias	7
5.- Controles financieros sobre ayudas u otros gastos financiados total o parcialmente con cargo a fondos comunitarios (F.S.E., FEDER, FEOGA-O, FEOGA-G- FEAGA)	8
5.1. Control a beneficiarios	8
5.2. Control a órganos gestores de ayudas FEOGA-G	21
5.3. Control a órganos gestores de fondos estructurales	22
5.4. Control a las autoridades que intervienen en la gestión del período de programación comunitaria 2007-2013	23
6.- Auditorías a Organismos Autónomos	23
7.- Auditorías a centros docentes y residencias escolares no universitarias	24
8.- Otras Auditorías e Informes de interés para la Comunidad Autónoma de Canarias	24

**Gobierno
de Canarias**Consejería de Economía y Hacienda
Intervención General**PLAN DE AUDITORÍA 2008****INTRODUCCIÓN**

Corresponde a la Intervención General de la Administración de la Comunidad Autónoma como Centro de Control Financiero interno ejercer el control financiero en el ámbito de la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias, según lo establecido en los art. 36 y siguientes del Reglamento de la Función Interventora. De acuerdo con lo previsto en el art. 17.3 del Texto Refundido de la Ley General Presupuestaria la Intervención General ha procedido a elaborar un Plan de Auditoría para el ejercicio 2008.

El control financiero, conforme establece el artículo 37 del Reglamento precitado, alcanzará a:

- Los órganos y entidades de derecho público, cualesquiera que sea su denominación o forma jurídica, integrantes de la Administración autonómica, así como las sociedades mercantiles de la misma.
- Los beneficiarios de las ayudas, subvenciones, transferencias y créditos concedidas por los órganos, entidades y sociedades mercantiles con cargo, directa o indirectamente, a los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Canarias, así como las entidades colaboradoras que participen en el procedimiento de gestión de aquéllas.
- Los beneficiarios de las ayudas y subvenciones concedidas con cargo a los Presupuestos Generales del Estado o a fondos de la Unión Europea, dentro del ámbito competencial de la Comunidad Autónoma de Canarias, delimitado por su participación en la gestión o financiación.

En los anexos siguientes detallamos los servicios de la Comunidad Autónoma, organismos, empresas públicas, privadas y particulares que serán objeto de control financiero, abarcando las siguientes áreas:

- 1- Auditorías a Entidades Públicas Empresariales
2. Auditorías a Sociedades Mercantiles Públicas
- 3- Auditorías a las Universidades Canarias.
- 4- Auditorías a beneficiarios de subvenciones, ayudas y transferencias concedidas con cargo a los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias.

**Gobierno
de Canarias**Consejería de Economía y Hacienda
Intervención General**PLAN DE AUDITORÍA 2008**

- 5.- Controles financieros sobre ayudas u otros gastos financiados total o parcialmente con cargo a fondos comunitarios (F.S.E., FEAGA- FEOGA-G, FEOGA-O).
- 6.- Auditorías a Organismos Autónomos.
- 7.- Auditorías a centros docentes y residencias escolares no universitarias.
- 8.- Otras Auditorías e Informes de interés para la Comunidad Autónoma de Canarias.

Nota: Para la realización de los cuadros que se presentan a continuación se han utilizado las siguientes abreviaturas:

- S.C.F.F.C.:** Servicio de Control Financiero de Fondos Comunitarios.
S.C.F.G.: Servicio de Control Financiero y de Gestión.
S.C.F.S.P.: Servicio de Control Financiero del Sector Público.
S.C.F.F.E.A. Servicio de Control Financiero de Fondos Europeos Agrícolas
CONTRAT.: Realización de la Auditoría mediante contratación.



Consejería de Economía y Hacienda
Intervención General

PLAN DE AUDITORÍA 2008

1. AUDITORÍAS A ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES

ENTIDAD	TIPO DE AUDITORÍA	ÓRGANO SOLICITANTE	SERVICIO AL QUE SE ENCOMIENDA LA REALIZACIÓN DE LA AUDITORÍA	MODALIDAD
ESSSCAN	Cumplimiento	Intervención General	S.C.F.S.P.	CONTRAT.
PUERTOS CANARIOS	Cuentas Anuales	Intervención General	S.C.F.S.P.	S.C.F.S.P.
	Cumplimiento	Intervención General	S.C.F.S.P.	S.C.F.S.P.

2. AUDITORÍAS A SOCIEDADES MERCANTILES PÚBLICAS

ENTIDAD	TIPO DE AUDITORÍA	ÓRGANO SOLICITANTE	SERVICIO AL QUE SE ENCOMIENDA LA REALIZACIÓN DE LA AUDITORÍA	MODALIDAD
CCB Maspalomas	Cumplimiento	Intervención General	S.C.F.S.P.	CONTRAT.
CCB Tenerife Sur	Cumplimiento	Intervención General	S.C.F.S.P.	CONTRAT.
Canarias Cultura en Red	Cumplimiento	Intervención General	S.C.F.S.P.	S.C.F.S.P.
	Operativa	Intervención General	S.C.F.S.P.	S.C.F.S.P.
GESPLAN	Operativa	Intervención General	S.C.F.S.P.	S.C.F.S.P.
GSC	Cumplimiento	Intervención General	S.C.F.S.P.	CONTRAT.
GESTUR Las Palmas	Cumplimiento	Intervención General	S.C.F.S.P.	CONTRAT.
GESTUR Tenerife	Cumplimiento	Intervención General	S.C.F.S.P.	CONTRAT.
GRAFSCAN	Cumplimiento	Intervención General	S.C.F.S.P.	CONTRAT.
GRECASA	Cumplimiento	Intervención General	S.C.F.S.P.	CONTRAT.
HECANSÁ	Cumplimiento	Intervención General	S.C.F.S.P.	CONTRAT.
ITC	Cumplimiento	Intervención General	S.C.F.S.P.	CONTRAT.
MERCOCANARIAS	Cumplimiento	Intervención General	S.C.F.S.P.	CONTRAT.
PROMOTUR TURISMO DE CANARIAS, S.A.	Cumplimiento	Intervención General	S.C.F.S.P.	CONTRAT.
RADIO PÚBLICA, S.A.	Cumplimiento	Intervención General	S.C.F.S.P.	CONTRAT.
SATURNO	Cumplimiento	Intervención General	S.C.F.S.P.	S.C.F.S.P.
SODECAN	Cumplimiento	Intervención General	S.C.F.S.P.	CONTRAT.

PLAN DE AUDITORÍA 2008

ENTIDAD	TIPO DE AUDITORÍA	ÓRGANO SOLICITANTE	SERVICIO AL QUE SE ENCOMIENDA LA REALIZACIÓN DE LA AUDITORÍA	MODALIDAD
SOFESA - PROEXCA	Cumplimiento Operativa	Intervención General	S.C.F.S.P.	S.C.F.S.P.
		Intervención Delegada en la Consejería de Economía y Hacienda	S.C.F.S.P.	S.C.F.S.P.
TVP VISOCAN PROEXCA	Cumplimiento	Intervención General	S.C.F.S.P.	CONTRAT.
	Cumplimiento	Intervención General	S.C.F.S.P.	CONTRAT.
	Cumplimiento (Encomienda de gestión)	Intervención Delegada en la Consejería de Economía y Hacienda	S.C.F.S.P.	S.C.F.S.P.
SOFESA-PROEXCA	Recomendaciones y otros aspectos de Gestión (2006)	Intervención General	S.C.F.S.P.	S.C.F.S.P.

SECRETARÍA

3. AUDITORÍAS A LAS UNIVERSIDADES CANARIAS

ENTIDAD	TIPO DE AUDITORÍA	ÓRGANO SOLICITANTE	SERVICIO AL QUE SE ENCOMIENDA LA REALIZACIÓN DE LA AUDITORÍA	MODALIDAD
Universidad de Las Palmas de G.C.	Cuentas Anuales	Intervención General	S.C.F.S.P.	CONTRAT.
Universidad de Las Palmas de G.C.	Cumplimiento	Intervención General	S.C.F.S.P.	CONTRAT.
Universidad de La Laguna	Cuentas Anuales	Intervención General	S.C.F.S.P.	CONTRAT.
Universidad de La Laguna	Cumplimiento	Intervención General	S.C.F.S.P.	CONTRAT.

PLAN DE AUDITORÍA 2008

4. AUDITORÍAS A BENEFICIARIOS DE SUBVENCIONES, AYUDAS Y TRANSFERENCIAS CONCEDIDAS CON CARGO A LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS

ENTIDAD	TIPO DE AUDITORÍA	ÓRGANO SOLICITANTE	SERVICIO AL QUE SE ENCOMIENDA LA REALIZACIÓN AUDITORIA	MODALIDAD
HERMANDAD DE DONANTES DE SANGRE DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE	Cumplimiento/Subvención	Instituto Canario de Hemodonación y Hemoterapia.	S.C.F.S.P.	S.C.F.S.P.
ASOCIACIÓN SOLIDARIA NUEVO MUNDO (Orden nº 1086 de la Consejera de Empleo y Asuntos Sociales) (Importe 425.562,19 euros)	Control de Subvenciones	Intervención Delegada en las Consejerías de Sanidad, en la de Bienestar Social, Juventud y vivienda y en el Instituto Canario de la Mujer	S.C.F.G.	CONTRAT.
FUNDACIÓN CANARIA CENTRO DE ATENCIÓN A LA FAMILIA DE TENERIFE (Orden nº 1085 de la Consejera de Empleo y Asuntos Sociales) (importe 41.123,00 euros)	Control de Subvenciones	Intervención Delegada en las Consejerías de Sanidad, en la de Bienestar Social, Juventud y vivienda y en el Instituto Canario de la Mujer	S.C.F.G.	CONTRAT.
ASOC. DE PYMES DEL MUNICIPIO DE PAJARA-ALTABA Subvenciones previstas en el Plan de Consolidación y Competitividad de la pequeña y mediana empresa (PYME)	Cumplimiento	D.G. de Promoción Económica	S.C.F.F.C.	S.C.F.F.C.
ASOC. PEQ. Y MED. EMPRESA DE LA ISLA DE EL HIERRO-APYME Subvenciones previstas en el Plan de Consolidación y Competitividad de la pequeña y mediana empresa (PYME)	Cumplimiento	D.G. de Promoción Económica	S.C.F.F.C.	S.C.F.F.C.
GIMON RODRIGUEZ, SERGIO Subvenciones previstas en el Plan de Consolidación y Competitividad de la pequeña y mediana empresa (PYME)	Cumplimiento	D.G. de Promoción Económica	S.C.F.F.C.	S.C.F.F.C.

PLAN DE AUDITORÍA 2008

5. CONTROLES FINANCIEROS SOBRE AYUDAS U OTROS GASTOS FINANCIADOS TOTAL O PARCIALMENTE CON CARGO A FONDOS COMUNITARIOS (F.S.E., FEDER, FEAGA-G, FEAGA, FEAGA-O, IFOP.)

5.1. CONTROL A BENEFICIARIOS

ENTIDAD	TIPO DE AUDITORÍA	ÓRGANO SOLICITANTE	SERVICIO AL QUE SE ENCOMIENDA LA REALIZACIÓN AUDITORIA	MODALIDAD
*F.S.E. Mancomunidad del Norte de Gran Canaria P.O. 2000 ES 051 PO 017 Eje/medida: 42/06.3 Talleres de Empleo Certificación 2006. Importe certificado: 891.181,60 €	Control de subvenciones	Intervención General (art. 10 R (CE) nº 438/01)	S.C.F.G.	CONTRATADA
Mancomunidad del Norte de Gran Canaria P.O. 2000 ES 051 PO 017 Eje/medida: 50/06.1 AEDL Certificación 2004. Importe certificado: 143.583,46 € Certificación 2005. Importe certificado: 13.456,29 €	Control de subvenciones	Intervención General (art. 10 R (CE) nº 438/01)	S.C.F.G.	CONTRATADA
Ayuntamiento de La Laguna P.O. 2000 ES 051 PO 017 Eje/medida: 50/06.1 AEDL Certificación 2003. Importe certificado: 186.104,89 €	Control de subvenciones	Intervención General (art. 10 R (CE) nº 438/01)	S.C.F.G.	CONTRATADA
Cabildo Insular de Tenerife P.O. 2000 ES 051 PO 017 Eje/medida: 50/06.1 AEDL Certificación 2006. Importe certificado: 390.101,44€	Control de subvenciones	Intervención General (art. 10 R (CE) nº 438/01)	S.C.F.G.	CONTRATADA
ITACA Proyecto: Itineris Canarias Eje/Medida: 01/01 Gasto tramitado: 451.588,22 €. Anualidad: 2006	Regularidad	IGAE (Art. 10 R (CE) nº 438/01)	S.C.F.G.	
Agrupac. Desarrollo de Empleo de Canarias, ADECA Proyecto: Canarias Futurum Eje/Medida: 01/01 Gasto tramitado: 1.269.739,34 €. Anualidad: 2003	Regularidad	IGAE (Art. 10 R (CE) nº 438/01)	S.C.F.G.	
TAGOROR Instituto Canario de la Mujer Proyecto: Sabina Eje/Medida: 04/03 Gasto tramitado: 1.159.730,63 €. Anualidad: 2005	Regularidad	IGAE (Art. 10 R (CE) nº 438/01)	S.C.F.G.	

PLAN DE AUDITORÍA 2008

ENTIDAD	TIPO DE AUDITORÍA	ORGANO SOLICITANTE	SERVICIO AL QUE SE ENCOMIENDA LA REALIZACIÓN AUDITORIA	MODALIDAD
NORAY Instituto Canario de la Mujer Proyecto: Ariadna Eje/Medida: 04/03 Gasto tramitado: 686.439,56 €. Anualidad: 2007	Reguladad	IGAE (Art. 10 R (CE) nº 438/01	S.C.F.F.G.	
*FEDER				
FEDERACIÓN CANARIA DE MUNICIPIOS Proyecto: Nesos II	Cumplimiento	Intervención General Art. 10 Reglamento CE 438/01	S.C.F.F.C.	CONTRATADA
CONSORCIO SANITARIO DE TENERIFE Proyecto: Samac	Cumplimiento	Intervención General Art. 10 Reglamento CE 438/01	S.C.F.F.C.	CONTRATADA
SERVICIO CANARIO DE SALUD Programa Iniciativa Comunitaria INTERREG IIIB Azores-Madeira-Canarias Proyecto: Samac	Cumplimiento	Intervención General Art. 10 Reglamento CE 438/01	S.C.F.F.C.	CONTRATADA
INSTITUTO TECNOLÓGICO DE CANARIAS Programa Iniciativa Comunitaria INTERREG IIIB Azores-Madeira-Canarias Proyecto: Eramac-2	Cumplimiento	Intervención General Art. 10 Reglamento CE 438/01	S.C.F.F.C.	CONTRATADA
INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE ENERGÍAS RENOVABLES-ITER Programa Iniciativa Comunitaria INTERREG IIIB Azores-Madeira-Canarias Proyecto: Eramac-2	Cumplimiento	Intervención General Art. 10 Reglamento CE 438/01	S.C.F.F.C.	CONTRATADA
MANCOMUNIDAD INTERMUNICIPAL DEL SURESTE DE GRAN CANARIA Programa Iniciativa Comunitaria INTERREG IIIB Azores-Madeira-Canarias Proyecto: Eramac-2	Cumplimiento	Intervención General Art. 10 Reglamento CE 438/01	S.C.F.F.C.	CONTRATADA
UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA Programa Iniciativa Comunitaria INTERREG IIIB Azores-Madeira-Canarias Proyecto: Eramac-2	Cumplimiento	Intervención General Art. 10 Reglamento CE 438/01	S.C.F.F.C.	CONTRATADA
FUNDACIÓN INSTITUTO TECNOLÓGICO DE CANARIAS Programa Iniciativa Comunitaria INTERREG IIIB Azores-Madeira-Canarias Proyecto: Eramac-2	Cumplimiento	Intervención General Art. 10 Reglamento CE 438/01	S.C.F.F.C.	CONTRATADA

PLAN DE AUDITORÍA 2008

ENTIDAD	TIPO DE AUDITORIA	ÓRGANO SOLICITANTE	SERVICIO AL QUE SE ENCOMIENDA LA REALIZACIÓN AUDITORIA	MODALIDAD
CONSEJERIA DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES, DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES DEL GOBIERNO DE CANARIAS Programa Iniciativa Comunitaria INTERREG IIIB Azores-Madeira-Canarias Proyecto: Escala	Cumplimiento	Intervención General Art. 10 Reglamento CE 438/01	S.C.F.F.C.	CONTRATADA
CONFEDERACIÓN PROVINCIAL DE EMPRESARIOS DE TENERIFE Programa Iniciativa Comunitaria INTERREG IIIB Azores-Madeira-Canarias Proyecto: Pacim	Cumplimiento	Intervención General Art. 10 Reglamento CE 438/01	S.C.F.F.C.	CONTRATADA
INSTITUTO CANARIO DE CIENCIAS MARINAS-ICCM Programa Iniciativa Comunitaria INTERREG IIIB Azores-Madeira-Canarias Proyecto: Pescprof-2	Cumplimiento	Intervención General Art. 10 Reglamento CE 438/01	S.C.F.F.C.	CONTRATADA
LASAL CREADORES ASOCIADO, S.L. Incentivos a las Pymes P.O. Integrado de Canarias Eje-Medida: 1.1	Cumplimiento	Intervención General Art. 10 Reglamento CE 438/01	S.C.F.F.C.	S.C.F.F.C.
JOSE MARIA FALCÓN SANTANA Incentivos a las Pymes P.O. Integrado de Canarias Eje-Medida: 1.1	Cumplimiento	Intervención General Art. 10 Reglamento CE 438/01	S.C.F.F.C.	S.C.F.F.C.
ARGENTINA MEDICO DENTAL PUERTO CRUZ, S.L. Incentivos a las Pymes P.O. Integrado de Canarias Eje-Medida: 1.1	Cumplimiento	Intervención General Art. 10 Reglamento CE 438/01	S.C.F.F.C.	S.C.F.F.C.
CARPER AUTOMOCIÓN, S.L. Incentivos a las Pymes P.O. Integrado de Canarias Eje-Medida: 1.1	Cumplimiento	Intervención General Art. 10 Reglamento CE 438/01	S.C.F.F.C.	S.C.F.F.C.
TENERIFE LOLY, S.L. Incentivos a las Pymes P.O. Integrado de Canarias Eje-Medida: 1.1	Cumplimiento	Intervención General Art. 10 Reglamento CE 438/01	S.C.F.F.C.	S.C.F.F.C.

PLAN DE AUDITORÍA 2008

ENTIDAD	TIPO DE AUDITORIA	ORGANO SOLICITANTE	SERVICIO AL QUE SE ENCOMIENDA LA REALIZACION AUDITORIA	MODALIDAD
DOCIAN, S.L. Incentivos a las Pymes P.O. Integrado de Canarias Eje-Medida: 1.1	Cumplimiento	Intervención General Art. 10 Reglamento CE 438/01	S.C.F.F.C.	S.C.F.F.C.
PREFABRICADOS ARIDOS RAMON ARTEAGA ALVAREZ, S.L. Incentivos a las Pymes P.O. Integrado de Canarias 2000-2006 Eje-medida: 1.1	Cumplimiento	Intervención General Art. 10 Reglamento CE 438/01	S.C.F.F.C.	S.C.F.F.C.
MADERAS ICOD, S.L./ Incentivos a las Pymes P.O. Integrado de Canarias 2000-2006 Eje-medida: 1.1	Cumplimiento	Intervención General Art. 10 Reglamento CE 438/01	S.C.F.F.C.	S.C.F.F.C.
CABILDO INSULAR DE TENERIFE/ Zonas comerciales abiertas P.O. Integrado de Canarias 2000-2006 Eje-medida: 1.3	Cumplimiento	Intervención General Art. 10 Reglamento CE 438/01	S.C.F.F.C.	S.C.F.F.C.
PROEXCA/ Acciones promoción exterior y de internalización empresarial P.O. Integrado de Canarias 2000-2006 Eje-medida: 1.6	Cumplimiento	Intervención General Art. 10 Reglamento CE 438/01	S.C.F.F.C.	S.C.F.F.C.
PROMOTUR/ Promoción turística: Ferias turísticas 2006 P.O. Integrado de Canarias 2000-2006 Eje-medida: 1.10	Cumplimiento	Intervención General Art. 10 Reglamento CE 438/01	S.C.F.F.C.	S.C.F.F.C.
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA Proyectos de investigación e innovación P.O. Integrado de Canarias 2000-2006 Eje-medida: 2.2	Cumplimiento	Intervención General Art. 10 Reglamento CE 438/01	S.C.F.F.C.	S.C.F.F.C.
D.G. TELECOMUNICACIONES Y SOCIEDAD DE LA INFORMACION/ Proyecto Atlántida Bis Cont. P.O. Integrado de Canarias 2000-2006 Eje-medida: 2.7	Cumplimiento	Intervención General Art. 10 Reglamento CE 438/01	S.C.F.F.C.	S.C.F.F.C.
D.G. CALIDAD AMBIENTAL/ Clausura y sellado de vertederos P.O. Integrado de Canarias 2000-2006 Eje-medida: 3.4	Cumplimiento	Intervención General Art. 10 Reglamento CE 438/01	S.C.F.F.C.	S.C.F.F.C.

PLAN DE AUDITORÍA 2008

ENTIDAD	TIPO DE AUDITORÍA	ÓRGANO SOLICITANTE	SERVICIO AL QUE SE ENCOMIENDA LA REALIZACIÓN AUDITORIA	MODALIDAD
UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE G.C./ Inversiones Universidad de Las Palmas de G.C. P.O. Integrado de Canarias 2000-2006 Eje-medida: 4.1.1	Cumplimiento	Intervención General Art. 10 Reglamento CE 438/01	S.C.F.F.C.	S.C.F.F.C.
AYUNTAMIENTO DE LA LAGUNA/ Actuaciones medioambientales. Programa CT-2004 La Cuesta-Taco P.O. Integrado de Canarias 2000-2006 Eje-medida: 5.1	Cumplimiento	Intervención General Art. 10 Reglamento CE 438/01	S.C.F.F.C.	S.C.F.F.C.
D.G. RECURSOS ECONÓMICOS SERVICIO CANARIO DE LA SALUD Hospital de La Gomera P.O. Integrado de Canarias 2000-2006 Eje-medida: 5.9	Cumplimiento	Intervención General Art. 10 Reglamento CE 438/01	S.C.F.F.C.	S.C.F.F.C.
D.G. INFRAESTRUCTURA VIARIA Variante de Timijirque P.O. Integrado de Canarias 2000-2006 Eje-medida: 6.1	Cumplimiento	Intervención General Art. 10 Reglamento CE 438/01	S.C.F.F.C.	S.C.F.F.C.
*PEOGA-O COOPERATIVA AGRÍCOLA CAJA RURAL SAN MIGUEL/ Mejora condiciones transformación y comercialización P.O. Integrado de Canarias 2000-2006 Eje-medida: 1.2	Cumplimiento	Intervención General Art. 10 Reglamento CE 438/01	S.C.F.F.C.	S.C.F.F.C.
CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA/ Reposición Forestal Mesas y Tirma P.O. Integrado de Canarias 2000-2006 Eje-medida: 3.10	Cumplimiento	Intervención General Art. 10 Reglamento CE 438/01	S.C.F.F.C.	S.C.F.F.C.
TAVIO ASCANIO JOSE ANTONIO Modernización explotaciones agrarias P.O. Integrado de Canarias 2000-2006 Eje-medida: 7.3	Cumplimiento	Intervención General Art. 10 Reglamento CE 438/01	S.C.F.F.C.	S.C.F.F.C.
BONNY, S.A. Modernización explotaciones agrarias P.O. Integrado de Canarias 2000-2006 Eje-medida: 7.3	Cumplimiento	Intervención General Art. 10 Reglamento CE 438/01	S.C.F.F.C.	S.C.F.F.C.
PÉREZ DÍAZ JOSÉ Modernización explotaciones agrarias P.O. Integrado de Canarias 2000-2006 Eje-medida: 7.3	Cumplimiento	Intervención General Art. 10 Reglamento CE 438/01	S.C.F.F.C.	S.C.F.F.C.

PLAN DE AUDITORÍA 2008

ENTIDAD	TIPO DE AUDITORÍA	ÓRGANO SOLICITANTE	SERVICIO AL QUE SE ENCOMIENDA LA REALIZACIÓN AUDITORIA	MODALIDAD
VALERÓN S.L. Modernización explotaciones agrarias P.O. Integrado de Canarias 2000-2006 Eje-medida: 7.3	Cumplimiento	Intervención General Art. 10 Reglamento CE 438/01	S.C.F.F.C.	S.C.F.F.C.
HIJOS DE JUAN RODRIGUEZ PÉREZ, S.L. Modernización explotaciones agrarias P.O. Integrado de Canarias 2000-2006 Eje-medida: 7.3	Cumplimiento	Intervención General Art. 10 Reglamento CE 438/01	S.C.F.F.C.	S.C.F.F.C.
MUSEO DEL CAMPO MAJORERO, S.L. Modernización explotaciones agrarias P.O. Integrado de Canarias 2000-2006 Eje-medida: 7.3	Cumplimiento	Intervención General Art. 10 Reglamento CE 438/01	S.C.F.F.C.	S.C.F.F.C.
CENTRO DE JARDINERÍA LA LAJITA, S.L. Modernización explotaciones agrarias P.O. Integrado de Canarias 2000-2006 Eje-medida: 7.3	Cumplimiento	Intervención General Art. 10 Reglamento CE 438/01	S.C.F.F.C.	S.C.F.F.C.
FINCA DE BRUSA, S.L. Modernización explotaciones agrarias P.O. Integrado de Canarias 2000-2006 Eje-medida: 7.3	Cumplimiento	Intervención General Art. 10 Reglamento CE 438/01	S.C.F.F.C.	S.C.F.F.C.
AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA Revaporización del medio natural y del paisaje P.O. Integrado de Canarias 2000-2006 Eje-medida: 7.5	Cumplimiento	Intervención General Art. 10 Reglamento CE 438/01	S.C.F.F.C.	S.C.F.F.C.
COOP. AGRÍCOLA GUÍA DE ISORA Prestación de servicios a explotaciones agrícolas P.O. Integrado de Canarias 2000-2006 Eje-medida: 7.8	Cumplimiento	Intervención General Art. 10 Reglamento CE 438/01	S.C.F.F.C.	S.C.F.F.C.
COOP. AGRÍCOLA DE SAN NICOLÁS DE TOLENTINO/ Prestación de servicios a explotaciones agrícolas P.O. Integrado de Canarias 2000-2006 Eje-medida: 7.8	Cumplimiento	Intervención General Art. 10 Reglamento CE 438/01	S.C.F.F.C.	S.C.F.F.C.
SOC. COOP. LIMITADA DEL CAMPO SAN RAFAEL/ Prestación de servicios a explotaciones agrícolas P.O. Integrado de Canarias 2000-2006 Eje-medida: 7.8	Cumplimiento	Intervención General Art. 10 Reglamento CE 438/01	S.C.F.F.C.	S.C.F.F.C.

PLAN DE AUDITORÍA 2008

ENTIDAD	TIPO DE AUDITORIA	ORGANO SOLICITANTE	SERVICIO AL QUE SE ENCOMIENDA LA REALIZACION AUDITORIA	MODALIDAD
SAT Nº 9359 BONNYSA/ Prestación de servicios a explotaciones agrícolas P.O. Integrado de Canarias 2000-2006 Eje-medida: 7.8	Cumplimiento	Intervención General Art. 10 Reglamento CE 438/01	S.C.F.F.C.	S.C.F.F.C.
SAT Nº 9113 RIOFRUT/ Prestación de servicios a explotaciones agrícolas P.O. Integrado de Canarias 2000-2006 Eje-medida: 7.8	Cumplimiento	Intervención General Art. 10 Reglamento CE 438/01	S.C.F.F.C.	S.C.F.F.C.
RESIDENCIA VIRGEN DE LA LUZ, S.L. Residencia Virgen de la Luz Iniciativa Comunitaria LEADER PLUS Eje/Medida: 103	Cumplimiento	Intervención General Art. 10 Reglamento CE 438/01	S.C.F.F.C.	S.C.F.F.C.
AIDER GRAN CANARIA Gastos de Funcionamiento 2006 Iniciativa Comunitaria LEADER PLUS Eje/Medida: 102	Cumplimiento	Intervención General Art. 10 Reglamento CE 438/01	S.C.F.F.C.	S.C.F.F.C.
AIDER GRAN CANARIA Fomento de Producciones de Calidad en el Sector del Queso Artesano Iniciativa Comunitaria LEADER PLUS Eje/Medida: 105	Cumplimiento	Intervención General Art. 10 Reglamento CE 438/01	S.C.F.F.C.	S.C.F.F.C.
COOPERATIVA DEL CAMPO DE VILLAVERDE Sistemas para la gestión integral de la importación, elaboración y distribución de la alimentación para las granjas caprinas Iniciativa Comunitaria LEADER PLUS Eje/Medida: 105	Cumplimiento	Intervención General Art. 10 Reglamento CE 438/01	S.C.F.F.C.	S.C.F.F.C.
AIDER LA GOMERA Dinamización del medio rural canario Iniciativa Comunitaria LEADER PLUS Eje/Medida: 201	Cumplimiento	Intervención General Art. 10 Reglamento CE 438/01	S.C.F.F.C.	S.C.F.F.C.
AGROGOMERA SERVICIOS, SAT Apoyo a la creación de empleo Iniciativa Comunitaria LEADER PLUS Eje/Medida: 110	Cumplimiento	Intervención General Art. 10 Reglamento CE 438/01	S.C.F.F.C.	S.C.F.F.C.

PLAN DE AUDITORÍA 2008

ENTIDAD	TIPO DE AUDITORÍA	ÓRGANO SOLICITANTE	SERVICIO AL QUE SE ENCOMIENDA LA REALIZACIÓN AUDITORIA	MODALIDAD
CDAD. DE REGANTES ALDEA DE SAN NICOLAS Depósito Cdad. Regantes Aldea de San Nicolás P.O. Mejora Estruct y los Sistemas de Producción Agraria Eje/Medida: 7.1	Cumplimiento	Intervención General Art. 10 Reglamento CE 438/01	S.C.F.F.C.	S.C.F.F.C.
CDAD. DE REGANTES LA MILAGROSA-ALTOS DE SAN LORENZO Tubería de riego, 2F CR la Milagrosa P.O. Mejora Estruct y los Sistemas de Producción Agraria Eje/Medida: 7.1	Cumplimiento	Intervención General Art. 10 Reglamento CE 438/01	S.C.F.F.C.	S.C.F.F.C.
CDAD. DE REGANTES LA MONJA R imp y ampliación R dist agua de cultivos de regadío P.O. Mejora Estruct y los Sistemas de Producción Agraria Eje/Medida: 7.1	Cumplimiento	Intervención General Art. 10 Reglamento CE 438/01	S.C.F.F.C.	S.C.F.F.C.
COPAISAN Depósito reguladores y conducciones P.O. Mejora Estruct y los Sistemas de Producción Agraria Eje/Medida: 7.1	Cumplimiento	Intervención General Art. 10 Reglamento CE 438/01	S.C.F.F.C.	S.C.F.F.C.
CABILDO DE TENERIFE / Mejora Regadío Isla Baja -Balsa de Ravelo P.O. Mejora Estruct y los Sistemas de Producción Agraria Eje/Medida: 7.1	Cumplimiento	Intervención General Art. 10 Reglamento CE 438/01	S.C.F.F.C.	S.C.F.F.C.
CABILDO DE LA PALMA / Balsa Llanos de Manuel Remón P.O. Mejora Estruct y los Sistemas de Producción Agraria Eje/Medida: 7.1	Cumplimiento	Intervención General Art. 10 Reglamento CE 438/01	S.C.F.F.C.	S.C.F.F.C.
CANARIHORTA, S.L. Inversiones en explotaciones agrarias P.O. Mejora Estruct y los Sistemas de Producción Agraria Eje/Medida: 7.3	Cumplimiento	Intervención General Art. 10 Reglamento CE 438/01	S.C.F.F.C.	S.C.F.F.C.
ESTÉVEZ JIMÉNEZ, NOELIA Inversiones en explotaciones agrarias P.O. Mejora Estruct y los Sistemas de Producción Agraria Eje/Medida: 7.3	Cumplimiento	Intervención General Art. 10 Reglamento CE 438/01	S.C.F.F.C.	S.C.F.F.C.
ALONSO GONZÁLEZ, ALEJANDRO Inversiones en explotaciones agrarias P.O. Mejora Estruct y los Sistemas de Producción Agraria Eje/Medida: 7.3 - 7.4	Cumplimiento	Intervención General Art. 10 Reglamento CE 438/01	S.C.F.F.C.	S.C.F.F.C.



Consejería de Economía y Hacienda
Intervención General

PLAN DE AUDITORÍA 2008

ENTIDAD	TIPO DE AUDITORÍA	ÓRGANO SOLICITANTE	SERVICIO AL QUE SE ENCOMIENDA LA REALIZACIÓN AUDITORIA	MODALIDAD
RUIZ MESA, JONATHAN Inversiones en explotaciones agrarias P.O. Mejora Estruct y los Sistemas de Producción Agraria Eje/Medida: 7.3 - 7.4	Cumplimiento	Intervención General Art. 10 Reglamento CE 438/01	S.C.F.F.C.	S.C.F.F.C.
VEGA LORENZO, ANTONIO JAVIER Inversiones en explotaciones agrarias P.O. Mejora Estruct y los Sistemas de Producción Agraria Eje/Medida: 7.3 - 7.4	Cumplimiento	Intervención General Art. 10 Reglamento CE 438/01	S.C.F.F.C.	S.C.F.F.C.
RAMÍREZ RAMÍREZ, ROBERTO Inversiones en explotaciones agrarias P.O. Mejora Estruct y los Sistemas de Producción Agraria Eje/Medida: 7.3 - 7.4	Cumplimiento	Intervención General Art. 10 Reglamento CE 438/01	S.C.F.F.C.	S.C.F.F.C.
SABATER FORTEA, JUAN BAUTISTA Inversiones en explotaciones agrarias P.O. Mejora Estruct y los Sistemas de Producción Agraria Eje/Medida: 7.3 - 7.4	Cumplimiento	Intervención General Art. 10 Reglamento CE 438/01	S.C.F.F.C.	S.C.F.F.C.
DONATE GONZÁLEZ, Mª FERNANDA Inversiones en explotaciones agrarias P.O. Mejora Estruct y los Sistemas de Producción Agraria Eje/Medida: 7.3	Cumplimiento	Intervención General Art. 10 Reglamento CE 438/01	S.C.F.F.C.	S.C.F.F.C.
QUINTERO MACHIN, JULIO G. Inversiones en explotaciones agrarias P.O. Mejora Estruct y los Sistemas de Producción Agraria Eje/Medida: 7.3 - 7.4	Cumplimiento	Intervención General Art. 10 Reglamento CE 438/01	S.C.F.F.C.	S.C.F.F.C.
GODOY LLARENA, ANA Inversiones en explotaciones agrarias P.O. Mejora Estruct y los Sistemas de Producción Agraria Eje/Medida: 7.3 - 7.4	Cumplimiento	Intervención General Art. 10 Reglamento CE 438/01	S.C.F.F.C.	S.C.F.F.C.
VERA CASTRO, JOSE Inversiones en explotaciones agrarias P.O. Mejora Estruct y los Sistemas de Producción Agraria Eje/Medida: 7.3	Cumplimiento	Intervención General Art. 10 Reglamento CE 438/01	S.C.F.F.C.	S.C.F.F.C.
IFOP PESCA HERCULINA, S.A. P.O. Pesca Nº Proyecto:2211CAN0075	Cumplimiento	Intervención General Art. 10 Reglamento CE 438/01	S.C.F.F.C.	S.C.F.F.C.

PLAN DE AUDITORÍA 2008

ENTIDAD	TIPO DE AUDITORIA	ÓRGANO SOLICITANTE	SERVICIO AL QUE SE ENCOMIENDA LA REALIZACIÓN AUDITORIA	MODALIDAD
CABO PEZ, S.L. P.O. Pesca Nº Proyecto: 3221CAN0017	Cumplimiento	Intervención General Art. 10 Reglamento CE 438/01	S.C.F.F.C.	S.C.F.F.C.
PUNTA RASCA, S.L. P.O. Pesca Nº Proyecto: 3211CAN0031	Cumplimiento	Intervención General Art. 10 Reglamento CE 438/01	S.C.F.F.C.	S.C.F.F.C.
FREIREMAR, S.A. P.O. Pesca Nº Proyecto: 3411CAN0012	Cumplimiento	Intervención General Art. 10 Reglamento CE 438/01	S.C.F.F.C.	S.C.F.F.C.
REPNAVAL, S.A. P.O. Pesca Nº Proyecto: 3321CAN0034	Cumplimiento	Intervención General Art. 10 Reglamento CE 438/01	S.C.F.F.C.	S.C.F.F.C.
VICECONSEJERIA DE PESCA P.O. Pesca Nº Proyecto: 4321CAN0011	Cumplimiento	Intervención General Art. 10 Reglamento CE 438/01	S.C.F.F.C.	S.C.F.F.C.
FEOGA G / FEAGA				
ACEICA REFINERIA, S.L.	Control Fro. Subv. (1)	PNC 07/08 FEOGA-G (IGAE)	S.C.F.F.C.	CONTRAT
ALMACENES LA ESTRELLA, S.L.	Control Fro. Subv. (1)	PNC 07/08 FEOGA-G (IGAE)	S.C.F.F.C.	CONTRAT
ANDRES MEGIAS MENDOZA, S.A.	Control Fro. Subv. (1)	PNC 07/08 FEOGA-G (IGAE)	S.C.F.F.C.	CONTRAT
ASESORAMIENTO AGROPECUARIO CAN	Control Fro. Subv. (1)	PNC 07/08 FEOGA-G (IGAE)	S.C.F.F.C.	CONTRAT
CAFÉ ORTEGA, S.A.	Control Fro. Subv. (1)	PNC 07/08 FEOGA-G (IGAE)	S.C.F.F.C.	CONTRAT
CAMIMPEX CANARIAS, S.L.	Control Fro. Subv. (1)	PNC 07/08 FEOGA-G (IGAE)	S.C.F.F.C.	CONTRAT
CIA CANARIA DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS S.A.	Control Fro. Subv. (1)	PNC 07/08 FEOGA-G (IGAE)	S.C.F.F.E.A.	S.C.F.F.E.A.
COMERCIAL MARTEL Y PERDOMO, S.L.	Control Fro. Subv. (1)	PNC 07/08 FEOGA-G (IGAE)	S.C.F.F.C.	CONTRAT
COMPANIA CERVECERA DE CANARIAS	Control Fro. Subv. (1)	PNC 07/08 FEOGA-G (IGAE)	S.C.F.F.C.	CONTRAT
COMPANIA CANARIA DE PIENSOS, S.A.	Control Fro. Subv. (1)	PNC 07/08 FEOGA-G (IGAE)	S.C.F.F.C.	CONTRAT
COOP. DE AGRIC. Y GANADEROS DE TENERIFE	Control Fro. Subv. (1)	PNC 07/08 FEOGA-G (IGAE)	S.C.F.F.C.	CONTRAT
DISCALI, S.L.	Control Fro. Subv. (1)	PNC 07/08 FEOGA-G (IGAE)	S.C.F.F.C.	CONTRAT
EMBUTIDOS DE TENERIFE, S.A.	Control Fro. Subv. (1)	PNC 07/08 FEOGA-G (IGAE)	S.C.F.F.C.	CONTRAT
FAGAVI CANARIAS, S.L.	Control Fro. Subv. (1)	PNC 07/08 FEOGA-G (IGAE)	S.C.F.F.C.	CONTRAT
GANADOS Y CARNES, S.L. (GANCAR)	Control Fro. Subv. (1)	PNC 07/08 FEOGA-G (IGAE)	S.C.F.F.C.	S.C.F.F.C.
GRANEROS DE FUERTEVENTURA, S.A.	Control Fro. Subv. (1)	PNC 07/08 FEOGA-G (IGAE)	S.C.F.F.C.	CONTRAT
HARINEROS DE PELEGRIN, S.L.	Control Fro. Subv. (1)	PNC 07/08 FEOGA-G (IGAE)	S.C.F.F.C.	CONTRAT
HARINERA CANARIA, S.A.	Control Fro. Subv. (1)	PNC 07/08 FEOGA-G (IGAE)	S.C.F.F.C.	CONTRAT
INDUSTRIAS LACTEAS DE CANARIAS	Control Fro. Subv. (1)	PNC 07/08 FEOGA-G (IGAE)	S.C.F.F.C.	CONTRAT
JOSE SANCHEZ PENATE, S.A.	Control Fro. Subv. (1)	PNC 07/08 FEOGA-G (IGAE)	S.C.F.F.C.	S.C.F.F.E.A.
			S.C.F.F.C.	CONTRAT

PLAN DE AUDITORÍA 2008

ENTIDAD	TIPO DE AUDITORÍA	ÓRGANO SOLICITANTE	SERVICIO AL QUE SE ENCOMIENDA LA REALIZACIÓN AUDITORÍA	MODALIDAD
PEDRO DUQUE CANARIAS, S.A.	Control Fro. Subv. (1)	PNC 07/08 FEOGA-G (IGAE)	S.C.F.F.C.	CONTRAT
PRECOCINADOS TITERROY, S.L.	Control Fro. Subv. (1)	PNC 07/08 FEOGA-G (IGAE)	S.C.F.F.C.	CONTRAT
PRODUCTOS IMPORTADOS ALIMENTAC	Control Fro. Subv. (1)	PNC 07/08 FEOGA-G (IGAE)	S.C.F.F.C.	CONTRAT
QUESOS FLOR VALSEQUILLO	Control Fro. Subv. (1)	PNC 07/08 FEOGA-G (IGAE)	S.C.F.F.E.A.	S.C.F.F.E.A.
RÍO CHICO, S.L.	Control Fro. Subv. (1)	PNC 07/08 FEOGA-G (IGAE)	S.C.F.F.C.	CONTRAT
SIETE MARES, S.A.	Control Fro. Subv. (1)	PNC 07/08 FEOGA-G (IGAE)	S.C.F.F.C.	CONTRAT
SOC. AGIA DE TRANFEN 8092 JACOMAR	Control Fro. Subv. (1)	PNC 07/08 FEOGA-G (IGAE)	S.C.F.F.C.	CONTRAT
INDUSTRIAS LACTEAS DE CANARIAS	Control Fro. Subv. (2)	PNC 07/08 FEOGA-G (IGAE)	S.C.F.F.E.A.	S.C.F.F.E.A.
EXPLOR.AGRIC. Y GANADERA GUINIGUADA, S.L	Control Fro. Subv. (2)	PNC 07/08 FEOGA-G (IGAE)	S.C.F.F.E.A.	S.C.F.F.E.A.
QUESERIA VOLA, S.L.	Control Fro. Subv. (2)	PNC 07/08 FEOGA-G (IGAE)	S.C.F.F.E.A.	S.C.F.F.E.A.
UNITEC REFRIGERACION SUR, S.L.	Control Fro. Subv. (2)	PNC 07/08 FEOGA-G (IGAE)	S.C.F.F.C.	S.C.F.F.C.
CIA CANARIA DE PROD. AGROPECUARIOS S	Control Fro. Subv. (3)	PNC 07/08 FEOGA-G (IGAE)	S.C.F.F.C.	S.C.F.F.C.
POLLOSOL, S.L.	Control Fro. Subv. (3)	PNC 07/08 FEOGA-G (IGAE)	S.C.F.F.C.	S.C.F.F.C.
ALLFRU S.COOP.	Control Fro. Subv. (4)	PNC 07/08 FEOGA-G (IGAE)	S.C.F.F.E.A.	S.C.F.F.E.A.
APROFOTE	Control Fro. Subv. (4)	PNC 07/08 FEOGA-G (IGAE)	S.C.F.F.E.A.	S.C.F.F.E.A.
BLOMIA SA	Control Fro. Subv. (4)	PNC 07/08 FEOGA-G (IGAE)	S.C.F.F.C.	S.C.F.F.C.
COOP. AGRICOLA SAN LORENZO	Control Fro. Subv. (4)	PNC 07/08 FEOGA-G (IGAE)	S.C.F.F.C.	S.C.F.F.C.
COOP.AGRIC.IND.DE COSECHEROS EXPORT.SAN N	Control Fro. Subv. (4)	PNC 07/08 FEOGA-G (IGAE)	S.C.F.F.C.	S.C.F.F.C.
S.A.T. AGRICULTORES DEL CENTRO DE GRAN C	Control Fro. Subv. (4)	PNC 07/08 FEOGA-G (IGAE)	S.C.F.F.C.	S.C.F.F.C.
SAT CUMBRES DE GRAN CANARIA	Control Fro. Subv. (4)	PNC 07/08 FEOGA-G (IGAE)	S.C.F.F.E.A.	S.C.F.F.E.A.
SDAD.COOP.AGRICOLA COSECHEROS DE TEJINA	Control Fro. Subv. (4)	PNC 07/08 FEOGA-G (IGAE)	S.C.F.F.E.A.	S.C.F.F.E.A.
SDAD.COOP.LTDA.DEL CAMPO DE SARDINA	Control Fro. Subv. (4)	PNC 07/08 FEOGA-G (IGAE)	S.C.F.F.C.	S.C.F.F.C.
VALLEFLOR S.L.	Control Fro. Subv. (4)	PNC 07/08 FEOGA-G (IGAE)	S.C.F.F.C.	S.C.F.F.C.
ALBERTO LUGO E HIJOS C.B.	Control Fro. Subv. (5)	PNC 07/08 FEOGA-G (IGAE)	S.C.F.F.C.	S.C.F.F.C.
FINCA OROPESA HNOS. CULLEN Y LUGO C.B.	Control Fro. Subv. (5)	PNC 07/08 FEOGA-G (IGAE)	S.C.F.F.C.	S.C.F.F.C.
LARRARTE AGRICOLA S.A.	Control Fro. Subv. (5)	PNC 07/08 FEOGA-G (IGAE)	S.C.F.F.C.	S.C.F.F.C.
HEREDEROS MIGUEL LEON S.A.	Control Fro. Subv. (5)	PNC 07/08 FEOGA-G (IGAE)	S.C.F.F.C.	S.C.F.F.C.
COROCITO S.L	Control Fro. Subv. (5)	PNC 07/08 FEOGA-G (IGAE)	S.C.F.F.C.	CONTRAT
NATURCALABACERA, S.L.	Control Fro. Subv. (5)	PNC 07/08 FEOGA-G (IGAE)	S.C.F.F.C.	CONTRAT
C.B. EXPLOT AGRICOLAS BINCO	Control Fro. Subv. (5)	PNC 07/08 FEOGA-G (IGAE)	S.C.F.F.C.	CONTRAT
LA SORRIBA S.A	Control Fro. Subv. (5)	PNC 07/08 FEOGA-G (IGAE)	S.C.F.F.C.	CONTRAT
QUIAVILA S.L	Control Fro. Subv. (5)	PNC 07/08 FEOGA-G (IGAE)	S.C.F.F.C.	CONTRAT
COLPON AGRICOLA, S.L.	Control Fro. Subv. (5)	PNC 07/08 FEOGA-G (IGAE)	S.C.F.F.C.	CONTRAT
HNOS ZARATE Y COLOGAN	Control Fro. Subv. (5)	PNC 07/08 FEOGA-G (IGAE)	S.C.F.F.C.	CONTRAT
AGRICOLA TABAIBAL, S.A.	Control Fro. Subv. (5)	PNC 07/08 FEOGA-G (IGAE)	S.C.F.F.C.	S.C.F.F.C.

PLAN DE AUDITORÍA 2008

ENTIDAD	TIPO DE AUDITORÍA	ÓRGANO SOLICITANTE	SERVICIO AL QUE SE ENCOMIENDA LA REALIZACIÓN AUDITORIA	MODALIDAD
AGRICOLA COSTA CALETA S.A.	Control Fro. Subv. (5)	PNC 07/08 FEOGA-G (IGAE)	S.C.F.F.C.	S.C.F.F.C.
CONAGRICAN S.L.	Control Fro. Subv. (5)	PNC 07/08 FEOGA-G (IGAE)	S.C.F.F.C.	S.C.F.F.C.
CIA. AGRICOLA LOS ROQUES SL	Control Fro. Subv. (5)	PNC 07/08 FEOGA-G (IGAE)	S.C.F.F.C.	S.C.F.F.C.
AGRICOLA ROMERO COTERON C.B.	Control Fro. Subv. (5)	PNC 07/08 FEOGA-G (IGAE)	S.C.F.F.C.	S.C.F.F.C.
BANAGUNA S.L.	Control Fro. Subv. (5)	PNC 07/08 FEOGA-G (IGAE)	S.C.F.F.C.	S.C.F.F.C.
AGRICOLA EL REMO S.L.	Control Fro. Subv. (5)	PNC 07/08 FEOGA-G (IGAE)	S.C.F.F.C.	S.C.F.F.C.
AGRICOLA JONI S.L.	Control Fro. Subv. (5)	PNC 07/08 FEOGA-G (IGAE)	S.C.F.F.C.	S.C.F.F.C.
ACUIMARCA, S.L.	Control Fro. Subv. (6)	PNC 07/08 FEOGA-G (IGAE)	S.C.F.F.E.A.	S.C.F.F.E.A.
BALMAR PESQUERIAS DEL ATLANTICO, S.A.	Control Fro. Subv. (6)	PNC 07/08 FEOGA-G (IGAE)	S.C.F.F.E.A.	S.C.F.F.E.A.
PESCADOS RAMON E HIJOS S.L.U.	Control Fro. Subv. (6)	PNC 07/08 FEOGA-G (IGAE)	S.C.F.F.E.A.	S.C.F.F.E.A.
ALLFRU S.COOP.	Control Fro. Subv. (7)	PNC 07/08 FEOGA-G (IGAE)	S.C.F.F.E.A.	S.C.F.F.E.A.
COOP.AGRIC.IND.DE COSECHEROS EXPORT.SAN N	Control Fro. Subv. (7)	PNC 07/08 FEOGA-G (IGAE)	S.C.F.F.E.A.	S.C.F.F.E.A.
SAT JULIANO BONNY GOMEZ	Control Fro. Subv. (7)	PNC 07/08 FEOGA-G (IGAE)	S.C.F.F.E.A.	S.C.F.F.E.A.
UNEXTOMATES SCDA.COOP.	Control Fro. Subv. (7)	PNC 07/08 FEOGA-G (IGAE)	S.C.F.F.E.A.	S.C.F.F.E.A.
ARTAGUNA, S.A.	Control Fro. Subv. (1)	PNC 08/09 FEAGA (IGAE)	S.C.F.F.E.A.	CONTRAT
CARMELO TOSCO, S.A.	Control Fro. Subv. (1)	PNC 08/09 FEAGA (IGAE)	S.C.F.F.E.A.	CONTRAT
CARNES SELECTAS DE CANARIAS	Control Fro. Subv. (1)	PNC 08/09 FEAGA (IGAE)	S.C.F.F.E.A.	CONTRAT
CARNES VILLOSLADA, S.A. (CARVISA)	Control Fro. Subv. (1)	PNC 08/09 FEAGA (IGAE)	S.C.F.F.E.A.	CONTRAT
CASURCAN, S.L.	Control Fro. Subv. (1)	PNC 08/09 FEAGA (IGAE)	S.C.F.F.E.A.	S.C.F.F.E.A.
CERVEZAS ANAGA, S.A.	Control Fro. Subv. (1)	PNC 08/09 FEAGA (IGAE)	S.C.F.F.E.A.	CONTRAT
COMERCIAL FORRAJERA CANARIA	Control Fro. Subv. (1)	PNC 08/09 FEAGA (IGAE)	S.C.F.F.E.A.	CONTRAT
COMERCIAL IMPORTADORA CANARIAS	Control Fro. Subv. (1)	PNC 08/09 FEAGA (IGAE)	S.C.F.F.E.A.	S.C.F.F.E.A.
COMERCIAL JESUMAN, S.A.	Control Fro. Subv. (1)	PNC 08/09 FEAGA (IGAE)	S.C.F.F.E.A.	CONTRAT
COMESA TENERIFE, S.L.	Control Fro. Subv. (1)	PNC 08/09 FEAGA (IGAE)	S.C.F.F.E.A.	CONTRAT
COMIT-COMERCIAL ITALIANA DE ALIMENTACION	Control Fro. Subv. (1)	PNC 08/09 FEAGA (IGAE)	S.C.F.F.E.A.	S.C.F.F.E.A.
COMJEROH, S.L.	Control Fro. Subv. (1)	PNC 08/09 FEAGA (IGAE)	S.C.F.F.E.A.	S.C.F.F.E.A.
COMPANIA CANARIA DE CEREALES, S.L.	Control Fro. Subv. (1)	PNC 08/09 FEAGA (IGAE)	S.C.F.F.E.A.	CONTRAT
CONGELADOS ROPER, S.L.	Control Fro. Subv. (1)	PNC 08/09 FEAGA (IGAE)	S.C.F.F.E.A.	CONTRAT
COPACAN CANARIAS, S.L.	Control Fro. Subv. (1)	PNC 08/09 FEAGA (IGAE)	S.C.F.F.E.A.	S.C.F.F.E.A.
DISTRIBUIDORA DE QUESOS CANARIOS	Control Fro. Subv. (1)	PNC 08/09 FEAGA (IGAE)	S.C.F.F.E.A.	S.C.F.F.E.A.
EMBOTELLADORA DE CANARIAS, S.A.	Control Fro. Subv. (1)	PNC 08/09 FEAGA (IGAE)	S.C.F.F.E.A.	CONTRAT
EXPLOTACIONES GANADERAS DE TENERIFE	Control Fro. Subv. (1)	PNC 08/09 FEAGA (IGAE)	S.C.F.F.E.A.	CONTRAT
FRIGO MARTEL, S.L.	Control Fro. Subv. (1)	PNC 08/09 FEAGA (IGAE)	S.C.F.F.E.A.	CONTRAT
GARPA ALIMENTACION, S.L.	Control Fro. Subv. (1)	PNC 08/09 FEAGA (IGAE)	S.C.F.F.E.A.	CONTRAT
GERARD BOSSE, S.L.	Control Fro. Subv. (1)	PNC 08/09 FEAGA (IGAE)	S.C.F.F.E.A.	S.C.F.F.E.A.
GRUPO KALISE MENORQUINA, S.A.	Control Fro. Subv. (1)	PNC 08/09 FEAGA (IGAE)	S.C.F.F.E.A.	CONTRAT

PLAN DE AUDITORÍA 2008

ENTIDAD	TIPO DE AUDITORÍA	ORGANO SOLICITANTE	SERVICIO AL QUE SE ENCOMIENDA LA REALIZACIÓN AUDITORIA	MODALIDAD
HARNALIA CANARIAS, S.L.	Control Fro. Subv. (1)	PNC 08/09 FEAGA (IGAE)	S.C.F.F.E.A.	CONTRAT
HARINERA LANZAROTENA, S.A.	Control Fro. Subv. (1)	PNC 08/09 FEAGA (IGAE)	S.C.F.F.E.A.	CONTRAT
HIJOS DE MOISES RODRIGUEZ GONZALEZ, S.A.	Control Fro. Subv. (1)	PNC 08/09 FEAGA (IGAE)	S.C.F.F.E.A.	S.C.F.F.E.A.
JAIMÉ LLORCA, S.A.	Control Fro. Subv. (1)	PNC 08/09 FEAGA (IGAE)	S.C.F.F.E.A.	S.C.F.F.E.A.
JOVENCASA, S.L.	Control Fro. Subv. (1)	PNC 08/09 FEAGA (IGAE)	S.C.F.F.E.A.	S.C.F.F.E.A.
JUCARNE, S.A.	Control Fro. Subv. (1)	PNC 08/09 FEAGA (IGAE)	S.C.F.F.E.A.	CONTRAT
JUGOS CANARIOS, S.A.	Control Fro. Subv. (1)	PNC 08/09 FEAGA (IGAE)	S.C.F.F.E.A.	CONTRAT
MANUEL DORTA REGALADO	Control Fro. Subv. (1)	PNC 08/09 FEAGA (IGAE)	S.C.F.F.E.A.	CONTRAT
MARIA DREXLER, S.A.	Control Fro. Subv. (1)	PNC 08/09 FEAGA (IGAE)	S.C.F.F.E.A.	CONTRAT
MERCADONA, S.A.	Control Fro. Subv. (1)	PNC 08/09 FEAGA (IGAE)	S.C.F.F.E.A.	CONTRAT
MESA SOCORRO, S.L.	Control Fro. Subv. (1)	PNC 08/09 FEAGA (IGAE)	S.C.F.F.E.A.	S.C.F.F.E.A.
ORTHIDAL, S.L.	Control Fro. Subv. (1)	PNC 08/09 FEAGA (IGAE)	S.C.F.F.E.A.	S.C.F.F.E.A.
PAMARE LANZAFUERT, S.L.	Control Fro. Subv. (1)	PNC 08/09 FEAGA (IGAE)	S.C.F.F.E.A.	S.C.F.F.E.A.
PAMARE LAS PALMAS, S.L.	Control Fro. Subv. (1)	PNC 08/09 FEAGA (IGAE)	S.C.F.F.E.A.	S.C.F.F.E.A.
PAMARE, S.L.	Control Fro. Subv. (1)	PNC 08/09 FEAGA (IGAE)	S.C.F.F.E.A.	S.C.F.F.E.A.
PIENSOS DEL ATLANTICO, S.A.	Control Fro. Subv. (1)	PNC 08/09 FEAGA (IGAE)	S.C.F.F.E.A.	CONTRAT
PLADIALCA, S.L.	Control Fro. Subv. (1)	PNC 08/09 FEAGA (IGAE)	S.C.F.F.E.A.	S.C.F.F.E.A.
SEBASTIAN HENRIQUEZ ROBAINA Y SOLANUM, S.L.	Control Fro. Subv. (1)	PNC 08/09 FEAGA (IGAE)	S.C.F.F.E.A.	CONTRAT
TECALI, S.L.	Control Fro. Subv. (1)	PNC 08/09 FEAGA (IGAE)	S.C.F.F.E.A.	S.C.F.F.E.A.
TOLEDO IMPORMIT, S.L.	Control Fro. Subv. (1)	PNC 08/09 FEAGA (IGAE)	S.C.F.F.E.A.	CONTRAT
TOMÁS FRANCISCO RODRIGUEZ SUÁREZ, S.L.	Control Fro. Subv. (1)	PNC 08/09 FEAGA (IGAE)	S.C.F.F.E.A.	CONTRAT
BIO GRANJA, S.L.	Control Fro. Subv. (1) (2) (3)	PNC 08/09 FEAGA (IGAE)	S.C.F.F.E.A.	S.C.F.F.E.A.
ADS GANADO PORCINO DE LA ISLA DE TENERIFE	Control Fro. Subv. (1) (3)	PNC 08/09 FEAGA (IGAE)	S.C.F.F.E.A.	S.C.F.F.E.A.
AGROPLISA, S.A.	Control Fro. Subv. (1) (3)	PNC 08/09 FEAGA (IGAE)	S.C.F.F.E.A.	S.C.F.F.E.A.
AGROPACÓN GANADEROS DE PORCINO CANARIAS	Control Fro. Subv. (1) (3)	PNC 08/09 FEAGA (IGAE)	S.C.F.F.E.A.	S.C.F.F.E.A.
COOP. COMERCAL DEL CAMPO LA CANDELARIA	Control Fro. Subv. (1) (3)	PNC 08/09 FEAGA (IGAE)	S.C.F.F.E.A.	S.C.F.F.E.A.
CARRION GONZALEZ, LUIS	Control Fro. Subv. (1) (3)	PNC 08/09 FEAGA (IGAE)	S.C.F.F.E.A.	S.C.F.F.E.A.
AGROPECUARIA LOS PASITOS	Control Fro. Subv. (3)	PNC 08/09 FEAGA (IGAE)	S.C.F.F.E.A.	S.C.F.F.E.A.
CAPRIARTESAN SOCIEDAD COOP. LTDA.	Control Fro. Subv. (3)	PNC 08/09 FEAGA (IGAE)	S.C.F.F.E.A.	S.C.F.F.E.A.
MANUGAR S.A.T. 333/05	Control Fro. Subv. (3)	PNC 08/09 FEAGA (IGAE)	S.C.F.F.E.A.	S.C.F.F.E.A.
AGUADULCE S.A.T. 6032	Control Fro. Subv. (4)	PNC 08/09 FEAGA (IGAE)	S.C.F.F.E.A.	S.C.F.F.E.A.
COOP. CAMPO PALMERO, COCAMP	Control Fro. Subv. (4)	PNC 08/09 FEAGA (IGAE)	S.C.F.F.E.A.	S.C.F.F.E.A.
COOP. ORG.PROD.FRUTAS Y H. ISLAS CANARIAS	Control Fro. Subv. (4)	PNC 08/09 FEAGA (IGAE)	S.C.F.F.E.A.	S.C.F.F.E.A.
GRANDIFLOR SL	Control Fro. Subv. (4)	PNC 08/09 FEAGA (IGAE)	S.C.F.F.E.A.	S.C.F.F.E.A.

PLAN DE AUDITORÍA 2008

ENTIDAD	TIPO DE AUDITORIA	ORGANO SOLICITANTE	SERVICIO AL QUE SE ENCOMIENDA LA REALIZACIÓN DE LA AUDITORIA	MODALIDAD
LOS CANARIONES SOC. COOP. AGRICOLA	Control Fro. Subv. (4)	PNC 08/09 FEAGA (IGAE)	S.C.F.F.E.A.	S.C.F.F.E.A.
S.A.T. FRANCISCO RODRIGUEZ PEREZ	Control Fro. Subv. (4)	PNC 08/09 FEAGA (IGAE)	S.C.F.F.E.A.	S.C.F.F.E.A.
COACEN SDAD COOPERATIVA	Control Fro. Subv. (4) (7)	PNC 08/09 FEAGA (IGAE)	S.C.F.F.E.A.	S.C.F.F.E.A.
COOP AGRIC.IND.COPAISAN	Control Fro. Subv. (4) (7)	PNC 08/09 FEAGA (IGAE)	S.C.F.F.E.A.	S.C.F.F.E.A.
COPLACA-GRUPO REGIONAL DE COOPERATIVAS	Control Fro. Subv. (4) (7)	PNC 08/09 FEAGA (IGAE)	S.C.F.F.E.A.	S.C.F.F.E.A.
S.C.L. DEL CAMPO DE SAN RAFAEL	Control Fro. Subv. (4) (7)	PNC 08/09 FEAGA (IGAE)	S.C.F.F.E.A.	S.C.F.F.E.A.
SAT HORTICOLA ALDEANA	Control Fro. Subv. (7)	PNC 08/09 FEAGA (IGAE)	S.C.F.F.E.A.	S.C.F.F.E.A.
SAT Nº 9113 RIOFRUT	Control Fro. Subv. (7)	PNC 08/09 FEAGA (IGAE)	S.C.F.F.E.A.	S.C.F.F.E.A.
SDAD. COOP. AGRIC. COAGRISAN	Control Fro. Subv. (7)	PNC 08/09 FEAGA (IGAE)	S.C.F.F.E.A.	S.C.F.F.E.A.
CANARIAS EXPORTADORES DE PLANTAS	Control Fro. Subv. (8)	PNC 08/09 FEAGA (IGAE)	S.C.F.F.E.A.	S.C.F.F.E.A.
LAVA EXPORTADORA, S.L.	Control Fro. Subv. (8)	PNC 08/09 FEAGA (IGAE)	S.C.F.F.E.A.	S.C.F.F.E.A.
PEREZ ORTEGA SEVILLA, S.L.	Control Fro. Subv. (8)	PNC 08/09 FEAGA (IGAE)	S.C.F.F.E.A.	S.C.F.F.E.A.

- (1) Control por POSEICAN-REA
 (2) Control por POSEICAN – Otras Medidas/Productos lácteos
 (3) Control por POSEICAN – Otras Medidas/Productos animales
 (4) Control por POSEICAN – Otras Medidas/Comercialización Local Frutas y Hortalizas
 (5) Control por Ayuda Compensatoria al Platano
 (6) Control por POSEICAN-Pesca
 (7) Control por POSEICAN-P.O. Retirada
 (8) Control por POSEICAN-Comercio Exterior

5.2. CONTROL A ÓRGANOS GESTORES DE AYUDAS FEAGA-G.

ENTIDAD	TIPO DE AUDITORIA	ORGANO SOLICITANTE	SERVICIO AL QUE SE ENCOMIENDA LA REALIZACIÓN DE LA AUDITORIA	MODALIDAD
D.G. Promoción Económica (LPA)	Cumplimiento	Plan Nacional Control FEAGA-G (IGAE)	S.C.F.F.C.	S.C.F.F.C.
D.G. Promoción Económica (S/C TFE)	Cumplimiento	Plan Nacional Control FEAGA-G (IGAE)	S.C.F.F.C.	S.C.F.F.C.
D. Regional de Comercio (LPA)	Cumplimiento	Plan Nacional Control FEAGA-G (IGAE)	S.C.F.F.C.	S.C.F.F.C.

PLAN DE AUDITORÍA 2008

ENTIDAD	TIPO DE AUDITORIA	ÓRGANO SOLICITANTE	SERVICIO AL QUE SE ENCOMIENDA LA REALIZACIÓN DE LA AUDITORIA	MODALIDAD
D. Regional de Comercio (S/C TFE)	Cumplimiento	Plan Nacional Control FEOGA-G (IGAE)	S.C.F.F.C.	S.C.F.F.C.
Viceconsejería de Pesca	Cumplimiento	Plan Nacional Control FEOGA-G (IGAE)	S.C.F.F.C.	S.C.F.F.C.
Organismo Pagador Fondos Europeos Agrícolas	Certificación Cuenta Anual Cumplimiento	IGAE –art 7 R(CE) nº 1290/2005/ arts. 6.2. RD 327/2003, de 14 de marzo y 2.3. RD 521/2006, de 28 abril/ Orden de la Consejería de Economía y Hcda de 18 de mayo de 2007	S.C.F.F.C.	CONTRAT.

5.3. CONTROL A ÓRGANOS GESTORES DE FONDOS ESTRUCTURALES

ENTIDAD	TIPO DE AUDITORIA	ÓRGANO SOLICITANTE	SERVICIO AL QUE SE ENCOMIENDA LA REALIZACIÓN DE LA AUDITORIA	MODALIDAD
FEOGA-Q AIDER GRAN CANARIA Programa Iniciativa Comunitaria LEADER PLUS SERVICIO CANARIO DE EMPLEO P.O. Plurirregional Iniciativa Comunitaria Empresarial y Formación Continua 2000 ES 051 PO 01 (10/8.1) + E en Empresas	Sistemas y procedimientos Examen complementario (Sistemas y Procedimientos)	Intervención General Art. 10 R (CE) nº 438/01 Intervención General Art. 12 R (CE) nº 438/01	S.C.F.F.C. S.C.F.G.	S.C.F.F.C. S.C.F.G.

PLAN DE AUDITORÍA 2008

5.4. CONTROL A LAS AUTORIDADES QUE INTERVIENEN EN LA GESTIÓN DEL PERIODO DE PROGRAMACIÓN COMUNITARIA 2007 - 2013

ENTIDAD	TIPO DE AUDITORÍA	ÓRGANO SOLICITANTE	SERVICIO AL QUE SE ENCOMIENDA LA REALIZACIÓN DE LA AUDITORÍA	MODALIDAD
P.O. Regional FSE N° 2007 ES 051 PO 01	Evaluación de Sistemas y examen de conformidad	Intervención General Art. 71 R (CE) n° 1083/2006 del consejo, de 11 de julio (Autoridad de Auditoría)	S.C.F.G.	S.C.F.G.
P.O. Plurinacional Fondo Social Europeo Adaptabilidad y Empleo	Evaluación de Sistemas y examen de conformidad	Intervención General Art. 71 R (CE) n° 1083/2006 del consejo, de 11 de julio (Órgano de control)	S.C.F.G.	S.C.F.G.
Programas Operativos Regionales FEDER	Evaluación de Sistemas y dictamen de conformidad	Intervención General Art. 71 R (CE) n° 1083/2006 del consejo, de 11 de julio (Órgano de control)	S.C.F.F.C.	S.C.F.F.C.
Programa de Cooperación Transnacional Madeira-Azores-Canarias. FEDER N° 2007 CB 163 PO 007	Evaluación de Sistemas y dictamen de conformidad	Intervención General Art. 71 R (CE) n° 1083/2006 del consejo, de 11 de julio (Autoridad de Auditoría)	S.C.F.F.C.	S.C.F.F.C.
PO Fondo Europeo de Pesca.	Evaluación de Sistemas y dictamen de conformidad	Intervención General Art. 71 R (CE) n° 1198/2006 del consejo, de 27 de julio (Órgano de control)	S.C.F.F.C.	S.C.F.F.C.

6. AUDITORÍAS A ORGANISMOS AUTÓNOMOS

ENTIDAD	TIPO DE AUDITORÍA	ÓRGANO SOLICITANTE	SERVICIO AL QUE SE ENCOMIENDA LA REALIZACIÓN DE LA AUDITORÍA	MODALIDAD
Instituto Canario de Hemodonación y Hemoterapia	Cumplimiento	Intervención General	S.C.F.S.P.	CONTRAT.
	Cuentas Anuales	Intervención General	S.C.F.S.P.	CONTRAT.
	Operativa	Intervención General	S.C.F.S.P.	S.C.F.S.P.



Consejería de Economía y Hacienda
Intervención General

PLAN DE AUDITORÍA 2008

7. AUDITORÍAS A CENTROS DOCENTES Y RESIDENCIAS ESCOLARES NO UNIVERSITARIAS

ENTIDAD	TIPO DE AUDITORIA	ORGANO SOLICITANTE	SERVICIO AL QUE SE ENCOMIENDA LA REALIZACION DE LA AUDITORIA	MODALIDAD
I.E.S. Cruz de Piedra Codigo Centro: 35007350/codigo CEN 006469	Auditoria de Cumplimiento (cuenta justificativa 2006 con relación a las asignaciones de la C. de Educación, Universidades, Cultura y Deportes).	Intervención General	S.C.F.G.	CONTRATADA
I.E.S. Virgen de Candelaria Codigo Centro: 38005297/codigo CEN 007082	Auditoria de Cumplimiento (cuenta justificativa 2006 con relación a las asignaciones de la C. de Educación, Universidades, Cultura y Deportes).	Intervención General	S.C.F.G.	CONTRATADA

8. OTRAS AUDITORIAS E INFORMES DE INTERÉS PARA LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS

ENTIDAD	TIPO DE AUDITORIA	ORGANO SOLICITANTE	SERVICIO AL QUE SE ENCOMIENDA LA REALIZACION DE LA AUDITORIA	MODALIDAD
Fundac. Canaria Museo de la Ciencia y Tecnología	Cuentas Anuales	Intervención General	S.C.F.S.P.	CONTRAT.
Fundac. Canaria Academia Canaria de la Lengua	Cumplimiento	Intervención General	S.C.F.S.P.	CONTRAT.
	Cuentas Anuales	Intervención General	S.C.F.S.P.	CONTRAT.
	Cumplimiento	Intervención General	S.C.F.S.P.	S.C.F.S.P.
Fundac. Canaria Conservatorio Superior de Música	Cuentas Anuales	Intervención General	S.C.F.S.P.	CONTRAT.
	Cumplimiento	Intervención General	S.C.F.S.P.	CONTRAT.
Fundac. Canaria para la Promoción de la Educación	Cuentas Anuales	Intervención General	S.C.F.S.P.	CONTRAT.
	Cumplimiento	Intervención General	S.C.F.S.P.	CONTRAT.
Fundac. Canaria Sagrada Familia	Cuentas Anuales	Intervención General	S.C.F.S.P.	CONTRAT.
	Cumplimiento	Intervención General	S.C.F.S.P.	CONTRAT.
Fundac. Canaria para el Instituto Tricontinental de la Democracia Parlamentaria	Cuentas Anuales	Intervención General	S.C.F.S.P.	S.C.F.S.P.
	Cumplimiento	Intervención General	S.C.F.S.P.	S.C.F.S.P.


PLAN DE AUDITORÍA 2008

ENTIDAD	TIPO DE AUDITORIA	ORGANO SOLICITANTE	SERVICIO AL QUE SE ENCOMIENDA LA REALIZACIÓN DE LA AUDITORIA	MODALIDAD
Fundac. Canaria de Investigación y Salud "FUNCIS"	Cumplimiento	Intervención General	S.C.F.S.P.	CONTRAT.
Fundac. Canaria para el Fomento del Trabajo "FUNCATRA"	Cumplimiento	Intervención General	S.C.F.S.P.	CONTRAT.
Fundación Canaria Juventud "IDEO"	Cumplimiento	Intervención General	S.C.F.S.P.	CONTRAT.
Fundac. Canaria para la Prevención e Investigación de las Drogodependencias	Cumplimiento	Intervención General	S.C.F.S.P.	CONTRAT.
Hospital de Gran Canaria Dr. Negrín	Operativa	D.G. Recursos Humanos del Servicio Canario de Salud	Servicio de Control Gestión de Recursos Humanos	Servicio de Control Gestión de Recursos Humanos
GESTIÓN RECAUDATORIA DE CANARIAS, S.A. Convenio de encomienda de gestión entre la Consejería de Economía y Hacienda y la empresa pública Greca para la prestación de determinados servicios en materia tributaria	Cumplimiento	Intervención Delegada en la Consejería de Economía y Hacienda		
OFICINAS LIQUIDADORAS DE DISTRITO HIPOTECARIO DE CANARIAS Convenio de encomienda de gestión entre la Consejería de Economía y Hacienda y las Oficinas Liquidadoras de Distrito Hipotecario de Canarias para la prestación de determinados servicios en materia tributaria	Cumplimiento	D.G. de Tributos		



Gobierno de Canarias

Consejería de Economía y Hacienda
Intervención General


 Gobierno de Canarias
 Consejería de Economía y Hacienda
 Intervención General
 REGISTRO GENERAL Nº 3
 Fecha: 19 ABR 2009
 SALIDA
 Número: 5298
 REA3: Hora:

MMS/LA/07
Ref: Egeplorer/tareas/Plan auditoria 2008/contenido/
escrito Vicec. baja planes 2008 y 2007

ILMO. SR. VICECONSEJERO DE HACIENDA Y PLANIFICACIÓN
TOMÁS MILLER, 38
35007 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

1104988
545 13:17

De acuerdo con el **Decreto 4/2009, de 27 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Intervención General**, es competencia de este Centro Directivo el control interno de la gestión económica financiera del sector público de la Comunidad Autónoma, que se realiza mediante el ejercicio de la auditoría pública.

Según el artículo 146 de la **Ley 11/2006 de 11 de diciembre de la Hacienda Pública Canaria** y el **artículo 69 del Decreto 4/2009**, el titular de la Consejería competente en materia de Hacienda previo informe de la Intervención General, podrá incluir en el mismo auditorías no previstas.

Mediante **Orden de 16 de octubre de 2006, el Excmo. Sr. Consejero de Economía y Hacienda delega en el Viceconsejero de Hacienda y Planificación**, la competencia relativa a la aprobación del Plan de Auditoría Anual, así como la realización de auditorías no previstas inicialmente en dicho Plan

Considerando los fundamentos jurídicos anteriores se propone a V.I. la modificación de los Planes 2007 y 2008, por los motivos y con el alcance que se detallan a continuación:

Con fecha 7 de febrero del 2008, la Comisión Europea remitió a la Representación Permanente de España ante la Unión Europea escrito en el que se comunicaba la intención de iniciar el procedimiento previsto en el artículo 39.2 del Reglamento 1260/1999, a fin de proceder a la suspensión de una parte de las ayudas del Fondo Social Europeo correspondientes al **Programa Fomento de Empleo (objetivo 1) para el período 2000-2006**, como consecuencia de las irregularidades detectadas por el Tribunal de Cuentas Europeo que afectaban fundamentalmente a los artículos 4, 10 y 12 del Reglamento (CE) 438/2001.

El 25 de marzo del 2008, la UAFSE remitió a la Comisión escrito en el que se proponía una corrección financiera a tanto alzado sobre el gasto certificado en las anualidades 2000-2007 y un Plan de Acción para responder a los problemas destacados en la mencionada carta de la Comisión. Tanto el Plan de Acción como la corrección financiera propuesta fueron desarrolladas por la UAFSE en escrito dirigido a la Comisión el pasado 14 de mayo de 2008.

Viceconsejero	
Rosa Regel	
Tere Bosch	
DG Patrimonio	
DG Presupuesto	
DG Tesoro	
Archivo/Otros	



La Comisión una vez analizada la propuesta formulada por la UAFSE consideró, según escrito de 20 de junio de 2008 remitido por la Dirección General de Empleo, Asuntos Sociales e Igualdad de Oportunidades, que las medidas propuestas eran satisfactorias. No obstante, los Servicios de Auditoría de la Comisión deberían proceder a la comprobación de la correcta puesta en práctica de las medidas contenidas en el Plan de Acción antes de la reanudación de los pagos.

La Comisión opina d que, una vez efectuada la corrección financiera propuesta, no es necesario efectuar el 5% de los controles en cumplimiento del artículo 10 del Reglamento (CE) 438/2001, sobre el gasto certificado objeto de la corrección, puesto que cualquier error detectado aparecería ya cubierto por la corrección a tanto alzado.

Sin embargo, el Estado Miembro permanecerá responsable de la puesta en marcha de las medidas apropiadas para detectar un corregir irregularidades, incluidos fraudes. En el caso de que el Estado Miembro considere que determinados beneficiario/operaciones presentan riesgos adicionales a los establecidos en la corrección a tanto alzado, se deberán realizar controles suplementarios por sus servicios para establecer el nivel de corrección específico que deben de soportar dichos beneficiarios/operadores.

Considerando lo expuesto con relación a los controles de cobertura reglamentaria, **se propone suspender con relación a las certificaciones de gastos que son objeto de la corrección financiera, la realización de los siguientes controles previstos en cumplimiento del artículo 10 del Reglamento (CE) 438/2001, de la Comisión, para los que no se ha iniciado el trabajo de campo, y en consecuencia modificar los correspondientes Planes de Auditoría en los que fuesen aprobados:**

- ✓ Modificación del Plan de Auditorías del 2008 aprobado mediante Resolución nº 70 de 30 de noviembre de 2007 del Viceconsejero de Hacienda y Planificación, por suspensión de los siguientes controles:



ENTIDAD	TIPO DE AUDITORIA	ORGANO SOLICITANTE
Fundación Canaria para el Desarrollo Social (FUNDESCAN)	Control de Subvenciones	Intervención General (Art. 10 R (CE) nº 438/01)
Fundación Canaria ICSE-Promoción y Desarrollo de Estudios Superiores en Canarias	Control de Subvenciones	Intervención General (Art. 10 R (CE) nº 438/01)
INCAEM, S.L.	Control de Subvenciones	Intervención General (Art. 10 R (CE) nº 438/01)
Centro de Enseñanzas Liceo 2000, S.L.	Control de Subvenciones	Intervención General (Art. 10 R (CE) nº 438/01)
Comunidad Autónoma de Canarias Dirección General de Formación Profesional y Educación Adultos	Control de Subvenciones	Intervención General (Art. 10 R (CE) nº 438/01)
Cabildo Insular de Lanzarote	Control de Subvenciones	Intervención General (Art. 10 R (CE) nº 438/01)
Ayuntamiento de Telde Talleres de Empleo	Control de Subvenciones	Intervención General (Art. 10 R (CE) nº 438/01)
Ayuntamiento de Telde Escuelas Taller	Control de Subvenciones	Intervención General (Art. 10 R (CE) nº 438/01)
Ayuntamiento de Telde Convenios Corporaciones Locales	Control de Subvenciones	Intervención General (Art. 10 R (CE) nº 438/01)

- ✓ Modificación del Plan de Auditorias del 2007 aprobado mediante Resolución nº 116 de 5 de diciembre de 2006 del Viceconsejero de Hacienda y Planificación, por suspensión del siguiente control:

ENTIDAD	TIPO DE AUDITORIA	ORGANO SOLICITANTE
Instituto Municipal para el Empleo y la Formación, IMEF	Control de Subvenciones	Intervención General (Art. 10 R (CE) nº 438/01)



Teniendo en cuenta que la modificación del Plan de Auditoria expuesta, tendría naturaleza de acto administrativo y no la de disposición de carácter general, no resultan exigibles los requisitos previstos en el artículo 24.4 de la Ley 50/97 de 27 de noviembre, de Organización, Competencia y Funcionamiento del Gobierno y, en la Ley 1/83, de 14 de abril, del Gobierno y de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias

En Las Palmas de Gran Canaria, a 19 de agosto de 2009

Interventor General

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser la de Enrique Hernández Bento, escrita sobre un fondo blanco.

Enrique Hernández Bento

**Gobierno
de Canarias**Consejería de Economía y Hacienda
Viceconsejería de Hacienda
y PlanificaciónGOBIERNO DE CANARIAS
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
REGISTRO DE ÓRDENES Y RESOLUCIONES
VICECONSEJERÍA DE HACIENDA Y PLANIFICACIÓNResolución Nº 16 Folio 99 Fecha 19/8/09**RESOLUCIÓN DE 19 DE AGOSTO DE 2009 DEL VICECONSEJERO DE HACIENDA Y PLANIFICACIÓN POR LA QUE DISPONE LA MODIFICACIÓN DEL PLAN DE AUDITORÍAS DE LOS EJERCICIOS 2008 Y 2007**

Ref: Egexplorer/Plan auditorias 2008/contenido/resolución modificación por baja planes 2008 y 2007

De acuerdo con la Ley 11/2006, de 11 de diciembre, de la Hacienda Pública Canaria, le corresponde a la Intervención General de la Comunidad Autónoma de Canarias ejercer en los términos previstos en la citada Ley y en su Reglamento de Organización y Funcionamiento el control interno de la gestión económica financiera del sector público de la Comunidad Autónoma.

Así mismo, de acuerdo con el artículo 41.4 del referido Reglamento y el artículo 146 de la Ley 11/2006, aprobado el Plan de Auditores Anual, el titular de la Consejería competente en materia de Hacienda, previo informe de la Intervención General, podrá incluir en el mismo controles financieros no previstos. Mediante Orden de 16 de octubre de 2003, el Excmo. Sr. Consejero de Economía y Hacienda delega en el Viceconsejero de Hacienda y Planificación, la competencia relativa a la aprobación del Plan de Auditoría Anual, así como, la realización de auditorías no previstas inicialmente en dicho Plan.

En su virtud y, visto el informe de fecha 19 de agosto de 2009 de la Intervención General :

DISPONGO

Modificar los Planes 2007 y 2008 por la suspensión de varios controles de subvenciones previstos en cumplimiento del artículo 10 del Reglamento (CE) 438/01 con relación al Programa Operativo Fomento de Empleo:

Con fecha 7 de febrero del 2008, la Comisión Europea remitía a la Representación Permanente de España ante la Unión Europea escrito en el que se comunicaba la intención de iniciar el procedimiento previsto en el artículo 39.2 del Reglamento 1260/1999, a fin de proceder a la suspensión de una parte de las ayudas del Fondo Social Europeo correspondientes al Programa Fomento de Empleo (objetivo 1) para el período 2000-2006 como consecuencia de las irregularidades detectadas por el Tribunal de Cuentas Europeo que afectaban fundamentalmente a los artículos 4, 10 y 12 del Reglamento (CE) 438/2001.



El 25 de marzo del 2008, la UAFSE remitió a la Comisión escrito en el que se proponía una corrección financiera a tanto alzado sobre el gasto certificado en las anualidades 2000-2007 y un Plan de Acción para responder a los problemas destacados en la mencionada carta de la Comisión. Tanto el Plan de Acción como la corrección financiera propuesta fueron desarrolladas por la UAFSE en escrito dirigido a la Comisión el pasado 14 de mayo de 2008.

La Comisión una vez analizada la propuesta formulada por la UAFSE, consideró, según escrito de 20 de junio de 2008 remitido por la Dirección General de Empleo, Asuntos Sociales e Igualdad de Oportunidades, que las medidas propuestas eran satisfactorias. No obstante, los Servicios de Auditoría de la Comisión deberían proceder a la comprobación de la correcta puesta en práctica de las medidas contenidas en el Plan de Acción antes de la reanudación de los pagos.

La Comisión opina que, una vez efectuada la corrección financiera propuesta, no es necesario efectuar el 5% de los controles en cumplimiento del artículo 10 del Reglamento (CE) 438/2001, sobre el gasto certificado objeto de la corrección, puesto que cualquier error detectado aparecería ya cubierto por la corrección a tanto alzado.

Sin embargo el Estado Miembro permanecerá responsable de la puesta en marcha de las medidas apropiadas para detectar un corregir irregularidades, incluidos fraudes. En el caso den que el Estado Miembro considere que determinados beneficiario/operaciones presentan riesgos adicionales a los establecidos en la corrección a tanto alzado, se deberán realizar controles suplementarios por sus servicios para establecer el nivel de corrección específico que deben de soportar dichos beneficiarios/operadores.

Considerando lo expuesto con relación a los controles de cobertura reglamentaria, se dispone suspender con relación a las certificaciones de gastos que son objeto de la corrección financiera, la realización de los siguientes controles previstos en cumplimiento **del artículo 10 del Reglamento (CE) 438/2001, de la Comisión**, para los que no se ha iniciado el trabajo de campo y en consecuencia modificar los correspondientes Planes de Auditoría en los que fuesen aprobados:

- ✓ **Modificación del Plan de Auditorías del 2007 aprobado mediante Resolución nº 116 de 5 de diciembre de 2006 del Viceconsejero de Hacienda y Planificación, por la suspensión del siguiente control:**

ENTIDAD	TIPO DE AUDITORIA	ORGANO SOLICITANTE
Instituto Municipal para el Empleo y la Formación, IMEF	Control de Subvenciones	Intervención General (Art. 10 R (CE) nº 438/01)

- ✓ **Modificación del Plan de Auditorías del 2008 aprobado mediante Resolución nº 70 de 30 de noviembre de 2007 del Viceconsejero de Hacienda y Planificación, por la suspensión de los siguientes controles:**

ENTIDAD	TIPO DE AUDITORIA	ORGANO SOLICITANTE
Fundación Canaria para el Desarrollo Social (FUNDESCAN)	Control de Subvenciones	Intervención General (Art. 10 R (CE) nº 438/01)
Fundación Canaria ICSE-Promoción y Desarrollo de Estudios Superiores en Canarias	Control de Subvenciones	Intervención General (Art. 10 R (CE) nº 438/01)
INCAEM, S.L.	Control de Subvenciones	Intervención General (Art. 10 R (CE) nº 438/01)
Centro de Enseñanzas Liceo 2000, S.L.	Control de Subvenciones	Intervención General (Art. 10 R (CE) nº 438/01)
Comunidad Autónoma de Canarias Dirección General de Formación Profesional y Educación Adultos	Control de Subvenciones	Intervención General (Art. 10 R (CE) nº 438/01)
Cabildo Insular de Lanzarote	Control de Subvenciones	Intervención General (Art. 10 R (CE) nº 438/01)
Ayuntamiento de Telde Talleres de Empleo	Control de Subvenciones	Intervención General (Art. 10 R (CE) nº 438/01)
Ayuntamiento de Telde Escuelas Taller	Control de Subvenciones	Intervención General (Art. 10 R (CE) nº 438/01)
Ayuntamiento de Telde Convenios Corporaciones Locales	Control de Subvenciones	Intervención General (Art. 10 R (CE) nº 438/01)

Las Palmas de Gran Canaria a, 19 de agosto de 2009

EL VICECONSEJERO DE HACIENDA Y
PLANIFICACION

P.S. (Orden nº. 527 de 6 de agosto de 2009)

LA DIRECTORA GENERAL DE
PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO

Fdo. María Eutalla Gil Muñiz



Consejería de Presidencia,
Justicia y Seguridad
Secretaría General Técnica

REGISTRO DE SALIDA	
Nº Registro GRAL:	733.527
CPSG:	10.014
FECHA:	16/11/09

Gobierno de Canarias
Consejería de Economía y Hacienda
Intervención General

REGISTRO GENERAL Nº 3

Fecha: 18 NOV. 2009

ENTRADA

Número: 5733 03

REN3: Hora:

ILMO. SR. INTERVENTOR GENERAL
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
C/ Tomás Miller, 38 – 3ª planta
35071 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

En relación con el Proyecto de Informe de Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Canarias, ejercicio 2008, adjunto se remite alegaciones realizadas por este Departamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 16 de noviembre de 2009.

LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA

Angeles Bogas Gálvez

**Gobierno
de Canarias**Consejería de Presidencia,
Justicia y Seguridad**ALEGACIONES AL PROYECTO DE INFORME DE FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS, EJERCICIO 2008.**

A la vista del Proyecto de informe de fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Canarias, ejercicio 2006, elaborado por la Audiencia de Cuentas de Canarias, se realizan las siguientes alegaciones:

1º.- Con respecto a la conclusión nº 52 (pág. 31) y observaciones (Parte IV, epígrafe 2.1), se indica en el proyecto de Informe que el Instituto Canario de Administración Pública (en adelante ICAP), entre otros organismos, ha incluido en su presupuesto inicial importes que se corresponden con el remanente de Tesorería de libre disposición.

Al respecto conviene señalar que este organismo autónomo ha seguido el procedimiento establecido en el Apartado I.3.A).3, de la Orden de 1 de agosto de 2007, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se dictan las normas sobre elaboración y estructura de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para el año 2008 (B.O.C. nº núm. 158, de 7 de agosto de 2007), que textualmente dice: *Los Organismos Autónomos, Consorcios y demás entes sometidos a régimen presupuestario, además de la información señalada en el apartado A).2 de este apartado, deberán remitir a la Dirección General de Planificación y Presupuesto, la información relativa a su remanente de tesorería a 31 de diciembre de 2006 y previsión a 31 de diciembre de 2007, según el formato definido en la ficha OA-1 del anexo VIII de la presente Orden.*

Durante el proceso de elaboración del Proyecto de Ley de Presupuestos, se acuerda con la Consejería de Economía y Hacienda el importe que se incorpora en el concepto 870, "Remanente de Tesorería", como un recurso más de los que financian el Presupuesto del ICAP.

2º.- Con respecto a la conclusión nº 56 (pág. 32) y observaciones (Parte IV, epígrafe 3.1) se indica en el proyecto de Informe que el ICAP, entre otros organismos, no han dotado durante 2008 amortización alguna de su inmovilizado inmaterial. Al respecto ha de señalarse que las amortizaciones del inmovilizado, tanto material como inmaterial, se realizan tomando como base de cálculo los datos del inventario del organismo. La razón por la que en el Balance encontramos la rúbrica de inmovilizado material con su correspondiente amortización y, sin embargo, la rúbrica del inmovilizado inmaterial no presenta amortización, es porque, para el caso del ICAP la primera tiene reflejo en el Inventario y la segunda no. La actualización del Inventario es un asunto pendiente que el ICAP se compromete a realizar antes de la liquidación del presente ejercicio presupuestario, para contabilizar la oportuna amortización de su inmovilizado inmaterial al cierre del mismo, y presentar así unos estados contables que sean fiel reflejo de su situación económico-patrimonial.



3º.- Con respecto a la observación realizada en la Parte IV.- Cuenta de los organismos autónomos, entes de derecho público y entes públicos de naturaleza consorcial, apartado 1.- Cuentas rendidas (página 211), figura en el proyecto de Informe que “no constan firmadas por el responsable de la contabilidad las hojas del Balance, de la Cuenta del Resultado económico-patrimonial, del Resultado Presupuestario ni de la Memoria”.

Sobre esta observación hay que indicar que en los ejemplares originales, debidamente encuadernados, presentados ante la Consejería de Economía y Hacienda, sí figuran suscritas por el responsable de la contabilidad las hojas del Balance, de la Cuenta del Resultado económico-patrimonial, del Resultado Presupuestario y de la Memoria. Posteriormente, por el citado centro directivo se nos solicitó una copia no encuadrada de la Cuenta, para proceder a su digitalización y posterior remisión a esa Audiencia de Cuentas. Por error, se remitió una copia que, efectivamente, no figuraba suscrita marginalmente en todas sus hojas.

Para subsanar el defecto detectado, se remite diligencia acreditativa de los hechos descritos, así como copias compulsadas de las hojas referenciadas, suscritas por el responsable de la contabilidad.

Santa Cruz de Tenerife, a 12 de noviembre de 2009.

EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA,
JUSTICIA Y SEGURIDAD

José Miguel Ruano León

**BALANCE
DEL EJERCICIO 2008**

BALANCE DEL EJERCICIO 2008

31/12/2008

INSTITUTO CANARIO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

DILIGENCIA
Para hacer constar que la presente cuenta de ejercicio concuerda fielmente con el libro de cuentas que se exhibe.
Palmas de C. 12/03/09
L. Encarnación




Gobierno de Canarias
Consejería de Economía
y Hacienda
Intervención General

Nº CUENTAS	ACTIVO	Ejercicio 2008	Ejercicio 2007
A) INMOVILIZADO		1.967.049,11	2.919.208,14
I. Inversiones destinadas al uso general			
1. Terrenos y bienes naturales.	1. Inversiones destinadas al uso general.		
200	2. Infraestructura y bienes destinados al uso general.		
201	3. Bienes comunales.		
202	4. Bienes del Patrimonio histórico, artístico y cultural.		
208	II. Inmovilizaciones inmateriales.	11.040,89	334.651,02
210	1. Gastos de investigación y desarrollo.		
212	2. Propiedad industrial.	11.040,89	334.651,02
215	3. Aplicaciones informáticas.		
216	4. Propiedad intelectual.		
217	5. Derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero.		
219	6. Otro inmovilizado inmaterial.		
(281)	7. Amortizaciones.		
220, 221	III. Inmovilizaciones materiales.	1.956.008,22	2.584.557,12
222, 223	1. Terrenos y construcciones.	1.844.572,12	1.795.620,19
224, 226	2. Instalaciones técnicas y maquinaria.	943,59	46.984,79
227, 228, 229	3. Utilillaje y mobiliario	294.600,70	370.162,78
(282)	4. Otro inmovilizado	380.530,93	816.313,97
23	5. Amortizaciones	-564.639,12	-444.524,61
250, 251, 256	IV. Inversiones gestionadas.		
252, 253, 257	V. Inversiones financieras permanentes.		
260, 265	1. Cartera de valores a largo plazo		
(297)	2. Otras inversiones y créditos a largo plazo.		
27	3. Fianzas y depósitos constituidos a largo plazo.		
B) GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	4. Provisiones	1.528,14	2.037,52

CAN00003

DECLARACIÓN:
Para hacer constar que la información contenida en el presente documento es veraz y fielmente refleja la realidad que se exhibe.

Palmas de G. C.

El Encargado,
12/03/09

BALANCE DEL EJERCICIO 2008

31/12/2008

INSTITUTO CANARIO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Gobierno de Canarias
Consejería de Economía
y Hacienda
Intervención General



NC CUENTAS	ACTIVO	Ejercicio 2008	Ejercicio 2007
C) ACTIVO CIRCULANTE		2.464.547,37	2.046.233,75
I. Existencias			
1. Comerciales			
2. Materias primas y otros aprovisionamientos			
3. Productos en curso y semiterminados.			
4. Productos terminados.			
5. Subproductos, residuos y materiales recuperados.			
6. Provisiones.			
II. Deudores		1.638.197,92	32.884,99
1. Deudores presupuestarios.		1.631.989,07	30.266,64
2. Deudores no presupuestarios.		6.208,85	2.618,35
3. Deudores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos.			
4. Administraciones públicas.			
5. Otros deudores.			
6. Provisiones.			0,16
III. Inversiones financieras temporales			
1. Cartera de valores a corto plazo.			0,16
2. Otras inversiones y créditos a corto plazo.			
3. Fianzas y depósitos constituidos a corto plazo.			
4. Provisiones.		826.349,45	2.012.348,60
IV. Tesorería.			
V. Ajustes por periodificación.			
TOTAL GENERAL (A + B + C)		4.433.124,62	4.966.479,41

30
31.32
33.34
35
36
(39)
43
44
45
470.541,472
550.541,558
540.541,546 (549)
542.543,544,545,547,548
565,566
(597), (598)
57
480,580

BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

BALANCE DEL EJERCICIO 2008

31/12/2008

INSTITUTO CANARIO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Gobierno de Canarias
 Consejería de Economía
 y Hacienda
 Intervención General

Para hacer constar que el presente balance ha sido aprobado por el Pleno del Parlamento de Canarias en su sesión de 12 de marzo de 2010, se exhibe.

Instituto Canario de Administración Pública
 de G. C.
 El Funcionario, 12/03/09

Nº CUENTAS	PASIVO	Ejercicio 2008	Ejercicio 2007
100	A) FONDOS PROPIOS	3.729.783,21	4.412.016,63
101	I Patrimonio.	3.697.362,27	368.756,17
103	1. Patrimonio recibido en adscripción	3.697.362,27	368.756,17
(107)	2. Patrimonio recibido en cesión.		
(108)	3. Patrimonio entregado en adscripción.		
(109)	4. Patrimonio entregado en cesión.		
11	5. Patrimonio entregado al uso general.		
	II. Reservas		
	III. Resultado de ejercicios anteriores.		
120	1. Resultados positivos de ejercicios anteriores.		3.997.264,74
(121)	2. Resultados negativos de ejercicios anteriores.		4.951.201,37
129	IV Resultado del ejercicio.	32.420,94	-953.936,63
14	B) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS.		45.995,72
	C) ACREEDORES A LARGO PLAZO	1.814,52	1.814,52
	I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables.		
150	1. Obligaciones y bonos.		
155	2. Deudas representadas en otros valores negociables.		
156	3. Intereses de obligaciones y otros valores.		
158,159	4. Deudas en moneda extranjera.		
170,176	II. Otras deudas a largo plazo.	1.814,52	1.814,52
171,173,177	1. Deudas con entidades de crédito.		
178,179	2. Otras deudas.		
180,185	3. Deudas en moneda extranjera.		
259	4. Fianzas y depósitos recibidos a largo plazo.		
	III. Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidos.	1.814,52	1.814,52



BALANCE DEL EJERCICIO 2008

31/12/2008

INSTITUTO CANARIO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

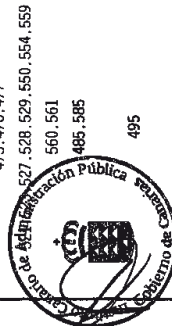
Para hacer constar que la anterior información concuerda fielmente con su original, que se exhibe.

Las Palmas de G. C.



Gobierno de Canarias
 Consejería de Economía
 y Hacienda
 Intervención General

NC CUENTAS	PASIVO	2008	Ejercicio 2007
D) ACREEDORES A CORTO PLAZO.		701.526,89	552.648,26
I. Entidades de obligaciones y otros valores negociables.			
1. Obligaciones y bonos a corto plazo.			
2. Deudas representadas en otros valores negociables.			
3. Intereses de obligaciones y otros valores.			
4. Deudas en moneda extranjera.			
II. Deudas con entidades de crédito.			
1. Préstamos y otras deudas.			
2. Deudas por intereses.			
III. Acreedores.			
1. Acreedores presupuestarios.		701.526,89	552.648,26
2. Acreedores no presupuestarios.		556.305,62	423.257,41
3. Acreedores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos.		278,21	23,60
4. Administraciones Públicas			
5. Otros acreedores.		144.596,06	129.367,25
6. Fianzas y depósitos recibidos a corto plazo.		347,00	
IV. Ajustes por periodificación.			
E) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS A CORTO PLAZO.			
Provisión para devolución de impuestos.			
TOTAL GENERAL (A + B + C + D + E)		4.433.124,62	4.966.479,41



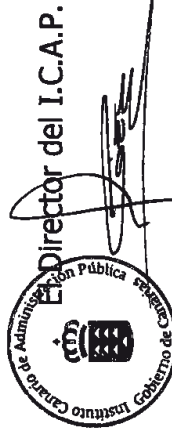
ENTRADA POR DEUDA DE 2008 DE 12/10/09

CORRIGIDA



El precedente estado de **Balance del ejercicio** comprende todas las operaciones verificadas en el período de su referencia y está conforme con los documentos que constituyen la justificación.

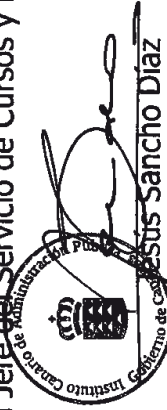
En Las Palmas de Gran Canaria, a 22 de abril de 2009.



El Director del I.C.A.P.
José Juan Herrera Velázquez

CONFORME CON LOS LIBROS DE CONTABILIDAD,

El Jefe del Servicio de Cursos y Estudios



Plaza Residencial Anaga,
Edif. Arco Iris, oficinas, 1ª planta
35001 Santa Cruz de Tenerife
922 477 860 922 477 870 (Fax)

El Jefe del Servicio de Cursos y Estudios
Para hacer constar que los documentos que se exhiben en esta planta concuerda fielmente con el estado de I.C.A.P. que se exhibe.
En Las Palmas de G.C. 12/04/09
L. J. Sancho Díaz



Jesús Sancho Díaz

C/ Padre José de Sosa, 22
35001 Las Palmas de Gran Canaria
928 339 072 928 339 129 (Fax)

**CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO
PATRIMONIAL DEL EJERCICIO 2008**

CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL DEL EJERCICIO 2008


31/12/2008

Gobierno de Canarias
 Consejería de Economía
 y Hacienda
 Intervención General

INSTITUTO CANARIO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Nº CUENTAS	DEBE	Ejercicio 2008	Ejercicio 2007
A) GASTOS		3.649.161,51	3.369.290,67
1. Gastos de funcionamiento de los servicios y prestaciones sociales.		3.589.160,85	3.296.902,38
a) Gastos de personal		1.285.352,36	1.209.153,81
a.1) Sueldos, salarios y asimilados.		1.005.992,01	974.651,82
a.2) Cargas sociales.		279.360,35	234.501,99
b) Prestaciones sociales.		293.229,05	131.352,20
c) Dotaciones para amortización del inmovilizado		2.010.216,54	1.958.298,11
d) Variación de provisiones de tráfico		2.004.809,96	1.953.209,13
d.1.) Variación de provisiones y pérdidas de créditos incobrables.		5.406,58	5.086,98
e) Otros gastos de gestión.		362,90	98,26
e.1) Servicios exteriores.		362,90	98,26
e.2) Tributos.			
e.3) Otros gastos de gestión corriente.			
f) Gastos financieros y asimilables.			
f.1) Por deudas.			
f.2) Pérdidas de imersiones financieras.			
g) Variación de las provisiones de inversiones financieras.		60.000,00	69.739,27
h) Diferencias negativas de cambio.		60.000,00	1.721,27
2. Transferencias y subvenciones.			68.018,00
a) Transferencias corrientes			
b) Subvenciones corrientes			
c) Transferencias de capital.			
d) Subvenciones de capital.		0,66	649,02
3. Pérdidas y gastos extraordinarios.			
a) Pérdidas procedente del inmovilizado.			
b) Pérdidas por operaciones de endeudamiento.		0,66	649,02
c) Gastos extraordinarios.			
d) Gastos y pérdidas de otros ejercicios.		32.420,94	45.995,72
A H O R R O			

DILIGENCIA
 Para hacer constar que la presente cuenta ha sido elaborada de acuerdo con el artículo 124 del Reglamento de la Ley Orgánica 1/2007 de 12/01/07
 que se emite
 12/03/09



CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL DEL EJERCICIO 2008

31/12/2008

Gobierno de Canarias
 Consejería de Economía
 y Hacienda
 Intervención General



INSTITUTO CANARIO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Nº CUENTAS	HABER	Ejercicio 2008	Ejercicio 2007
790	c.2) Exceso de provisiones de riesgos y gastos.		
760	d) Ingresos de participaciones en capital.	66.688,49	77.115,45
761.762	e) Ingresos de otros valores negociables y de créditos del activo inmovilizado.	66.688,49	77.115,45
763.765.769	f) Otros intereses e ingresos asimilados.		
766	f.1) Otros intereses.		
768	f.2) beneficios en inversiones financieras.		
	g) Diferencias positivas de cambio.		
750	3. Transferencias y subvenciones.	3.607.898,61	3.338.598,69
751	a) Transferencias corrientes.	3.607.898,61	3.406.495,48
755	b) Subvenciones corrientes.		-67.896,79
756	c) Transferencias de capital.		
	d) Subvenciones de capital.		
770.771	4. Ganancias e ingresos extraordinarios.	0,50	
774	a) Beneficios procedentes del inmovilizado.		
778	b) Beneficios por operaciones de endeudamiento.		
779	c) Ingresos extraordinarios.		
	d) Ingresos y beneficios de otros ejercicios.		

Para hacer constar que el presente documento concuerda fielmente con su original, que se exhibe en el momento de la firma, se ha otorgado el presente documento en el lugar y fecha que se indica a continuación.

12/11/09

Intervención General

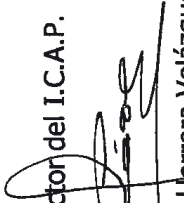
D E S A H O R R O

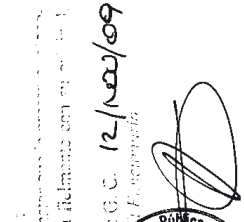




El precedente estado de **Cuenta del resultado económico-patrimonial** comprende todas las operaciones verificadas en el periodo de su referencia y está conforme con los documentos que constituyen la justificación.

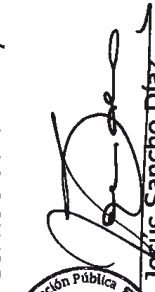
En Las Palmas de Gran Canaria, a 22 de abril de 2009.


 Director del I.C.A.P.
 Juan Herrera Velázquez


 Para hacer constar que la información contenida en el presente informe ha sido contrastada y es fiel a los datos que se exhiben.
 José María Rodríguez
 de C. 12/1001/09
 Administración Pública
 Gobierno de Canarias

CONFORME CON LOS LIBROS DE CONTABILIDAD,

El Jefe del Servicio de Cursos y Estudios


 Jesús Sancho Díaz

Plaza Residencial Anaga,
 Edif. Arco Iris, oficinas, 1ª planta
 38001 Santa Cruz de Tenerife
 922 477 860 922 477 870 (Fax)

C/ Padre José de Sosa, 22
 38001 Las Palmas de Gran Canaria
 928 339 022 928 339 125 (Fax)

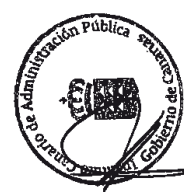
**Informes Liquidación del
Presupuesto Ordinario**

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO EJERCICIO 2.008
INSTITUTO CANARIO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Para hacer constar que el presente documento ha sido verificado y que se exhibe en el momento de la firma de G. C. R-1402/09



RESULTADO PRESUPUESTARIO			
CONCEPTO	SERVICIOS RECONOCIDOS NETOS	DEBERES RECONOCIDOS NETOS	IMPORTE
1. (+) Operaciones no financieras	3.681.581,95	3.438.581,69	243.000,26
2. (+) Operaciones con activos financieros	29.099,05	29.099,05	0,00
3. (+) Operaciones Comerciales	0,00	0,00	0,00
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO(1+2+3)	3.710.681,00	3.467.680,74	243.000,26
II. VARIACIÓN NETA DE PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00
III. SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I+II)			243.000,26
4.-(+) Créditos gastados financiados con remanente de tesorería			27.270,61
5.-(-) Desviaciones de financiación positivas de recursos del ejercicio con financiación afectada			0,00
6.-(+) Desviaciones de financiación negativas en gastos con financiación afectada			0,00
IV.-(+) SUPERÁVIT O DÉFICIT DE FINANCIACIÓN DEL EJERCICIO (III+4-5+6)			270.270,87





El precedente estado de **Liquidación el Presupuesto: Resultado Presupuestario** comprende todas las operaciones verificadas en el periodo de su referencia y está conforme con los documentos que constituyen la justificación.

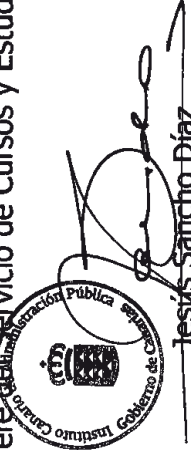
En Las Palmas de Gran Canaria, a 22 de abril de 2009.


 Director del I.C.A.P.

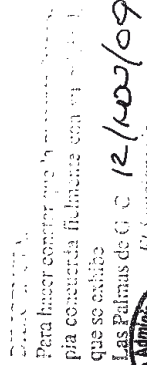
José Juan Herrera Velázquez

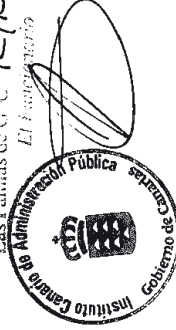
CONFORME CON LOS LIBROS DE CONTABILIDAD,

El Jefe del Servicio de Cursos y Estudios


 Jesús Sancho Díaz

Plaza Residencial Anaga.
 Edif. Atco Iltis, oficinas, 1ª planta
 38001 Santa Cruz de Tenerife
 922 477 860 922 477 870 (Fax)


 Para hacer constar que la mencionada liquidación presupuestaria concuerda fehacientemente con los libros de contabilidad que se exhibe.
 Las Palmas de G. C. 12/11/09/09
 El Presidente



C/ Padre José de Sosa, 22
 35001 Las Palmas de Gran Canaria
 928 339 022 928 339 129 (Fax)

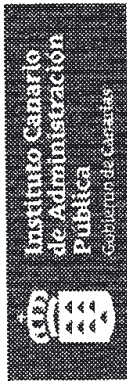


MEMORIA

RENDICIÓN DE CUENTAS EJERCICIO 2008

Plaza Residencial Anaga.
Edif. Arco Iris, oficinas, 1ª planta
38001 Santa Cruz de Tenerife
922 477 860 922 477 870 (Fax)

C/ Padre José de Sosa, 22
38001 Las Palmas de Gran Canaria
928 339 022 928 339 129 (Fax)



Para hacer esta copia se ha utilizado el sistema de copia electrónica del documento original en formato PDF.

Exhibido: 12/1003/09

El Encargado

MEMORIA DEL EJERCICIO 2008

A.- ORGANIZACIÓN.

El Instituto Canario de Administración Pública es un organismo autónomo de carácter administrativo, adscrito a la Consejería de Presidencia y Justicia, creado por la Ley 2/1987, de 30 de marzo, de la Función Pública Canaria.

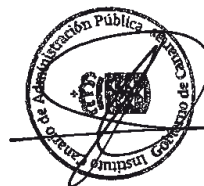
Son fines del instituto, conforme se establece en su artículo 94:

- a) La formación y el perfeccionamiento de los empleados públicos de la Comunidad Autónoma canaria.
- b) La realización de estudios en materia de organización administrativa.
- c) La edición de publicaciones relacionadas con la ciencia de la Administración.
- d) La creación de un fondo bibliográfico y documental sobre Administración Pública.

Los órganos rectores del instituto son el Consejo de Administración y el Director, correspondiendo al Consejo el ejercicio de las funciones de planificación general y de programación de las actividades y los recursos del organismo y, al Director, las funciones ejecutivas y el desempeño de la Presidencia del Consejo de Administración.

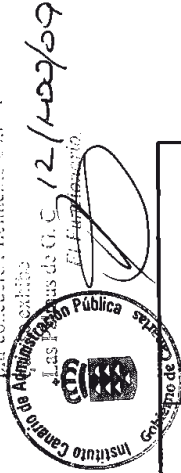
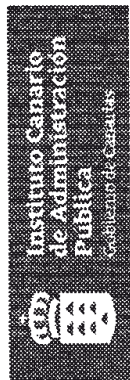
La estructura organizativa básica de la entidad viene determinada, además de en la citada Ley, en su Reglamento de Organización y Funcionamiento, aprobado por Decreto 131/1988, de 9 de septiembre (B.O.C. nº 147, de 21 de noviembre).

La vigente relación de puestos de trabajo, fue aprobada por Decreto 267/2003, de 13 de octubre (B.O.C. nº 215, del 4 de noviembre), parcialmente modificada por Decreto 388/2007, de 30 de octubre, por el que se aprueba la modificación conjunta de las relaciones de puestos de trabajo de los distintos Departamentos del Gobierno de Canarias (B.O.C. nº 219, del 31), configurando el organigrama del Instituto con la siguiente estructura:



Plaza Residencial Anaga,
 Edif. Arco Iris, oficinas, 1ª planta
 38001 Santa Cruz de Tenerife
 922 477 860 922 477 870 (Fax)

C/ Pedro José de Sosa, 22
 35001 Las Palmas de Gran Canaria
 928 339 022 928 339 125 (Fax)



DIRECTOR

UNIDAD: APOYO AL DIRECTOR
0810101001 - Secretaria/o alto cargo.

UNIDAD: SERVICIO DE CURSOS Y ESTUDIOS
0810102001 - Jefe Servicio Cursos y Estudios.
0810102002 - Jefe Negociado Cursos y Estudios.
0810102003 - Jefe Negociado Registro e Información.
0810102004 - Técnico Grado Superior
0810102005 - Técnico Grado Superior
0810102006 - Técnico Grado Superior
0810102007 - Técnico Grado Medio
0810102008 - Auxiliar
0810102009 - Auxiliar
0810102010 - Auxiliar Administrativo
0810102011 - Auxiliar Administrativo
0810102012 - Auxiliar Administrativo
0810102013 - Subalterno/conductor

UNIDAD: SERVICIO DE LA ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
0810103001 - Jefe Servicio Escuela Administración Pública.
0810103002 - Jefe Negociado de la Escuela de Administración Pública.
0810103003 - Jefe Negociado Registro e Información.
0810103004 - Técnico Grado Superior
0810103005 - Técnico Grado Medio
0810103006 - Técnico Administrativo
0810103007 - Técnico Administrativo
0810103008 - Auxiliar
0810103009 - Auxiliar Administrativo
0810103010 - Auxiliar Administrativo
0810103011 - Subalterno/conductor

UNIDAD: DE ADMINISTRACIÓN GENERAL, CONTRATACIÓN Y CONTABILIDAD
0810104001 - Jefe Sección de Admón. Gral., Contratación y Contabilidad.
0810104002 - Jefe Negociado de Admón. Gral. y Rehabilitación
0810104003 - Jefe Negociado de Rehabilitación y Personal.
0810104004 - Técnico Grado Medio
11154110 - Técnico Administrativo*
0810104005 - Auxiliar Administrativo
0810104006 - Auxiliar Administrativo
0810104007 - Auxiliar Administrativo
0810104008 - Auxiliar Administrativo
0810104009 - Subalterno/conductor
0810104010 - Subalterno/telefonista

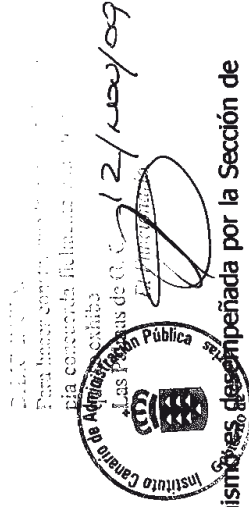
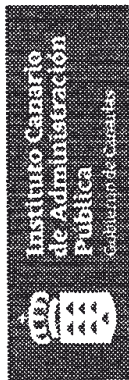
UNIDAD: GABINETE DE INVESTIGACIÓN, DOCUMENTACIÓN Y PUBLICACIONES
0810105001 - Técnico Grado Superior
0810105002 - Jefe Negociado de Gastos y Pagos Actividades Formativas.

* Puesto creado por sentencia judicial firme.

Plaza Residencial Anaga.
Edif. Arco Iris, oficinas, 4ª planta
38001 Santa Cruz de Tenerife
922 477 860 922 477 870 (Fax)

C/ Padre José de Sosa, 22
35401 Las Palmas de Gran Canaria
928 338 022 928 338 129 (Fax)





Bajo la superior dirección del Director del instituto, la gestión contable del organismo se desempeña por la Sección de Administración General, Contratación y Contabilidad.
 La gestión presupuestaria y contable se realiza conforme a las previsiones contenidas en la Ley 11/2006, de 11 de diciembre, de la Hacienda Pública Canaria y en las restantes disposiciones vigentes.

B.- ESTADO OPERATIVO.

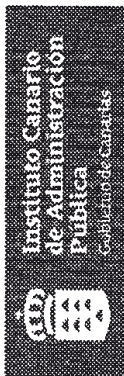
Se presenta el Estado operativo, con forma de cuenta, en el que se incluyen los gastos presupuestarios (obligaciones reconocidas) de acuerdo con su clasificación funcional por programas, los ingresos presupuestarios (derechos reconocidos durante el ejercicio) de acuerdo con su clasificación económica, y por diferencia se obtiene el Saldo Presupuestario que en este caso presenta un *Superávit de 243.000,26 - €*. El resultado del Estado Operativo debe coincidir con el Saldo Presupuestario del Ejercicio en el Estado de Resultado Presupuestario.

GASTOS PRESUPUESTARIOS	IMPORTE	INGRESOS PRESUPUESTARIOS	IMPORTE
1. Servicios de carácter general	3.467.680,74	3. Tasas, precios públicos y otros ingresos	7.014,85
		4. Transferencias corrientes	3.607.898,61
		5. Ingresos patrimoniales	66.668,49
		8. Activos financieros	29.099,05
TOTAL	3.467.680,74	TOTAL	3.710.681,00
Saldo Presupuestario (superávit)	243.000,26		



Plaza Residencial Anaga.
 Edif. Arco Irs, oficinas. 1ª planta
 38001 Santa Cruz de Tenerife
 922 477 860 922 477 870 (Fax)

Ci Padre José de Sosa, 22
 35001 Las Palmas de Gran Canaria
 928 339 022 928 339 129 (Fax)



C.- INFORMACIÓN DE CARÁCTER FINANCIERO.

C.I.- CUADRO DE FINANCIACIÓN.

El Cuadro de Financiación es aquel estado financiero en el que se resume la procedencia de los fondos obtenidos por la entidad para financiar sus actividades y las aplicaciones que de ellos se ha hecho. El detalle del cuadro de financiación se desarrolla en el Cuadro II que se adjunta a la presente Cuenta de Liquidación del ejercicio 2008.

C.II.- REMANENTE DE TESORERÍA.

El Remanente de Tesorería que resulta al cierre de 2008 asciende a 1.765.729,34 €. No existe Remanente de Tesorería afectado en el presente ejercicio, dado que la subvención recibida para los planes de Formación Interadministrativos 2008 y la subvención concedida por el Servicio Canario de Empleo han sido ejecutadas en su totalidad, por lo que no existe cantidad alguna a devolver, y serán íntegramente justificadas en tiempo y forma al órgano concedente. Resulta, por lo tanto, como **Remanente de Tesorería no afectado un importe de 1.765.729,34 €**. Todos estos datos del Remanente de Tesorería del Instituto al cierre de 2008 quedan reflejados en el cuadro III que se acompaña en la presente rendición de Cuentas Anuales. Hay que mencionar que de los elementos que figuran pendientes de cobro en el estado del Remanente a 31/12/2008, sólo queda pendiente de recaudar, a fecha de la presente Cuenta de liquidación, un importe de 500.000,00.- euros correspondiente al 50% de la aportación dineraria para Formación Continua de 2008, que es conveniente destacar por la importante repercusión que tendría sobre el Remanente en el caso de que no fuese recibida, reduciéndolo significativamente.

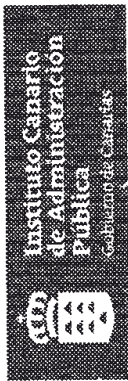
Efectivamente, el Remanente de Tesorería resulta igual al existente a principio del ejercicio más el Resultado Presupuestario, pero además tenemos que considerar un ajuste realizado sobre el saldo de anticipos de sueldo pendientes de cobro de 2006 que se disminuyó en 0,50.- euros, tal como se recoge en el epígrafe referido a Ingresos de ejercicios cerrados de la presente memoria (apartado E).

Para hacer constar que el presente documento es copia fiel de la original, se ha procedido a firmarlo con el sello del Instituto Canario de Administración Pública, el día 14 de marzo de 2009.



Plaza Residencial Anaga,
Edif. Arco Iris, oficinas, 1ª planta
38001 Santa Cruz de Tenerife
922 477 860 922 477 870 (Fax)

C/ Padre José de Sosa, 22
35001 Las Palmas de Gran Canaria
928 339 022 928 339 129 (Fax)



Para hacer constar que el presente documento es una copia fiel de la original que se encuentra archivado en el expediente de la cuenta de la Administración Pública de Canarias de número 12/1000/09

El Funcionario

C.III.- TESORERÍA.

1. Estado de la Tesorería: En el Estado de la Tesorería se recoge la información correspondiente al saldo inicial, el total de cobros y pagos del ejercicio, y el saldo final que resulta en las cuentas corrientes cuya titularidad corresponde al Instituto.

La diferencia entre el saldo que refleja la información bancaria sobre las cuentas corrientes y el saldo contable de las mismas, es decir, el saldo que ofrece la aplicación informática, se justifica de la siguiente manera, según los datos reflejados en la conciliación bancaria a 31.12.2008 realizada por el departamento de Contabilidad de este Instituto, que tiene atribuida esta competencia desde el ejercicio 2005 por comunicado de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera de fecha 25 de octubre de 2005, eximiendo de esta tarea a esa unidad administrativa, a quien se le había encomendado la conciliación de las cuentas bancarias desde la puesta en funcionamiento del P.I.C.C.A.C. en el año 1999.

CUENTA CORRIENTE 0049-1881-49-2910150087:

SALDO CERTIFICADO POR EL BANCO:.....412.507,53.- €

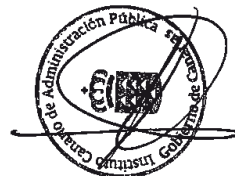
A incrementar:

* 0,00.- €

A deducir:

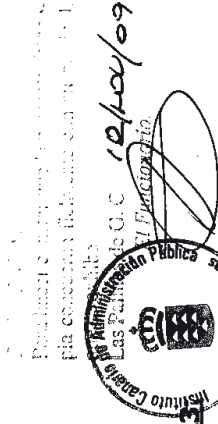
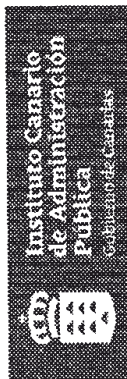
* 0,00.-

SALDO CONTABLE:412.507,53.- €



Plaza Residencial Anaga,
Edif. Arco Iris, oficinas, 1ª planta
38001 Santa Cruz de Tenerife
922 477 860 922 477 870 (Fax)

C/ Padre José de Sosa, 22
35001 Las Palmas de Gran Canaria
928 338 022 928 338 128 (Fax)



CUENTA CORRIENTE Nº 0061-0198-17-0001480113
SALDO CERTIFICADO POR EL BANCO:.....280.841,92.- €

A incrementar:

* 0,00.- €

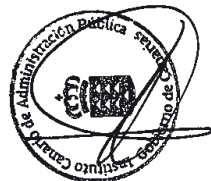
A deducir:

* 0,00.-

SALDO CONTABLE:280.841,92.- €

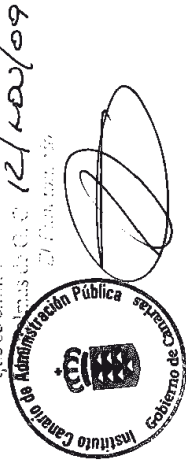
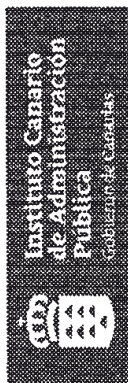
2. Estado del flujo neto de tesorería: El estado del flujo neto de tesorería de un ejercicio se obtiene por diferencia entre los cobros y los pagos realizados durante el mismo. Si es positivo refleja un superávit de tesorería igual al exceso de los cobros sobre los pagos, poniendo de manifiesto un acrecentamiento del saldo inicial de tesorería que se traduce en un saldo final igual al inicial aumentado por el importe de dicho superávit. El detalle se puede observar en los listados de la Liquidación, Cuadro IV.

3. Acta de arqueo: El acta de arqueo refleja el saldo final de Tesorería a 31 de diciembre de 2008, partiendo del saldo inicial del mismo más los ingresos y menos los pagos de cada agrupación contable habidos en el ejercicio. El desarrollo del acta de arqueo se adjunta en los listados de la Liquidación, Cuadro IV.



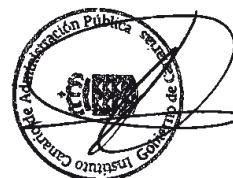
Plaza Residencial Anegla,
Edif. Arco Iris, oficinas, 1ª planta
38001 Santa Cruz de Tenerife
922 477 860 922 477 870 (Fax)

C/ Padre José de Sosa, 22
35001 Las Palmas de Gran Canaria
928 339 022 928 339 128 (Fax)



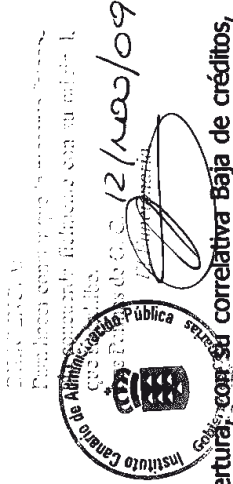
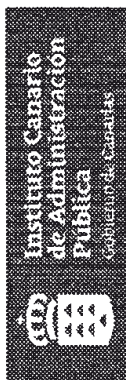
**D.- INFORMACIÓN SOBRE LA EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO.
D.1.- MODIFICACIONES DE CRÉDITO.**

Si analizamos el Estado de Situación de Créditos del área de gastos, observamos que, del Presupuesto inicial de 3.981.985,00.- euros, se alcanzan unos créditos definitivos de 4.302.720,34.- euros. Esta circunstancia queda claramente explicada en el Estado de Modificaciones presupuestarias, donde se detalla cada incremento de crédito. La diferencia entre los créditos definitivos y los iniciales se justifica principalmente por las siguientes modificaciones de crédito: La primera es una Generación de crédito correspondiente a la subvención del Servicio Canario de Empleo, por importe de 34.290,96.- euros, destinada a la contratación de trabajadores desempleados para la realización de obras y servicios de interés general y social, aprobada por Resolución nº 224 de 11/04/2008 del Consejo de Economía y Hacienda. La segunda modificación es una ampliación sin cobertura en ingresos, pero con su correlativa Baja de créditos, para cumplir sentencia judicial firme por importe de 18.538,01.-, aprobada por Resolución nº 270 de fecha 30/04/2008 del Consejo de Economía y Hacienda. En tercer lugar se tramitó una Generación de crédito por importe 162.552,00.- euros, correspondiente a la aportación dineraria para Formación Continua de 2008, concedida por un importe superior al inicialmente presupuestado, aprobada por Resolución nº 67 de fecha 07/07/2008 de la Directora General de Planificación y Presupuesto. La cuarta modificación también se trata de una Generación de crédito para ayudas de estudio por 456,77.- euros, aprobada la Directora General de Planificación y Ppto. el 11 de agosto de 2008, Resolución 654. En quinto lugar, otra Generación de crédito de las ayudas de acción social, por valor de 2.016,00.- euros, autorizada por Resolución nº 1.027 de 10/12/2008 de la Directora Gral. de Planificación y Ppto. La sexta modificación es igualmente una Generación de crédito por importe de 95.756,99.- euros, correspondiente a la subvención para los planes de formación interadministrativos, aprobada por Resolución 251 de 03/09/2008 de la Directora Gral. de Planificación y Pptos. Como séptima modificación presupuestaria tenemos una Baja de créditos por anulación de 18.601,45.- euros, correspondiente a la adscripción provisional al I.C.A.P. de un funcionario del cuerpo de profesores de secundaria, aprobada por Resolución nº 781 de fecha 09/10/2008 del Consejo de Economía y Hda.



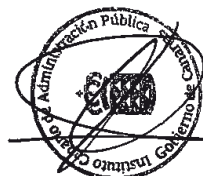
Plaza Residencial Anaga,
Edif. Arco Iris, oficinas, 1ª planta
38001 Santa Cruz de Tenerife
922 477 860 922 477 870 (Fax)

Ci Padre José de Sosa, 22
35001 Las Palmas de Gran Canaria
928 339 022 928 339 128 (Fax)



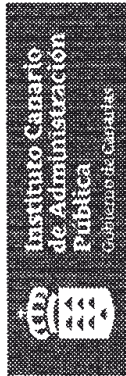
Como octava y novena modificaciones tenemos dos ampliaciones de crédito sin cobertura, con su correlativa Baja de créditos, para abonar los intereses impuestos al I.C.A.P. como consecuencia de sentencias judiciales firmes, por las cantidades de 362,90.- euros, aprobada por Resolución nº 32 de 27/03 de la Directora Gral. de Planificación y Pptos., y de 30,00.- euros aprobada por la misma autoridad en Resolución nº 98 de 04/06/2008. La décima modificación presupuestaria que produce, igualmente, un incremento de los créditos iniciales dispuestos por el Organismo consiste en el total de ampliaciones de Cap. I sin cobertura en ingresos, que han ascendido a 25.170,02.- euros, así como las ampliaciones de Cap. VIII con cobertura en ingresos, que han alcanzado un total de 19.094,05.- euros, autorizadas por el Director del I.C.A.P. en virtud de la Orden de 14 de enero de 2008 de la Consejería de Presidencia, Justicia y Seguridad, por la que se delega la competencia para ampliar créditos que amparen gastos de personal en la Dirección de este Organismo.

Por otro lado tenemos las Transferencias de Crédito tramitadas por el Instituto durante el ejercicio, que no producen un incremento de los créditos iniciales, sino un reajuste de los mismos para una mejor ejecución del gasto. Durante el 2008 han sido contabilizadas las siguientes transferencias de crédito en el Presupuesto de Gastos del I.C.A.P.: La primera por importe de 24.101,92.- euros, contabilizada autónomamente por la Dirección General de Planificación y Presupuestos en el Ppto. de Gastos del I.C.A.P., en respuesta a la solicitud de este Organismo sobre la distribución de los créditos para el pago del incremento retributivo dispuesto en el artículo 33/2 de la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2008, enviada a esa Dirección General el 25 de enero de 2008. La segunda asciende a 50.000,00.- euros destinada a dotar la Línea de Actuación para la concesión de una subvención a la Asociación Europea de Enseñantes, aprobada por Resolución nº 405 de 05/06/2008 del Consejero de Economía y Hacienda. Y, por último, la transferencia de crédito entre partidas del Capítulo I para cubrir la contratación de una persona desempleada, parcialmente financiada por el Servicio Canario de Empleo, aprobada por Resolución nº 442 de la Consejería de Economía y Hacienda, con fecha 20/10/2008.



Plaza Residencial Anega.
Edif. Arco Iris, oficinas, 4ª planta
38001 Santa Cruz de Tenerife
922 477 860 922 477 870 (Fax)

C/ Pedro José de Sosa, 22
38001 Las Palmas de Gran Canaria
928 339 022 928 339 123 (Fax)



D.II. EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN.

Los proyectos de inversión en ejecución durante el ejercicio 2008 son los que a continuación se indican. El detalle de los mismos se recoge en el Cuadro VI de los listados de Liquidación:

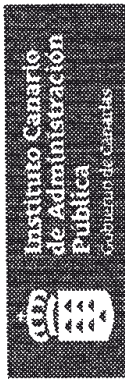
Para hacer este anuncio se ha consultado el artículo 1.º de la Ley 1/2008 de 12/03/09


CODIGO PROYECTO	DENOMINACIÓN	FUENTE	ENTIDAD GESTORA	CDTO. DISPONIBLE	OBLIGACIONES RECONOCIDAS
01608701	Equipamiento inmueble sede y aulas I.C.A.P. en Las Palmas de G.C.	C.A.C.	I.C.A.P.	26.284,00.-	16.232,25.-
01608702	Equipamiento inmueble sede y aulas I.C.A.P. en Sta. Cruz de Tenerife.	C.A.C.	I.C.A.P.	86.384,00.-	18.199,75.-
06608200	Reposición redes internas de comunicaciones y eléctricas del I.C.A.P. en Las Palmas G.C.	C.A.C.	I.C.A.P.	30.000,00.-	1.198,63.-
99608708	Fondo documental sobre Administración Pública.	C.A.C.	I.C.A.P.	24.040,00.-	10.680,97.-
99608710	Edición de publicaciones relacionadas con la Ciencia de la Administración.	C.A.C.	I.C.A.P.	42.071,00.-	8.903,20.-

D.III.- CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA. Los expedientes de contratación tramitados durante el ejercicio (excluidos los contratos menores) son los que a continuación se relacionan:

Plaza Residencial Anaga.
Edif. Arco Iris, oficinas, 1ª planta
39001 Santa Cruz de Tenerife
922 477 869 922 477 870 (fax)

C/ Pedro José de Sosa, 22
35001 Las Palmas de Gran Canaria
928 338 022 928 338 129 (fax)

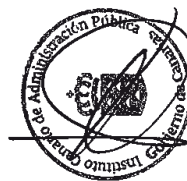



 Para hacer constar que el presente documento concierne a la actividad económica de la Administración Pública, se ha procedido a firmarlo con su sello.

Las Palmas de C.C. 12/10/2009

El sistema de información económico-financiera PICCAC no facilita datos sobre el número e importe de los contratos menores tramitados durante el ejercicio. Además, es importante mencionar, que por las características de la actividad que desarrolla el instituto, consistente en la formación y el perfeccionamiento del personal al servicio de las Administraciones Públicas de Canarias, se tramitan numerosos expedientes de gastos relativos a la impartición de cursos, alquiler de aulas, material didáctico, etc., que por su cuantía o tipo no se encuadran dentro de los apartados de la tabla anterior. Se trata de contratos menores y de aquellos que, conforme a la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, Texto Refundido aprobado por Real Decreto legislativo 2/2000, de 16 de junio, se regulan en su artículo 200, y que son los que se realizan para la impartición de actividades docentes en centros del sector público desarrolladas en forma de cursos de formación o perfeccionamiento del personal al servicio de la Administración, y a los cuales no les son aplicables las disposiciones de la Ley de Contratos en cuanto a su preparación y formalización. A los mismos corresponden la mayoría de las operaciones contables del presupuesto de gastos realizadas por el ICAP, que ascendieron a un total de 1.425 operaciones. Hay que mencionar el volumen de gastos, también contratos menores, gestionados por las dos habilitaciones pagadoras del I.C.A.P., que ascendieron a las siguientes cantidades:

- Habilitación de Santa Cruz de Tenerife: 107.235,57 .- euros.
- Habilitación de Las Palmas de Gran Canaria: 247.349,56.- euros.

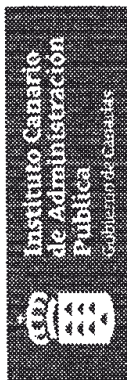


D.IV.- TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES CONCEDIDAS.

Durante el ejercicio no se concedieron transferencias ni subvenciones de capital. Las transferencias y subvenciones corrientes son las siguientes:

Plaza Residencial Anaga.
 Edif. Arco Iris, oficinas, 1ª planta
 38001 Santa Cruz de Tenerife
 922 477 860 922 477 870 (Fax)

C/ Padre José de Sosa, 22
 35001 Las Palmas de Gran Canaria
 928 339 022 928 339 129 (Fax)



El Instituto ha concedido en este ejercicio una subvención nominada a la Asociación Europea de Enseñantes, por importe de 60.000,00.- euros, para la realización del curso "La Comunidad Autónoma Canaria y la Unión Europea. Canarias-Europa/siglo XXI", que fue abonada en su totalidad con fecha 30 de septiembre de 2008.

Se desarrolla a continuación el detalle de la subvención mencionada:

SUBVENCIONES CONCEDIDAS

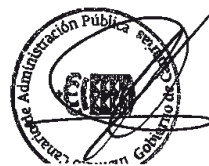
LÍNEA DE ACTUACIÓN	DESIGNACIÓN	FINALIDAD	CREDITO DISPONIBLE	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	REINTEROS
08411102	Subvención formativas	realización actividades	110.000,00.-	60.000,00.-	0,00.-
		Subvención nominada a la Asociación Europea de Enseñantes			

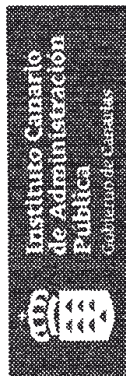
D.V.- CONVENIOS.

El único Convenio que ha generado obligaciones económicas para el I.C.A.P. es el suscrito con el Consejo General del Poder Judicial, con fecha 14-05-2008, publicado en el B.O.C. nº 124 de 23-06-2008, para la formación continuada de Jueces y Magistrados. El gasto, imputado al subconcepto 226.06 en el ejercicio 2008, ascendió a la cantidad de 22.676,94.- euros. Una vez liquidado el Convenio, y de conformidad con lo previsto en la cláusula sexta respecto a su financiación (50% a cargo de cada entidad), se ha obtenido un saldo resultante a favor del I.C.A.P. de 296,64.- euros, que a fecha actual ya ha sido ingresado por el C.G.P.J. en la cuenta corriente de este Instituto.

Plaza Residencial Anaga.
Edif. Arco Iris, oficinas, 1ª planta
38001 Santa Cruz de Tenerife
922 477 890 922 477 879 (Fax)

C/ Padre José de Sousa, 22
38001 Las Palmas de Gran Canaria
928 339 022 928 339 129 (Fax)





Elaborado por el Departamento de Recursos Humanos y Personal para la consecución del fin de la Ley 1/2009 de 12/03/09



D.VI.- PERSONAL.
A continuación se señala el importe de las remuneraciones devengadas por el personal del Instituto:

CATEGORIAS	Nº DE PERCEPTORES (a 31.12.08)	IMPORTE REMUNERACIONES	CUOTAS Y OTROS GASTOS SOCIALES	TOTAL
Altos cargos	1	59.868,12		59.868,12
Personal funcionario	12	349.211,43	85.747,04	434.958,47
Personal laboral	21	553.912,66	175.932,98	729.845,64
Personal laboral temporal	06	41.430,38	11.886,22	53.316,60
TOTAL	40	1.004.422,59	273.566,24	1.277.988,83

Hay que mencionar que se han formalizado 6 contratos laborales temporales, para obra y servicio determinado, que no están integrados en la Relación de Puestos de Trabajo, por lo que no tienen reflejo en el Organigrama que figura en el apartado primero de la memoria. Se suscriben tres contratos con la categoría de Auxiliar en Las Palmas de G.C., y otros tres con la misma categoría en Santa Cruz de Tenerife, todos ellos subvencionados parcialmente por el Servicio Canario de Empleo, mediante la subvención que figura en el apartado E.II Transferencias y subvenciones recibidas, al amparo de lo previsto en la Orden del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales de 19 de diciembre de 1997.

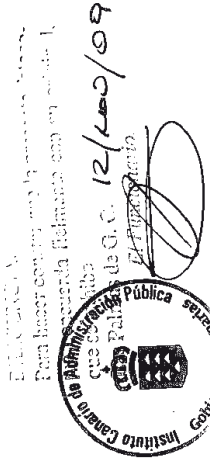
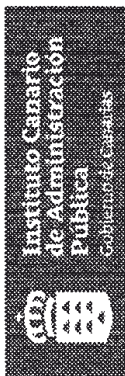


D.VII.- ACREEDORES POR OPERACIONES PENDIENTES DE APLICAR AL PRESUPUESTO.

Se anula el asiento realizado en el ejercicio anterior por importe de 31.958,77.- euros, atendiendo a lo dispuesto por Resolución de la Intervención General de la C.A.C. nº 859/2004 de 21 de diciembre de 2004, donde se dictan instrucciones sobre el procedimiento a seguir en aquellos expedientes de gastos no imputados al presupuesto anual, en concreto, a las obligaciones generadas en este ejercicio y anteriores para las que no se ha producido su imputación presupuestaria al cierre del mismo, y se ha

Plaza Residencial Anaga,
Edif. Arco Irit, oficinas, 1ª planta
38001, Santa Cruz de Tenerife
922 477 860 922 477 870 (Fax)

C/ Padre José de Sosa, 22
35001 Las Palmas de Gran Canaria
928 339 022 928 339 129 (Fax)



procedido a realizar asientos directos por importe total de 4.523,88.- euros, recogidos en la cuenta 4090000 "Acreedores por Operaciones Pendientes" con cargo a varios conceptos del grupo 6 del Plan General de Cuentas, tal y como se detalla en la siguiente tabla:

COD. CUENTA	DESCRIPCIÓN	D/H	IMPORTE
6283000	Combustible	D	94,00.-
6290000	Material oficina no inventariable	D	311,00.-
6294000	Dietas	D	388,50.-
6298000	Otras comunicaciones	D	149,41.-
6299000	Otros servicios	D	53,67.-
6299003	Otros gastos corrientes tipificados	D	3.527,30.-
TOTAL			4.523,88.-



D.VIII.- ANTICIPOS DE TESORERÍA.

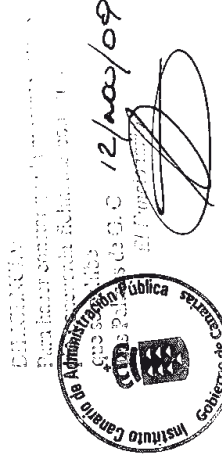
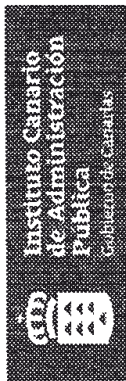
Este Organismo no ha concedido anticipo de tesorería al amparo de la legislación vigente y pendientes de cancelar a fin de ejercicio.

D.IX.- OBLIGACIONES DE PRESUPUESTO CERRADO.

Las obligaciones pendientes de pago a 1 de enero (391.298,64.- euros) correspondientes al ejercicio 2007, fueron canceladas en su totalidad durante el ejercicio 2008. Se detalla su contenido en el cuadro VII de los listados de la Cuenta de Liquidación.

Plaza Residencial Anaga,
Edif. Arco Iris, oficinas, 1ª planta
39001 Santa Cruz de Tenerife
922 477 860 922 477 870 (Fax)

C/ Padre José de Sosa, 22
35001 Las Palmas de Gran Canaria
928 339 022 928 339 129 (Fax)



D.X.- COMPROMISOS DE GASTO CON CARGO A PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS POSTERIORES.

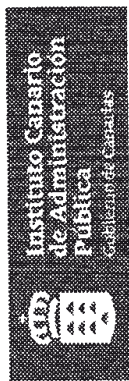
De los expedientes de contratación tramitados durante el ejercicio 2008, relacionados en el apartado D.III de la presente memoria, se derivan algunas de las operaciones en la agrupación contable de ejercicios posteriores que se relacionan a continuación. También se reflejan otras operaciones que se desprenden de contratos realizados en ejercicios anteriores cuya adjudicación produjo una incidencia en ejercicios posteriores. Todas estas operaciones están contenidas en el Cuadro VIII de los listados de la Liquidación, agrupadas por partida presupuestaria. Algunos de estos apuntes han sido generados por contratos de tramitación centralizada realizados por órganos de gestión ajenos al Instituto.

<i>Anualidad</i>	<i>Importe</i>	<i>Objeto del Contrato</i>	<i>Adjudicatario</i>
2009	750,00.-	Servicio mantenimiento sistema presentación videográfico del Cibercentro.	Ibervideo RGB S.L.
2009	4.000,00.-	Servicio mantenimiento servidores corporativos Gobierno de Canarias.	G.B.Canarias servicios S.L.
2010	4.000,00.-		
2009	986,35.-	Prórroga del contrato de vigilancia de la salud.	Medicina, diagnóstico y control, S.A.
2010	968,53.-		
2009	111.370,68.-	Limpieza dependencias administrativas y aulas del I.C.A.P.	Ralons Servicios S.L.
2010	55.685,31.-		
2009	28.251,27.-	Servicios para el Cibercentro	Inerza Gral. de software de Canarias
2010	14.125,63.-		



Plaza Residencial Anaga,
Edif. Arco Iris, oficinas, 1ª planta
39001, Santa Cruz de Tenerife
922 477 860 922 477 870 (Fax)

C/ Padre José de Sosa, 22
35004, Las Palmas de Gran Canaria
928 338 022 928 338 428 (Fax)



Para hacer constar que el presente documento es copia auténtica de la información contenida en el sistema de información de gestión de recursos humanos del ICAEP, se exhibe el siguiente documento:

El Excmo. Sr. Director General de Recursos Humanos del ICAEP, Sr. José María Rodríguez, en su calidad de Director General de Recursos Humanos del ICAEP, ha autorizado a Sr. Juan Carlos Rodríguez, en su calidad de Director de Recursos Humanos del ICAEP, a que presente el presente documento como copia auténtica de la información contenida en el sistema de información de gestión de recursos humanos del ICAEP.

12/03/09

D.XI.- COMPROMISOS DE GASTOS TRAMITADOS ANTICIPADAMENTE.

Durante el ejercicio 2008, con cargo al presupuesto del ejercicio 2009, no se ha procedido a realizar gastos con tramitación anticipada a nivel de ninguna fase contable.

D.XII.- OBLIGACIONES RECONOCIDAS POR ÁREA ORIGEN DEL GASTO.

El volumen total de obligaciones reconocidas en función del municipio, isla, provincia o región se desarrolla en el cuadro X de los listados que acompañan la presente Liquidación, donde se observa que las islas capitalinas alcanzan un nivel de gasto mayor.

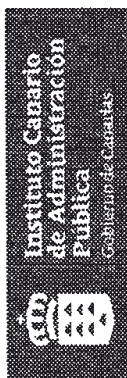


E.- INFORMACIÓN SOBRE LA EJECUCIÓN DEL INGRESO PÚBLICO.
E.1.- PROCESO DE GESTIÓN.

El Estado de Recursos del Instituto del ejercicio 2008 estaba compuesto inicialmente por una transferencia corriente por importe de 837.448,00.- euros procedente del Instituto Nacional de Administración Pública, destinada a la realización de actividades formativas acogidas al IV Acuerdo de Formación Continua. Por una transferencia corriente procedente de la Consejería de Presidencia, Justicia y Seguridad por importe de 2.492.158,00.- euros, que constituye la financiación básica del Instituto. Por la previsión de los ingresos patrimoniales derivados de los intereses de las cuentas corrientes bancarias estimados en 30.000,00.- euros. Una cuarta partida correspondiente a los anticipos de sueldo concedidos al personal cuyo importe se fijó en 15.025,00 euros. Y por último, Remanente de Tesorería ya generado en la cuantía de 607.354,00.- euros. Considerando las partidas mencionadas, el Presupuesto inicial de Ingresos del I.C.A.P. para el ejercicio 2008 ascendió a un total de 3.981.985,00.- euros.

Plaza Residencial Anaga.
Edif. Arco Iris, oficinas, 1ª planta
38001 Santa Cruz de Tenerife
922 477 860 922 477 870 (Fax)

C/ Pedro José de Sosa, 22
35601 Las Palmas de Gran Canaria
928 338 022 928 338 129 (Fax)



12/03/09

Las Previsiones definitivas del Presupuesto de Ingresos ascienden a un total de 4.277.955,32.- euros. La diferencia con el dato anterior de Previsiones iniciales se encuentra en: 1) La Generación de crédito correspondiente a la parte de la aportación dineraria para Formación Continua que no estaba presupuestada, ya que finalmente resultó concedida por un importe superior en 162.552,00.- euros. 2) La Generación de crédito de la subvención para los Planes de Formación Interadministrativos concedida por el I.N.A.P. por importe de 95.756,99.- euros. 3) La Generación de crédito de las ayudas de acción social y de estudios para el personal del organismo, por 2.016,00.- y 456,77.- euros respectivamente. 4) La Baja de créditos por importe de 18.601,45.- euros, correspondiente a la adscripción provisional al I.C.A.P. de un funcionario del cuerpo de profesores de secundaria que sirvió de cobertura a una ampliación correlativa de los créditos de la Consejería de Educación. 5) Generación de crédito correspondiente a la subvención del Servicio Canario de Empleo, por importe de 34.290,96.- euros, destinada la contratación de trabajadores desempleados para la realización de obras y servicios de interés general y social. 6) Ampliaciones de crédito con cobertura en ingresos para dotar la partida presupuestaria de los anticipos de sueldo concedidos al personal, por importe total de 19.094,05.- euros.



En cuanto al reconocimiento de derechos hay que mencionar que se corresponden con el montante de las provisiones definitivas excepto el Capítulo III, que recoge reintegros de pagos de ejercicio corriente y de cerrados por un total de 7.014,85.- euros, el Capítulo IV por importe de 2.821,34.- euros de ayudas de estudio curso 2006/2007 y acción social 2007 cuyo pago fue ordenado por la Consejería de Presidencia, Justicia y Seguridad en el último mes del año, y el Capítulo V que recoge los intereses de las cuentas corrientes del I.C.A.P. por un total de 66.668,49.- euros, es decir, un importe superior al previsto. En todos los capítulos se trata de componentes positivos en el Resultado Presupuestario, que generan superávit. Cabe señalar una incidencia en la partida presupuestaria 420.01. Subvenciones de OO.AA. de la Comunidad Autónoma canaria, cuyos derechos reconocidos difieren en 1.000,00.- euros respecto de las provisiones definitivas, debido a que el Servicio Canario de Empleo cometió un error al hacer efectiva la subvención concedida para la contratación de trabajadores desempleados dedicadas a la realización de obras y servicios de interés general y social por 34.290,96.- euros, transfiriendo 1.000,00.- euros de menos. Esta diferencia ha sido reclamada por el I.C.A.P. en escrito nº 591 de fecha 06 de noviembre de 2008 dirigido a la Dirección del Servicio Canario de Empleo, quedando a la espera de su solución. En el Capítulo VIII tenemos, en la partida de anticipos de sueldo, un total de derechos reconocidos que asciende a 29.099,05.- euros, que es un importe correcto dado que coincide con el total de obligaciones reconocidas en la misma partida del Presupuesto de Gastos de este organismo.

Plaza Residencial Anaga.
Edif. Arco Iris, oficinas, 1ª planta
38001 Santa Cruz de Tenerife
922 477 860 922 477 870 (Fax)

C/ Pedro José de Sosa, 22
35001 Las Palmas de Gran Canaria
928 338 022 928 338 128 (Fax)



El Encargado de
Para liberar cualquier responsabilidad de la
plia concerniente aludimentada con en el 11/11/09

El Encargado de
El Encargado de
12/11/09



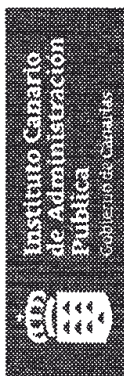
En cuanto a la recaudación en ejercicio corriente, queda pendiente de recaudar al cierre del ejercicio la aportación dineraria para las actividades de Formación Continua concedida por el I.N.A.P. por importe de 1.000.000,00.- euros, el último pago de la aportación dineraria de la Consejería de Presidencia, Justicia y Seguridad, que constituye la financiación básica del I.C.A.P., que asciende a 604.438,05.- euros (una vez descontada la Baja de créditos motivada por la adscripción del funcionario del cuerpo de profesores de secundaria ya mencionada), y las ayudas de estudio del curso 2006/2007 y acción social 2007 por importe de 2.821,34.- euros. Las dos primeras cantidades fueron oportunamente tramitadas por los órganos concedentes pero quedaron retenidas en la tesorería general de la Comunidad Autónoma, como consecuencia de las medidas tomadas por la Dirección General del Tesoro y Política financiera en cuestiones monetarias durante el año 2008. Sin embargo, a fecha de la presente Cuenta de liquidación sólo queda pendiente de cobro, de las cantidades mencionadas anteriormente, un importe de 500.000,00.- euros que corresponde al 50% de la aportación dineraria para Formación Continua. Y, finalmente, la partida 830.01: Personal, anticipos reintegrables, ofrece un saldo pendiente de recaudar de 22.189,26.- euros, por todos aquellos anticipos que han sido concedidos para devolverse en un periodo que excede a la finalización del ejercicio presupuestario, y que serán descontados mensualmente de la nómina.

Una vez analizadas las distintas fases contables de Ingresos, se puede concluir que la Gestión del Presupuesto de Ingresos durante el ejercicio 2008, no ha presentado ninguna problemática que produzca una incidencia negativa en el Resultado del ejercicio, o que deba ser tenida en cuenta para ser corregida en ejercicios posteriores. El Cuadro XI de los listados de Liquidación desarrolla, por partida presupuestaria, la ejecución de los ingresos en la Cuenta de Rentas Públicas.



Plaza Residencial Anaga,
Edif. Arco Iris, oficinas, 1ª planta
38001 Santa Cruz de Tenerife
922 477 640 922 477 870 (Fax)

C/ Padre José de Sosa, 22
35081 Las Palmas de Gran Canaria
928 339 022 928 339 125 (Fax)

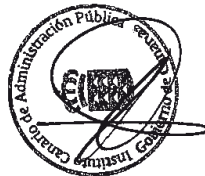


Presupuesto de Ingresos de Ejercicios Cerrados:

La agrupación contable de Ingresos de Presupuestos cerrados que contenía el saldo pendiente de cobro de las aportaciones dinerarias de la Consejería de Presidencia, Justicia y Seguridad por importe de 5.000,00.- euros correspondiente a los premios de Permanencia, y por importe de 118,48.- correspondiente a ayudas de estudio, fue recaudado en su totalidad en 2008. Y, de la rúbrica de anticipos de sueldo concedidos al personal, ha sido cancelado totalmente el saldo procedente del ejercicio 2006, y se ha recaudado parcialmente, con los descuentos en nómina que se han ido practicando, el saldo derivado del ejercicio 2007 que contiene todavía anticipos con plazo de devolución de 18 meses. Hay que señalar una incidencia en el saldo de anticipos de sueldo procedente del ejercicio 2006, que contenía un importe de 0,50.- euros superior al correcto y del que se ha realizado su modificación en 2008, minorando su saldo en esta cantidad.

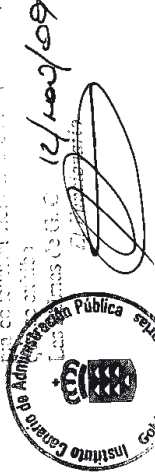
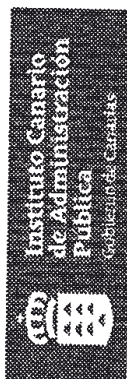
E.II.- TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES RECIBIDAS.

En el ejercicio 2008 el Instituto Canario de Administración Pública ha sido beneficiario de una aportación dineraria procedente del I.N.A.P. por importe de 1.000.000,00.- euros en el marco del IV Acuerdo para la Formación Continua. El volumen de ejecución de esta aportación dineraria ascendió al total de la misma. La transferencia referida para Formación Continua fue inicialmente presupuestada por importe de 837.448,00.- euros, resultando finalmente concedida una cantidad superior que alcanzó el importe mencionado, realizándose la oportuna modificación presupuestaria para alcanzar el crédito total en la partida presupuestaria correspondiente. Dentro del mismo marco del IV Acuerdo para la Formación Continua, el I.N.A.P. concedió una subvención destinada a la realización de los Planes de Formación Interadministrativos por importe de 95.756,99.- euros; de los cuales se ejecutó igualmente la totalidad. Por lo que no existe valor alguno a considerar en el cálculo del Resultado Presupuestario y en el Remanente de Tesorería, como superávit o déficit de financiación de la misma, para proceder a su devolución, en el caso de superávit, en cumplimiento de las bases de la convocatoria de la subvención.



Plaza Residencial Anaga.
Edif. Arco Iris, oficinas, 1ª planta
39001 Santa Cruz de Tenerife
922 477 860 922 477 870 (Fax)

C/ Padre José de Sosa, 22
35001 Las Palmas de Gran Canaria
928 339 022 928 339 129 (Fax)



El I.C.A.P. recibió de la Consejería de Presidencia, Justicia y Seguridad una transferencia corriente por importe de 2.492.158,00.- euros, que constituye la financiación básica del Organismo para sus gastos generales, a la que se ha descontado una Baja de créditos por anulación de 18.601,45.- euros, correspondiente a la adscripción provisional al I.C.A.P. de un funcionario del cuerpo de profesores de secundaria, quedando finalmente la aportación dineraria de la Consejería en un importe de 2.473.556,55.- euros, de los que fueron satisfechos en el ejercicio 2.476.556,55.- euros, quedando pendiente de recaudar al cierre de 2008 la cantidad de 604.438,05.- euros. Sin embargo, a fecha de la presente Cuenta de Liquidación, ya ha sido ingresada.

Asimismo, desde la Consejería de Presidencia, Justicia y Seguridad se concedieron a este Organismo diversas aportaciones dinerarias por un importe conjunto de 5.294,11.- euros, destinadas a las ayudas de estudio y de acción social al personal del Instituto.

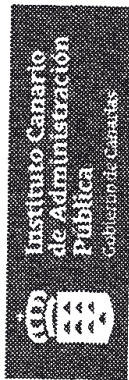


El Instituto Canario de Administración Pública presentó ante el Servicio Canario de Empleo, solicitud de subvención para cubrir los costes de contratación de 6 trabajadores desempleados, al amparo del programa establecido en la Orden de 19 de diciembre de 1997, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (B.O.E. 30-12-1997), cuya gestión fue transferida a la Comunidad Autónoma por Real Decreto 150/1999, de 29 de enero. En cumplimiento de las competencias atribuidas en el desarrollo del programa mencionado, la dirección del S.C.E. dispone, por resoluciones de 30 de noviembre y 20 de diciembre de 2007, conceder al I.C.A.P. dos subvenciones de 17.145,48.- euros cada una, para el desarrollo de programas de interés general y social, que fueron empleadas en su totalidad.

A continuación se señalan de forma esquemática las subvenciones y transferencias recibidas:

Plaza Residencial Anaga,
Edif. Arco Iris, oficinas, 1ª planta
38001 Santa Cruz de Tenerife
922 477 860 922 477 870 (Fax)

C/ Padre José de Sosa, 22
35001 Las Palmas de Gran Canaria
928 338 022 928 339 129 (Fax)



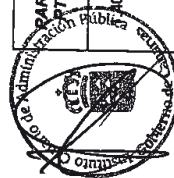
D. J. GARCÍA V.
 Director General de Recursos Humanos
 P.º de la Universidad, s/n. 35001 Las Palmas de Gran Canaria
 12/100/09

SUBVENCIONES CORRIENTES RECIBIDAS

PARTIDA P.P.T.R.I.A.	CONVENIO	FINALIDAD	PREVISIONES DEFINITIVAS	DERECHOS RECONOCIDOS	RECAUDACIÓN	SALDO P.D.T.O. COBRO A 31-12
1.400.11	400121: FORMACIÓN CONTINUA	Actividades del Plan de Formación Interadministrativo para el personal de la C.A.C.	95.756,99.-	95.756,99.-	95.756,99.-	0,00.-
1.420.01	420024: SUBV. SCE PLAN FORMACIÓN Y PFCOMTO. RR.HH. ADMONES. PCAS.	Contratación de trabajadores desempleados para la Formación y el Pfcmto. de los RR.HH. de las Admones. Pcas. canarias.	34.290,96.-	33.290,96.-	33.290,96.-	0,00.-

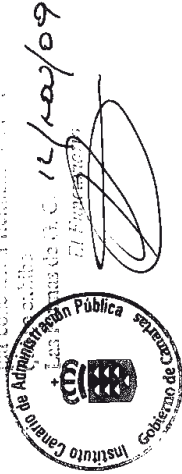
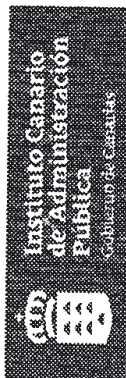
TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS

PARTIDA P.P.T.R.I.A.	CONVENIO	FINALIDAD	PREVISIONES DEFINITIVAS	DERECHOS RECONOCIDOS	RECAUDACIÓN	SALDO P.D.T.O. COBRO A 31-12
1.400.11	400121: FORMACIÓN CONTINUA	Actividades de Formación Continua para el personal de la C.A.C.	1.000.000,00.-	1.000.000,00.-	0,00.-	1.000.000,00.-
1.410.01	410101: LEY DE PRESUPUESTOS	Gastos generales del Organismo.	2.473.556,55.-	2.473.556,55.-	1.869.118,50.-	604.438,05.-
1.410.01	410112: AYUDAS DE ESTUDIOS PERSONAL I.C.A.P.	Ayudas de estudio o de acción social al personal del I.C.A.P.	5.294,11.-	5.294,11.-	2.472,77.-	2.821,34.-



Plaza Residencial Anaga
 Edif. Arco Iris, oficinas, 1ª planta
 38091, Santa Cruz de Tenerife
 922 477 860 922 477 870 (Fax)

C/ Padre José de Sosa, 22
 35001 Las Palmas de Gran Canaria
 928 339 022 928 339 129 (Fax)



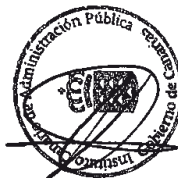
E.III.- TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y PRECIOS PRIVADOS.

El Instituto no ha contabilizado ingreso alguno durante el ejercicio 2008 correspondiente a tasas, precios públicos o privados cobrados por el Organismo, ya que las actividades formativas que organiza el I.C.A.P. entran dentro de la oferta formativa gratuita que la Comunidad Autónoma de Canarias ofrece a sus empleados, por lo que no se recibe ninguna contraprestación económica por la misma.

E.IV.- DERECHOS PENDIENTES DE COBRO SEGÚN SU GRADO DE EXIGIBILIDAD.

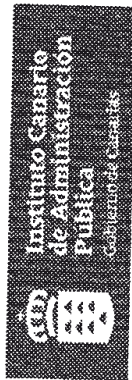
Los derechos pendientes de cobro, atendiendo a su grado de exigibilidad, que este Organismo tiene pendiente al 31 de diciembre de 2008 se relacionan de la siguiente forma:

- A) Aportación dineraria del Instituto Nacional de Administración Pública por importe de 1.000.000,00.- euros, retenida en la Tesorería Gral. de la C.A.C. (Ha sido ingresado el 50% a fecha de la presente Cuenta de liquidación)
- B) Último pago del cuarto trimestre de 2008 de la aportación dineraria de la Consejería a la que está adscrita el I.C.A.P. por valor de 604.438,05.- euros, una vez descontada la Baja de créditos por anulación correspondiente a la adscripción temporal de un funcionario del cuerpo de profesores de secundaria. Y la aportación dineraria correspondiente a las ayudas de estudio y de acción social por importe de 2.821,34.- euros, también de la Consejería de Presidencia, Justicia y Seguridad. (Ya han sido ingresadas ambas cantidades a fecha de la presente Cuenta de Liquidación).
- C) Derechos pendientes de cobro como consecuencia de los anticipos reintegrables concedidos al personal de este Organismo y que figuran pendientes de reintegrar al cierre del ejercicio, por importe de 24.729,18.- €.



Plaza Residencial Anaga,
Edif. Arco Iles, oficinas, 1ª planta
38001 Santa Cruz de Tenerife
922 477 860 922 477 870 (Fax)



C/ Padre José de Sosa, 22
38001 Las Palmas de Gran Canaria
928 339 022 928 339 129 (Fax)



F.- INFORMACIÓN SOBRE EL INMOVILIZADO NO FINANCIERO.

Inmovilizado Inmaterial

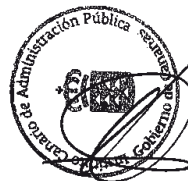
El Instituto ha realizado durante el ejercicio 2008 inversión en Inmovilizado Inmaterial por valor de 8.600,00.- euros, tal como se observa en los fondos aplicados dentro del cuadro de financiación en su apartado 4.b) "adquisiciones y otras altas de inmovilizado inmaterial (ver apartado C.1 de esta Liquidación).

Director General
Real Decreto 12/2009
para el desarrollo de las funciones
que corresponden al Instituto de
Administración Pública de Canarias
12/1009/09



Inmovilizado Material

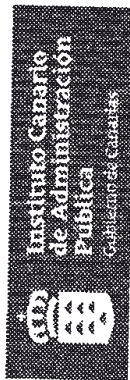
Las inversiones realizadas en inmovilizado material durante el ejercicio 2008 ascienden a un importe total de 46.615,00.- euros, tal y como se muestra en los fondos aplicados dentro del cuadro de financiación, apartado 4.c) "Adquisiciones y otras altas de inmovilizado material" (ver apartado C.1 de esta Liquidación). Su detalle se presenta de la siguiente forma:

<u>Descripción</u>	<u>Importes</u>
Instalaciones técnicas	1.967,14.-
Utillaje y mobiliario	19.753,91.-
Equipos proceso información	13.909,78.-
Otro Inmovilizado	10.984,17.-



Plaza Residencial Anaga.
Edif. Arco Iris, oficinas, 1ª planta
38001 Santa Cruz de Tenerife
922 477 860 922 477 870 (Fax)

C/ Padre José de Sosa, 22
35001 Las Palmas de Gran Canaria
928 339 022 928 339 129 (Fax)



12/03/09

G.- INFORMACIÓN SOBRE INVERSIONES FINANCIERAS.

Este Organismo no ha realizado inversiones financieras ni permanentes ni temporales, durante este ejercicio económico, tal y como se puede ver en el Balance dentro del apartado A) Inmovilizado, subapartado V "Inversiones financieras permanentes" y dentro del apartado C) Activo Circulante, subapartado III "Inversiones financieras temporales".

H.- EXISTENCIAS.

Este Organismo no posee existencias, pues es un Organismo de carácter administrativo y no comercial.

I.- OPERACIONES DEL TESORO.

Las operaciones del tesoro se resumen a continuación y el detalle se recoge en el cuadro XI que se adjunta a la Liquidación.

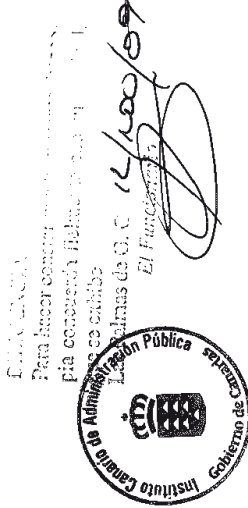
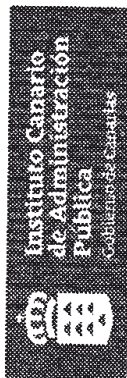


OPERACIONES DEL TESORO

DESCRIPCIÓN	SALDO	
	DEUDOR	ACREEDOR
DEUDORES	116.012,54	0,00
ACREEDORES	0,00	49.125,27
PARTIDAS PENDIENTES	0,00	347,00
SIN SALIDA MATERIAL DE FONDOS	0,00	0,00
DESCUENTOS EN NÓMINA	0,00	74.367,21
VALORES EN DEPÓSITO	0,00	0,00
TOTAL	116.012,54	123.839,48

Plaza Residencial Anaga.
Edif. Arco Iris, oficinas, 1ª planta
36001 Santa Cruz de Tenerife
922 477 860 922 477 870 (Fax)

C/ Padre José de Sosa, 22
35001 Las Palmas de Gran Canaria
928 339 022 928 339 129 (Fax)

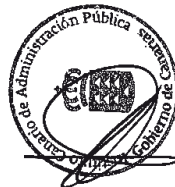


J. CUALQUIER OTRA INFORMACIÓN NECESARIA QUE AYUDA O ACLARE EL CONTENIDO DE LAS CUENTAS.

J.1.- Se informa que el **Resultado Presupuestario** (punto 3 apartado C de esta Liquidación) no debe interpretarse como un indicador del éxito o fracaso en la gestión del presupuesto, sino únicamente de equilibrio entre gastos e ingresos presupuestarios. El Estado de Resultado Presupuestario muestra el *Superávit o Déficit de Financiación del ejercicio* 2008, que en este caso ofrece un Superávit por importe de 243.000,26.- €.

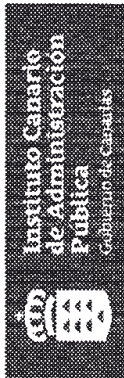
RESULTADO PRESUPUESTARIO.

El *Resultado Presupuestario*, que refleja la diferencia entre los recursos nuevos generados en el ejercicio 2008 y el volumen de gastos ejecutados en el mismo período presenta un superávit de *243.000,26.- euros*. Este dato debe ser ajustado en primer lugar, con el sobrante de la subvenciones finalistas recibidas del exterior para la financiación de una actividad o proyecto concreto, y cuyo sobrante debe ser devuelto. En el presente ejercicio todas las subvenciones recibidas por el I.C.A.P. han sido empleadas en su totalidad, por lo que no existe ningún saldo a devolver. Hemos de incrementar el Rtdo. Pprrio, mediante un segundo ajuste, con el importe de los gastos realizados en el ejercicio corriente y que han sido financiados con Remanente líquido de Tesorería. Es decir aquellas obligaciones reconocidas contra un crédito extraordinario, un suplemento de crédito, una incorporación de remanente de crédito o contra las ampliaciones de crédito sin cobertura del Capítulo I y III (incluso las que han llevado una correlativa baja del Ppto. de gastos). Este importe asciende a 27.270,61.- €, como se observa en el esquema del Resultado Presupuestario. Así alcanzamos el *Superávit de Financiación del ejercicio* que asciende a 270.270,87.- €, una vez eliminada la incidencia de los recursos ajenos y la de los gastos financiados con recursos ya generados en ejercicios anteriores.



Plaza Residencial Anaga,
Edif. Arco Iris, oficinas, 1ª planta
38091 Santa Cruz de Tenerife
922 477 860 922 477 870 (Fax)

C/ Padre José de Sosa, 22
35001 Las Palmas de Gran Canaria
928 339 022 928 339 129 (Fax)



Para hacer constar que el presente documento ha sido expedido en la planta correspondiente del Instituto Canario de Administración Pública que se exhibe.

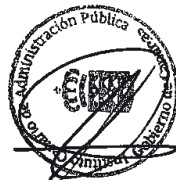
Las Palmas de C.C. 12/03/09

[Handwritten signature]



RESULTADO PRESUPUESTARIO	243.090,36
Obligaciones reconocidas Cap. VI	+ 55.215,00
Amorizaciones del Inmovilizado	- 293.229,05
Obligaciones devengadas pendientes de imputar presupuesto	- 4.523,88
Obligaciones devengadas pendientes de imputar presupuesto año anterior	+31.958,77
Modificación derechos ejercicios cerrados	- 0,66
Modificación derechos ejercicios cerrados	+0,50
RESULTADO FINANCIERO	92.493,44

Las Palmas de Gran Canaria, 22 de abril de 2009.



[Handwritten signature]
Director del I.C.A.P.,
José Juan Herrera Velázquez.

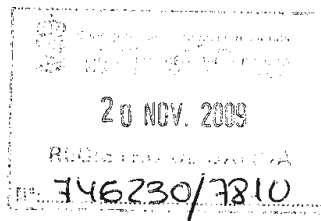
Plaza Residencial Anaga,
 Edif. Arco Iris, oficinas, 1ª planta
 38001 Santa Cruz de Tenerife
 922 477 860 922 477 870 (Fax)

C/ Pedro José de Sosa, 22
 35001 Las Palmas de Gran Canaria
 928 339 022 928 339 129 (Fax)



Gobierno de Canarias

Consejería de Economía y Hacienda
Secretaría General Técnica



Recibido el PROYECTO DE INFORME DE FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CANARIA DEL EJERCICIO 2008, realizado por la Audiencia de Cuentas de Canarias, de conformidad con lo previsto en la Ley Territorial 4/1989, de 2 de mayo, le comunico que no se han realizado alegaciones por parte de a las Viceconsejerías de Economía y Asuntos Económicos con la Unión Europea y de Hacienda y Planificación, así como por los Servicios dependientes de esta Secretaría General.

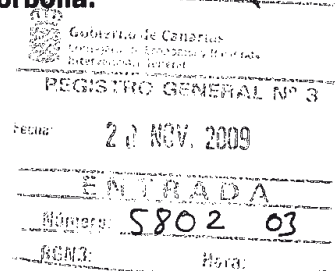
En cuanto a las sociedades mercantiles adscritas a esta Consejería, sólo ha efectuado observaciones la Sociedad Canaria de Fomento Económico, S.A. (PROEXCA), cuya copia se adjunta.

Las Palmas de Gran Canaria, 20 de noviembre de 2008.



EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO,

Martín Muñoz García de la Borbolla.



ILMO. SR. INTERVENTOR GENERAL.

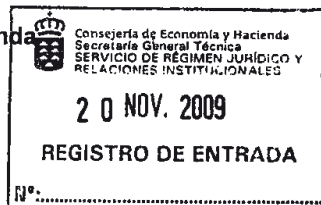
Tomás Miller, nº 38 – 4ª Planta
35008 - Las Palmas de Gran Canaria
Tfno.: 928/303002-03 Fax: 928/303068

Plaza Santo Domingo, s/n
38003 – Santa Cruz de Tenerife
Tfno.: 922/473185-86 Fax: 922/473187

PROEXCA
para Canarias



Martín Muñoz García
Consejería de Economía y Hacienda
Secretaría General Técnica



PROEXCA
para Canarias



18 NOV. 2009

SALIDA Nº TF/127

Estimado Señor,

En contestación a su escrito de fecha 13 de noviembre de 2009 con registro de salida de la Consejería de Economía y Hacienda **728688/7664** y de entrada en la Sociedad Canaria de fomento Económico S.A. el 13 de noviembre de 2009 y con número de registro de entrada **LP 1321**, en el cual se insta a la Sociedad Canaria de Fomento Económico S.A. a presentar alegaciones antes del miércoles 18 de noviembre de 2009, sobre el proyecto de Informe de Fiscalización de la Cuenta general de la Comunidad Autónoma, ejercicio 2008.

Es por ello que presentamos las siguientes alegaciones:

1. Pag.77. Se establece que la Fundación Canaria en el Exterior asume gran parte de las competencias encomendadas a Proexca. En ningún modo puede interpretarse que la creación de la Fundación supone una cesión de competencias. Por un lado, por cuanto Proexca, según su composición estatutaria, desarrollo de actividades y naturaleza misma de la empresa, sigue siendo la encargada de la promoción internacional de las empresas y economía del Archipiélago, así como la atracción de inversiones. De otro lado, porque la Fundación, en lo que respecta a su relación con Proexca y las actividades de internacionalización por ella asumida, sólo asume la gestión de las oficinas de Caracas y Bruselas, que en todo caso tienen un carácter meramente representativo e institucional.
2. Pag.195. Según nuestros registros contables (cuentas anuales 2008) el dato del endeudamiento es de 871.537,26 €. Según la información enviada a la DGTesoro en diciembre del 2008 en respuesta a un escrito suyo en que solicitan el dato del endeudamiento, la información aportada por nosotros es de **871.536,12 €**. Hay por tanto una diferencia respecto al dato que ellos consignan en el Informe (872.238,11 €). Aportamos cuadros de amortización de los préstamos en los que se recoge 871.536,12 €.

Poniéndonos a su entera disposición para cualquier otra información.

Las Palmas 16 de noviembre de 2009

PROEXCA
para Canarias

Gobierno de Canarias

Javier Mariscal Anaya

Javier Mariscal Anaya
Consejero Delegado

Gobierno de Canarias
Consejería de Economía y Hacienda
Secretaría General Técnica

REGISTRO AUXILIAR Nº 1.01

Fecha: 18 NOV. 2009

ENTRADA

Número: 1544009

RA Nº 1.01: 1367 Hora: 13:57

16 Nov 2009 10:32

PROEXCA

922470488

p. 1

PROEXCA
 Gobierno de Canarias
 Consejería de Economía y Hacienda
 Direc. Gen. del Tesoro y Política Financiera
GISTRO GENERAL Nº 4
 para Canarias
 19 DIC. 2008

a/a Mercedes



ENTRADA

DIRECCIÓN GENERAL DEL TESORO
 Y POLÍTICA FINANCIERA
 CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA



En contestación a su escrito recibido con fecha 5 de diciembre de 2008 donde nos solicitan información con el fin de poder elaborar el Programa Anual de Endeudamiento (PAE) en relación con el endeudamiento de las Comunidades, la información solicitada es la siguiente:

- a) El saldo vivo a 1 de enero de 2009 es de 871.536,12 euros
- b) El importe de las operaciones de endeudamiento previsto concertar durante 2009 es cero
- c) El importe de las amortizaciones correspondiente al 2009 es de 136.433,56 euros
- d) El saldo vivo a 31 de diciembre de 2009 es de 735.102,56 euros

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de diciembre de 2008

PROEXCA

[Signature]

Mercedes Fernández Dtero
 Directora de Administración y Finanzas

ILMA. SRA. CRISTINA DOMINGO YOLDI DIRECTORA GENERAL DEL TESORO Y POLÍTICA FINANCIERA



www.proexca.es

C/ Instituto de las FF. AA. Planta 4ª
 38003 Santa Cruz de Tenerife
 Teléfono: +34 922 470488
 Fax: +34 922 311561

C/ Emilio Castelar 4 - Planta 4ª
 35007 Las Palmas de Gran Canaria
 Teléfono: +34 928 472400
 Fax: +34 928 472101

www.proexca.es
 info@proexca.es

16 Nov 2009 10:32

PROEXCA

922470488

p. 3

CUADRO DE AMORTIZACION

Página : 1

Importe del préstamo	567.956,44 Moneda : EUR EURO
Periodo amortización	MENSUAL
Vencimientos al año	12
Titular	SOCIEDAD CANARIA DE FOMENTO ECONOMICO S.A.
C.C.C.	0049 1948 79 1430010892
	Interés nominal : 4,642000 %

AÑO.	FECHA	INTERESES	CAPITAL AMORTIZADO	CAPITAL PENDIENTE	TOTAL RECIBO
1	12/01/2007	841,98	3.172,65	311.195,46	4.014,63
	12/02/2007	833,49	3.181,14	308.014,32	4.014,63
	12/03/2007	824,96	3.189,67	304.824,65	4.014,63
	12/04/2007	816,42	3.198,21	301.626,44	4.014,63
	12/05/2007	1.104,20	3.073,46	298.552,99	4.177,66
	12/06/2007	1.092,95	3.084,71	295.468,28	4.177,66
	12/07/2007	1.081,66	3.096,00	292.372,28	4.177,66
	12/08/2007	1.070,33	3.107,33	289.264,95	4.177,66
	12/09/2007	1.058,95	3.118,71	286.146,24	4.177,66
	12/10/2007	1.047,53	3.130,13	283.016,11	4.177,66
	12/11/2007	1.036,07	3.141,59	279.874,52	4.177,66
	12/12/2007	1.024,57	3.153,09	276.721,43	4.177,66
2	12/01/2008	1.013,03	3.164,63	273.556,80	4.177,66
	12/02/2008	1.001,45	3.176,21	270.380,59	4.177,66
	12/03/2008	989,82	3.187,84	267.192,75	4.177,66
	12/04/2008	978,15	3.199,51	263.993,24	4.177,66
	12/05/2008	1.021,21	3.186,68	260.806,56	4.207,89
	12/06/2008	1.008,89	3.199,00	257.607,56	4.207,89
	12/07/2008	996,51	3.211,38	254.396,18	4.207,89
	12/08/2008	984,09	3.223,80	251.172,38	4.207,89
	12/09/2008	971,62	3.236,27	247.936,11	4.207,89
	12/10/2008	959,10	3.248,79	244.687,32	4.207,89
	12/11/2008	946,53	3.261,36	241.425,96	4.207,89
	12/12/2008	933,92	3.273,97	238.151,99	4.207,89
3	12/01/2009	921,25	3.286,64	234.865,35	4.207,89
	12/02/2009	908,54	3.299,35	231.566,00	4.207,89
	12/03/2009	895,77	3.312,12	228.253,88	4.207,89
	12/04/2009	882,96	3.324,93	224.928,95	4.207,89
	12/05/2009	870,10	3.337,79	221.591,16	4.207,89
	12/06/2009	857,19	3.350,70	218.240,46	4.207,89
	12/07/2009	844,23	3.363,66	214.876,80	4.207,89
	12/08/2009	831,22	3.376,67	211.500,13	4.207,89
	12/09/2009	818,15	3.389,74	208.110,39	4.207,89
	12/10/2009	805,04	3.402,85	204.707,54	4.207,89
	12/11/2009	791,88	3.416,01	201.291,53	4.207,89
	12/12/2009	778,66	3.429,23	197.862,30	4.207,89
4	12/01/2010	765,40	3.442,49	194.419,81	4.207,89
	12/02/2010	752,08	3.455,81	190.964,00	4.207,89
	12/03/2010	738,71	3.469,19	187.494,82	4.207,89
	12/04/2010	725,29	3.482,60	184.012,22	4.207,89
	12/05/2010	711,82	3.496,07	180.516,15	4.207,89
	12/06/2010	698,30	3.509,59	177.006,56	4.207,89
	12/07/2010	684,72	3.523,17	173.483,39	4.207,89
	12/08/2010	671,09	3.536,80	169.946,59	4.207,89
	12/09/2010	657,41	3.550,48	166.396,11	4.207,89
	12/10/2010	643,68	3.564,21	162.831,90	4.207,89
	12/11/2010	629,89	3.578,00	159.253,90	4.207,89
	12/12/2010	616,05	3.591,84	155.662,06	4.207,89
5	12/01/2011	602,15	3.605,74	152.056,32	4.207,89
	12/02/2011	588,20	3.619,69	148.436,63	4.207,89
	12/03/2011	574,20	3.633,69	144.802,94	4.207,89
	12/04/2011	560,15	3.647,74	141.155,20	4.207,89
	12/05/2011	546,04	3.661,85	137.493,35	4.207,89
	12/06/2011	531,87	3.676,02	133.817,33	4.207,89
	12/07/2011	517,65	3.690,24	130.127,09	4.207,89
	12/08/2011	503,37	3.704,52	126.422,57	4.207,89
	12/09/2011	489,04	3.718,85	122.703,72	4.207,89
	12/10/2011	474,66	3.733,23	118.970,49	4.207,89
	12/11/2011	460,22	3.747,67	115.222,82	4.207,89

16 Nov 2009 10:32

PROEXCA

922470488

p. 4

CUADRO DE AMORTIZACION

Página 1

Importe nominal: 1.200.000,00 Moneda: EUR EURO
 Titulo: PROEXCA
 Interés nominal: 5,593000 %
 C.C. S.A. DE FOMENTO ECONOMICO S.A.

					TOTAL RECIBO
2	17/01/2003	10.495,34	20.085,69	1.177.914,33	30.915,65
	17/04/2003	9.412,91	20.331,36	1.159.582,99	30.826,70
	17/07/2003	7.780,09	20.895,10	1.138.687,89	30.308,01
	17/10/2003	6.964,43	21.698,82	1.116.989,07	29.478,91
3	17/01/2004	6.434,97	22.141,48	1.094.847,59	29.105,91
	17/04/2004	6.311,04	22.453,83	1.072.393,76	28.888,20
	17/07/2004	5.910,44	22.382,20	1.049.811,56	28.893,24
	17/10/2004	5.941,06	22.835,22	1.026.976,34	28.745,66
4	17/01/2005	5.896,48	22.892,20	1.004.084,14	28.833,26
	17/04/2005	5.794,15	22.985,15	981.098,99	28.881,63
	17/07/2005	5.613,74	23.123,43	957.975,56	28.877,58
	17/10/2005	5.407,32	23.261,20	934.714,36	28.874,94
5	17/01/2006	5.449,49	23.429,16	911.285,20	28.836,48
	17/04/2006	5.972,68	23.484,44	887.800,76	28.933,93
	17/07/2006	6.405,75	23.326,54	864.474,22	29.299,22
	17/10/2006	6.237,77	23.220,17	841.254,05	29.625,92
6	17/01/2007	7.506,54	23.102,37	819.151,68	29.990,14
	17/04/2007	7.836,85	22.935,48	795.215,20	30.443,02
	17/07/2007	8.004,93	22.911,00	772.304,20	30.747,85
	17/10/2007	8.237,10	22.965,68	749.338,52	30.970,61
7	17/01/2008	8.995,70	23.000,16	726.338,36	31.237,26
	17/04/2008	8.436,96	22.818,49	703.519,87	31.814,19
	17/07/2008	8.408,51	23.219,47	680.300,40	31.656,43
	17/10/2008	8.477,42	23.390,44	656.909,26	31.798,95
8	17/01/2009	8.856,29	23.525,83	633.584,13	32.003,25
	17/04/2009	8.527,18	23.537,68	609.846,45	32.393,97
	17/07/2009	8.193,46	23.866,79	585.979,66	32.393,97
	17/10/2009	7.855,08	24.200,51	561.779,15	32.393,97
9	17/01/2010	7.511,96	24.538,89	537.240,28	32.393,97
	17/04/2010	7.164,05	24.882,01	512.358,25	32.393,97
	17/07/2010	6.811,27	25.229,92	487.128,33	32.393,97
	17/10/2010	6.453,56	25.582,70	461.545,63	32.393,97
10	17/01/2011	6.090,85	25.940,41	435.605,22	32.393,97
	17/04/2011	5.723,07	26.303,12	409.302,10	32.393,97
	17/07/2011	5.350,14	26.670,90	382.631,20	32.393,97
	17/10/2011	4.972,00	27.043,83	355.587,37	32.393,97
11	17/01/2012	4.588,57	27.421,97	328.165,40	32.393,97
	17/04/2012	4.199,78	27.805,40	300.360,00	32.393,97
	17/07/2012	3.805,56	28.194,19	272.165,81	32.393,97
	17/10/2012	3.435,82	28.588,41	243.577,40	32.393,97
12	17/01/2013	3.000,49	28.988,15	214.589,25	32.393,97
	17/04/2013	2.589,50	29.393,48	185.195,77	32.393,97
	17/07/2013	2.172,76	29.804,47	155.391,30	32.393,97
	17/10/2013	1.750,19	30.221,21	125.170,09	32.393,97
13	17/01/2014	1.321,71	30.643,78	94.526,31	32.393,97
	17/04/2014	887,25	31.072,26	63.454,05	32.393,97
	17/07/2014	446,70	31.506,72	31.947,33	32.393,97
			31.947,33	0,00	32.394,03

16 Nov 2009 10:32

PROEXCA

922470488

p. 5



Consejería de Economía y Hacienda
 Dirección General del Tesoro y Política Financiera

Gobierno de Canarias
 Consejería de Economía y Hacienda
 Dirección General del Tesoro y Política Financiera
 REGISTRO GENERAL Nº 4

Fecha: 05 DIC. 2008

SALIDA

Número: 619.811

REIN: 15091 Hora:

Sociedad Canaria de Fomento Económico, S.A. (Proexca)
 c/ Imeldo Serfs, 57, 8.ª planta
 38003 Santa Cruz de Tenerife

Como es sabido, esa entidad forma parte de los entes que se clasifican como Administraciones públicas en términos del Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales, más conocido como SEC 95, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.1, c) del texto refundido de la Ley General de Estabilidad Presupuestaria, que fue aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2007, de 28 de diciembre. Por esta razón, el endeudamiento de la entidad ha de ser tenido en cuenta a la hora de verificar el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria previsto para la Comunidad Autónoma de Canarias durante el año 2009.

Con el fin de poder elaborar el Programa Anual de Endeudamiento (PAE) a que se refiere el Acuerdo de 6 de marzo de 2003 del Consejo de Política Fiscal y Financiera, sobre las reglas generales del procedimiento a seguir por el Ministerio de Hacienda para el desarrollo de sus funciones en relación con el endeudamiento de las Comunidades, se solicita de esa entidad la siguiente información, que deberá ser recibida en esta Dirección General antes del 15 de enero de 2009:

- a) El saldo vivo, a 1 de enero de 2009, de las operaciones de endeudamiento.
- b) El importe de las operaciones de endeudamiento que se tenga previsto concertar durante el ejercicio de 2009.
- c) El importe de las amortizaciones correspondientes al ejercicio 2009.
- d) El saldo vivo, a 31 de diciembre de 2009, de las operaciones de endeudamiento.

Por último, para facilitar las tareas de control y actualización de la información, se ruega que se consignen los datos de las personas que, a estos efectos, actuarán como interlocutores ante la Dirección General del Tesoro y Política Financiera.

Las Palmas de Gran Canaria, a 5 de diciembre de 2008

Directora General del Tesoro y Política Financiera

[Firma]

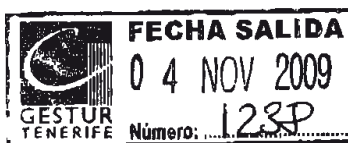
Asistina Domingo Yoldi

Tomás Miller, 38. 35007 Las Palmas de Gran Canaria
 Tfn. 928 303 000 Fax 928 303 005

04/12 '09 VIE 14:28 FAX 922272756

GESTUR TF SA

002



Gobierno de Canarias
 Consejería de Economía y Hacienda
 Intervención General

REGISTRO GENERAL Nº 3

Fecha: 09 DIC. 2009

ENTRADA

Número: 6237 03

RGN3: Hora:

**INTERVENCIÓN GENERAL
 CONTROL FINANCIERO**
Attn.: D. Vicente Redondo Guarrás
C/ Tomás Miller, 38 - 3º
35007 - LAS PALMAS DE G. CANARIA

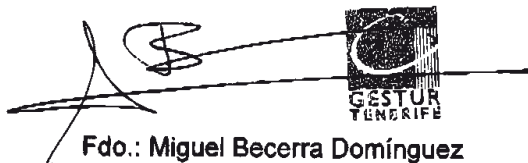
Santa Cruz de Tenerife, 4 de Diciembre de 2009

Muy Sr. nuestro:

En relación con el PROYECTO DE INFORME DE FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA, EJERCICIO 2008, que incluye, entre las "conclusiones y recomendaciones generales" de la página 33 de dicho proyecto, la nº 61, señalando que **GESTUR TENERIFE, SA, no ha adjuntado a sus cuentas anuales el informe relativo al cumplimiento de las obligaciones de carácter económico financiero que asume como consecuencia de su pertenencia al sector público, como se establece en el artículo 116.3 de la Ley Territorial 11/2006, de 11 de diciembre, de la Hacienda Pública Canaria, es por lo que adjunto remitimos dicho informe.**

Esta alegación sustituye a la enviada con fecha 25 de noviembre pasado en relación con este mismo asunto.

Atentamente,


 Fdo.: Miguel Becerra Domínguez
 Adjunto a Dirección

OGS

Gestión Urbanística de Santa Cruz de Tenerife, S.A.
 Oficina Central
 C/Robayna, 25. Tfno.: 922 53 35 35 , Fax: 922 27 27 56 . 38004 Santa Cruz de Tenerife
 e-mail: gesturtf@gesturtf.es

Oficina Delegada La Palma

Inscrita en el Registro Mercantil de Santa Cruz al tomo 103, ojal., Libro 72 Sec. 3º, Hoja 1217 e inscripción 1ª - C.I.F. A-38021762

04/12 '09 VIE 14:28 FAX 922272756

GESTUR TF SA

003



INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO-FINANCIERO QUE ASUME GESTUR TENERIFE, SA COMO CONSECUENCIA DE SU PERTENENCIA AL SECTOR PÚBLICO (artículo 116.3 de la Ley 11/2006 de la Hacienda Pública Canaria)

Según nuestro leal saber y entender y avalados por las opiniones favorables tanto de la auditoría financiera 2008 como de la auditoría de cumplimiento 2007 –última recibida hasta la fecha actual-, cuyas conclusiones adjuntamos, entendemos que esta empresa ha dado cumplimiento a las obligaciones de carácter económico-financiero que asume como consecuencia de su pertenencia al sector público

Inscrito en el Registro Mercantil de Santa Cruz al folio 103, grab. Libro 22 Sec. 3ª, Hoja 1217 a inscripción 1ª - C.I.F. A-38021762

Fdo.: Miguel Becerra Domínguez
Adjunto a Dirección

003

Gestión Urbanística de Santa Cruz de Tenerife, S.A.
Oficina Central

C/Robayna, 25. Tfno.: 922 53 35 35 . Fax: 922 27 27 56 . 38004 Santa Cruz de Tenerife
e-mail: gesturtf@gesturtf.es

Oficina Delegada La Palma

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES.

A los accionistas de GESTIÓN URBANÍSTICA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE, S.A.:

Hemos auditado las cuentas anuales de GESTIÓN URBANÍSTICA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE, S.A., que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2008, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.

Las cuentas anuales del ejercicio 2008 adjuntas son las primeras que los Administradores de la Sociedad formulan aplicando el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007. En este sentido, de acuerdo con lo establecido en el apartado 1 de la Disposición Transitoria Cuarta del citado Real Decreto, se han considerado las presentes cuentas anuales como cuentas anuales iniciales, por lo que no se incluyen cifras comparativas. En la nota 2 de la memoria se incorpora como "Aspectos derivados de la transición a las nuevas normas contables" el balance de situación y la cuenta de pérdidas y ganancias incluidos en las cuentas anuales aprobadas del ejercicio 2007 que fueron formuladas aplicando el Plan General de Contabilidad vigente en dicho ejercicio junto con una explicación de las principales diferencias entre los criterios contables aplicados en el ejercicio anterior y los actuales, así como la cuantificación del impacto que produce esta variación de criterios contables en el patrimonio neto al 01 de enero de 2008, fecha de transición. Nuestra opinión se

04/12 '09 VIE 14:29 FAX 922272756

GESTUR TF SA

005

refiere exclusivamente a las cuentas anuales del ejercicio 2008. Con fecha 16 de junio de 2008 emitimos nuestro informe de auditoria acerca de las cuentas anuales del ejercicio 2007, formuladas de conformidad con los principios y normas contables generalmente aceptados en la normativa española vigentes en dicho ejercicio, en el que expresamos una opinión favorable .

*En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2008 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la sociedad **GESTIÓN URBANÍSTICA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE, S.A.** al 31 de diciembre de 2008 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con los principios y normas contables generalmente aceptados en la normativa española que resultan de aplicación.*

*El informe de gestión adjunto del ejercicio 2008 contiene las explicaciones que los administradores consideran oportunas sobre la situación de **GESTION URBANISTICA DE TENERIFE, S.A.**, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2008. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Sociedad.*

PARRILLA AUDITORES Y ASOCIADOS S.L.
Francisco Parrilla López
Socio-Director
C/Valentín Sanz nº 1, primero
38002 Santa Cruz de Tenerife



Fecha: Santa Cruz de Tenerife a 15 de abril de 2009

INSTITUTO DE
CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

Miembro ejercitante:
PARRILLA AUDITORES Y
ASOCIADOS, S.L.

Año 2008 Nº 14/08/00208
IMPORTE COLUMBIAN 66,00 EUR

UNIONAUDIT J.Y.E.

AUDITORES



INFORME ESPECIAL DE CUMPLIMIENTO

A la Intervención General de la
Comunidad Autónoma de Canarias

GESTIÓN URBANÍSTICA DE TENERIFE, SOCIEDAD ANÓNIMA,
(GESTUR TENERIFE, S.A.)

1.- INTRODUCCIÓN.

El artículo 35 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Intervención General, aprobado por el Decreto 28/1997, de 6 de marzo, establece que el control financiero tiene por objeto verificar la gestión económico-financiera de los órganos y entidades, cualesquiera que sea su denominación o forma jurídica, que integran el sector público de la Comunidad Autónoma se ajusta al ordenamiento jurídico y a los principios generales de buena gestión financiera. En los supuestos de concesión de ayudas, subvenciones, transferencias, créditos y avales, el control financiero tendrá como objeto comprobar la adecuada y correcta obtención, utilización y disfrute de las mismas, la realidad y regularidad de las operaciones con ellas financiadas, el cumplimiento de las condiciones y obligaciones establecidas para su obtención, concesión o disfrute y, en su caso, determinar la situación económico-financiera del preceptor beneficiario o avalado.

De acuerdo con el Plan de Auditorías 2008 de la Intervención General, se ha procedido a realizar una auditoría de cumplimiento para el ejercicio 2007 a la empresa pública "Gestur Tenerife, S.A.", en cumplimiento del contrato firmado con fecha 6 de mayo de 2008, adjudicado por Resolución del Secretaría General Técnica de la Consejería de Economía, Hacienda y Comercio de 24 de abril de 2008.

El presente trabajo se ha realizado de acuerdo con las normas técnicas del sector público aprobadas por la Resolución de la Intervención General de la Administración del Estado, de 14 de febrero de 1997, las descritas en el pliego de prescripciones técnicas, las reguladas en la Ley 19/1988, de 12 de julio, de Auditoría de Cuentas y desarrollo reglamentario mediante el Real Decreto 1636/1990, de 20 de diciembre, estas últimas en cuanto sean necesarias para el desarrollo del trabajo, y aquellas normas técnicas de auditoría de general aceptación.

UNIONAUDIT J.Y.E.

AUDITORES



2.- CONSIDERACIONES GENERALES.

GESTUR TENERIFE, S.A. se constituyó el 30 de julio de 1979, constituye su objeto social la realización de estudios urbanísticos, explotación de obras y servicios resultantes de la urbanización; la construcción, arrendamiento y enajenación de naves, locales industriales o comerciales; adquirir, transmitir construir, modificar derechos sobre bienes muebles o inmuebles; asesoramiento laboral, fiscal etc.

3.- OBJETIVOS DEL TRABAJO.

El objetivo del presente trabajo es:

- a) Concluir si la Entidad ha cumplido con la normativa que le es de aplicación.
- b) Concluir sobre si la Entidad ha realizado una adecuada y correcta obtención, utilización y disfrute de las ayudas, subvenciones y transferencias y avales concedidas por la Comunidad Autónoma de Canarias, así como la realidad y regularidad de las operaciones con ellas financiadas y el cumplimiento de las obligaciones y condiciones establecidas para su obtención, concesión o disfrute que hayan sido concedidas en el ejercicio 2007, y las que su plazo de justificación o aplicación corresponda total o parcialmente a dicho año.
- c) Concluir sobre si la Entidad ha realizado un adecuado cumplimiento de los Convenios suscritos con los diferentes entes de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias.

4.- ALCANCE DEL TRABAJO.

El alcance del Informe de Cumplimiento es:

- a) Comprobar si la Entidad auditada ha cumplido, en el ejercicio analizado, con la normativa que le sea de aplicación.
- b) Comprobar la adecuada y correcta obtención, utilización y disfrute de las ayudas, subvenciones y transferencias y avales concedidas por la Comunidad Autónoma de Canarias, así como la realidad y regula-

UNIONAUDIT J.Y.E.

AUDITORES



riedad de las operaciones con ellas financiadas y el cumplimiento de las obligaciones y condiciones establecidas para su obtención, concesión o disfrute que hayan sido concedidas en el ejercicio que es objeto de revisión, y las que su plazo de justificación o aplicación corresponda total o parcialmente a dicho año.

- c) Analizar el grado de cumplimiento de los Convenios suscritos con los diferentes entes de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias.
- d) Analizar las desviaciones producidas en el Programa de Actuación, Inversión y Financiación.
- e) Suministro de determinados datos.

El alcance del trabajo no comprende el análisis de la elegibilidad del gasto certificado correspondiente a los proyectos o actividades gestionados por la empresa pública y cofinanciados por la Unión Europea.

5.- CUMPLIMIENTO DE NORMATIVA.

De acuerdo con el Pliego de Prescripciones Técnicas que rige el presente trabajo hemos realizado una auditoría sobre el cumplimiento por "Gestur Tenerife, S.A." en el ejercicio 2007 de la normativa que le es de aplicación. El cumplimiento de las obligaciones anteriores es responsabilidad de los administradores de la Sociedad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre el cumplimiento de los aspectos mencionados, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa del cumplimiento de la normativa aplicable.

Con fecha 21 de abril de 2008 otros auditores emitieron el informe de auditoría de las cuentas anuales de Gestur Tenerife, S.A. correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2007, en dicho informe expresaron una opinión sin salvedades. Por otro lado, con fecha 16 de junio de 2008 el Consejo de Administración ha reformulado las cuentas anuales del ejercicio 2007 y, a su vez, los auditores de la compañía han emitido el correspondiente informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2007 reformuladas, en dicho informe se expresa una opinión sin salvedades.

UNIONAUDIT J.Y.E.

AUDITORES



Durante la realización del trabajo hemos observado los siguientes incumplimientos:

a) Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de Sociedades Anónimas.

Durante el ejercicio 2007 ha culminado el proceso de fusión por absorción de Gestur Tenerife, S.A. – sociedad absorbente – y Sociedad Anónima del Polígono del Rosario, (PROSA) –sociedad absorbida-. El balance de fusión correspondiente a la sociedad absorbida no es coincidente con el integrado en la sociedad absorbente en la medida en que, la diferencia que se derivada entre el valor de compra de las acciones que la sociedad absorbente tiene de la absorbida comparado con el patrimonio neto aportado por la sociedad absorbida en la fusión, origina un fondo de comercio equivalente a 154.584,85€ que en la integración ha sido aplicado a la revalorización de las existencias de solares aportados en la fusión por la sociedad absorbida, lo que deriva el incumplimiento de los párrafos 1º y 3º del apartado 1 del artículo 239 del Real Decreto Legislativo 1564/1989, que establece lo siguiente:

Balances de Fusión

1.- Podrá considerarse balance de fusión el último balance anual aprobado, siempre que hubiese sido cerrado dentro de los seis meses anteriores a la fecha de celebración de la junta que ha de resolver sobre la fusión.

Si el balance anual no cumpliera con ese requisito, será preciso elaborar un balance cerrado con posterioridad al primer día del tercer mes precedente a la fecha del proyecto de fusión, siguiendo los mismos métodos y criterios de presentación del último balance anual.

En ambos casos podrán modificarse las valoraciones contenidas en el último balance en atención a las modificaciones importantes del valor real que no aparezca en los asientos contables.

b) Real Decreto 1777/2004, de 30 de julio, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre Sociedades.

En el otorgamiento segundo de la escritura de fusión entre Gestur Tenerife, S.A. y Sociedad Anónima del Polígono del Rosario, (PROSA), de fecha 28 de septiembre de 2007, se pone de manifiesto que la operación de fusión se acoge al régimen establecido en el capítulo VIII, artículos 89 y siguientes del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba la Ley del Impuesto sobre Sociedades, solicitando expresamente la aplicación del régimen de neutralidad fiscal prevista en dicha norma.

UNIONAUDIT J.Y.E.

AUDITORES



Los artículos 42 a 44 del capítulo II del Real Decreto 1777/2004 regulan la obligación, el plazo y la forma de comunicar a los Órganos administrativos competentes la opción de acogerse al régimen especial de fusiones. Con fecha 25 de junio de 2008 la sociedad llevó a cabo la comunicación del proceso de fusión a la Agencia Estatal de la Administración Tributaria. La presentación fue realizada fuera del plazo establecido por el artículo 42 del R/1777/2004. La doctrina Administrativa establece que la comunicación al Órgano competente es un requisito formal, susceptible de ser considerado infracción tributaria, siendo requisitos constitutivos el otorgamiento de la escritura pública y posterior inscripción de la operación en el Registro Mercantil.

Los procedimientos a seguir regulados en el texto legal son los siguientes:

Artículo 42. Comunicación de la opción por el régimen especial.

1. La aplicación del régimen establecido en el Capítulo VIII del título VII de la Ley del Impuesto requerirá que se opte por el mismo de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 1 del artículo 96 de dicha Ley.

2. La opción deberá comunicarse, en los términos establecidos en este capítulo, a la Administración tributaria.

3. La comunicación de la opción deberá efectuarse dentro del plazo de los tres meses siguientes a la fecha de inscripción de la escritura pública en que se documente la operación. Si la inscripción no fuera necesaria, el plazo se computará desde la fecha en que se otorgue la escritura pública que documente la operación y en la cual, conforme al apartado 1 del artículo 96 de la Ley del Impuesto, ha de constar necesariamente el ejercicio de la opción.

c) Ley 12/2006, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias 2007.

De la comparación de lo importes reflejados en las cuentas anuales del ejercicio 2007 y los reflejados en el Programa de Actuación, Inversión y Financiación del ejercicio 2007, correspondientes a los gastos de explotación con exclusión del impuesto sobre beneficios, a las dotaciones de capital con exclusión de las variaciones del capital circulante y de los gastos de personal se observan las siguientes cifras:

Concepto	Cuentas Anuales	PAIF	Desviación	%
Presupuesto de Explotación	32.866.181,28	17.982.879,00	14.883.302,28	82,76 %
Dotaciones de Capital	16.407.302,63	5.511.927,00	10.895.375,63	197,67 %
Gastos de Personal	2.559.599,79	2.472.770,00	86.829,79	3,51 %

UNIONAUDIT J.Y.E.

AUDITORES



Entre las causas que han originado las desviaciones del Presupuesto de Explotación y de capital han sido respectivamente, el sensible incremento en la actividad de la sociedad respecto al presupuesto y la realización de inversiones en inmovilizados financieros no presupuestados en la elaboración del PAIF 2007.

No tenemos evidencia solicitud y correspondiente autorización del Gobierno de Canarias sobre las modificaciones de los presupuestos de Gestur Tenerife, S.A aprobados y publicados en el Boletín Oficial de Canarias.

De lo expuesto anteriormente, se observa el incumplimiento de lo regulado en el artículo 35 de la Ley 12/2006, al superar los límites establecidos y no realizar los procedimientos que se han de llevar a cabo para la autorización de las variaciones de presupuestos. El mencionado artículo establece:

Variación de los presupuestos de las sociedades mercantiles públicas, entidades públicas empresariales y fundaciones públicas.

1. Los entes a que hacen referencia los apartados 5 y 6 del artículo 1 de esta Ley dirigirán su funcionamiento a la consecución de los objetivos reflejados en sus presupuestos de explotación y capital y en sus programas de actuación, inversiones y financiación.

2. Las autorizaciones de las variaciones anuales de las dotaciones de sus presupuestos de explotación y capital requerirán la autorización previa del Gobierno de Canarias, a iniciativa de los órganos correspondientes de las sociedades mercantiles públicas y entidades públicas empresariales, a propuesta de la consejería a la cual se encuentre adscrita la misma, previo informe de la Consejería de Economía y Hacienda en los siguientes supuestos:

a) Cuando la variación implique un incremento superior a 600.000 euros o exceda del 10 % de las cifras aprobadas para el total de las dotaciones tanto del presupuesto de explotación como de capital, excluidos del cómputo del primero los impuestos y los resultados y del segundo las variaciones del capital circulante.

El porcentaje citado en este apartado se aplicará acumulativamente en cada ejercicio presupuestario.

b) Cuando afecte a los gastos de personal incluidos en los presupuestos de explotación.

3. Las modificaciones de los presupuestos de las fundaciones públicas a que hace referencia el apartado 7 del artículo 1 de esta Ley requerirán la autorización previa del Gobierno de Canarias, en los mismos supuestos previstos en el apartado anterior y con sujeción al mismo procedimiento.

d) Ley 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y desarrollo reglamentario.

UNIONAUDIT J.Y.E.

AUDITORES



La sociedad tiene pendiente de cumplir, al menos, con las obligaciones reguladas en capítulo II del Real Decreto 994/1999, de 11 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de medidas de seguridad de los ficheros automatizados que contengan datos de carácter personal relativos a documentos de seguridad, funciones y obligaciones del personal, registro de incidencias, identificación y autenticación, control de acceso, gestión de soportes y copias de respaldo y recuperación. Las sanciones aplicables abarcan desde un mínimo de 601,01€ hasta un máximo de 601.012,10

Las medidas de seguridad de los ficheros automatizados que contengan datos de carácter personal correspondientes al nivel básico son las reguladas en los artículos 8 a 14 del Real Decreto 994/1999.

Artículo 4. Aplicación de los niveles de seguridad.

1. Todos los ficheros que contengan datos de carácter personal deberán adoptar las medidas de seguridad calificadas como de nivel básico

CAPITULO II. Medidas de seguridad de nivel básico.

Artículo 8. Documento de seguridad.

1. El responsable del fichero elaborará e implantará la normativa de seguridad mediante un documento de obligado cumplimiento para el personal con acceso a los datos automatizados de carácter personal y a los sistemas de información.

2. El documento deberá contener, como mínimo, los siguientes aspectos:

a) Ámbito de aplicación del documento con especificación detallada de los recursos protegidos.

b) Medidas, normas, procedimientos, reglas y estándares encaminados a garantizar el nivel de seguridad exigido en este Reglamento.

c) Funciones y obligaciones del personal.

d) Estructura de los ficheros con datos de carácter personal y descripción de los sistemas de información que los tratan.

e) Procedimiento de notificación, gestión y respuesta ante las incidencias.

f) Los procedimientos de realización de copias de respaldo y de recuperación de los datos.

3. El documento deberá mantenerse en todo momento actualizado y deberá ser revisado siempre que se produzcan cambios relevantes en el sistema de información o en la organización del mismo.

4. El contenido del documento deberá adecuarse, en todo momento, a las disposiciones vigentes en materia de seguridad de los datos de carácter personal.

Artículo 9. Funciones y obligaciones del personal.

UNIONAUDIT J.Y.E.

AUDITORES



1. Las funciones y obligaciones de cada una de las personas con acceso a los datos de carácter personal y a los sistemas de información estarán claramente definidas y documentadas, de acuerdo con lo previsto en el artículo 8.2 C).

2. El responsable del fichero adoptará las medidas necesarias para que el personal conozca las normas de seguridad que afecten al desarrollo de sus funciones así como las consecuencias en que pudiera incurrir en caso de incumplimiento.

Artículo 10. Registro de incidencias.

El procedimiento de notificación y gestión de incidencias contendrá necesariamente un registro en el que se haga constar el tipo de incidencia, el momento en que se ha producido, la persona que realiza la notificación, a quién se le comunica y los efectos que se hubieran derivado de la misma.

Artículo 11. Identificación y autenticación.

1. El responsable del fichero se encargará de que exista una relación actualizada de usuarios que tengan acceso autorizado al sistema de información y de establecer procedimientos de identificación y autenticación para dicho acceso.

2. Cuando el mecanismo de autenticación se base en la existencia de contraseñas existirá un procedimiento de asignación, distribución y almacenamiento que garantice su confidencialidad e integridad.

3. Las contraseñas se cambiarán con la periodicidad que se determine en el documento de seguridad y mientras estén vigentes se almacenarán de forma ininteligible.

Artículo 12. Control de acceso.

1. Los usuarios tendrán acceso autorizado únicamente a aquellos datos y recursos que precisen para el desarrollo de sus funciones.

2. El responsable del fichero establecerá mecanismos para evitar que un usuario pueda acceder a datos o recursos con derechos distintos de los autorizados.

3. La relación de usuarios a la que se refiere el artículo 11.1 De este Reglamento contendrá el acceso autorizado para cada uno de ellos.

4. Exclusivamente el personal autorizado para ello en el documento de seguridad podrá conceder, alterar o anular el acceso autorizado sobre los datos y recursos, conforme a los criterios establecidos por el responsable del fichero.

Artículo 13. Gestión de soportes.

1. Los soportes informáticos que contengan datos de carácter personal deberán permitir identificar el tipo de información que contienen, ser inventariados y almacenarse en un lugar con acceso restringido al personal autorizado para ello en el documento de seguridad.

UNIONAUDIT J.Y.E.

AUDITORES



2. La salida de soportes informáticos que contengan datos de carácter personal, fuera de los locales en los que está ubicado el fichero, únicamente podrá ser autorizada por el responsable del fichero.

Artículo 14. Copias de respaldo y recuperación.

1. El responsable de fichero se encargará de verificar la definición y correcta aplicación de los procedimientos de realización de copias de respaldo y de recuperación de los datos.

2. Los procedimientos establecidos para la realización de copias de respaldo y para la recuperación de los datos deberá garantizar su reconstrucción en el estado en que se encontraban al tiempo de producirse la pérdida o destrucción.

3. Deberán realizarse copias de respaldo, al menos semanalmente, salvo que en dicho período no se hubiera producido ninguna actualización de los datos.

e) Acuerdo de Gobierno de Canarias de 4 de octubre de 2005 Medida Cuarta "Materia Laboral".

En el ejercicio 2007 se ha celebrado un contrato de alta dirección sin que se observe la aprobación de la mencionada contratación por parte del Consejo de Administración.

La letra e) de la medida cuarta de Acuerdo del Gobierno de Canarias de 4 de octubre de 2005 establece:

e) Que los contratos en los que se materialicen las relaciones laborales del personal directivo sean aprobados por el Consejo de Administración u órgano correspondiente.

f) Decreto Territorial 176/2000, de 6 de septiembre, por el que se establecen las normas sobre creación y disolución de sociedades mercantiles públicas, y sobre la participación de la Comunidad Autónoma de Canarias.

No tenemos evidencia de la presentación del presupuesto de tesorería correspondiente al ejercicio 2008 ante la Dirección General de Planificación y Presupuestos del Gobierno de Canarias, tal y como establece el artículo 22 (Anexo calendario de actuaciones) del Decreto Territorial 176/2000

Artículo 22.- Documentación económica y financiera de las sociedades mercantiles públicas.

1. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 21.1, las sociedades mercantiles públicas de la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias estarán sujetas al calendario de actuaciones contenido en el anexo del presente Decreto, en relación con la documenta-

UNIONAUDIT J.Y.E.

AUDITORES



ción económica y financiera que han de remitir a los Centros Directivos que en dicho anexo se especifican, de acuerdo con el calendario de actuaciones que en el mismo se establece.

Antes del 31 de diciembre	D. G. competente en materia de política financiera	Presupuesto de Tenerife del siguiente año.
---------------------------	--	--

Por otro lado, no nos consta la notificación a la Dirección General de Patrimonio de copia del acuerdo de reelección de Consejeros elevado a público durante el ejercicio 2007, en cumplimiento del apartado 1 del artículo 21 del Decreto Territorial 176/2000.

Artículo 21.- Notificación de acuerdos sociales de las empresas públicas y participadas.

1. Las sociedades mercantiles públicas de la Comunidad Autónoma de Canarias, y los representantes de ésta en las empresas participadas, remitirán a la Dirección General competente en materia de patrimonio, copia de los acuerdos sociales cuya elevación a público sea preceptiva. Asimismo enviarán copia del documento público y de su inscripción en el Registro Mercantil.
2. La obligación contenida en el apartado anterior deberá cumplimentarse en el plazo de diez días desde la inscripción en el Registro Mercantil del acto sujeto a comunicación.
3. La Dirección General competente en materia de patrimonio realizará las actuaciones oportunas para velar por el cumplimiento de la obligación contenida en este artículo.
4. Los Departamentos de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias que requieran copia de la documentación a que se refieren los apartados anteriores, deberán solicitarla a la Dirección General competente en materia de patrimonio, la cual, en el plazo de diez días, resolverá sobre su remisión.
5. Lo dispuesto en el párrafo anterior no será de aplicación a la Intervención General, cuyas relaciones con las sociedades mercantiles públicas se ajustarán a lo dispuesto en su Reglamento de Organización y Funcionamiento y el resto del ordenamiento jurídico.
6. Dentro de los 15 primeros días del mes de enero, la Dirección General competente en materia de patrimonio enviará a la Intervención General y a la Dirección General competente en materia de tesoro y política financiera, listado comprensivo de las empresas públicas y participadas, detallando la forma y porcentaje de participación a fecha 31 de diciembre anterior.

04/12 '09 VIE 14:37 FAX 922272756

GESTUR TF SA

016

UNIONAUDIT J.Y.E.
AUDITORES



6.- OPINIÓN.

En nuestra opinión y de acuerdo con el alcance del trabajo, excepto por los incumplimientos del apartado 5, GESTUR TENERIFE, S.A. ha cumplido con toda la normativa que le es de aplicación.

Santa Cruz de Tenerife, 7 de octubre de 2008

UNIONAUDIT J.Y.E., S.L.

fdo.: José A. Yanes Estrada
Socio-Director



**Gobierno
de Canarias**

Consejería de Obras Públicas
y Transportes
Secretaría General Técnica

ILTMO. SR. INTERVENTOR GENERAL
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y
HACIENDA

REGISTRO GENERAL

Fecha: 18/III/2009

SALIDA

Número: 735097

COPT: 14572 Hora: 08:45



Gobierno de Canarias
Consejería de Economía y Hacienda
Intervención General

REGISTRO GENERAL Nº 3

Fecha: 24 NOV. 2009

ENTRADA

Número: 5881 03

RGN3: Hora:

En relación al Proyecto de Informe de Fiscalización de la Cuenta General de la CAC, ejercicio 2008, le comunico que no se formulan por este Departamento alegaciones a las referencias concretas al mismo.

S/C de Tenerife, 16 de noviembre de 2009



Secretario General Técnico
José Luis Barreno Chicharro



Gobierno de Canarias

Consejería de Educación,
Universidades, Cultura y Deportes
Secretaría General Técnica

Gobierno de Canarias
Consejería de Economía y Hacienda
Intervención General

REGISTRO GENERAL Nº 3

Fecha: 18 NOV. 2009

ENTRADA

Número: 5735 03

RGN3: Hora:

REGISTRO GENERAL

Fecha: 16.11.09

SALIDA

Número: 732.062

RECD: 116095 Hora:

INTERVENCION GENERAL
C/ Tomás Miller, nº 38, planta 3ª
35071 Las Palmas de Gran Canaria

En contestación al escrito de la Intervención General de fecha 9 de noviembre (Nº de Registro RGN3: 7095), esta Secretaría General Técnica aboga por no formular alegaciones al Proyecto de Informe de Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Canarias, ejercicio 2008, elaborado por la Audiencia de Cuentas de Canarias.

Lás Palmas de Gran Canaria, a 11 de noviembre de 2009.

LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA
Pilar Herrera Rodríguez.



**Gobierno
de Canarias**

Consejería de Bienestar Social,
Juventud y Vivienda
Secretaría General Técnica

**Ilmo. Sr. INTERVENTOR GENERAL
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
LAS PALMAS DE GRAN CANARIA**

Asunto: Alegaciones al Proyecto Informe de Fiscalización de la Cuenta General de la CAC ejercicio 2008.

Atendiendo a la comunicación realizada por esa Intervención General, relativa al "PROYECTO DE INFORME DE FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS, EJERCICIO 2008", elaborado por la Audiencia de Cuentas de Canarias, se remiten las alegaciones realizadas por los siguientes Servicios, Centros Directivos y Fundaciones Públicas adscritos a este Departamento:

- Servicio de Personal (Secretaría General Técnica).
- Dirección General de Bienestar Social
- Dirección General de Juventud
- Instituto Canario de la Mujer
- Fundación Canaria de Juventud IDEO
- Fundación Canaria Sagrada Familia

Se hace constar que una vez se disponga de la información del resto de Servicios adscritos a esta Secretaría General Técnica y Centros Directivos de este Departamento, se remitirá a esa Intervención.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de noviembre de 2009.

**SECRETARIO GENERAL TÉCNICO
CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL,
JUVENTUD Y VIVIENDA,
Francisco Hernández Padilla**

C/ Leoncio Rodríguez nº 3
Edificio el Cabo 5ª Planta
38071 – Santa Cruz de Tenerife
Tfno : 922-47-70-00 - Fax: 922-22-91-47

C/ Profesor Agustín Millares Carló, nº 18
Edificio Usos Múltiples II, planta 3ª
35071 – Las Palmas de Gran Canaria
Tfno : 928-30-60-00- Fax: 928-30-63-95

REGISTRO GENERAL

Fecha: 25/11/2009

SALIDA

Número: 757649

CBSG 12638 Hora: 14:17:36

Consejería de Economía y Hacienda
Intervención General

REGISTRO GENERAL Nº 3

Fecha: 27 NOV. 2009

ENTRADA

Número: 5988 03

RGN3: Hora:



Consejería de Bienestar Social,
Juventud y Vivienda
Secretaría General Técnica

Srv. de Personal
MLEA/dmcd

REGISTRO GENERAL

Fecha: 30-11-2009

SALIDA

Número:

CBSG: 3410 Hora:

COMUNICACION DE REGIMEN INTERNO

DE: SERVICIO DE PERSONAL.
A: SECRETARIO GENERAL TÉCNICO.

Asunto: Proyecto de Informe de Fiscalización de la Cuenta General de la CAC, ejercicio 2008.

En relación con su nota de régimen interno de fecha 11 de los corrientes mediante la que solicita se realicen las alegaciones que se consideren oportunas en relación al Proyecto de Informe de Fiscalización de la Cuenta General de la CAC en 2008, se informa por este Servicio que se reitera el compromiso de adecuar las funciones a cada puesto y de acuerdo con la categoría profesional de cada trabajador, para evitar las continuas reclamaciones y posteriores condenas en abono de salarios de superior categoría, así como que se encuentra en trámite una modificación de RPT para conseguir entre otros objetivos lo antes mencionado.

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de noviembre de 2009.



[Handwritten signature]

Sección de Personal Funcionario
Maculada González Expósito

VALIDADA
20 NOV. 2009

DILIGENCIA: En Santa Cruz de Tenerife
a... 25... de NOVIEMBRE... de 2009...
Se extiende para hacer constar que la presente
fotocopia es fiel reproducción de su original



EL FUNCIONARIO

[Handwritten signature]

JUAN J. FALCÓN GRAFADO

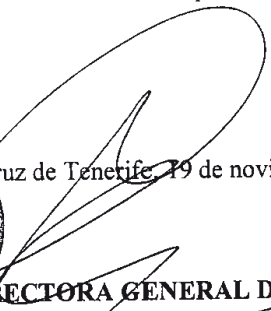



Consejería de Bienestar Social,
Juventud y Vivienda
Dirección General
de Bienestar Social

REGISTRO GENERAL
20 NOV. 2009
 Fecha: _____
SALIDA
 Número: _____
 DGBS: 90330 Hora: _____

**Ilmo. Sr. SECRETARIO GENERAL TECNICO
 CONSEJERIA BIENESTAR SOCIAL JUVENTUD Y VIVIENDA
 SANTA CRUZ DE TENERIFE**

En contestación a su escrito de fecha 11 de noviembre de 2009, en el que se solicita se realicen las alegaciones oportunas en relación al Proyecto de Informe de Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Canarias, ejercicio 2008, elaborado por la Audiencia de Cuentas de Canarias. Por este Centro Directivo se presta conformidad al mismo, lo que se comunica a los efectos oportunos.



 Santa Cruz de Tenerife, 19 de noviembre de 2009
DIRECTORA GENERAL DE BIENESTAR SOCIAL
Araceli Sánchez Gutiérrez


 Gobierno de Canarias
 Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda
 Dirección General de Bienestar Social
20 NOV. 2009
 Fecha: _____
 Número: _____
 DGBS: 16822 Hora: _____

VALIDADA
 268590/09
 23 NOV. 2009

DILIGENCIA: En Santa Cruz de Tenerife a 25 de NOVIEMBRE de 2009.
 Se extiende para hacer constar que la presente fotocopia es fiel reproducción de su original.



EL FUNCIONARIO

JUAN J. FALCON GRANADA

C/ Carlos J.R. Hamilton, nº 14
 Edif. Mabell
 38071 Santa Cruz de Tenerife
 Tfno: 922 47 44 44
 Fax: 922 47 44 23/37

C/Prof. Agustín Millares Carló, nº 18
 Edf. Usos Múltiples II, Planta 2ª
 35071 Las Palmas de Gran Canaria
 Tfno: 928 30 60 00/01
 Fax: 928 30 62 15



Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda
Dirección General de Juventud

Gobierno de Canarias
Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda

REGISTRO AUXILIAR

13 NOV 2009

SALIDA

24 NOV. 2009

Número:

D.G.J.

1806

Hora:

14:36:42

16918

Sr.D. FRANCISCO HERNANDEZ PADILLA
SECRETARIO GENERAL TECNICO
CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL JUVENTUD
Y VIVIENDA
SANTA CRUZ DE TENERIFE

Ref.: Elaboración por la Audiencia de Cuentas Informe Fiscalización de la Cuenta General de la CAC, ejercicio 2008

En contestación al escrito de f/ 11.11.2009, sobre el asunto de referencia, cúmpleme informarle:

No hay alegaciones que realizar al Proyecto de informe de Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma para el ejercicio 2008, realizado por la Audiencia de Cuentas, por parte de este Centro Directivo

Las Palmas de Gran Canaria, a 12 de noviembre de 2009.

DIRECTORA GENERAL DE JUVENTUD
Laura Díaz Concepción



VALIDADA
27-08-08/09
25 NOV. 2009

DILIGENCIA: En Santa Cruz de Tenerife a... 25... de... NOVIEMBRE... de 2009... Se extiende para hacer constar que la presente fotocopia es fiel reproducción de su original.



Gobierno de Canarias
Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda
Secretaría General Técnica

El firmante

JUAN J. FALCÓN GRANADO

Dirección del Departamento
Edificio Príncipe Felipe
Planta II
38071 SANTA CRUZ DE TENERIFE
Tfno. 922/47.70.00 – Fax: 922/229147

C/ Profesor Agustín Millares Carló, nº 18
Edificio de Usos Múltiples II, planta 3ª
35071- LAS PALMAS DE GRAN CANARIA
Tfno. 928/30.60.00 – Fax: 928/306396



Gobierno de Canarias
Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda

REGISTRO GENERAL

Fecha: **20 NOV. 2009**

ENTRADA

Número: **1853725**

CBSG: **16772** Hora: **10:12**

Gobierno de Canarias
Instituto Canario de la Mujer

REGISTRO AUXILIAR

Fecha: **19 NOV 2009**

SALIDA

NUMERO: **8526** Hora: **10:12**

**SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA DE
LA CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL,
JUVENTUD Y VIVIENDA.
Santa Cruz de Tenerife**

En relación con lo solicitado en su escrito de fecha 11 de noviembre de 2009 (Registro de Salida nº 12074) este Organismo Autónomo realiza la siguiente alegación al **PROYECTO DE INFORME DE FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS, EJERCICIO 2008**:

En cuanto a la observación reflejada tanto en la página 30 como en la página 211 del proyecto de informe en el sentido de que en la Memoria de las Cuentas presentadas por el ICM no consta la autorización del responsable de la contabilidad, este Organismo Autónomo manifiesta que cada una de las páginas que conforman la Memoria correspondiente a las Cuentas Anuales del ICM del ejercicio 2008 (paginas de la 62 a la 310) se encuentran rubricadas en su margen superior derecho por la Jefa de Servicio de Régimen Interno y Administración, responsable de la contabilidad de este Organismo.

Asimismo, todos y cada uno de los estados y anexos que integran dicha Memoria se encuentran autorizados con la firma de la Directora del ICM, así como con la firma de la responsable de contabilidad, de acuerdo con el modelo que figura en el anexo II de la Orden de 23 de enero de 2006, sobre rendición de cuentas por determinadas entidades de derecho público dependientes de la Comunidad Autónoma de Canarias.

A la vista de lo expuesto, se solicita que en el Informe Definitivo de Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Canarias (Ejercicio 2008) se tenga en cuenta la alegación presentada por este Organismo Autónomo.

Las Palmas de Gran Canaria, a 19 de noviembre de 2009

Mercedes Román González

La Jefa de Servicio de Régimen Interno y Administración
P.A. La Jefa de Sección de Gestión Presupuestaria y Contabilidad
Mercedes Román González

DILIGENCIA: En Santa Cruz de Tenerife a **25** de **NOVIEMBRE** de 2009... Se extiende para hacer constar que la presente fotocopia es fiel reproducción de su original.




Juan S. Falconi Coronado
JUAN S. FALCONI CORONADO

VALIDADA
268590/09
23 NOV. 2009

SANTA CRUZ DE TENERIFE
C/ San Sebastián, 53
Edificio Príncipe Felipe, 3ª planta
922 474 060 - 922 474 040 (fax.)
38003 - S.C de Tenerife

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA
Profesor Agustín Millares Carlo, 18
Edif. Usos Múltiples II, 3ª planta
928 306 330 - 928 306 338 (fax.)
35071 Las Palmas de Gran Canaria



Gobierno de Canarias

Consejería de Bienestar Social,
Juventud y Vivienda
Gobierno de Canarias

Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda
Gobierno de Canarias


REGISTRO AUXILIAR

Fecha: **20 NOV. 2009**

FUNDACIÓN CANARIA DE JUVENTUD IDEO

20 NOV 2009

ENTRADA
NÚM. 1553-527
CBSG: 16768 Hora: 10:01.46.



A LA OFICINA PRESUPUESTARIA DE LA SECRETARIA GENERAL TECNICA DE LA CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL, JUVENTUD Y VIVIENDA DEL GOBIERNO DE CANARIAS.

Asunto: Alegaciones al Proyecto de Informe de Fiscalización de la Cuenta General de la C.A.C., ejercicio 2008.

Dentro del término concedido por la Intervención General para realizar alegaciones al PROYECTO DE INFORME DE FISCALIZACION DE LA CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIA EJERCICIO 2008, esta Fundación viene en realizarlas siguientes:

ALEGACIONES

PRIMERA. En relación a la parte VI del citado Proyecto de Informe, relativo a la Cuenta General del Sector Público Fundacional y concretamente, y respecto de esta Fundación, al desahorro de 2.5 Millones de Euros en el ejercicio 2008, ha de aclararse, que el mismo se debe principalmente a la naturaleza mixta de los presupuestos de la Fundación, al estar éstos formados por partidas limitativas y afectas al Área de Juventud y acciones específicas financiadas por el S.C.E. y partidas estimativas las Área del Menor).

Son estas partidas estimativas las que ocasionan dicho desfase, pues debiendo soportar la Fundación unos gastos estructurales fijos, los ingresos han variado ,tanto en cuanto a la menor cifra de plazas ofertadas (ocupadas y no ocupadas), como al inferior precio abonado por las mismas en el ejercicio 2008 respecto del 2007.

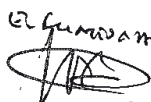
A ello hemos de añadir que en abril de 2008, la Fundación hubo de asumir la gestión del C.E.M.J. Amparo Rodríguez, en Galdar, habiendo resultado de momento su gestión claramente deficitaria.

VALIDADA
268169/09
25 NOV. 2009

DILIGENCIA: En Santa Cruz de Tenerife a...25... de...NOVIEMBRE... de 2009... Se extiende para hacer constar que la presente fotocopia es fiel reproducción de su original.

✉ C/ León y Castillo nº 29, 1º. Bto. 35003 Las Palmas de G. C. Islas Canarias
☎ 928 366600 ☎ 928 433757
✉ ideo@juventudcanarias.com ideo@juventudcanarias.com

✉ C/ Wenceslao Yanes nº 6. 38202 La Laguna Islas Canarias
☎ 922 630690 ☎ 922 630706
✉ ideo@juventudcanarias.com

El firmante es

JUAN J. FALCÓN GRANADO



**Gobierno
de Canarias**

Consejería de Bienestar Social,
Juventud y Vivienda
Dirección General de Juventud



A tal efecto se adjunta como anexo al presente escrito de alegaciones cuadro explicativo de las ocupaciones por centros en ambos ejercicios y precio medio de las plazas en los diferentes ejercicios, que arrojan con nitidez el desahorro aprobado en su cuenta.

Además, ha de significarse que con dichos ingresos esta Fundación ha de atender no sólo las necesidades previstas en la L.O. 5/2000 del Menor, únicos previstos en los Convenios suscritos con la D.G.P.M.F., sino que también asume los mayores gastos estructurales que generan la gran dimensión operativa de la misma, a saber: Asistencia médica, Departamento Jurídico, Departamento de Personal, Departamento Contable, Coordinación General, así como la conservación y mantenimiento de las instalaciones de titularidad de la C.A. Canaria y la de los otros Centros de titularidad privada, incluida la reposición de su mobiliario.

SEGUNDA. Respecto a la observación de que los informes de Auditoría externa constan firmados con posterioridad a la aprobación de las cuentas de la Fundación por su Patronato ha de manifestarse que el Informe de auditoría externa tiene fecha de 29 de marzo y el Patronato extraordinario convocado para la aprobación de las cuentas auditadas tiene fecha 30 de marzo, de lo cual se desprende que dicha observación debe ser errónea respecto a esta Fundación

TERCERA. Finalmente y por lo que se refiere al incumplimiento del Informe relativo a las obligaciones de carácter Económico Financiero y tal y como se hace constar por la Propia Audiencia de Cuentas ha resultado imposible la elaboración del mismo toda vez que la Administración Autónoma no ha desarrollado el formato y estructura que han de contemplar las Fundaciones a la hora de elaborar dicho Informe en virtud de lo previsto en el artículo 116.3 de la Ley Territorial 11/ 2006, y aunque en el Sector Público Estatal se ha recogido en la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda 614 / 2009 de 3 de Marzo, cuya entrada en vigor se corresponde al día siguiente y aunque en la misma se prevé que ha de acompañarse a las cuentas anuales del año 2008 ha de tenerse en cuenta que el artículo 1C de dicha Orden refiere el ámbito de aplicación de la misma a las Fundaciones del Sector Público Estatal, no autonómico, se entendió por esta Fundación que dicha normativa no le era de aplicación como tampoco se le ha exigido en ejercicios anteriores la aplicación de la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda 1006/ 2005 de 6 de abril.

Se extiende para hacer constar que la presente fotocopia es fiel reproducción de su original.
 ☐ C/ León y Castillo nº 29, bajo.
 35003 Las Palmas de G. C. Islas Canarias
 ☎ 928 366600 ☎ 928 433757
 ✉ :de@juventudcanaria.com

Gobierno de Canarias
 Consejería de Bienestar Social,
 Juventud y Vivienda
 Dirección General de Juventud

☐ C/ Wenceslao Yanes nº 6.
 38202 La Laguna Islas Canarias
 ☎ 922 630690 ☎ 922 630706
 ✉ :de@juventudcanaria.com

El Secretario

 Sr. J. F. ALONSO GRANADOS



Consejería de Bienestar Social,
Juventud y Vivienda
Dirección General de Juventud



En todo caso de entenderse por esa Audiencia de Cuentas la necesidad de la presentación de dicho informe, esta Fundación no tendrá inconveniente alguno en confeccionarlo.

Orlando Umperreza García
Director-Gerente

Fundación Canaria de Juventud Ideo.

DILIGENCIA: En Santa Cruz de Tenerife
a... 25... de... **NOVIEMBRE**... de 2009...
Se extiende para hacer constar que la presente
fotocopia es fiel reproducción de su original:



Gobierno de Canarias
Consejería de Bienestar Social,
Juventud y Vivienda
Secretaría General Técnica

EL FUNCIONARIO

JUAN S. FALCONI GRAMAJO

✉ C/ León y Castillo nº 29, bajo.
35003 Las Palmas de G. C. Islas Canarias
☎ 928 366600 ☎ 928 433757
✉ ideo@juventudcanaria.com

✉ C/ Wenceslao Yanes nº 6.
38202 La Laguna Islas Canarias
☎ 922 630690 ☎ 922 630706
✉ ideo@juventudcanaria.com



**Gobierno
de Canarias**

Consejería de Bienestar Social,
Juventud y Vivienda
Dirección General de Juventud



DOCUMENTO ANEXO A ALEGACIONES AL PROYECTO DE INFORME DE FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS EJERCICIO 2008

DILIGENCIA: En Santa Cruz de Tenerife
a... 25... de NOVIEMBRE... de 2009..
Se extiende para hacer constar que la presente
fotocopia es fiel reproducción de su original..



Gobierno de Canarias
Consejería de Bienestar Social,
Juventud y Vivienda
Secretaría General Técnica

EL FUNCIONARIO

JUAN S. FALCÓN GARRIDO

✉ C/ León y Castillo nº 29, bajo.
35003 Las Palmas de G. C. Islas Canarias
☎ 928 366600 ☎ 928 433757
✉ ideci@juventudcanaria.com

✉ C/ Wenceslao Yanes nº 6.
38202 La Laguna Islas Canarias
☎ 922 630690 ☎ 922 630706
✉ ideci@juventudcanaria.com

EVOLUCION DE LOS PRESUPUESTOS Ejercicio 2007-2008

Fundación Canaria de Juventud Ideo
Especial incidencia en el Área del Menor

Ejercicio 2007

Ingresos

Previsión 23.922.396,00 €

Real 21.910.000,00 €

Gastos

Real 21.208.489,00 €

Resultado

Real + 701.816,00 €

Ejercicio 2008

Ingresos

Previsión 21.137.024,00 €

Real 20.462.862,00 €

Gastos

Real 22.977.429,00 €

Resultado

Real - 2.514.567,00 €

DILIGENCIA: En Santa Cruz de Tenerife
a, ...25... de NOVIEMBRE... de 2009...
Se extiende para hacer constar que la presente
fotocopia es fiel reproducción de su original.



Gobierno de Canarias
Consejería de Bienestar Social,
Juventud y Vivienda
Secretaría General Técnica

EL DIRECTOR

JUAN J. FALCÓN CRANTZ

Plazas ofertadas

2007

Plazas ofertadas	Plazas Ocupadas	Plazas no ocupadas	Porcentaje Ocupación
96.582	54.604	41.978	56,53 %

2008

Plazas ofertadas	Plazas Ocupadas	Plazas no ocupadas	Porcentaje Ocupación
95.120	60.189	34.931	63,27 %

- Existe una disminución de plazas en el ejercicio 2008 en el CEMJ de Valle Tabares de 1.680 Plazas con relación al ejercicio 2007.
- En abril del 2008 comienza a gestionarse el C.E.M.J. de Galdar ello implica un incremento en el número de plazas contabilizado de 8.250
- El número de plazas en relación al ejercicio 2007 se incrementa con relación al Centro el Cedro en 1.208

Ocupación C.E.M.J. 2008

Centro	Plazas ofertadas	Plazas Ocupadas	Plazas no ocupadas	Porcentaje Ocupación
TABARES	54.750	41.920	12.830	76,5 %
Montañeta	18.250	6.301	11.949	34,5 %
Hierbabuena	6.570	3.474	3.096	52,8 %
Galdar	8.250	5.499	2.751	66,6 %
Drago	2.190	1.617	573	73,8 %
Doramas	2.190	367	1.823	16,7 %
El Cedro	2.920	1.011	1.909	34,6 %

Evolución Precios plaza

Centro	Precio plaza medio (Año 2007)	Año 2008)	Diferencial
TABARES	210,00 €	156,50 €	- 25,40 %
Montañeta	195,00 €	183,00 €	- 6,20 %
Hierbabuena	240,00 €	230,00 €	- 4,20 %
Drago	153,00 €	199,00 €	+ 24,20 %
Doramas	153,00 €	199,00 €	+ 24,20 %
El Cedro	133,00 €	133,00 €	0 %
Galdar		211,00 €	0 %

DILIGENCIA: En Santa Cruz de Tenerife
a... 25 de NOVIEMBRE de 2009
Se extiende para hacer constar que la presente
fotocopia es fiel reproducción de su original.



Gobierno de Canarias
Consejería de Bienestar Social,
Fuerzas y Movilidad
Secretaría General de Empleo

EL FUNCIONARIO

[Firma manuscrita]

JUAN S. FACÓN GRANADO

Repercusión sobre presupuesto real (Principales incidencias)

Gastos de Personal

Año 2007 porcentaje de repercusión sobre el presupuesto real es de un 72 %.(15.546.562,08 €) dicho porcentaje sin embargo en el año 2008 y atendiendo al resultado final negativo del balance pasa a ser de un 83 % (17.949.010,00 €), el diferencial resultante es de 11 % , tal diferencial tiene como consecuencia la subrogación del personal del C.E.M.J. Amparo Rodríguez, Galdar a partir del mes de abril del ejercicio 2008 .

Otros gastos de la actividad

Año 2007 el porcentaje de repercusión sobre el presupuesto real en otros gastos de la actividad es de un 26,87% (5.882.922,00 €) frente al correspondiente al ejercicio 2008- atiendase resultado final negativo del balance – y cuyo porcentaje es del 22,11% (4.525.942,00€) pese a que se asume un nuevo centro existe en este ejercicio y en dicho capitulo una variante de ahorro con una cuota diferencial del 4,76 %

DILIGENCIA: En Santa Cruz de Tenerife
a, 25 de NOVIEMBRE de 2009.
Se extiende para hacer constar que la presente
fotocopia es fiel reproducción de su original.


Gobierno de Canarias
Colegio de Bienestar Social,
Juventud y Vivienda
Secretaría General Técnica

El funcionario



JUAN J. FALCÓN GRANADOS



Gobierno de Canarias
 Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda

REGISTRO AUXILIAR

Fecha: **20 NOV. 2009**

ENTRADA

Número: 113.340

CBSG: 6717 Hora: 09:48:09

1130
 20.11.2009

Atendiendo a la comunicación realizada por la Secretaria General Técnica, de la Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda, en relación al **"Proyecto de Informe de Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma"** elaborado por la Audiencia de Cuentas de Canarias, para presentar ALEGACIONES, y al objeto de dar cumplimiento al plazo concedido por la Intervención General en este cometido, por parte de la Fundación Canaria Sagrada Familia, **se alega lo siguiente:**

- o En cuanto al punto **2. CUENTAS RENDIDAS**, apartado 2.2. **Memoria agregada, balance agregado y cuenta de resultados agregada;** En el que se aprecia un resultado negativo de explotación por importe de 105.277 euros, y de como éste, afecta a los Fondos Propios, minorándolos, hasta el punto de resultar negativos.

Se informa que este déficit vino motivado por el reconocimiento, ya desde el mes de septiembre de ese mismo año, de Centro Especifico de Educación Especial, a uno de sus centros, lo que conllevó un incremento de la inversión destinada a la contratación de personal docente cualificado como a la adquisición de mobiliario especial adaptado, para poder garantizar así uno de los Derechos Fundamentales, como es el de la Educación, a los menores que asisten al Centro E.E. La Casita. Esfuerzo inversor que al final no vino acompañado del nivel de ingresos previsto.

La Fundación, se compromete a estudiar esta situación para tomar las medidas oportunas necesarias, de cara a no comprometer la futura viabilidad de la misma.

C.I.F. G. - 35403836

DILIGENCIA: En Santa Cruz de Tenerife a... 25 de NOVIEMBRE de 2009.
 Se extiende para hacer constar que la presente fotocopia es fiel reproducción de los estados presentados por las Fundaciones Canarias

o Respecto al punto **3. CUENTAS ANUALES DE LAS FUNDACIONES**, apartado 2.1. **Cuentas anuales rendidas de las Fundaciones** en el que

Gobierno de Canarias
 Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda
 Secretario General Técnico

El R.º 2009/1111

 JUAN S. FALCON GRAMADO

VALIDADA
 270494/09
 25 NOV. 2009



C/ Goya, 6 - 35017 - Tafira
 928 35 11 04 - Fax: 928 35 42 57
 Las Palmas de Gran Canaria

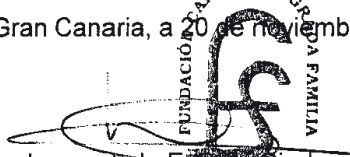
que se informa sobre la falta información sobre la liquidación del presupuesto de la memoria de la Fundación.

Se alega que no se cumplimentó conforme a como se regula en la base 17 del Real Decreto 776/1998 sobre información de la liquidación del presupuesto, por entender que era opcional, es decir, solo obligatoria en tanto en cuanto, se haya presentado un presupuesto adaptado a las normas de información presupuestarias, que implica presentar un Plan de Actuación.

La Fundación admite el referido incumplimiento, por lo que se compromete a realizar un exhaustivo estudio de la memoria que nos permita mejorarla para futuros ejercicios.

C.I.F. G - 35405836

Las Palmas de Gran Canaria, a 20 de noviembre de 2009

FUNDACIÓN CANARIA SAGRADA FAMILIA

 Inmaculada E. Díaz Ojeda
 C.I.F. G - 35405836
 GERENTE DE LA F.C.S.F.
 Las Palmas de Gran Canaria

DILIGENCIA: En Santa Cruz de Tenerife
 a, 25 de NOVIEMBRE de 2009.
 Se extiende para hacer constar que la presente fotocopia es fiel reproducción de su original.


 Gobierno de Canarias
 Consejo de Bienestar Social,
 Juventud y Vivienda
 Secretaría General Técnica

El Razonamiento


 JUAN S. FALCÓN GRANADO

SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA.

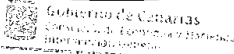
CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL, JUVENTUD Y VIVIENDA.



**Gobierno
de Canarias**

Consejería de Sanidad
Secretaría General Técnica

INTERVENCIÓN GENERAL
C/ Tomás Miller nº 38, 3ª planta
Las Palmas de Gran Canaria

REGISTRO GENERAL	
Fecha:	19/11/09
SALIDA	
Número:	739544
SCSG:	Este
Nota:	818
 Gobierno de Canarias Consejo de Economía y Hacienda Intervención General	
REGISTRO GENERAL Nº 3	
Fecha:	19 NOV 2009
ENTRADA	
Número:	5753 03
RGN3:	
Nota:	

Asunto: Proyecto de Informe de fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma, ejercicio 2008. -

En contestación a su escrito de fecha 9 de noviembre de 2009, R. de S. nº 7.095, en virtud del cual remite a este Centro Directivo copia del Proyecto de Informe de Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma correspondiente al ejercicio 2008, a los efectos de que por parte de esta Secretaría General Técnica se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes, mediante el presente escrito, le comunico que por parte de este Centro Directivo no se formulan observaciones al referido Proyecto significándole que con esta misma fecha se ha puesto en conocimiento del Instituto Canario de Hemodonación y Hemoterapia y de la Fundación Canaria para la Prevención e Investigación de las Drogodependencias las recomendaciones contenidas en su Informe.

Al propio tiempo, y en cumplimiento de lo requerido en su escrito, adjunto se acompaña copia de las alegaciones formuladas por el Servicio Canario de la Salud, Organismo Autónomo adscrito a este Departamento, así como copia del escrito en virtud del cual el Instituto Canario de Hemodonación y Hemoterapia hace constar que no formulan observación alguna al Proyecto de Informe.

Las Palmas de Gran Canaria, a 16 de noviembre de 2009.



El Secretario General Técnico
José Trasobares de Dios



Servicio Canario de la Salud
DIRECCIÓN GENERAL
RECURSOS ECONÓMICOS

Comunidad Autónoma de Canarias
Secretaría General Técnica
SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

Fecha: 16 NOV. 2009

EMITIDA

Número: _____

Asunto: _____ Hora: _____

SERVICIO CANARIO DE SALUD
REGISTRO INTERNO

16 NOV. 2009

Nº SCS/107974

Ntra. -ref. Contabilidad, Planificación y Relaciones con OC. SRR/AH

En virtud de lo requerido en su escrito de fechas pasadas por cuyo medio se remite copia del Proyecto de informe de Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Canarias, del ejercicio 2008, elaborada por la Audiencia de Cuentas de Canarias, se procede a emitir aquellas alegaciones que, por este Centro Directivo, se estiman son susceptibles de formular:

1ª.- En la **Parte IV, Cuenta de los Organismos Autónomos y Otros Entes de Derecho Público 1. CUENTAS RENDIDAS...** "El Servicio Canario de la Salud no ha incluido en la Memoria, la preceptiva información relativa a Anticipos de Tesorería" se informa al respecto que no han existido Anticipos de Tesorería durante el año 2008, ni durante el ejercicio anterior 2007, para este Organismo Autónomo que afecten a las Cuentas Anuales de 2008.

Lo que traslado a los efectos oportunos.

Las Palmas de Gran Canaria, 12 de noviembre de 2009



Director General de Recursos Económicos

Máximo Bautista García

SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA DE LA CONSEJERÍA DE SANIDAD

BEATRIZ T.N.J. SUAREZ ALVAREZ

De: Carlos Javier Ruiz Santana [cruisan@gobiernodecanarias.org]

Enviado el: jueves, 12 de noviembre de 2009 13:06

Para: BEATRIZ T.N.J. SUAREZ ALVAREZ

Asunto: Re: Proyecto Informe Fiscalización Cuenta General CAC, ejercicio 2008 para ALEGACIONES

Visto el Proyecto de Informe de Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Canarias correspondiente al ejercicio 2008, elaborado por la Audiencia de Cuentas de Canarias, le indicamos que este Centro Directivo no tiene alegaciones al respecto.

Carlos Javier Ruiz Santana
Responsable del Servicio de
Régimen Jurídico y Financiero del ICHH
Tel.: 928452575
Móvil: 677980212
Fax: 928452622
cruisan@gobiernodecanarias.org



Gobierno de Canarias

Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial
Secretaría General Técnica

02/3/BRRF-von

Gobierno de Canarias
Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial

REGISTRO GENERAL

18 NOV. 2009

Fecha

SALIDA

Número: 735.208

MAOT 12.147 Hora:

**ILMO. SR. INTERVENTOR GENERAL
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y
HACIENDA
LAS PALMAS DE GRAN CANARIA**

Gobierno de Canarias
Consejería de Economía y Hacienda
Intervención General

REGISTRO GENERAL Nº 3

fecha: 18 NOV. 2009

ENTRADA

Número: 5715 03

BEM3: Hora:

En relación con su escrito nº de salida 7095 de fecha 9 de noviembre de 2009, referente al “**Proyecto de Informe de Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Canarias, ejercicio 2008**”, adjunto le remito alegaciones formuladas por la sociedad mercantil pública Cartográfica de Canarias, S.A. (GRAFCAN), informándole asimismo de que la sociedad mercantil pública Gestión y Planeamiento Territorial y Medioambiental, S.A.U (GESPLAN) no ha formulado alegaciones.

Pedro Gómez Jiménez
Secretario General Técnico

Las Palmas de Gran Canaria, a 16 de noviembre de 2009

C/ Profesor Agustín Millares Carlos, 18
Edificio Servicios Múltiples II-5ª Planta
35003 Las Palmas de Gran Canaria
928.306.550 928.306.560 (Fax)

C/ Rambla General Franco, 149
Edificio Mónaco
380071 Santa Cruz de Tenerife
922.476.204 922.476.220

FECHA ORIGINAL: 11.11.09.-
GRAFCAN Número: 259.-

GRAFCAN

Gobierno de Canarias
Comparta de Medio Ambiente y Ordenación Territorial

REGISTRO GENERAL

12 NOV. 2009

Sres.:
Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial
C/ Agustín Millares Carlos, 18
Edificio Usos Múltiples II - 5ª
35003 Las Palmas de Gran Canaria

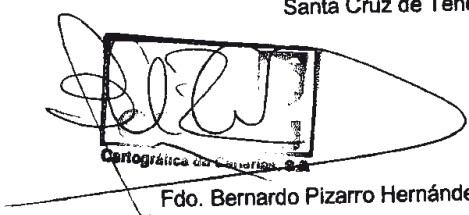
Fecha: ENTRADA
Número: 151 2329
MAJIT: 26/46 Hora:

A/A: Blanca Rodríguez Rodríguez-Franco
Jefe de Servicio Oficina Presupuestaria

Respecto del "Proyecto de Informe de Fiscalización de la Cuenta General de la C.A.C., ejercicio 2008", a continuación exponemos las alegaciones al mismo:

- Esta Sociedad no esta de acuerdo con la opinión desfavorable manifestada por los auditores a las Cuentas Anuales del ejercicio 2008, originada como consecuencia, de la respuesta evacuada por el ICAC sobre la forma de contabilizar las subvenciones recibidas por las sociedades mercantiles públicas (norma de registro y valoración 18 del nuevo Plan General Contable). Entendemos que la aportación dineraria de explotación recibida por la empresa lo es para financiar gastos concretos y específicos del Convenio 2008-2011, para la actividad de difusión, mantenimiento, actualización y distribución de la información geográfica de Canarias. Por ello, esta Sociedad, se encuentra tramitando una adenda a dicho Convenio, donde se especificaran aquellos gastos que efectivamente financia dicha aportación dineraria de explotación.
- Atentamente,

Santa Cruz de Tenerife a 11 de noviembre de 2009


Fdo. Bernardo Pizarro Hernández
Director-Gerente

Insc. Reg. Mercantil de Las Palmas, Tomo 1505, Folio 38, Sección 8, Hoja GC-24206, Inscripción 2ª, C.I.F.: A-38-225926; C/C. Caja Gral. de Ahorros de Canarias n.º 2065-0000-07-1400361602

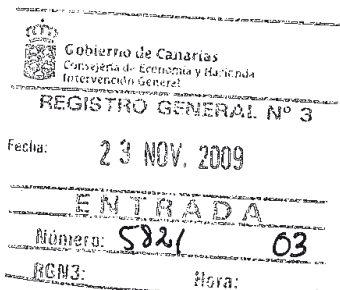
C/ Panamá, 34 Naves 8 y 9
Polígono Costa Sur
38009 Santa Cruz de Tenerife
Tfno: 922 23 78 60 Fax: 922 20 49 99

e-mail: info@grafcan.com
www.grafcan.com

Avda. Juan XXIII, nº 7 Planta 3 Oficina - 9
Edif. Campo España
35004 Las Palmas de Gran Canaria
Tfno.: 928 33 68 60 Fax: 928 32 06 79



Consejería de Empleo,
Industria y Comercio
Dirección General de Trabajo



REGISTRO AUXILIAR

Fecha: 19 NOV. 2009

SALIDA

Número: 739714

CEIC: 15762/ Hora: 8:11

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y
HACIENDA
INTERVENCION GENERAL

En contestación a su escrito de fecha 9 de noviembre de 2009 sobre Proyecto de Informe de Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Canarias, ejercicio 2008, le comunicamos que no tenemos ninguna alegación al mismo.

EL DIRECTOR GENERAL DE TRABAJO
ORDEN DEL EXCMO SR CONSEJERO DE EMPLEO
INDUSTRIA Y COMERCIO, DE FECHA 11 NOVIEMBRE
2009 POR LA QUE SE DISPONE LA SUSTITUCIÓN TEMPORAL
DEL DIRECTOR GENERAL DE TRABAJO
EL JEFE DE SERVICIO DE RÉGIMEN JURÍDICO
Y COORDINACION



SEBASTIAN PALMÉS PÉREZ
LAS PALMAS DE GRAN CANARIA A 17 DE NOVIEMBRE DE 2009

**Gobierno
de Canarias**Consejería de Empleo,
Industria y Comercio
Secretaría General TécnicaGobierno de Canarias
Consejería de Economía y Hacienda
Intervención General

REGISTRO GENERAL Nº 3

Fecha: 18 NOV. 2009

ENTRADA

Número: 5724 03

RGM3: Hora:

REGISTRO SALIDA

Número: 736837

Número: CEICI/58958

Fecha: 18-11-09

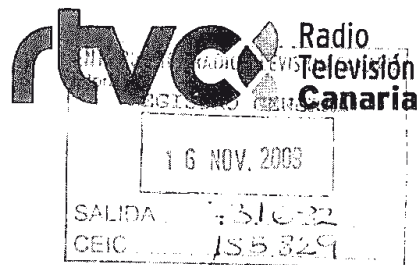
**INTERVENCION GENERAL DE LA
CAC.
TOMAS MILLER Nº 38, PLANTA 3ª
35071 LAS PALMAS DE G.C.**

En contestación al escrito de fecha 9 de noviembre por el que se traslada el Proyecto de Informe de Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Canarias ejercicio 2008, elaborado por la Audiencia de Cuentas de Canarias, adjunto le remito alegaciones efectuadas por el Ente Radio Televisión Canaria en su escrito de fecha 16 de noviembre nº 155829 y en cuanto al Consejo Económico y Social se adjunta escrito de 13 de noviembre nº 15721, por el que no formula alegación al citado proyecto.

Las Palmas de G.C, a 18 de noviembre 2009

M^a Jesús Cabrera Rodríguez

Jefe de Servicio de la Oficina Presupuestaria



Il^{ma}. Sra. Secretaria General Técnica
Consejería de Empleo, Industria y Comercio.
Las Palmas de Gran Canaria

Por medio del presente se emiten alegaciones al Proyecto de Informe de Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Canarias, ejercicio 2008 elaborado por la Audiencia de Cuentas en relación con el Grupo Audiovisual RTVC: Ente Público Radiotelevisión Canaria, Televisión Pública de Canarias,S.A. y Radio Pública de Canarias,S.A., a los efectos de su remisión a la Intervención General de acuerdo con lo requerido en el escrito de ese Centro Fiscalizador de fecha 9 de noviembre de 2009.

Alegación 1.- Página 21, apartado 9: Indicar que Radio Pública de Canarias,S.A. percibió durante 2008 en concepto de aportaciones dinerarias realizadas por el Ente Público RTVC la cantidad total de 2 millones de euros, que se desglosan en 1,4 millones de euros para atender gastos de explotación y 600.000,00 euros destinados a financiar gastos de capital. Se adjuntan copias de las páginas 203 y 204 de los Presupuestos Generales de la CAC para 2008, Estructura Económicas de Gastos del Programa gestionado por RTVC 462A Medios de Comunicación Social y Relaciones Informativas.

Alegación 2.- Página 31, apartado 52: RTVC registró el Remanente de Tesorería procedente de ejercicios anteriores en su Presupuesto inicial conforme a lo dispuesto en los propios Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2008. Se adjunta copia de la página 197 de dichos Presupuestos Generales para 2008, Estructura Económicas de Ingresos del Programa gestionado por RTVC 462A Medios de Comunicación Social y Relaciones Informativas.

Alegación 3.- Página 31, apartado 55: RTVC registró la subvención de capital percibida durante 2008 de acuerdo con el siguiente criterio de contabilización: *"Las transferencias nominadas y subvenciones de capital, recibidas para la financiación del inmovilizado, se registran por el importe concedido, en la fecha de concesión, en el Balance de situación. Se traspasan al resultado del ejercicio en la misma proporción en que se amortizan los activos financiados con con dichas subvenciones.*

Cuando se trate de inmovilizado no amortizable, dicha subvención se mantiene en balance hasta que se produzca la enajenación o baja del bien, momento en el que se traspasará íntegramente a resultados."

Alegación 4.- Páginas 65 y 66, cuadro relativo a las transferencias del sector público con presupuesto limitativo percibido por Radio Pública de Canarias,S.A. y por Televisión Pública de Canarias,S.A.: Reiteramos lo ya expuesto en el alegación 1 que Radio Pública de Canarias,S.A. percibió durante 2008 en concepto de aportaciones dinerarias realizadas por el Ente Público RTVC la cantidad total de 2 millones de euros, que se desglosan en 1,4 millones de euros para atender gastos de explotación y 600.000,00 euros destinados a financiar gastos de capital. Y que Televisión Pública de Canarias,S.A. percibió durante 2008 en concepto de aportaciones dinerarias realizadas por el Ente Público RTVC la cantidad total de 59,57 millones de euros, que se desglosan en 58,94 millones de euros para atender gastos de explotación y 633.000,00 euros destinados a financiar gastos de capital. Se adjuntan copias de las páginas 203 y 204 de



Gobierno de Canarias

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS
ESTRUCTURA ECONOMICA DE INGRESOS
RADIOTELEVISIÓN CANARIA

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2008

(Importes en Euros)

CODIGO	DESCRIPCION	IMPORTE SUBCONCEPTO	IMPORTE CONCEPTO	IMPORTE ARTICULO/CAPITULO
410 410.01	CAPITULO 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES ARTICULO 41 De la Administración de la Comunidad Autónoma De la Administración de la Comunidad Autónoma	64.603.965	64.603.965	64.603.965 64.603.965
710 710.01	CAPITULO 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL ARTICULO 71 De la Administración de la Comunidad Autónoma De la Administración de la Comunidad Autónoma	1.230.264	1.230.264	1.230.264 1.230.264
830 830.08	CAPITULO 8 ACTIVOS FINANCIEROS ARTICULO 83 Reintegros de préstamos concedidos fuera del Sector Público A corto plazo Personal, anticipos reintegrables	6	6	6
831 831.08	A largo plazo Personal, anticipos reintegrables	6	6	6 12
870 870.00	ARTICULO 87 Remanente de tesorería Remanente de tesorería Remanente de tesorería	1.150.000	1.150.000	1.150.000 1.150.000 66.984.241
	TOTAL CONCEPTO 410			
	TOTAL ARTICULO 41			
	TOTAL CAPITULO 4			
	TOTAL CONCEPTO 710			
	TOTAL ARTICULO 71			
	TOTAL CAPITULO 7			
	TOTAL CONCEPTO 830			
	TOTAL CONCEPTO 831			
	TOTAL ARTICULO 83			
	TOTAL CONCEPTO 870			
	TOTAL ARTICULO 87			
	TOTAL CAPITULO 8			
	TOTAL ENTE 104302			

8711004

PAGINA:197



Gobierno de Canarias

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS
ESTRUCTURA ECONOMICA DE GASTOS
RADIOTELEVISION CANARIA**

EJERCICIO
PRESUPUESTARIO
2008

COD.		DENOMINACION
SECCION	15	RADIOTELEVISION CANARIA
SERVICIO	01	RADIOTELEVISION CANARIA
PROGRAMA	462A	Medios de Comunicación Social y Relaciones Informativas

CODIGO	DESCRIPCION	(Importes en Euros)		
		IMPORTE SUBCONCEPTO	IMPORTE CONCEPTO/PROYECTO	IMPORTE ARTICULO/CAPITULO
443.00	CAPITULO 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES PROYECTO 09410902 TELEVISION PUBLICA DE CANARIAS S.A. A Sociedades mercantiles públicas de la C.A.C.		3.000	13.000
443.00	PROYECTO 09450902 RADIO PÚBLICA DE CANARIAS. GASTOS EXPLOTACIÓN A Sociedades mercantiles públicas de la C.A.C.	59.944.186	56.944.186	4.727.370
	TOTAL PROYECTO	1.400.000	1.400.000	
625.00	CAPITULO 6 INVERSIONES REALES PROYECTO 98608707 MOBILIARIO, EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO Y SOFTWARE	13.557		
626.00	Mobiliarios y enseres Equipamiento para proceso de la información	13.556		
624.00	PROYECTO 98608708 MEDIOS DE TRANSPORTE Elementos de transporte	30.000		
640.02	PROYECTO 98608709 PROPIEDAD INDUSTRIAL Propiedad Industrial	30.000		
640.22	PROYECTO 98608710 ESTUDIOS Y PROYECTOS DE RADIOFUSIÓN Y TELEVISIÓN Estudios y trabajos técnicos	30.000		
628.00	PROYECTO 98608711 FONDOS BIBLIOGRÁFICOS Otros activos materiales	3.300		
	TOTAL PROYECTO	3.300	3.300	
	TOTAL PROYECTO			60.344.186

SEPTIEMBRE

PAGINA:300



Gobierno de Canarias

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS
ESTRUCTURA ECONOMICA DE GASTOS
RADIO TELEVISION CANARIA**

EJERCICIO
PRESUPUESTARIO
2008

D E N O M I N A C I O N	
SECCION	15
SERVICIO	01
PROGRAMA	462A
RADIO TELEVISION CANARIA	
Medios de Comunicación Social y Relaciones Informativas	

CODIGO	D E S C R I P C I O N	(Importes en Euros)		
		IMPORTE SUBCONCEPTO	IMPORTE CONCEPTO/PROYECTO	IMPORTE ARTICULO/CAPITULO
640.03	PROYECTO 98608712 APLICACIONES INFORMÁTICAS Aplicaciones Informativas	26.851	26.851	147.264
743.00	CAPITULO 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL PROYECTO 01712800 TELEVISIÓN PÚBLICA DE CANARIAS S.A. A Sociedades mercantiles publicas de la C.A.C.	633.000	633.000	1.233.000
743.00	PROYECTO 01712810 RADIO PÚBLICA DE CANARIAS S.A. A Sociedades mercantiles publicas de la C.A.C.	600.000	600.000	
830	CAPITULO 8 ACTIVOS FINANCIEROS			
830.08	ARTICULO 83 Concesión de préstamos fuera del Sector Público Préstamos a corto plazo Personal anticipos reintegrables	6	6	
831	Préstamos a largo plazo			
831.08	ARTICULO 83 Concesión de préstamos fuera del Sector Público Préstamos a largo plazo Personal anticipos reintegrables	6	6	
850	ARTICULO 85 Adquisición de acciones dentro del Sector Público			12
850.07	Compra de acciones de Expr. Publ. y Participad. de la Comunidad Autónoma Inversión permanente			
	TOTAL PROYECTO	26.851	26.851	
	TOTAL CAPITULO 6			
	TOTAL PROYECTO	633.000	633.000	
	TOTAL CAPITULO 7	600.000	600.000	
	TOTAL CONCEPTO 830	6	6	
	TOTAL CONCEPTO 831	6	6	
	TOTAL ARTICULO 83			
	TOTAL CONCEPTO 850	62.000	62.000	62.000
	TOTAL ARTICULO 85			62.012
	TOTAL CAPITULO 8			66.984.241
	TOTAL PROGRAMA 462A			66.984.241
	TOTAL SERVICIO 01			66.984.241
	TOTAL SECCION 15			66.984.241
	TOTAL ERTE 104302			66.984.241

87741103

PAGINA 204



Consejo Económico y Social

Régimen Jurídico y Administración General

REGISTRO DE SALIDA

NÚMERO: 15221
FECHA: 13.11.09
HORA: 10:39

ILTMA. SRA. SECRETARIA GENERAL TÉCNICA.
CONSEJERÍA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO.
C/ León y Castillo, nº 200. Edif. Servicios Múltiples III, planta 3ª.
35071.- LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.

ASUNTO: PROYECTO DE INFORME DE FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA
GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS, EJERCICIO 2008.

De acuerdo con lo señalado en el correo electrónico de la Oficina
Presupuestaria de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, de 11 de
noviembre de 2009, por el que se remitía el Proyecto de Informe de Fiscalización
de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Canarias, ejercicio 2008,
elaborado por la Audiencia de Cuentas, le comunico que este Consejo, una vez
examinado dicho Proyecto de Informe, no formula alegación alguna al respecto.

Lo que se comunica a los efectos oportunos.

Las Palmas de Gran Canaria, a 12 de noviembre de 2009.



EL SECRETARIO GENERAL

Handwritten signature of Carlos J. Valcárcel Rodríguez

Carlos J. Valcárcel Rodríguez

Gobierno de Canarias
Consejería de Empleo,
Industria y Comercio

REGISTRO GENERAL

Fecha: 13 NOV. 2009

ENTRADA
Número: 1520682
DEIC: 248131 Hora: 11:56:37



Consejería de Turismo
 Secretaría General Técnica
 REGISTRO GENERAL Nº 3
 Fecha: 02 DIC. 2009
 ENTRADA
 Número: 6114 03

Gobierno de Canarias
 Consejería de Turismo
 Secretaría General Técnica
REGISTRO GENERAL
 Fecha: 02/12/09
SALIDA
 Número: 6114 03
 I-TSG: 15027 Hora:

SR. INTERVENTOR GENERAL
CONSEJERIA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Ref: OFPRE/AMF/ / Informe de
Fiscalización de la Cuenta Gral. de C.A.C.
ejercicio 2008

En relación a su escrito de fecha 9 de noviembre de 2009, relativo a petición de alegaciones por la Audiencia de Cuentas de Canarias del “Proyecto de Informe de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Canarias, ejercicio 2008”, cúmpleme infórme lo siguiente:

.- En la Parte II del informe, dentro del punto 2 (apartado 2.3.1. Función Interventora), y según informe de gestión elaborado por la Intervención Delegada, se recoge textualmente entre otras cuestiones referidas a la Viceconsejería de Turismo, “la existencia de expedientes que acumulando los importes contratados, por servicio y proveedor, superan los límites establecidos para la contratación menor”. Al respecto hay que señalar que han sido dos los reparos formulados en este sentido por la Intervención Delegada. Formulada y elevada discrepancia al respecto a la Intervención General, se ha resuelto en ambos casos, a favor de ese Centro Directivo entendiéndose tal y como sostuvimos que dicha acumulación no tenía lugar al tener los estudios o trabajos encargados un objeto diferenciado.

.-En el apartado de las Cuentas Anuales de las Fundaciones se recoge a la Fundación Canaria Museo de la Ciencia y la Tecnología de Las Palmas de Gran Canaria lo siguiente: “De las comprobaciones efectuadas se ha podido observar como, la Fundación Canaria Museo de la Ciencia y la Tecnología de Las Palmas de Gran Canaria, entre otras, cuentan con fondos propios inferiores a la dotación fundacional.....”, por lo que se alega que la reducción de los Fondos Propios de la Fundación con motivo de los Excedentes Negativos de Ejercicios Anteriores, tiene su origen en el gasto por la amortización de los bienes de inmovilizado financiados mediante la Dotación Fundacional, la cual no puede ser traspasada a la Cuenta de Resultados, como así se realiza con las subvenciones de capital que han financiado el resto de las inversiones de la Fundación. Por tanto, se trata del efecto que sobre los Fondos Propios tiene el citado criterio contable

Las Palmas de Gran Canaria, 30 de noviembre de 2009

El Secretario General Técnico
Claudio Alberto Rivero Lezcano

ANEXO VIII**CONTESTACIÓN A LAS ALEGACIONES NO ACEPTADAS****ALEGACIONES FORMULADAS
POR LA INTERVENCIÓN GENERAL**

Alegación número 7: En referencia a la Recomendación número 1 del epígrafe 2.3 del Proyecto de Informe.

RESUMEN: Se manifiesta por la Intervención General que acepta dicha recomendación y que tiene el propósito de aplicarla en la Cuenta General de la Comunidad Autónoma correspondiente al ejercicio 2009.

JUSTIFICACIÓN: La alegación no desvirtúa el contenido de la recomendación.

Alegación número 8: En referencia a la Recomendación número 7 del epígrafe 2.3 del Proyecto de Informe

RESUMEN: La Intervención General, al efecto de dotar la oportuna provisión para riesgos y gastos, tiene entre sus objetivos establecer una cuantificación económica de las posibles indemnizaciones a las que podría verse obligada a pagar la Administración Pública Canaria por sentencias desfavorables, intereses de demora, etc. Sin embargo, su cuantificación es muy compleja tanto por la incertidumbre respecto al momento de su firmeza, como de su cuantía económica.

JUSTIFICACIÓN: El contenido de la Alegación está en sintonía con lo que se propone en la Recomendación.

Alegación número 9: En referencia a la Recomendación número 1 del epígrafe 2.4 Seguimiento de Recomendaciones de ejercicios anteriores.

RESUMEN: Sobre esta recomendación ha de indicarse que el Sistema de Gestión Económico Financiero actual (PICCAC) no permite el cálculo del remanente de tesorería afectado. A partir del ejercicio 2010 con la incorporación del nuevo Sistema de Gestión Económico-Financiero de Canarias (SEFCAN) se podrá rendir la citada información referente al Remanente de Tesorería afectado.

JUSTIFICACIÓN: El contenido de la Alegación está en sintonía con lo que se propone en la Recomendación.

Alegación número 10: En referencia a la Recomendación número 3 del epígrafe 2.4 Seguimiento de Recomendaciones de ejercicios anteriores.

RESUMEN: Para avanzar en el sentido de la Recomendación, el actual sistema de control interno basado en la función interventora está siendo sustituido por el “control financiero permanente” de manera paulatina a partir de 2009. Esta nueva modalidad de control viene definida por el nuevo Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Intervención General (ROFIG), aprobado por Decreto 4/2009, de 27 de enero, cuya finalidad contiene la verificación de la aplicación del principio de orientación a resultados y dirección por objetivos. También este mismo Decreto

4/2009 dedica su Título IV a la “evaluación de las políticas de gasto” que desarrollará la Intervención General a través de su Oficina de Control y Evaluación de Políticas Públicas.

JUSTIFICACIÓN: De lo previsto en el nuevo Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Intervención General (ROFIG), aprobado por Decreto 4/2009, de 27 de enero, y de los restantes impulsos del Gobierno, se puede afirmar que se han establecido pautas para avanzar en la línea propuesta, no obstante, por un lado, esta actuación comienza a desarrollarse más allá del ejercicio de la fiscalización, esto es, a partir de 2009 y de forma paulatina, y por otro, no se argumenta evidencias de la constitución de un sistema de evaluación, por lo que esta recomendación, además de procurar la futura efectividad de este sistema, sirve para dar continuidad a la implantación de medidas para su logro, por lo que dicha alegación no contradice el contenido del Informe, más al contrario, redunda en su contenido.

Alegación número 11: En referencia a la Recomendación número 6 del epígrafe 2.4 Seguimiento de Recomendaciones de ejercicios anteriores

RESUMEN: Se describe las actuaciones realizadas por la Intervención General, al objeto de proceder a la conciliación y cuadro del importe correspondiente al concepto 310016 “Anticipos de Caja Fija” del estado de deudores no presupuestarios incluido en la Cuenta General de la Administración General de la C. A. C. por importe de 591.397 euros.

JUSTIFICACIÓN: El contenido de la Alegación está en sintonía con lo que se propone en la Recomendación.

**ALEGACIONES FORMULADAS POR LA CONSEJERÍA DE
PRESIDENCIA Y JUSTICIA RELATIVAS AL INSTITUTO
CANARIO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

Alegación a la Conclusión número 52, en lo relativo al ICAP

RESUMEN: Se alega que el ICAP ha seguido la Orden Territorial de 1 de agosto de 2007 de la Consejería de Economía y Hacienda, remitiendo puntualmente a la Dirección General de Planificación y Presupuesto la información sobre su remanente de tesorería a 31 de diciembre de 2007, acordando con la Consejería de Economía y Hacienda el importe que durante 2008 se incorpora en el concepto 870 como un recurso más de los que financian el presupuesto del ICAP.

JUSTIFICACIÓN: El contenido de la alegación formulada no contradice el texto del Proyecto de Informe, sino que añade información complementaria que no justifica el incumplimiento de los Principios Contables Públicos.

Alegación a la Conclusión número 52, en lo relativo al ICAP

RESUMEN: Se reconoce que el ICAP no ha recogido en el Balance amortización alguna del Inmovilizado

Inmaterial, justificándose que se debe a un defecto en su Inventario.

JUSTIFICACIÓN: El contenido de la alegación formulada viene a justificar el porqué no consta amortización del Inmovilizado Inmaterial en el Balance del ICAP.

ALEGACIONES FORMULADAS POR SOCIEDAD CANARIA DE FOMENTO ECONÓMICO, SA (PROEXCA)

Alegación número 1: En referencia al epígrafe 2.3.1 “Función Interventora”, primer párrafo de la página 77.

RESUMEN: En ningún modo puede interpretarse que la creación de la Fundación Canaria en el Exterior supone una cesión de competencias. Por un lado, por cuanto Proexca, según su composición estatutaria, desarrollo de actividades y naturaleza misma de la empresa, sigue siendo la encargada de la promoción internacional de las empresas y economía del Archipiélago, así como de la atracción de inversiones. De otro lado, porque la Fundación, en lo que respecta a su relación con Proexca y las actividades de internacionalización por ella asumida, sólo asume la gestión de las oficinas de Caracas y Bruselas, que en todo caso tienen carácter meramente representativo e institucional.

JUSTIFICACIÓN: El Proyecto de Informe reproduce lo manifestado en la página 107 del informe de fiscalización plena posterior y de gestión de Presidencia del Gobierno que dice textualmente: “en el presente ejercicio, se crea la Fundación Canaria en el Exterior asumiendo en gran parte las competencias antes encomendadas a PROEXCA. La citada Fundación asume competencias mediante encomiendas y aportaciones dinerarias del sector de esta Presidencia del Gobierno”.

ALEGACIONES FORMULADAS POR LA SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA DE LA CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL, JUVENTUD Y VIVIENDA

Alegación número 1: En referencia al Capítulo 2.3.1 “Función Interventora” referente al personal, párrafo cuarto de la página 79.

RESUMEN: Por el Servicio de Personal de la citada Consejería se reitera el compromiso de adecuar las funciones a cada puesto y de acuerdo con la categoría profesional de cada trabajador, para evitar las continuas reclamaciones y posteriores condenas en abono de salarios de superior categoría, así como que se encuentra en trámite una modificación de RPT para conseguir entre otros objetivos lo antes mencionado.

JUSTIFICACIÓN: La afirmación vertida corresponde a lo manifestado en el Proyecto de Informe donde se recoge un compromiso del Departamento de instar a la Dirección General de la Función Pública la ejecución de medidas

necesarias para obtener una definición de categoría y especialidad profesional del personal laboral sometido al Convenio Único, al objeto de evitar, la sucesión de supuestos como los que han motivado las sentencias referidas. Sin embargo, no se acredita que esté en trámite una modificación de RPT.

A) ALEGACIONES SOBRE EL INSTITUTO CANARIO DE LA MUJER

Alegación número 2: En referencia a la Parte IV, Capítulo 1. Cuentas Rendidas.

RESUMEN: El Instituto Canario de la Mujer alega que la Memoria se encuentra autorizada con la firma de la Directora del Instituto, así como con la firma de la responsable de la contabilidad, de acuerdo con el modelo que figura en el anexo II de la Orden de 23 de enero de 2006.

JUSTIFICACIÓN: De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4 de la Orden de la Consejería de Economía y Hacienda, de 23 de enero de 2006, sobre rendición de cuentas por determinadas entidades de derecho público dependientes de la Comunidad Autónoma de Canarias, todos y cada uno de los estados y anexos que integran la rendición de cuentas deberán estar autorizados con la firma del Presidente o Director del organismo o ente, así como con la firma del responsable de la contabilidad, de acuerdo con el modelo que figura en el anexo II de esta Orden”. El anexo II de dicha Orden es el siguiente:

A N E X O II

El precedente estado/anexo de
..... comprende
todas las operaciones verificadas en el período de su referen-
cia y está conforme con los documentos que consti-
tuyen la justificación.

En, a de
..... de 200

El Presidente o Director.

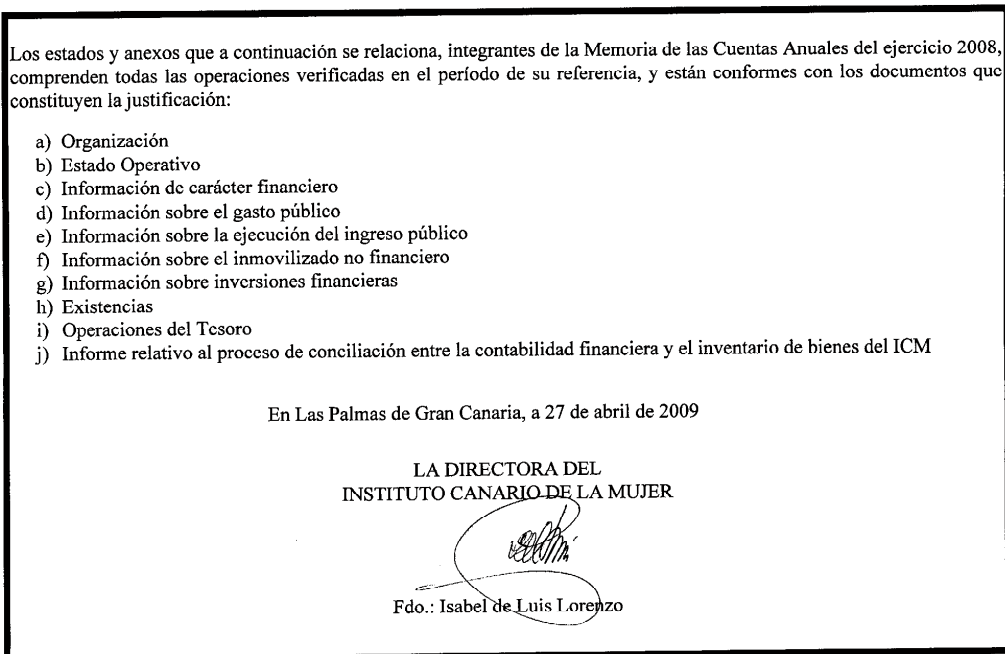
CONFORME CON LOS LIBROS DE CONTABILIDAD

El responsable de la contabilidad.

Sin embargo, la Memoria de las Cuentas Anuales del ejercicio 2008 del Instituto Canario de la Mujer no presenta una autorización conforme a lo establecido en la Orden de 23 de enero de 2006, tal y como muestra la siguiente evidencia en formato imagen, en la que se aprecia, tal y como se menciona en la conclusión 51

del Proyecto de Informe y en la parte IV.1 de dicho Proyecto, que no consta la autorización del responsable

de la contabilidad del Instituto Canario de la Mujer en la Memoria.



316

B) ALEGACIONES SOBRE LA FUNDACIÓN JUVENTUD IDEO

Alegación número 3: En referencia a la Parte VI, epígrafe 2.2.

RESUMEN: La Fundación explica las causas que han llevado a la misma a obtener un excedente negativo de 2,6 millones de euros en el ejercicio 2008.

JUSTIFICACIÓN: El contenido de la alegación formulada abunda en lo ya puesto de manifiesto en el Proyecto de Informe, no contradiciendo el contenido del mismo.

Alegación número 4: En referencia a la Parte VI, epígrafe 3.2.

RESUMEN: En el Proyecto de Informe se pone de manifiesto como el informe de auditoría externa consta firmado con posterioridad a la aprobación de las cuentas de la Fundación por su Patronato. La Fundación alega que el informe de auditoría externa consta firmado el 29 de marzo con anterioridad a la aprobación de las cuentas de la fundación que fue el 30 de marzo, por lo que consideran errónea la observación en el Proyecto de Informe. No se adjunta documentación alguna o ese informe de auditoría efectivamente firmado el 29 de marzo.

JUSTIFICACIÓN: Conforme la documentación enviada por la Intervención General con las Cuentas de 2008 de la Fundación, el informe de auditoría externa elaborado por Ernst & Young data del día 3 de abril de 2009, y la aprobación de las cuentas por el Patronato de la Fundación se llevó a cabo el 30 de marzo de 2009.

Alegación número 5: En referencia a la Parte VI, epígrafe 3.3.

RESUMEN: La Fundación pone de manifiesto que ha incumplido la obligación de elaborar el informe relativo a las obligaciones de carácter Económico Financiero, al no contar con un desarrollo y formato del mismo que se tenía que haber desarrollado por la Administración Autonómica en virtud del artículo 116.3 de la Ley Territorial 11/2006.

JUSTIFICACIÓN: Lo alegado no difiere del contenido del Proyecto de Informe, donde por un lado se dice que esta Fundación no ha remitido el informe relativo a las obligaciones de carácter económico-financiero, que forma parte de sus Cuentas del ejercicio 2008, y por otro, también se pone de manifiesto que la Administración Autonómica no ha desarrollado el formato y estructura en virtud del art. 116.3 de la Ley Territorial 11/2006, lo cual no exime del cumplimiento de la obligación de elaborar un informe relativo a las obligaciones de carácter económico-financiero.

C) ALEGACIONES SOBRE LA FUNDACIÓN SAGRADA FAMILIA

Alegación número 6: En referencia a la Parte VI, epígrafe 2.2.

RESUMEN: Se pone de manifiesto las causas que originaron el resultado negativo de explotación por importe de 105.277 euros, los cuales minoran su Pasivo, obteniendo Fondos Propios Negativos, así como que la misma se compromete a estudiar esta situación para

tomar las medidas oportunas necesarias, de cara a no comprometer la futura viabilidad de la Fundación.

JUSTIFICACIÓN: El contenido de la alegación formulada no contradice el texto del Proyecto de Informe sino que añade información complementaria, explicando los motivos del resultado negativo de la Fundación, abundando además en la recomendación contenida en el Proyecto de Informe, sobre las necesarias medidas a considerar para que no se ponga en peligro la viabilidad de la misma.

Alegación número 7: En relación a la Parte VI, Capítulo 3 Cuentas Anuales.

RESUMEN: Alega admitiendo que ha incumplido lo previsto en el Real Decreto 776/98, en lo relativo a incluir en la Memoria la información sobre la liquidación del presupuesto, comprometiéndose a realizar un exhaustivo estudio de la memoria que permita mejorarla para futuros ejercicios.

JUSTIFICACIÓN: El contenido de la alegación formulada no contradice el texto del Proyecto de Informe sino que admite el incumplimiento normativo y muestra un compromiso de mejora del contenido de la memoria para futuros ejercicios. La fundación no remite la información omitida.

ALEGACIONES DE LA CONSEJERÍA DE SANIDAD

Alegación única: En referencia al Servicio Canario de la Salud.

RESUMEN: Se alega que el Servicio Canario de la Salud no incluye en su memoria la información relativa a los anticipos de tesorería, al no haber efectuado durante 2008 anticipos de esta naturaleza.

JUSTIFICACIÓN: El contenido de la alegación formulada añade información complementaria que no contradice el texto del Proyecto de Informe.

ALEGACIONES FORMULADAS POR GRAFCAN

Alegación única

RESUMEN: La Sociedad no comparte la opinión desfavorable manifestada por los auditores de a la Cuentas Anuales del ejercicio 2008. La empresa entiende que la aportación dineraria de explotación recibida por la empresa lo es para financiar gastos concretos y específicos del Convenio 2008-2011, para la actividad de difusión, mantenimiento, actualización y distribución de la información geográfica de Canarias. Por ello, esta Sociedad, se encuentra tramitando una adenda a dicho Convenio, donde se especificarán aquellos gastos que efectivamente financia dicha aportación dineraria de explotación.

JUSTIFICACIÓN: El Proyecto de Informe recoge la opinión del Informe de Auditoría relativo a las Cuentas Anuales del ejercicio 2008.

ALEGACIONES DE LA CONSEJERÍA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO

A) ALEGACIONES SOBRE RADIOTELEVISIÓN CANARIA

Alegaciones números 2 y 7: En referencia a la conclusión nº 52 y a la Parte IV, apartado.2.1.2

RESUMEN: El Ente de Derecho Público Radiotelevisión Canaria alega que la inclusión en su Presupuesto Inicial de Ingresos de Remanente de Tesorería no afectado, en el concepto 870, se realizó conforme a lo dispuesto en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2008.

JUSTIFICACIÓN: El contenido de la alegación formulada no contradice el texto del Proyecto de Informe, sino que añade información complementaria que no justifica el incumplimiento por parte de dicho Ente Público de los Principios Contables Públicos.

Alegaciones números 3 y 9: En referencia a la conclusión nº 55 y a la Parte IV, epígrafe 3.1.

RESUMEN: El Ente de Derecho Público Radiotelevisión Canaria alega que la contabilización de las subvenciones de capital recibidas en el ejercicio 2008 ha seguido el criterio de traspasar al resultado del ejercicio la misma proporción en que se amortizan los activos financiados con las mismas.

JUSTIFICACIÓN: El contenido de la alegación formulada no contradice el texto del Proyecto de Informe, sino que añade información complementaria correspondiente al criterio de contabilización que no justifica el incumplimiento por parte de dicho Ente Público de los Principios Contables Públicos y lo dispuesto en el Plan General de Contabilidad Pública.

Alegación número 8: En referencia a la Parte IV, apartado 2.2.2.

RESUMEN: El Ente de Derecho Público Radiotelevisión Canaria alega que el importe contabilizado en el ejercicio 2008 como créditos ampliados sin cobertura de ingresos, financia gastos de los capítulos I y VIII de dicho Ente y tienen como financiación remanente de tesorería de libre disposición.

JUSTIFICACIÓN: El contenido de la alegación formulada no contradice el texto del Proyecto de Informe, sino que añade información complementaria correspondiente al origen de la financiación de la ampliación de créditos realizada.

ALEGACIONES FORMULADAS POR LA SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA DE LA CONSEJERÍA DE TURISMO

Alegación número 2: En referencia a la Parte VI, epígrafe 2.2 sobre la Fundación Canaria Museo de la Ciencia y la Tecnología de las Palmas de Gran Canaria.

RESUMEN: La fundación presenta una reducción de los Fondos Propios con motivo de, los Excedentes Negativos

de ejercicios anteriores, alegando que tienen su origen en el gasto por la amortización de los bienes de inmovilizado financiados mediante la Dotación Fundacional, argumentando además que dicha amortización no puede ser traspasada a la Cuenta de Resultados como en el caso de las subvenciones de capital que han financiado el resto de las inversiones de la Fundación. Por tanto, se trata del efecto que sobre los Fondos Propios tiene el citado efecto contable.

JUSTIFICACIÓN: Los excedentes negativos de ejercicios anteriores obedecen a resultados negativos ajustados a los criterios contables contemplados en el RD 776/1998 y en el Proyecto de Informe no se han mencionado incidencias sobre la naturaleza de los mencionados excedentes negativos, sino que la Fundación cuenta con unos fondos propios negativos, con lo que ello supone para la situación patrimonial de las misma y en consecuencia en su futura viabilidad, de no solventarse tal situación. Asimismo, la Fundación no expresa comentario alguno sobre la existencia de medidas para solventar esta situación.



